



Número 66 (2007)

PODERES PRIVADOS Y RECURSOS PÚBLICOS, Juan Pan-Montojo ed.

Introducción: Poderes privados y recursos públicos. Redes sociales, grupos de interés y políticas económicas, 1844-1975, Juan Pan-Montojo

-Poder político y poder económico en el Madrid de los moderados (1844-1854), Juan Pro Ruiz

-Intereses públicos, intereses privados: Los Péreire y sus aliados españoles (1856-1868), Carmen García García

-La Asociación de Agricultores de España y la clase política, 1881-1942, Juan Pan-Montojo

-La domesticación de los intereses económicos por el Estado. Las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación (1886-1936), Fernando del Rey Reguillo

-Empresarios y política en la dictadura de Franco, Pilar Toboso Sánchez

Estudios

-Escribir la Historia para definir la nación. La historia de España en Arbor: 1944-1956, Sara Prades Plaza

-La política de la reconciliación nacional. Su contenido durante el franquismo, su lectura en la Transición, Carme Molinero

-Acuerdo de paz en Sudán: concesiones, resistencias y conflictos periféricos, Rafael Ortega Rodrigo

Ensayos Bibliográficos

-A vueltas con la Guerra de la Independencia, Antonio Moliner Prada

-La función social del exterminio. Algunas aproximaciones de la historiografía alemana, Ferran Gallego

AYER
66/2007 (2)

ISSN: 1134-2277

ASOCIACIÓN DE HISTORIA CONTEMPORÁNEA
MARCIAL PONS, EDICIONES DE HISTORIA, S. A.

MADRID, 2007

EDITAN:

Asociación de Historia Contemporánea
www.ahistcon.org

Marcial Pons, Ediciones de Historia, S. A.
www.marcialpons.es

Director

Carlos Forcadell (Universidad de Zaragoza)
presidencia@ahistcon.org

Secretaria

María Cruz Romeo Mateo (Universidad de Valencia)
revistaayer@ahistcon.org

Consejo de Redacción

Ignacio Peiró (Universidad de Zaragoza), María Sierra (Universidad de Sevilla), Feliciano Montero (Universidad de Alcalá), Susana Tavera (Universidad de Barcelona), Pedro Novo (Universidad del País Vasco), Javier Moreno Luzón (Universidad Complutense), Juan Pro (Universidad Autónoma de Madrid), M.ª Encarna Nicolás (Universidad de Murcia)

Consejo Asesor

Miguel Artola (Universidad Autónoma de Madrid), Walther L. Bernecker (Universität Erlangen-Nürnberg), Alfonso Botti (Università degli Studi di Urbino), Carolyn P. Boyd (University of California, Irvine), Fernando Devoto (Universidad de Buenos Aires), Clara E. Lida (El Colegio de México), Manuel Pérez Ledesma (Universidad Autónoma de Madrid), Paul Preston (London School of Economics), Manuel Suárez Cortina (Universidad de Cantabria), Pedro Tavares de Almeida (Universidade Nova de Lisboa), Ramón Villares (Universidad de Santiago de Compostela)

Correspondencia y administración

Marcial Pons, Ediciones de Historia, S. A.
C/ San Sotero, 6
28037 Madrid

PODERES PRIVADOS Y RECURSOS PÚBLICOS



Esta revista es miembro de ARCE.
Asociación de Revistas Culturales
de España.

© Asociación de Historia Contemporánea
Marcial Pons, Ediciones de Historia, S. A.

ISBN: 978-84-96467-55-2

Depósito legal: M. 35.123-2007

ISSN: 1134-2277

Diseño de la cubierta: Manuel Estrada. Diseño Gráfico

Preimpresión: INFORTEX, S. L.

Impresión y encuadernación: CLOSAS-ORCOYEN, S. L.
Polígono Igarsa. Paracuellos de Jarama (Madrid)

SUMARIO

DOSSIER

PODERES PRIVADOS Y RECURSOS PÚBLICOS

Juan Pan-Montojo, *ed.*

<i>Introducción: Poderes privados y recursos públicos. Redes sociales, grupos de interés y políticas económicas, 1844-1975, Juan Pan-Montojo</i>	11-26
<i>Poder político y poder económico en el Madrid de los moderados (1844-1854), Juan Pro Ruiz</i>	27-55
<i>Intereses públicos, intereses privados: los Péreire y sus aliados españoles (1856-1868), Carmen García García</i>	57-84
<i>La Asociación de Agricultores de España y la clase política, 1881-1942, Juan Pan-Montojo</i>	85-115
<i>La domesticación de los intereses económicos por el Estado. Las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación (1886-1936), Fernando del Rey Reguillo</i>	117-142
<i>Empresarios y política en la dictadura de Franco, Pilar Toboso Sánchez</i>	143-173

ESTUDIOS

<i>Escribir la Historia para definir la nación. La historia de España en Arbor: 1944-1956, Sara Prades Plaza</i>	177-200
<i>La política de la reconciliación nacional. Su contenido durante el franquismo, su lectura en la Transición, Carme Molinero</i>	201-225

Sumario

Sumario

<i>Acuerdo de paz en Sudán: concesiones, resistencias y conflictos periféricos</i> , Rafael Ortega Rodrigo.....	227-250
---	---------

ENSAYOS BIBLIOGRÁFICOS

<i>A vueltas con la Guerra de la Independencia</i> , Antonio Moliner Prada	253-268
<i>La función social del exterminio. Algunas aproximaciones de la historiografía alemana</i> , Ferran Gallego	269-290

DOSSIER

*Introducción:
Poderes privados y recursos públicos.
Redes sociales, grupos de interés
y políticas económicas, 1844-1975*¹

Juan Pan-Montojo
Universidad Autónoma de Madrid

Las relaciones entre el poder político y el poder económico configuran un tema de gran relevancia en el análisis de las sociedades capitalistas, de la inmensa mayoría de las sociedades contemporáneas, porque su estudio nos fuerza a adentrarnos en los complejos vínculos que existen entre el campo de la política y los demás campos sociales, en particular el de la economía, convertido en motor de la historia por una amplia nómina de autores, desde los economistas clásicos hasta los teóricos de la globalización. Sociólogos, politólogos y economistas han dedicado, desde el siglo XIX hasta nuestros días, centenares de obras a la disección y teorización de unas relaciones cuyo único rasgo estático probablemente sea, valga la paradoja, su historicidad. Por otra parte, aunque se puedan identificar algunas tendencias universales de cambio social, el hecho es que sociedades de niveles parejos de desarrollo económico han presentado y presentan notables diferencias en sus estructuras sociales, en la naturaleza de sus elites en general —y de sus grupos de poder económico en particular— y en las

¹ Los artículos incluidos en este monográfico, y el trabajo de investigación en que se basan, han sido posibles gracias al proyecto de investigación CAM 06/0056/03 financiado por la Comunidad Autónoma de Madrid, durante el año 2004, *Poderes privados y recursos públicos. Redes sociales, grupos de interés e instituciones y políticas económicas en la capital de España, 1833-1975*. El único texto cuyo autor no pertenece al grupo de investigación formado en la Universidad Autónoma de Madrid es el de Fernando del Rey Reguillo, a quien agradecemos su colaboración.

relaciones de unas y otros con los políticos². Si bien la industrialización y el crecimiento económico generan una creciente división social del trabajo, las transformaciones de los sistemas políticos —que no son lineales ni acumulativas ni irreversibles— constituyen un factor determinante del grado de separación entre personal político y élites económicas, de la profesionalización de la política y de la génesis y evolución de los intereses organizados o grupos de interés. Esas variables endógenas a los sistemas políticos se ven a su vez mediatizadas por la competencia entre Estados nacionales y las transformaciones del capitalismo internacional. Resulta razonable pensar que las pugnas en los mercados exteriores, las presiones diplomáticas y militares y la extensión de los modelos político-culturales, desde los países geopolíticamente centrales, son los factores que permiten explicar la relativa sincronización de algunos de los grandes cambios en los contenidos y estrategias de la representación de intereses.

Partiendo de estas premisas, que llevan implícita la negación de una relación estructural entre el poder económico y el político en el capitalismo, pero que también suponen el rechazo de una posible autonomía de ambas esferas o el predominio permanente de una de ellas, se han construido las cinco aportaciones historiográficas que componen este número de *Ayer*. Se trata de cinco trabajos que cubren prácticamente el conjunto de la historia contemporánea española, abordando de maneras muy diferentes el objeto común de reflexión.

El primer trabajo en términos cronológicos, el de Juan Pro Ruiz sobre «El poder político y el poder económico en el Madrid de los moderados», defiende la tesis de que las elites políticas y económicas de la década moderada constituían un único grupo, que compartía unos espacios de sociabilidad, una cultura y una identidad comunes, cuyos integrantes se mezclaban en las redes clientelares que vertebraban a la cúpula de la sociedad. El centro de ese universo social se hallaba en Madrid, lugar de residencia de parlamentarios y altos cargos políticos y administrativos, pero las redes se extendían por todas las provincias. Las posibilidades de acumulación patrimonial abiertas por el proceso de construcción del Estado, con todos los cambios ins-

² La introducción, firmada por la compiladora Suzanne BERGER, de la obra colectiva *La organización de los grupos de interés en Europa Occidental*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1988, sigue ofreciendo, a pesar del tiempo transcurrido desde su edición original en 1981, una sugerente visión de conjunto de los análisis sociológicos de la representación de intereses.

titucionales que trajo consigo, fueron aprovechadas de forma sistemática por las redes asociadas al moderantismo, en la década en que, tras el fin del ciclo bélico y revolucionario, lograron monopolizar en sus manos los resortes políticos. Los miembros de una de esas redes, la urdida alrededor del triángulo formado por la reina madre y su marido, Muñoz, por el general Narváez y por Donoso Cortés, utilizaron su posición central dentro del entramado de poder que se impuso a partir de 1844 para enriquecerse y enriquecer a sus clientes. Pero la relación no fue unidireccional: no consistió únicamente en el empleo del poder político con la finalidad de engrosar su patrimonio. En primer lugar, porque la propia participación en el juego político exigía una saneada posición patrimonial previa. En segundo lugar, porque el reparto del botín material accesible a través de los resortes públicos tenía asimismo una finalidad política: los intereses económicos comunes fueron un poderoso cemento para la facción dominante dentro del moderantismo. Una estrategia que si a corto plazo tuvo éxito, llevaba en sí la semilla de su propio fin. Sobre los negocios compartidos en todo tipo de campos vinculados a la acción pública fundó la «camarilla» el control del espacio político durante más de una década, pero los negocios y la tentativa de dar un viraje autoritario al régimen para garantizar su continuidad, restringiendo la libertad de prensa y la publicidad de los debates parlamentarios a fin de silenciar las críticas, también fueron la causa de la caída del Partido Moderado en 1854, a la que contribuyeron todos los miembros de las élites excluidos.

Precisamente es el Bienio el punto de arranque del segundo artículo, «Intereses públicos, intereses privados: los Péreire y sus aliados españoles (1856-1868)», de Carmen García García. De nuevo el eje del trabajo es una red, pero en este caso una red con su vértice fuera de las fronteras españolas, en el grupo francés Péreire. Su análisis reconstruye las fórmulas buscadas por este grupo para penetrar en el mercado español y participar en las posibilidades de negocio abiertas por la Ley de Ferrocarriles de 1855, tras un fallido intento de establecerse en España en 1853. El éxito en una fecha y el fracaso en la otra son en sí una pista de que, si bien el tipo de relaciones entre el poder económico y el político descritas por Juan Pro para la Década Moderada no fueron modificadas con el triunfo de la revolución de 1854, bajo los gobiernos progresistas-unionistas se diseñó un marco institucional más abierto y se fomentó conscientemente una circulación

mayor de las elites. Una apertura que respondía a la propia inestabilidad de la coalición gobernante pero también al proyecto político defendido por el progresismo³. Aun y en esas nuevas circunstancias, la participación extranjera en los grandes negocios —que en las condiciones económicas del país eran exclusivamente los vinculados directa o indirectamente al Estado— exigía el apoyo de grupos de la elite nacional, la oferta de recursos extraordinarios al gobierno y el respaldo por parte de los aparatos estatales de los inversores. Los tres elementos coincidieron en la empresa de los Péreire. Destaca Carmen García, al inicio de su relato, el importante papel jugado por el grupo francés en la aprobación de la Ley de Sociedades de Crédito de 1856, el paso previo necesario para la apertura de su establecimiento bancario. Figura central en el trámite legislativo fue el diputado vizcaíno Olea, que se incorporó al primer consejo de administración del Crédito Mobiliario, junto con un reducido grupo de aristócratas, comerciantes y banqueros. El segundo puente de los Péreire en la sociedad española estuvo integrado por algunos banqueros vascos asentados en París, pero con negocios en Londres, España y Latinoamérica, e intensas conexiones con las elites bilbaínas. Un miembro de éstas, el diputado por Segovia Gaminde, fue también un activo defensor de los proyectos de los Péreire en las Cortes Constituyentes. A estos dos grupos iniciales de apoyo se sumó el reclutamiento en los años 1860 de políticos como Serrano, nombrado presidente del Crédito Mobiliario, Alonso Martínez o Figuerola, que pasaron a integrarse en la Compañía del Norte y en la Compañía Madrileña de Alumbrado y Calefacción por Gas. Todos estos apoyos se vieron reforzados, adicionalmente, por la presión de la diplomacia francesa y de casas de banca del Imperio, capaces de ejercer una notable influencia sobre el gobierno español, gracias a la dependencia hacendística de los préstamos del mercado financiero parisino.

El tercer y el cuarto artículo del monográfico dejan atrás las redes sociales y los periodos cortos para analizar grupos de interés en el largo plazo, el transcurrido entre 1876 y 1936. Los textos de Fernando del Rey y Juan Pan-Montojo tratan de explicar la aparición de intereses organizados a través de instituciones oficiales, las Cámaras de

³ Un proyecto que he caracterizado en PAN-MONTOJO, J.: «El progresismo isabelino», en SUÁREZ CORTINA, M. (ed.): *La redención del pueblo. La cultura progresista en la España liberal*, Santander, Universidad de Cantabria, 2006, pp. 183-298.

Comercio e Industria, y de una asociación, la de Agricultores de España, en las dos décadas finales del siglo XIX, y su consolidación en los años anteriores a la Guerra Civil. Dentro de este largo periodo, ambos textos coinciden en situar los puntos de inflexión de sus grupos de interés en los años inmediatamente posteriores a 1898 y en la crisis de la Restauración, entre 1917 y 1923. Ni uno ni otro autor niegan la relevancia de las redes sociales ni de los lazos clientelares en la defensa de intereses económicos individuales y colectivos tras el Sexenio; su objetivo es, sin embargo, explicar por qué se construyeron instituciones que reclamaban para sí la representación de determinados sectores sociales y económicos y cuál fue su evolución a largo plazo.

El artículo de Fernando del Rey analiza la historia de las Cámaras de Comercio e Industria, corporaciones oficiales creadas en 1886 con el propósito de fomentar las actividades industriales y comerciales en las diferentes provincias y de servir de órganos consultivos a los poderes públicos, cuando éstos se lo requiriesen. Las Cámaras, más que uniones patronales reconocidas por el Estado, se inscribían en la tradición bonapartista de delegación tutelada de funciones administrativas en representantes de ramos específicos, así como en la necesidad de dar continuidad a los elementos de autorregulación del comercio. La reutilización de estos cauces institucionales como instrumento de contestación política durante la crisis del 1898 llevó a un conjunto de disposiciones normativas que culminaron en la Ley de Bases de 1911, para tratar de reorientar la acción de las Cámaras o, como señala el autor, para tratar de domesticarlas. La integración institucional se resolvió en una fórmula que combinaba el fortalecimiento de las Cámaras (mediante su conversión en órganos consultivos dotados de iniciativa propia y la delegación en sus órganos de determinadas tareas administrativas, la agrupación forzosa en su seno de comerciantes e industriales y la garantía de la financiación) y su paralela «despolitización», asegurada por los propios elementos definidores del poder de las Cámaras, ya que la difícil convivencia de perfiles sociales e intereses económicos tan diversos como los representados por los pequeños comerciantes y los dirigentes de las sociedades anónimas estaba garantizada por el marco institucional impuesto desde el poder político. En la práctica, estas Cámaras «domesticadas» no se limitaron a gestionar competencias delegadas: ofrecieron un cauce eficaz para transmitir determinadas demandas y expresar con un elevado peso público las opiniones compartidas o mayoritarias entre sus

miembros activos. Sus directivos, y en particular los de la Cámara de Madrid, se beneficiaron de la proyección pública de su cargo. Los propios directivos, y el resto de los miembros, tuvieron además a su disposición las asociaciones libres para representar intereses diferentes a los «del comercio y la industria», o para hacerlo de una forma políticamente más incisiva: la propia obligatoriedad de la pertenencia a las Cámaras volvió no sólo permisible sino plenamente aceptadas las participaciones en diferentes foros. No obstante, la oficialidad de las Cámaras acabó convirtiéndolas en medios de penetración del poder político en la vida económica más que a la inversa.

El trabajo sobre la Asociación de Agricultores de España (AAE) estudia, por su parte, la trayectoria de una organización creada por una red de políticos, grandes propietarios de residencia madrileña e ingenieros agrónomos al servicio del Estado, en 1881, a partir del modelo ofrecido por la Société des Agriculteurs de France. Esa peculiar amalgama de políticos-empleados públicos, técnicos y terratenientes fue un rasgo permanente de la cúpula de la asociación a lo largo de sus seis décadas de existencia y explica muchas de sus características diferenciales frente al resto de las voces de la agricultura, multiplicadas exponencialmente a partir de 1898. El elemento que otorgó perfil propio a la Asociación, tanto a su núcleo inicial cuanto a los dirigentes y consejeros en el siglo XX, fue un discurso agrarista, liberal y modernizador, que tenía uno de sus ejes en el propio término de «agricultor», contrapuesto al haz de palabras empleadas para referirse a los «cultivadores» pero también a la figura del rentista, sin contacto directo con la agricultura ni interés por la producción. Ese discurso de la agricultura como actividad económica equiparable a la industrial condicionó fuertemente las sucesivas definiciones de los «intereses de la agricultura», que efectuó la Asociación de Agricultores de España. En la defensa de esos intereses, la AAE inicial no empleó tácticas propias y diferentes de las habituales en la clase política de la Restauración. Pero aunque hasta el relevo de elites políticas de 1931 las presiones privadas e informales y el intercambio público de favores y apoyos siguieran siendo eficaces, sus dirigentes tuvieron que ir creando otros medios de acción. El crecimiento y fortalecimiento de la Administración, la profesionalización de los políticos, la crisis del modelo liberal de representación, la irrupción de nuevos sujetos e instituciones en el espacio público y la progresiva separación y fragmentación interna de los intereses agrarios organizados, le obli-

garon desde mucho antes de 1931, al menos desde 1908 y sobre todo desde 1917, a ensayar y poner en práctica nuevas tácticas, que sin forzar rupturas amenazaran de forma más contundente el consenso social. Pese a esa evolución, el rechazo a cualquier acción transgresora que pusiera en riesgo las relaciones de la AAE con el poder político fue un elemento clave en la relativa postergación entre 1931 y 1936 de la Asociación, frente a fuerzas más combativas.

El trabajo que cierra el monográfico es el firmado por Pilar Toboso sobre el franquismo. Frente al estudio de redes concretas y de intereses organizados de los otros artículos, en éste los protagonistas son «los empresarios» (como empezaron a denominarse y a ser denominados de manera generalizada en los años cuarenta los directivos-propietarios de empresas). El objetivo es, por ende, más ambicioso: se trata de caracterizar la relación global de todo un grupo socioeconómico con un régimen político tan longevo como el franquismo. La primera constatación que realiza Toboso es que hasta 1964 no hubo nada parecido a un cauce formal de representación de los empresarios, y la segunda es que el tardío establecimiento de ese cauce, el Consejo Nacional de Empresarios, concedió a sus integrantes un poder limitado sobre las decisiones de política económica. En un plano más general, Pilar Toboso afirma que el franquismo supuso el incremento del poder político de la Administración del Estado, en cuyas filas se reclutó al grueso del personal dirigente del régimen, y en consecuencia una mayor diferenciación e incluso una mayor separación de las elites políticas y las elites económicas, así como la reducción del poder político de estas últimas. Ese proceso de separación de campos y de pérdida de poder político de los empresarios se vio, sin embargo, parcialmente contrarrestado por otros rasgos contextuales del franquismo. De entrada, porque la mayoría de los empresarios sentían al régimen como suyo en su primera época, por contraste con la experiencia de la República y de la Guerra Civil, y a partir de los cincuenta y sobre todo de los sesenta porque aquellas empresas que sobrevivieron a la posguerra, y desde luego las que nacieron en las peculiares circunstancias de la autarquía, se beneficiaron colectivamente de las políticas económicas y del crecimiento global de la economía. El franquismo creó un marco favorable desde múltiples puntos de vista a la acumulación de capital, ejerció sin complejos la protección de las empresas «nacionales» frente a las extranjeras y, con un conservadurismo muy marcado, apostó por la preservación de las

empresas existentes frente a sus competidoras potenciales. Una apuesta esta última que no supuso ausencia de cambios dentro de cada sector. Favoreció además el reconocimiento social del éxito empresarial. A todo ello hay que sumar que muchos empresarios lograron una clara influencia política; ese fue el caso en particular de los que financiaron al bando nacionalista en la Guerra Civil y de los que colaboraron más activamente con sus proyectos económicos iniciales. Una influencia reforzada porque el carácter autoritario del régimen y el control de los medios de comunicación aumentaba la discrecionalidad política, favoreciendo a unos grupos en detrimento de otros. Los réditos de esa discrecionalidad fueron compartidos en muchos casos por los beneficiarios y los benefactores, pues a menudo éstos pasaron de los despachos oficiales a los consejos de administración. Esos itinerarios no fueron desde luego las únicas conexiones entre unas élites más diferenciadas, pero ni mucho menos desconectadas entre sí, ya que compartían espacios de sociabilidad en los que se tejieron lazos —y, por lo tanto, puertas a la influencia del poder económico sobre el político— muy densos, como pone de relieve la autora en un ensayo que combina el análisis general con el estudio del caso específico de los grandes almacenes, Galerías Preciados y El Corte Inglés, sus apuestas empresariales y las relaciones políticas que les dieron sentido.

Este breve resumen de los contenidos de los artículos pone de manifiesto su heterogeneidad. Esa heterogeneidad responde, además de a los objetivos y estrategias investigadoras de los autores participantes en el monográfico, a los rasgos de la interacción entre las élites económicas y el poder político en los diferentes periodos considerados.

Los artículos de Juan Pro y Carmen García abordan algunas claves de la sociedad liberal o, como lo califica Maier, del «paréntesis liberal», el momento político posestamental en el que las «prioridades eran las de los individuos o las familias, o las de las clases poseedoras en general, no las intermedias de los intereses organizados»⁴. En ese contexto, que en España podemos situar entre la década de 1830 y el comienzo del siglo XX, las asociaciones eran voluntarias,

⁴ MAIER, Ch. S.: ««Los vínculos ficticios... de la riqueza y de la ley: sobre la teoría y la práctica de la representación de intereses», en BERGER, S. (comp.): *Las organización de los grupos...*, op. cit., p. 60.

inestables y minoritarias, los órganos consultivos organizaban una representación por clases fiscales pero a título personal y la representación política era la representación de un grupo definido por su patrimonio económico (y de forma mediata por su patrimonio cultural y social): los propietarios. Bajo esas condiciones no existía una clara separación entre los centros económicos y los políticos y se podía sostener que los intereses de los primeros eran idénticos a los de los segundos. Como recoge Carmen García de un artículo en la *Gaceta de los Caminos de Hierro* de 1861, con motivo de una noticia de *La Correspondencia* relativa a una proposición de ley sobre incompatibilidades, si los cargos políticos abandonaban las sociedades concesionarias de servicios, «el público» retiraría su confianza en las mismas y se pondrían frenos al progreso material, pues «se divorciarían los intereses de las empresas con los del país que son los mismos». Esa idea de que los intereses de los propietarios, o de un tipo de éstos, los capitalistas, en el texto de la *Gaceta de los Caminos de Hierro*, y los del país eran coincidentes, resultaba de una operación de agregación, que como toda operación de identificación y síntesis de los intereses de un grupo, dejaba fuera o infrarrepresentaba a muchos subgrupos dentro de la propia elite⁵. De ahí que también en el periodo isabelino funcionasen grupos de presión, integrados por parlamentarios y comisionados, e incluso respaldados por asociaciones formales, que representaban actividades económicas y territorios, sobre todo a las más débilmente representadas en el seno del Estado como los industriales, y pretendían asegurar el reconocimiento político de sus demandas específicas⁶. Se trataba, sin embargo, de una forma de representación sospechosa, de legitimidad discutida aunque no unánimemente negada, e ineficaz sin los canales de influencia ofrecidos por las redes clientelares⁷.

⁵ Sobre el reconocimiento y representación colectiva de intereses como proceso de agregación PIZZORNO, A.: «Identidad e interés», *Zona Abierta*, 69 (1994), p. 138.

⁶ SOLA, R.: *L'Institut Industrial de Catalunya i l'associacionisme industrial des de 1820 a 1854*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1997.

⁷ Los trabajos sobre los debates parlamentarios de las reformas aduaneras en los años cuarenta, en los que tuvieron una amplia presencia grupos proindustriales o agrarios librecambistas, ponen de manifiesto el rechazo político de la defensa de intereses sectoriales-territoriales frente a los generales de la nación, pero al tiempo estaba muy extendida la idea del diputado como representante de los intereses de su distrito. Sobre las tensiones a este respecto SIERRA, M.; ZURITA, R., y PEÑA, M. A.: *La*

Tras el Sexenio una y otra cosa, la percepción de los intereses organizados y la eficacia potencial de los grupos de presión, experimentaron un cambio significativo. La nueva percepción positiva respondió a la experiencia de organización y movilización de diversos sectores de las clases medias hispanas durante los años 1868-1874⁸, pero se vería además respaldada por la extensión en los países occidentales del «sistema moderno de representación, basado en una extensa cobertura funcional y en una especialización intensiva de los intereses»⁹. Más discutible es, desde luego, que la clase política del sistema canovista otorgara un reconocimiento pleno a los intereses organizados y, por lo tanto, que éstos pasaran a ser intermediarios de demandas de una eficacia tan elevada como las redes clientelares. En realidad, el reconocimiento existió pero la intermediación formal no sustituyó, y durante mucho tiempo ni siquiera aspiró a sustituir, a la informal o a la lógica territorial de la representación parlamentaria. Los propietarios, los industriales, los comerciantes y los profesionales liberales siguieron recurriendo de forma más o menos discreta a sus patronos y amigos políticos para obtener favores, individuales o colectivos, y las fronteras entre lo privado y lo público siguieron siendo borrosas, en una época en la que los políticos no podían vivir de la política¹⁰. Ahora bien, no obstante la permanencia de esas for-

representación política en el discurso del liberalismo español (1845-1874), Ayer, 61 (2006), pp. 15-45.

⁸ Un panorama de la transformación de las elites políticas en el Sexenio y de los diversos tipos de movilización que trajo consigo en FUENTE MONGE, G. de la: *Los revolucionarios de 1868. Elite y poder en la España liberal*, Madrid, Marcial Pons, 2000, y PIQUERAS, J. A.: *La revolución democrática (1868-1874). Cuestión social, colonialismo y grupos de presión*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1992.

⁹ SCHMITTER, P. C.: «Modes of Interest Intermediation and Models of Societal Change in Western Europe», *Comparative Political Studies*, 10, 1 (1976), p. 15.

¹⁰ CABRERA, M., y REY, F. del: *El poder de los empresarios. Política y economía en la España contemporánea (1875-2000)*, Madrid, Taurus, 2002, pp. 99-105, defienden la progresiva profesionalización de la política en la Restauración pero a lo que aluden más bien es a la creciente presencia de profesionales liberales (en particular de abogados) y a la estabilidad temporal de un grupo especializado de políticos, de gentes que vivían «para la política». La auténtica profesionalización, señala WEBER, M. (*El político y el científico*, Madrid, Alianza, 1986, pp. 96 y ss.), va de la mano de la capacidad de vivir «de la política», una posición a la que en la España de la Restauración era casi imposible acceder, dada la ausencia de remuneración a los parlamentarios y a los restantes cargos electivos (alcaldes, concejales...) y la alta rotación en los escasos

mas de hacer política, las publicaciones, las asambleas y los manifestos de «trigueros», «industriales», «vitivinicultores», «mineros» o «siderúrgicos», por lo general definidos en términos locales, provinciales o regionales, más que nacionales, no pudieron ser ignorados, al menos a medio plazo, por los poderes públicos. Es más, los propios partidos turnistas propiciaron con la institución de las Cámaras de Comercio e Industria en 1886, con la aprobación de la Ley de Asociaciones de 1887 y con el establecimiento de las Cámaras Agrarias en 1890, la formalización de nuevas voces «representativas». Así pues, en las décadas finiseculares se inició la separación formal entre la representación de los intereses generales y la representación de los sectoriales, una vía que a su vez progresivamente conduciría a la distinción política y moral entre las influencias particulares ilegítimas y las legítimas, volviendo más definido el tenue umbral que había separado en años anteriores a unas de otras. Aunque a partir de 1898 ambos procesos se aceleraron, la plena construcción de un sistema pluralista de representación de intereses y el paralelo inicio del tránsito hacia un modelo corporatista¹¹ se retrasó de hecho hasta la Gran Guerra, hasta la crisis de la Restauración, como demostró hace tiempo uno de los coautores de este semimo-

altos puestos administrativos que sí eran remunerados. En esas circunstancias, los políticos o bien tenían que tener rentas propias o bien pertenecer a los limitados cuerpos funcionariales o semifuncionariales que tenían garantizada la inamovilidad (catedráticos, ingenieros, registradores o notarios) o bien aceptar la tarea de intermediarios de personas y grupos económicos, como en realidad hacían muchos de los abogados libres en sus despachos, o la subvención indirecta a sus servicios desde el poder. En PIQUERAS, J. A.: «Negocios y política en el siglo XIX español», en PANIAGUA, J., y PIQUERAS, J. A. (eds.): *Poder político y poder económico*, Valencia, Fundación Historia Social, 1998, pp. 11-52, se recuerda que los estudios de los historiadores económicos han puesto de manifiesto el impacto de esos *lobbies* respaldados por parlamentarios y de sus gestiones privadas y públicas en la Restauración. Una síntesis de las estrategias de los *lobbies* ocasionales y permanentes en el Parlamento de la Restauración en MARTORELL LINARES, M.: *El santo temor al déficit. Política y hacienda en la Restauración*, Madrid, Alianza, 2000, pp. 271-275.

¹¹ Identificaré corporatismo, siguiendo a SCHMITTER, P. C.: «Still the Century of Corporatism», en PIKE, F., y STRITCH, T. (eds.): *The New Corporatism. Social-Political Structures in the Iberian World*, Notre Dame-Londres, University of Notre Dame Press, 1974, pp. 85-131, como una categoría del análisis politológico y sociológico que define un tipo ideal de articulación de los grupos de interés no competitivos y el poder político, en el que éste reconoce a los primeros cierta capacidad de autorregulación y la posibilidad de definir hasta cierto punto las políticas que les afectan, y que se opone a pluralismo.

nográfico¹². Los trabajos de Pan-Montojo y de Fernando del Rey abordan, desde dos ángulos concretos que no pretenden agotar las perspectivas posibles, la larga y conflictiva transición desde el paréntesis liberal hacia el pluralismo corporativo y de forma prácticamente encadenada hacia la corporatización, iniciada en la Primera Guerra Mundial y culminada en el aparato franquista.

Las características especiales del régimen surgido de la Guerra Civil, con su pretensión de integrar burocráticamente los intereses sociales y económicos a través de la Organización Sindical, las cámaras oficiales y los colegios profesionales, justifican, por último, el amplio objetivo del quinto artículo del semimonográfico, el dedicado al franquismo. En esta etapa de la historia española, una amplísima legislación económica presidida por la búsqueda del interés «nacional» y por la concordia formal de las «legítimas aspiraciones» de todos los sectores, la ausencia de libertad de prensa y la tendencia a negar o minimizar todo tipo de conflictos ante la opinión pública, más el propio encuadramiento burocrático de la representación de intereses —con limitadas excepciones—, la combinación, en definitiva, de corporatismo y autoritarismo, hacen mucho más complicado el análisis de la interacción de los intereses privados y de los poderes públicos que en épocas anteriores y posteriores¹³. Es más, como señala Pilar Toboso, se podría decir que sin los archivos privados, no sólo la corrupción en el sentido que el propio régimen le otorgó en sus discursos públicos, sino la captura de los instrumentos públicos por parte de los particulares o la instrumentalización de los grupos de poder

¹² REY REGUILLO, F. del: *Propietarios y patronos. La política de las organizaciones económicas en la España de la Restauración (1914-1923)*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1992. En un interesante artículo reciente, CABREIRA, M., y REY, F. del: «De la oligarquía y el caciquismo a la política de intereses. Por una relectura de la Restauración», en SUÁREZ CORTINA, M. (ed.): *Las máscaras de la libertad. El liberalismo español, 1808-1950*, Madrid, Marcial Pons, 2003, pp. 289-326, hablan de una lógica corporativa en la Restauración, ya activa desde los comienzos del régimen, aunque también subrayan su acentuación en el periodo 1914-1923.

¹³ Como subraya WILLIAMSON, P. J.: *Corporatism in Perspective. An Introductory Guide to Corporatist Theory*, Londres, Sage, 1989, p. 142, los teóricos del corporatismo han sido mucho más precisos a la hora de indicar por qué los poderes públicos apoyan la construcción de aparatos corporatistas, que a la de especificar cómo se comportan en un medio institucional de esas características, en qué medida emplean la influencia en la sociedad teóricamente adquirida.

económico por parte del Estado, resultan intuitibles pero no visibles. Esas dificultades de la investigación, pues los archivos privados resultan menos accesibles que los públicos, y la presencia de una literatura antifranquista que ha tendido a dar por supuestas todas las complicaciones y convergencias posibles entre «el capital» y el régimen, obligan a trazar un mapa inicial de relaciones entre el poder económico y el político.

Esta introducción debe contribuir a explicar la lógica de que a la hora de analizar un mismo objeto, el foco de los artículos se desplace de las redes a los intereses organizados, con la regulación directa del Estado o en simbiosis con la clase política, y de éstos a la relación global entre políticos y empresarios. Pero debe también hacer una breve presentación de las preocupaciones comunes que los unen. Un primer concepto que aparece repetidamente es el de redes sociales, el de grupos definidos por relaciones interpersonales de conocimiento y confianza, y no por encuadramientos sociales o profesionales previos¹⁴. Independientemente de la posición que las redes ocupen en la explicación de los comportamientos individuales y colectivos en cada uno de los artículos, todos comparten la preocupación por identificar a sujetos nodales y entramados de relaciones para dar cuenta de la interpenetración de lo público y lo privado: una tarea de gran dificultad en todos los casos pero aún más cuando se trata de periodos largos y fenómenos amplios. La presencia de un espacio geográfico como Madrid, las referencias a instituciones o vínculos tejidos en esta ciudad, está en buena medida conectada con esa percepción de la relación personal y directa como elemento explicativo de primer orden, por más que ni la clase política ni los negociantes residentes en la capital fueran los únicos ni los más importantes protagonistas. De hecho, como ponen de manifiesto de forma explícita los artículos de Pro, García o Pan-Montojo, pese al centralismo y pese a las dificultades de las comunicaciones después de la construcción del ferrocarril, y no digamos anteriormente, las redes activas en Madrid y las instituciones a las que éstas dieron vida o en las que éstas se desarrollaron, se extendían mucho más allá del *hinterland* madrileño. Al igual que el Estado, las elites económicas y políticas españolas aparecen recurren-

¹⁴ Juan PRO RUIZ ofrece una visión introductoria de la teoría de las redes sociales en «Las elites en la España liberal: clases y redes en la definición del espacio social (1808-1931)», *Historia Social*, 21 (1995), pp. 47-69.

temente como un grupo territorialmente fragmentado pero interconectado —aunque desde luego no de forma espacialmente homogénea— a través de figuras clave, capaces de configurar redes de redes. Un proceso que se repite asimismo en las propias asociaciones de vocación nacional, que tendieron a ser fundamentalmente asociaciones de asociaciones locales.

Junto con las redes y su base territorial, un segundo término está presente en todos los textos, el de interés: «intereses organizados», «grupos de interés», «representación de intereses», «intereses materiales», «intereses privados», «intereses generales» ... las combinaciones son múltiples y en ocasiones poco explicadas. Tratándose de artículos sobre poder económico y política, podría parecer que los intereses son lo mismo que ganancias y riqueza, en el primer caso, y poder y estabilidad del poder, en el segundo. Pero los trabajos reunidos en este número de *Ayer* convierten a menudo en problemática una visión tan simple de las cosas: nuestros protagonistas, redes, instituciones y grupos, construyeron sus intereses colectivos con ingredientes diversos, también pero no sólo con el cálculo utilitario de los mayores ingresos o los menores costes o de la mayor influencia y prestigio políticos, decidiendo sobre para quién, en qué plazo, con qué medios y con qué riesgos había que obtener determinados fines. De todos los textos se deduce empero que los intereses no eran ni son algo dado y objetivo, que el observador puede dar por supuesto al interpretar cada acción individual o colectiva, sino que se construyen y reconstruyen a partir de valores compartidos y de ideas sobre el futuro y al tiempo que se reelaboran las visiones que de sí mismos tienen los grupos que los promueven¹⁵. De ahí que no quepa hablar con facilidad de intereses sin identidades ni discursos sobre los sujetos sociales y sus derechos y necesidades, o sin nociones de lo que en la sociedad y en la política resulta legítimo y aceptable, ni sin pronósticos sobre el futuro y lo que se piensa que es posible y deseable esperar de él.

Los textos aquí reunidos no pueden no ya cerrar sino ni siquiera efectuar aportaciones capitales en todos estos frentes; simplemente pretenden poner a disposición de los contemporaneístas algunos ele-

¹⁵ Un punto de referencia teórico fundamental sobre todas estas cuestiones es a mi entender el breve pero sugerente ensayo de PIZZORNO, A., «Identidad e interés», *op. cit.*

mentos de reflexión sobre temas más aparcados que superados. En los últimos años se ha producido en nuestro país un amplio crecimiento cuantitativo de la producción historiográfica y una notable diversificación de los temas abordados. Dentro del ámbito específico de la historia social, las elites han sido objeto de una atención creciente, que en parte ha buscado compensar el interés casi exclusivo de la primera historiografía social española por «el movimiento obrero»¹⁶. Sin embargo, el análisis de la conformación y evolución de la elites económicas ha sido efectuado con más frecuencia por quienes desde las facultades de Ciencias Económicas se especializan en la historia de la empresa, que por los historiadores sociales o los historiadores políticos¹⁷, una vinculación institucional que tiene consecuencias sobre el tipo de preguntas y, por lo tanto, sobre el tipo de respuestas. A menudo, para la mirada de los historiadores económicos los intereses y su defensa son relativamente aproblemáticos, porque lo que verdaderamente importa es medir el impacto de las políticas públicas en los mercados o en las estrategias empresariales. Las preguntas que estos especialistas, autores de muchas e importantes páginas sobre esta cuestión, no pueden o no estén interesados en responder, no están encontrando tampoco respuestas en otros campos de la historiografía. Con algunas excepciones, entre ellas los autores mencionados en las referencias bibliográficas de esta introducción (que desde luego no agota la nómina de referencias relevantes), se puede afirmar que un sector mayoritario de los contemporaneístas ha orillado la relación entre poder económico y poder político y las cuestiones vinculadas a esa relación que, hace unos años, cuando la profesión se miraba en la historiografía marxista, en especial en la británica, y en la Escuela de *Annales*, estaban en el centro de su atención. Una deriva que ha supuesto que, al mismo tiempo que el «reduccionismo», se haya abandonado en la práctica el proyecto de

¹⁶ Sobre la renovación de la historiografía de las elites, hay varios artículos que pueden servir de referencia. Pese a que ha pasado ya cierto tiempo desde su publicación, me parece de gran interés el de CARASA, P.: «De la burguesía a las elites, entre la ambigüedad y la renovación conceptual», *Ayer*, 42 (2001), pp. 213-237. Sobre las elites agrarias puede consultarse el monográfico de *Ayer*, 48, 2002, coordinado por MUÑOZ DUEÑAS, M. D.: *Las elites agrarias en la Península Ibérica*.

¹⁷ Una visión de conjunto de una bibliografía que ya empieza a ser amplísima en España en CARRERAS, A.; TAFUNELL, X., y TORRES, E.: «Business History in Spain», en AMATORI, F., y JONES, G.: *Business History around the World*, Cambridge, Cambridge University Press, 2003, pp. 332-354, y REY, F. del: «La historia empresarial y la historia política en la España contemporánea», *Ayer*, 50 (2003), pp. 333-353.

una historia social de la política, en la que las oportunidades individuales y colectivas de acumulación patrimonial, la protección de privilegios o la demanda de instituciones regulatorias concretas, la defensa de posiciones sociales amenazadas o la representación de intereses sectoriales, y sus efectos sobre las identidades de los representados, por no mencionar más que algunos de los ámbitos de análisis posibles y deseables, no pueden estar ausentes del análisis de los comportamientos políticos¹⁸. Una deriva que puede empobrecer y distorsionar nuestra comprensión del pasado, al olvidar que cuestiones tales como la fiscalidad, la regulación de las profesiones, la construcción del ferrocarril, la propiedad de la tierra, los aranceles, las concesiones administrativas, los precios del pan, los jurados mixtos... fueron durante años no los únicos elementos de las pugnas sociales y políticas, como la primera historia social española quiso creer, pero sí uno de los factores clave en la acción colectiva, en la construcción del Estado y en las transformaciones sociales, en contra de lo que una historiografía posmaterialista en sus preocupaciones, como lo es en la práctica la nueva historia política de las últimas dos décadas, parece en ocasiones dispuesta a admitir.

¹⁸ «Reduccionismo» es el término aplicado por Santos JULIÁ en referencia a las concepciones hegemónicas en la primera historiografía social española sobre la clase obrera y la burguesía o la patronal y sus respectivos papeles políticos, en el interesante debate en el que participaron Mercedes CABRERA, «La modernización política. Los empresarios en la historia de España»; Santo JULIÁ, «Contra el reduccionismo»; Manuel PÉREZ LEDESMA, «Empresarios, políticos e historiadores», y Juan PRO RUIZ, «De empresarios modernos y malvados patronos en la España del siglo XX», en *Papeles de Economía Española*, 73 (1997), pp. 270-305, debate que considero que marca definitivamente el fin de un periodo en la historiografía sobre la patronal en España.

Poder político y poder económico en el Madrid de los moderados (1844-1854)

Juan Pro Ruiz

Universidad Autónoma de Madrid

Resumen: El artículo analiza la relación entre la formación de redes económicas y de redes políticas en el proceso de consolidación del Estado liberal español durante el reinado de Isabel II. Los vínculos establecidos para realizar negocios en los que se utilizaba la influencia del gobierno o de la Corte suministraron la cohesión necesaria para la formación del Partido Moderado en los años de la llamada «década moderada» (1844-1854), y, a su vez, la unidad de acción política de los notables que formaban dicho partido proporcionó la confianza que les permitió actuar como grupo empresarial, enriqueciéndose con negocios frecuentemente ilícitos.

Palabras clave: redes, partidos políticos, corrupción, liberalismo, Isabel II.

Abstract: This article is an analysis of how political and economic networks were related at the time of the consolidation of the Spanish Liberal State under Queen Elizabeth II (Isabel II). Successful business dealings needed connections in the Government and Queen's court; this community of interests led to the origins and foundation of the Moderate Party (Partido Moderado) during the so-called «*década moderada*» (1844-1854). In their turn, the main leaders of the Party, encouraged by the strength and unity of their political action, developed the necessary confidence to act as a business organization and amass wealth, often unlawfully.

Keywords: networks, political parties, corruption, liberalism, Elizabeth II.

La *década moderada* fue un periodo crucial para la estabilización del régimen constitucional en España, momento en el cual se inició el despliegue administrativo del nuevo Estado surgido de la revolución liberal. La construcción del Estado entró en su fase decisiva bajo el impulso de una clase política radicada en Madrid y articulada de forma preponderante en torno al Partido Moderado, que monopolizó el poder durante un periodo de estabilidad inusualmente largo. Aquel momento histórico resulta de especial interés para observar las relaciones establecidas entre el poder político y el poder económico, por cuanto se trataba de un momento fundador, en el cual se estaban poniendo las bases del Estado español contemporáneo y fijando las «reglas del juego» por las que se iba a regir la vida política, económica y social al menos hasta las décadas finales del siglo XIX.

Elite política y elite económica

La elite de poder de la década moderada, que ejercía el poder político desde las instituciones, era al mismo tiempo un grupo de poder económico; empresarios y políticos —si es que ambas etiquetas se pueden aplicar en una fase tan temprana— se identificaban, imbricándose en las mismas redes clientelares, los mismos espacios de sociabilidad, alianzas familiares y cultura común. La clase política que empezó a tomar forma en el reinado de Isabel II se reclutaba casi exclusivamente entre las familias acomodadas; y —por lo que sabemos— prioritariamente entre aquellas que poseían grandes patrimonios inmobiliarios y que disfrutaban de posiciones económicas desahogadas desde hacía algún tiempo. En su mayor parte, los políticos eran gente que había heredado una fortuna suficiente para ser respetados y admitidos en la clase política. Durante todo el reinado de Isabel se mantuvieron estrictas limitaciones censitarias en el derecho de sufragio activo y pasivo, que hacían que el campo de la vida política quedara acotado para una elite avalada por su nivel de riqueza ¹.

Sin embargo, siendo la mayor parte de los políticos isabelinos ricos por su origen, el paso por la política les permitió redondear sus patrimonios, enriqueciéndose aún más con la participación en nego-

¹ PRO RUIZ, J.: «La formación de la clase política liberal en España (1833-1868)», *Historia contemporánea*, 23 (2001), pp. 445-481.

cios que frecuentemente tenían relación con la acción estatal. El reinado de Isabel II fue un periodo de intensas transformaciones económicas inducidas por la acción del Estado. En concreto, en la década moderada se adoptaron muchas medidas con trascendencia económica, susceptibles de crear y destruir fortunas dependiendo del favor de los gobernantes. Por ejemplo: la reforma tributaria de 1845, la creación del Banco de Isabel II y del *nuevo* Banco de San Fernando (en 1844 y 1847, respectivamente), las reformas de este último (en 1849 y 1851), la reforma monetaria de 1848, el despliegue por el territorio de la Guardia Civil (fundada en 1844), los primeros pasos del ferrocarril (desde 1848), el arreglo de la deuda pública de 1852, etcétera. También había que tomar decisiones para la aplicación de medidas anteriores, de los años treinta y primeros cuarenta, como la desamortización, la desvinculación, la abolición del diezmo eclesiástico y de los señoríos, el armamento y abastecimiento del Ejército regular... En la medida en que en todos estos campos las decisiones del gobierno podían favorecer económicamente a unos grupos y perjudicar a otros, se puso en marcha una lógica de grupos de presión, los cuales actuaban a través de las redes de relaciones clientelares establecidas que constituían el entramado político del partido gobernante.

La cultura política del liberalismo hacía que se miraran con desconfianza otras alternativas, como la institucionalización de los intereses colectivos en forma de asociaciones, ya que recordaban a las corporaciones del Antiguo Régimen recién desmanteladas. Se había apostado por un modelo social de individuos en competencia; y, en aquel contexto, parecía más legítimo agruparse de manera informal para lograr beneficios particulares que llamar a la organización de intereses comunes a un grupo social o a un sector de la actividad económica². Las redes de influencia, como meros agregados informales y transitorios de individuos que se vinculaban para obtener cada uno un beneficio particular, resultaron ser la fórmula de actuación más eficaz para articular grupos de presión, y la más apropiada para los nuevos tiempos que había abierto la revolución. Y la red más densa, más numerosa y más rentable del país era, sin duda, la articulada en

² La prohibición de formar asociaciones de más de veinte personas figuraba en el artículo 211 del Código Penal de 1848. Y su aplicación estricta fue encomendada a los gobernadores provinciales por una Real Orden de 17 de enero de 1853 que les mandaba disolver las que estaban funcionando con el subterfugio de organizarse en secciones menores.

torno al Partido Moderado, por cuanto —por contar en su cúspide con las personalidades más destacadas de la Corte real— daba acceso de manera exclusiva a los recursos del poder político.

La consolidación del régimen representativo a partir de los años 1830 había exigido la creación de partidos que canalizaran las demandas sociales y articularan la representación de los intereses. Eran partidos de notables, pues se trataba de organizar a quienes podían participar en el sistema político con todas las restricciones legales vigentes. Los partidos se formaban en torno a una cierta afinidad ideológica de sus miembros, pero el reconocimiento de esa afinidad no se hacía en abstracto, sino mediante la adhesión al liderazgo de unas cuantas personalidades célebres que se expresaban en las Cortes y en sus propios medios de prensa; la alianza de estos líderes daba existencia al partido que, por tanto, adoptaba la forma de una red clientelar, cuya fuerza venía determinada por la amplitud de las lealtades que era capaz de movilizar en todo el territorio nacional.

Como en toda relación de patronazgo y clientela, las adhesiones se lograban y mantenían mediante un intercambio de favores, y esto exigía que los líderes políticos pudieran distribuir entre sus seguidores prebendas que les resultaran lo suficientemente atractivas como para otorgar a cambio el apoyo político activo. Teniendo en cuenta que la clase política no incluía a menesterosos, los «favores» que un político podía dispensar a sus clientes o compañeros de partido tenían que ver frecuentemente con el empleo del poder del Estado para otorgar ventajas y facilidades especiales en los negocios. Las ventajas que podían otorgarse desde el poder político eran información privilegiada, decisiones discriminatorias, concesiones arbitrarias, protecciones monopolísticas... Ventajas que debían tener un cierto carácter ilegítimo para ser eficaces, pues en caso contrario se trataría del mero cumplimiento de la legalidad, que el beneficiario podía esperar por igual de un partido u otro: sólo cuando el beneficio era exclusivo o ilegal, conllevaba la recíproca del agradecimiento en forma de lealtad política a un líder.

La mayoría de estas prácticas, que en épocas posteriores han sido consideradas ilegítimas o corruptas, eran aceptadas con cierta normalidad en la época, considerando —por ejemplo— que el enriquecimiento en el ejercicio de cargos públicos era lógico y respetable. La frontera entre los negocios legítimos y la corrupción se ha ido moviendo con el tiempo (y no siempre en la misma dirección); e inclu-

so en cada época histórica no ha existido un consenso pleno acerca de la definición de esos límites. En la década moderada, a pesar del estricto control del gobierno sobre la prensa y las Cortes, se alzaron algunas voces que denunciaban como corruptas las connivencias entre decisiones políticas y negocios privados; pero apenas conseguían hacerse pasar por otra cosa que argumentos políticos oportunistas para desacreditar al partido del gobierno, procedentes de quienes habían quedado al margen de tales negocios. Expresados invariablemente desde la oposición y sus órganos de prensa, no parece que esos argumentos expresaran ni consiguieran formar un estado de opinión.

El Partido Moderado

La formación del Partido Moderado fue un proceso complicado: se inició con la aparición de un grupo *ministerial* más o menos estable en torno a los gabinetes de Martínez de la Rosa, Toreno e Istúriz en la época del Estatuto Real; aquel grupo empezó a tomar consistencia y a adquirir una identidad política más marcada en la oposición contra Mendizábal y los gobiernos progresistas de los años siguientes; recibió un fuerte impulso de organización y de clarificación ideológica por parte de Andrés Borrego. Pero no terminó de cuajar como fuerza política cohesionada, capaz de afianzarse en el poder de manera estable, hasta 1840-1843, los años del exilio de la reina madre María Cristina en París, en cuyo entorno adquirió el partido su organización definitiva durante los preparativos que condujeron a ambos —María Cristina y los moderados— a recuperar el poder en España³.

La exclusión del poder y la experiencia del exilio contribuyeron, sin duda, a endurecer la línea política de los moderados, tensar su capacidad de organización y seleccionar como dirigentes del partido a personajes especialmente decididos y combativos. Pero todo ello habría servido de bien poco sin el flujo de financiación que proporcionó María Cristina y que permitió mantener viva la llama de la lucha contra los hombres de Espartero. Fernando Muñoz, el marido morgánico de la reina madre, se encargó de manejar los hilos de la cons-

³ BURDIEL, I.: *Isabel II. No se puede reinar inocentemente*, Madrid, Espasa Calpe, 2004, pp. 129-168 y 189-221.

piración, tanto en sentido económico, como político y militar, por lo que no resulta exagerado que le consideremos como el verdadero jefe ejecutivo del Partido Moderado, que por aquellos años era una formación política que se confundía con las camarillas cortesanas. Como tampoco resultó exagerado que, completada la operación para echar a los progresistas del gobierno y reinstalados los moderados en el poder en Madrid, Muñoz fuera premiado en 1844 con un nombramiento nobiliario que le hacía grande de España como *duque de Riánsares* y con la normalización de su situación oficial como marido de la reina madre —reconociendo la reina y las Cortes el matrimonio secreto de 1833—.

Muñoz manejó desde la época del exilio en París las relaciones políticas y económicas de María Cristina con ese entorno político que a veces denominamos *partido moderado* y otras veces *camarilla* de la reina madre: él departía con sus dirigentes, participaba con ellos de manera determinante en la toma de decisiones, supervisaba los nombramientos y la acción de gobierno, escribía incansablemente cartas y respondía a las muchas que le enviaban. María Cristina suministraba el elemento simbólico que mantenía unidos a los moderados en un contexto de indudable fe monárquica; pero Muñoz era el hombre práctico, dispuesto a involucrarse en los asuntos menudos y a veces turbios que exigía el día a día de la política⁴. Su olfato de hombre del pueblo se complementaba con el distanciamiento cortesano propio de la viuda de Fernando VII, situando en la cabeza del moderantismo un tándem de eficacia probada.

Ya desde los tiempos del exilio en París, y también después, durante la década moderada, Muñoz hizo comprender a la Corte de María Cristina que la clave para unificar a un partido monárquico y conservador del que se pudieran fiar completamente estaba en crear vínculos sólidos de carácter material. Los negocios debían proporcionar la comunidad de intereses que vinculara a cada político o militar con la causa y con sus jefes, formando una red de clientela tanto económica como política, en la que María Cristina y su esposo aparecieran como los grandes patronos. En ese juego entraron todos, empe-

⁴ La intensa correspondencia política de Muñoz, en la que se mezclan lo público y lo privado, incluidos los negocios familiares, se encuentra en el Archivo de la Reina Gobernadora (Archivo Histórico Nacional, Sección Diversos: Títulos y Familias). El papel central de Muñoz en la estrategia política del moderantismo ha sido señalado por BURDIEL, I.: *Isabel II...*, *op. cit.*

zando por el general Narváez, de cuyo autoritarismo cuartelero e influencia en el Ejército se esperaban grandes beneficios. Y así fue, en efecto: vinculado Narváez estrechamente a la causa de la restauración monárquico-conservadora, vino a aportar al tándem Muñoz-María Cristina un tercer elemento, el de carácter militar, crucial para hacer triunfar la conspiración que en 1843 expulsó del poder a Espartero; y luego, para atrincherar en el gobierno a la nueva coalición moderada, a despecho del descontento popular y de la influencia que tenían los progresistas tanto en la opinión pública como en ciertos sectores del Ejército. Otro elemento decisivo para fortalecer la «cúpula» del moderantismo en aquellos años fue la incorporación de Juan Donoso Cortés, también reclutado durante el exilio en Francia, como hombre de letras, propagandista, activista político y plumífero de todo uso, a quien también se compró —como a Narváez y los demás— con un gasto generoso que le permitió sobrellevar la dureza del exilio, gasto que sin duda Muñoz hizo bien en considerar como inversión. Junto a estos tres puntales, la «camarilla» de María Cristina incluía —ya desde la época de exilio y conspiración en París— a un núcleo de hombres de negocios que canalizaban sus inversiones y sus relaciones económicas: hombres como Nazario Carriquiri, Manuel Gaviria, Juan Grimaldi, o el propio hermano de Muñoz, el conde de Retamoso, se especializaban en tales funciones.

Muñoz y María Cristina eran el centro del poder en el partido. Devuelto el gobierno a los moderados en 1844, la posición de los esposos era inexpugnable desde el punto de vista simbólico, sin que nadie se atreviera a someterlos a escrutinio en el ámbito monárquico y conservador; el control estricto que los moderados establecieron sobre la prensa, así como la marginación de las Cortes en sus tareas de control sirvieron para impedir que la crítica o la denuncia pudieran venir de la oposición progresista o —desde 1849— demócrata. De manera que Muñoz pudo emprender negocios de gran envergadura, empleando el nombre y el dinero de la reina madre, y contando con información privilegiada, connivencia del gobierno e impunidad cuando tuviera que transgredir los límites de la ley o la moral. Para la familia Muñoz, el éxito de estos negocios era cuestión de vida o muerte, no sólo por el origen humilde del esposo, sino también por el incierto futuro de los monarcas destronados o destronables, y por la abundante prole que tuvo este matrimonio. Muñoz y María Cristina se esforzaban por asegurar un futuro a los siete hijos que tuvieron jun-

tos —los *muñoces*—, dignificar la condición de los parientes y allegados que el propio Fernando Muñoz traía de su vida anterior, y prepararse una seguridad financiera para ellos mismos el día de mañana; por si acaso el poder que habían acumulado llegaran a perderlo algún día, como efectivamente ocurrió tras la Revolución de 1854, momento en que Muñoz y su esposa huyeron de nuevo a Francia. Los negocios que emprendió Muñoz beneficiaban sobre todo y en primer lugar a él mismo, a María Cristina y a los hijos de ambos; pero siempre se realizaban en asociación con otros personajes de su entorno, de los que cabía esperar apoyo y protección para asegurar el éxito de la operación y evitar que fuera objeto de ataques de ningún tipo.

La era del ferrocarril

El bloque fundamental de los negocios oscuros de aquella época en los que la camarilla de María Cristina hizo su «agosto» fue el de las concesiones ferroviarias. Los historiadores de la economía han identificado los años de la década moderada como la *etapa especulativa* de la introducción del ferrocarril en España, por el contraste entre la escasez de kilómetros efectivamente construidos y la intensidad de movimientos puramente especulativos en torno a la concesión de las líneas⁵. El gobierno Narváez fijó las reglas del juego mediante una orden ministerial de finales de 1844, que se mantuvo vigente hasta la Ley General de Ferrocarriles de 1855, a pesar de tratarse de una disposición de rango legislativo menor, no discutida en Cortes. En ella se renunciaba a que fuera el propio Estado el constructor de la red ferroviaria, dejando esta tarea en manos de promotores privados sometidos a un régimen de concesión administrativa; y, aunque se establecían unos estándares técnicos comunes, se dejaba al arbitrio del gobierno todo lo relativo a la duración de las concesiones, el plazo de revisión de las tarifas y la eventual reversión al Estado. En contra del criterio de los ingenieros que habían preparado esta disposición mediante el llamado Informe Subercase, el gobierno añadió cláusulas como la que permitía transferir las concesiones obtenidas a

⁵ COMÍN COMÍN, F.; MARTÍN ACEÑA, P.; MUÑOZ RUBIO, M., y VIDAL OLIVARES, J.: *150 Años de Historia de los ferrocarriles españoles*, vol. 1, Madrid, Fundación de los Ferrocarriles Españoles-Anaya, 1998, pp. 29-54.

terceros sin haber realizado construcción o inversión alguna; y también la que prescribía que en las concesiones de ferrocarriles se favoreciera a los «individuos de conocido arraigo», expresión que parecía diseñada a la medida de los hombres de negocios próximos a la Corte o al partido del gobierno⁶. El principio sostenido por la Comisión y reflejado en la orden de 1844, según el cual debía favorecerse a los promotores privados de ferrocarriles por su contribución al crecimiento económico del país, acabó conduciendo a otra importante disposición de 1850 —ésta ya sí con rango de ley—, por la cual el Estado garantizaba a las compañías ferroviarias un interés mínimo del 6 por 100 (más un 1 por 100 de amortización) sobre los capitales comprometidos, a fin de atraer inversiones y de minimizar los riesgos de la empresa⁷.

La norma de 1844 creaba un marco especialmente favorable para el enriquecimiento rápido, la ganancia especulativa y la connivencia entre negocios privados y poderes públicos; de hecho, aquella Real Orden respondía a la influencia que venían ejerciendo sobre el gobierno en esta materia los grupos de presión vinculados a las primeras iniciativas ferroviarias: las líneas Barcelona-Mataró, Madrid-Aranjuez-Alicante, Langreo-Gijón y Madrid-Cádiz, todas ellas concedidas entre 1843 y 1844. En los dos años siguientes se sancionaron hasta 25 líneas, con un total de 6.517 kilómetros concedidos, de los que sólo se construyeron efectivamente un 2,3 por 100 antes de que caducaran las concesiones. Los grupos concesionarios solían estar integrados por uno o varios empresarios extranjeros, en alianza con financieros, políticos y cortesanos españoles, aportando unos las conexiones para allegar capital y competencia técnica —si fuera necesario— y otros las conexiones políticas para obtener la concesión y los privilegios administrativos o financieros que aseguraran la máxima ganancia.

Uno de los grupos más activos en este ámbito fue el aglutinado alrededor de José de Salamanca, controvertido personaje, a la vez especulador financiero y político de fortuna, que en un tiempo compartió inversiones y negocios con el general Narváez, y que llegó a ser ministro de Hacienda en 1847⁸. Salamanca se hizo con la concesión

⁶ Real Orden de 31 de diciembre de 1844.

⁷ Ley provisional de garantía de interés de 20 de febrero de 1850.

⁸ TORRENTE FORTUÑO, J. A.: *Salamanca, bolsista romántico*, Madrid, Taurus, 1969.

de los ferrocarriles Madrid-Irún y Madrid-Alicante, después de que fracasaran en iniciar su construcción sendos grupos de promotores aglutinados por las diputaciones vascas —en el primer caso— y por la diputación de Alicante y la Junta de Comercio de la ciudad —en el segundo—, grupos ambos que también habían contado con conexiones directas en la Corte y en el gobierno (el abogado del proyecto alicantino fue Pedro José Pidal, ministro de Gobernación y uno de los hombres fuertes del Partido Moderado). Salamanca llegaría a construir el tramo de Madrid a Aranjuez, que fue la segunda línea de ferrocarril efectivamente inaugurada en la España peninsular, en 1851: un tramo de gran valor simbólico por cuanto adulaba a la Corona y su entorno, al unir la capital del Estado con uno de los sitios reales utilizados para recreo de la Corte; y, de hecho, Salamanca realizó esta operación asociado con el mismísimo duque de Ríansares, lo que es tanto como decir con la reina madre. Apenas construyó más, pero obtuvo beneficios importantes especulando con la prima por cesión de las líneas concedidas, hasta lograr la constitución de la compañía MZA en 1856, en alianza con los Rothschild. Y en cuanto al tramo de Madrid a Aranjuez, se lo vendió al Estado un año y medio después de su puesta en funcionamiento por 60.200.000 reales, recibéndolo a continuación en arrendamiento para su explotación por cinco años, a 1.500.000 reales por año, operación doblemente lucrativa para Salamanca y gravosa para el interés público⁹.

La línea de Madrid a Valencia la obtuvo en 1845 un grupo empresarial de capital británico, que contó con los buenos oficios en medios políticos de personajes como el conde de Santa Olalla o el general Filiberto Portillo. Ambos eran políticos moderados de alto nivel: habían sido ministros de Hacienda y Marina en el gobierno González Bravo de 1843; el primero, miembro del Consejo de Banco de Isabel II, había estado involucrado en un escándalo relacionado con el arrendamiento de Tabacos, junto a José de Salamanca, Manuel Gaviaría y Agustín Heredia; y el segundo en una estafa bursátil. En el grupo figuraban igualmente propietarios y negociantes valencianos que ejercían como diputados en Madrid, como Antonio de la Cuadra, Fermín Gonzalo Morón o Luis Mayáns (ministro de Gracia y Justicia de Narváez); el marqués de Miraflores, personaje crucial en la Corte de Isabel II, varias veces ministro y jefe de gobierno en 1846; un anti-

⁹ Real Decreto de 13 de agosto de 1852.

guo alcalde progresista de Madrid, reconvertido al moderantismo, como Antonio Jordá, empresario de seguros que también tenía escaño de diputado; el ingeniero Juan Subercase, que había presidido la comisión oficial que preparó la Real Orden de 1844; y varios personajes influyentes más, relacionados con la banca y la compra de bienes desamortizados. La compañía que formaron atrajo el interés del banquero José Campo, alcalde de Valencia, quien se asoció con la misma¹⁰.

Tan selecto grupo tuvo que enfrentarse, sin embargo, a problemas de falta de liquidez, a las altas indemnizaciones requeridas para la expropiación de los terrenos, y al mal entendimiento entre los socios británicos y españoles en el marco de la crisis financiera de 1847. Para obtener del gobierno nuevos privilegios que salvaran la rentabilidad de la empresa, emprendieron la lucha por el reconocimiento de la línea Madrid-Valencia como tronco principal de la red radial española que uniera la capital con el Mediterráneo, aspiración en la que rivalizaban con la línea Madrid-Alicante. Esta última, en manos como sabemos del marqués de Salamanca y sus socios, acabó ganando la batalla cuando el propio Salamanca consiguió ser nombrado ministro de Hacienda en un gabinete Pacheco formado al calor de la fugaz independencia de la reina con respecto a la influencia de su madre y de Narváez; aliada entonces con el general Serrano, que era su amante, la reina estaba dispuesta a deshacer el desgraciado matrimonio con Francisco de Asís que se le había impuesto en 1846, apoyándose para ello en la fracción *puritana* del moderantismo.

Salamanca, aupado al gobierno por esta circunstancia, aprovechó el cargo para sanear todos sus negocios a costa del Estado: el más relevante de los asuntos propios que resolvió desde el Ministerio fue la fusión de los bancos de San Fernando y de Isabel II en condiciones favorables para él mismo y para los demás accionistas y acreedores de este último, que estaba abocado a una bancarrota inminente. La fusión la había puesto en marcha Ramón Santillán en el gobierno anterior, pues también favorecía a otras influyentes personalidades a las que interesaba evitar la quiebra del Banco de Isabel II; pero era una operación delicada, pues perjudicaba económicamente a los accionistas del Banco de San Fernando, igualmente

¹⁰ HERNÁNDEZ, T.: *Ferrocarriles y capitalismo en el País Valenciano, 1843-1870*, Valencia, Ayuntamiento de Valencia, 1983, pp. 30-46.

bien relacionados, de manera que Salamanca fue al gobierno dispuesto a vencer esta resistencia y a salvarse de la ruina imponiendo una decisión política¹¹. La decisión de fusionar ambos bancos «semipúblicos» se hizo efectiva imponiendo como director del nuevo Banco de San Fernando a un aliado personal de Salamanca, José Fagoaga, para que doblegara la resistencia interna de los accionistas, favor que éste se cobró mediante un desfaldo a la entidad de 65,5 millones de reales¹²; este Fagoaga pertenecía a una casa de banca muy arraigada en Madrid, la de los Dutari, con los cuales estaba emparentado por vía materna.

Junto al *dossier* del Banco de Isabel II, Salamanca no olvidó incluir también en sus tareas como ministro el arbitraje entre el proyecto ferroviario alicantino y el valenciano, asunto en el cual actuaba como juez y parte. El ferrocarril de Madrid a Alicante obtuvo todos los privilegios que la Administración podía conceder y se construyó antes de que terminara la década moderada. Mientras que la empresa de Valencia fracasó en aquel momento, provocando pérdidas económicas a sus accionistas británicos y españoles.

Tanto unos como otros comprendieron que lo esencial para el éxito de este tipo de negocios en España era el control del poder político en Madrid, que a su vez pasaba por el acceso a la reina y a su entorno inmediato. Los británicos reaccionaron promoviendo un cambio en la política oficial de su gobierno hacia España, impulsando el apoyo a los conatos revolucionarios de 1848 y la ruptura temporal de relaciones diplomáticas. Los españoles, aleccionados por las consecuencias que podía tener la aproximación política de la Corona a una fracción minoritaria y disidente del moderantismo, como eran los *puritanos* de Pacheco, organizaron la «reconquista» del espacio cortesano bajo la dirección de Donoso Cortés; tras sopesar posibilidades como un atentado o una abdicación de la reina, bastó a los moderados con negociar con Salamanca y Serrano para que se apartaran del poder obteniendo ventajas personales, mientras Narváez se ocupaba

¹¹ SANTILLÁN, R.: *Memoria histórica sobre los bancos Nacional de San Carlos, Español de San Fernando, Isabel II, Nuevo de San Fernando y de España*, Madrid, 1865. ZUMALACÁRREGUI, I.: *El Banco de Isabel II y la crisis de la banca de emisión española en 1847*, Madrid, Gráficas Reunidas, 1952, pp. 191-252.

¹² COMÍN COMÍN, F., y VALLEJO POUSADA, R.: *Alejandro Mon y Menéndez (1801-1882): Pensamiento y reforma de la Hacienda*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 2002, pp. 343-347.

de poner orden en Palacio, traer a Madrid a María Cristina y su esposo —que habían permanecido todo aquel tiempo en París— y asegurar de nuevo la hegemonía política del grupo central del Partido Moderado, aliado estrechamente con Muñoz y la reina madre. Así lo hizo en octubre de 1847¹³.

En lo sucesivo, a los miembros de esta red aglutinada por María Cristina, Riánsares, Narváez, Donoso Cortés, Pidal, Mon y los demás no se les escaparían por unos años ni el poder político ni el uso exclusivo de éste para favorecer sus negocios. Sin ir más lejos, el núcleo que había promovido el proyecto del ferrocarril Madrid-Valencia mantuvo la concesión de la línea que no había construido, y relanzó el proyecto en cuanto pudo contar con mejores apoyos políticos en la Corte. José Campo, impulsor de uno de los dos grupos que se disputaban la hegemonía en los negocios valencianos —la Sociedad Valenciana de Fomento—, se situaba a caballo entre el mundo de la política (pasando de ser alcalde a diputado en Madrid desde 1851) y de los negocios, destacando en éstos los relacionados con el poder del Estado: recaudador de contribuciones, contratista de obras públicas, etcétera¹⁴. Fue él quien retomó el proyecto del ferrocarril valenciano en asociación con los capitalistas británicos de Volney, empezando por el tramo del Grao a Játiva (1851). Los buenos oficios de Campo cerca del gobierno Bravo Murillo le permitieron conseguir para su empresa el beneficio de garantía de interés en 1852, dando efecto retroactivo a la Ley de 1850, pues la concesión en la que se basaba era anterior y respondía a la normativa de 1844. En cambio, fracasaría en su aspiración de obtener la contrata para las obras del puerto, pues en éstas pujaba contra un agente directo de la camarilla de María Cristina, el banquero Carriquiri (miembro del comité electoral central del Partido Moderado, que hacía las funciones de «comisión ejecutiva»)¹⁵.

Podríamos multiplicar los ejemplos, pues una connivencia similar entre influencia política y beneficios económicos se produjo en las restantes concesiones ferroviarias del periodo y en otros negocios de obras públicas y de suministros al Ejército o la Marina, en los

¹³ El camino de ida y vuelta de la reina entre puritanos y narvaístas está relatado con detalle en BURDIEL, I.: *Isabel II...*, *op. cit.*, pp. 295-334.

¹⁴ PONS, A., y SERNA, J.: *La ciudad extensa. La burguesía comercial-financiera en la Valencia de mediados del XIX*, Valencia, Diputació de València, 1992, pp. 67-97.

¹⁵ *El Castellano y El Heraldo*, 18 de julio de 1844.

que la intervención del gobierno era decisiva. Hacia el final de la década moderada, cuando el Partido Moderado se escindió en dos sectores enfrentados, uno en el gobierno y otro atacándolo desde la oposición en colaboración con los progresistas, muchos de estos negocios con ribetes de ilegalidad —o al menos de inmoralidad— fueron aireados desde la prensa por quienes los conocían bien y podían instrumentalizarlos en tono de escándalo político para desbancar del poder a sus adversarios. Aquellos escándalos contribuyeron a completar el descrédito de los gobiernos moderados y de la camarilla de María Cristina, creando el clima en el que fue posible la revolución de julio de 1854. Y los mismos casos fueron después objeto de persecución durante el Bienio Progresista de 1854-1856, cuando las Cortes pretendieron exigir responsabilidades por corrupción y fraude a los gobernantes del periodo moderado anterior. Gran parte de la información que conocemos sobre la colusión de negocios y política en la década moderada la debemos a esas denuncias de prensa de los años 1853-1854 y a la posterior investigación parlamentaria de 1854-1856¹⁶.

Naturalmente, el «plato fuerte» de las acusaciones era el relacionado con las concesiones ferroviarias, muchas de las cuales se habían otorgado de forma ilegal, y casi todas favoreciendo de manera discriminatoria a personajes de la Corte o del Partido Moderado. El *affaire* del ferrocarril Madrid-Aranjuez fue denunciado por el general Gutiérrez de la Concha en el Senado, amparándose en el carácter indisoluble de la cámara alta y la inamovilidad de sus miembros, que le protegían de posibles represalias del gobierno¹⁷. Un caso comparable era el del ferrocarril de Sama de Langreo a Gijón y Villaviciosa, empresa deficitaria que el Estado adquirió para salvar de las pérdidas a Juan Grimaldi, a quien se veía en este negocio como un testaferro de

¹⁶ Esta investigación dio lugar a dos dictámenes complementarios: el «Dictamen de la Comisión encargada de examinar los actos de los Ministerios desde junio de 1843 hasta julio de 1854, proponiendo se exija la responsabilidad al Ministerio Sartorius», *Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes (DSCC)*, 16 de julio de 1855, Apéndice 1.º (seguido de un «Dictamen de la comisión proponiendo se exija la responsabilidad al Ministerio presidido por D. Luis José Sartorius», *DSCC*, 16 de abril de 1856, Apéndice 3.º); y el «Dictamen de la Comisión de Información Parlamentaria sobre ciertos aspectos de que pudiera ser responsable doña María Cristina», *DSCC*, 7 de junio de 1856, Apéndice 2.º

¹⁷ *Diarios de Sesiones de las Cortes. Senado (DSC-S)*, Legislatura de 1853, 6 de abril de 1853.

Muñoz y María Cristina. El ferrocarril de Santander a Alar del Rey fue directamente auxiliado por el gobierno con una subvención de 60 millones de reales; y el de Alicante a Almansa con 15 millones¹⁸. Para evitar el control parlamentario, muchas concesiones se hicieron por decreto o incluso por Real Orden, contrariando lo dispuesto en las leyes; la mayor parte se hicieron sin mediar estudios preparatorios, ni planos, ni presupuestos. Algunas incluso se concedieron en contra del dictamen desfavorable del Consejo Real, como ocurrió con el ferrocarril del Norte, confirmado en 1852 a un consorcio de la Diputación Foral de Vizcaya, del Ayuntamiento y la Junta de Comercio de Bilbao y otras corporaciones, las cuales firmaron un convenio de cesión del tramo de Madrid al Ebro con el marqués de Salamanca, quien, a su vez, acabaría vendiendo su parte a varias casas extranjeras; como en otros casos, este ferrocarril Madrid-Irún se declaró comprendido en los beneficios financieros de la Ley de 1850, a pesar de que databa de una concesión provisional anterior, de 1845¹⁹. El hecho de que un contratista, ante la perspectiva de que se le retirara la concesión, ofreciera una rebaja de 60.000 duros por legua en el coste previsto de la línea indica hasta qué punto las concesiones se otorgaban sobrevaloradas en detrimento del erario público, obligado luego a cubrir el interés garantizado²⁰.

En los «buenos tiempos» en que Narváez conseguía mantener unido al partido, estas cuestiones no trascendían, o sólo eran denunciadas por la prensa demócrata y progresista, a las que una legislación de imprenta muy restrictiva procuraba mantener amordazada; pero cuando la división del partido se hizo inevitable, a partir del gobierno Bravo Murillo de 1851, la ilegalidad de las concesiones ferroviarias se convirtió en un «arma arrojadiza» con fines políticos. Claudio Moyano pretendió denunciar todas las irregularidades de sus predecesores al acceder al cargo de ministro de Fomento: llevó todos los expedientes de concesión de ferrocarriles ante el Consejo Real²¹, el cual dictaminó que procedía la nulidad de todas las concesiones; al negarse a ello el gabinete Lersundi, Moyano dimitió el 1 de agosto de 1853 y

¹⁸ Reales Decretos de 19 de diciembre de 1851 y 4 de abril de 1854.

¹⁹ Reales Decretos de 6 de agosto de 1851, 4 de julio, 27 de noviembre, 13 y 29 de diciembre de 1852, y Real Orden de 26 de marzo de 1853.

²⁰ Denuncia de *El Clamor Público* de 2 de enero de 1853, referido a la época de Mariano Miguel de Reinoso como ministro de Fomento (1851-1852).

²¹ Real Decreto de 29 de abril de 1853.

publicó una demoleadora memoria que aireaba todo el asunto²². Le sustituyó Agustín Esteban Collantes, que legalizó todas las concesiones por decreto —incluida la del ferrocarril del Norte—, dando así satisfacción a las redes de negocios y política que, protegidas desde la camarilla de María Cristina, patrocinaban a aquel gobierno extremadamente débil²³; el decreto era claramente ilegal, puesto que incumplía las previsiones explícitas de una norma vigente de rango superior, como era la Ley de 1850, motivo por el que Esteban Collantes sería procesado luego por las Cortes del Bienio²⁴.

Negocios de la camarilla

En otras obras públicas no ferroviarias también se hizo presente la red de negocios constituida en torno a la Corte y al poder moderado. Por ejemplo, en la canalización del río Ebro, concedida a una compañía de la que eran accionistas principales Grimaldi, el duque de Ríansares y su hermano, el conde de Retamoso. El negocio de la reforma y dragado del puerto de Valencia, que como ya se mencionó fue concedido a Carriquiri en detrimento de otros grupos de la ciudad, fue igualmente objeto de escándalo, pues el contratista impuso condiciones excepcionalmente favorables para él, que el gobierno acabó admitiendo tras una intervención personal de la reina: se le aceptó que el material de limpia se contabilizase como parte del pago por la contrata, que importase ese material del extranjero libre de derechos, que utilizase maquinaria distinta de la recomendada por los ingenieros, que la diputación provincial pagara una parte del material necesario, que se redujese la distancia a la que legalmente debía llevar los vertidos de arena, que se le prorrogase el plazo de ejecución de la obra de ampliación de los muelles sin pagar la penalización prevista para ese caso y, al final, que se le rescindiese el contrato en contra de la opinión del Consejo Real²⁵. A Esteban Collantes se le procesó en las Cor-

²² MOYANO, C.: *Memoria sobre las concesiones hechas de ferrocarriles, presentada a S. M. por D. —*, Madrid, 1854. PIRALA, A.: *Historia contemporánea: anales desde 1843 hasta la conclusión de la actual guerra civil*, t. II, Madrid, 1875-1879, pp. 165-166.

²³ Real Decreto de 7 de agosto de 1853.

²⁴ PIRALA, A.: *Historia contemporánea...*, *op. cit.*, t. II, p. 167. KIERNAN, V. G.: *La revolución de 1854 en España*, Madrid, Aguilar, 1970, p. 41.

²⁵ «Dictamen de la Comisión de Información Parlamentaria...», 1856, *op. cit.*, p. 6.

tes, ya en tiempos de la Unión Liberal, por las irregularidades de la contrata de un cargamento de piedra que databa de 1853; el ex ministro, bien defendido por el abogado y político Manuel Cortina, fue declarado inocente, pero no así sus subordinados, que fueron declarados culpables de fraude, estafa y falsedad²⁶.

Junto a ello, se habló también de favores económicos arbitrarios concedidos desde el gobierno, como el relacionado con la devolución de los bienes embargados a Manuel Godoy en 1808 a los herederos de éste, en beneficio último de sus acreedores, operación que los progresistas tacharon de inconstitucional e intentaron suspender²⁷; como la concesión de fuertes cantidades de supuestos «atrasos» al duque de Parma; o como la compra por el Estado de fincas invendibles que personas cercanas al poder habían recibido en pago de sus deudores²⁸. La reforma del Banco de San Fernando, que abordaron conjuntamente Ramón Santillán y Juan Bravo Murillo, fue otra operación político-financiera dudosa, ya que consistió en dejar el volumen de las emisiones monetarias del banco a la discreción del gobierno —reforzando el poder de éste para otorgar favores a la entidad a cambio de créditos—, al tiempo que se aumentaba la perspectiva de ganancias eliminando las anteriores restricciones a la emisión, y se reducía el capital del Banco, protegiendo a los accionistas de la amenaza que pendía sobre ellos de tener que desembolsar la parte que faltaba del capital nominal²⁹; es decir, que la reforma favoreció económicamente a los accionistas del Banco —entre los que se contaban los principales protagonistas de la vida política y financiera de la década modera-

²⁶ *Senado constituido en tribunal de justicia: vista pública del proceso instruido contra el Excmo. Sr. D. Agustín Esteban Collantes, ministro que fué de Fomento, contra D. Juan Bautista Beratarrechea y D. Ildefonso Mariano Luque, y contra el reo ausente y declarado en rebeldía Ilustrísimo Sr. D. José María de Mora, director que fué de Obras Públicas, acusados por el Congreso de Sres. Diputados, como perpetradores de varios delitos con motivo de una supuesta contrata de 130.000 cargos de piedra*, Madrid, Imprenta Nacional, 1859, p. 1.

²⁷ Real Orden de 30 de abril de 1844; Proyecto de Ley en *Diarios de Sesiones de las Cortes. Congreso de los Diputados (DSC-CD)*, Legislatura de 1851, 6 de noviembre de 1851; Real Decreto de 25 de febrero de 1853; Interpelación pidiendo su inconstitucionalidad en *DSC-CD*, Legislatura de 1853, 7 de marzo de 1853; Proposición de Madoz y pregunta de Bermúdez de Castro para que se suspendiera la devolución en *DSC-CD*, Legislatura de 1854, 29 de noviembre de 1853.

²⁸ FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS, A.: *Estudio histórico de las luchas políticas en la España del siglo XIX*, t. II, Madrid, 1879, pp. 284-285.

²⁹ Ley de 15 de diciembre de 1851.

da— en detrimento de la prudencia y la estabilidad de la política monetaria³⁰.

Los 44 capítulos de cargo contra el gobierno Sartorius que sustentaron las Cortes del Bienio incluían muchos otros negocios sospechosos, por lo común amparados en decretos excepcionales y relacionados con asuntos como la dotación de acuartelamientos para la Guardia Civil, el tendido del telégrafo, construcción de carreteras, fortificaciones militares, comercio de tabacos, navegación con Cuba...³¹. Estas operaciones eran posibles por la extrema facilidad con que los gobiernos de la década moderada realizaban gastos al margen de los presupuestos oficiales del Estado. Por ejemplo, entre suplementos de crédito y créditos extraordinarios, el gobierno aprobó 49 gastos no presupuestados en 1852, 23 en 1853 y 17 en 1854, casi todos por cantidades millonarias³².

Un último ejemplo de negocio político-económico típico de la era moderada nos muestra las conexiones internacionales de aquella red de influencia, que tenía en París una antena permanente: la indudable influencia de los modelos políticos y administrativos franceses sobre el programa y la acción de los moderados españoles se acompañaba de conexiones personales en las que no estaba excluida la asociación mercantil. Ese vínculo político-financiero con París se había fortalecido hasta el extremo durante el exilio de María Cristina y su círculo de conspiradores antiesparteristas: los fondos que la reina madre sacó de España financiaron en parte las «patrióticas» acciones de los políticos y militares que protagonizaron la reconquista del poder en 1843; pero otra parte se invirtió, con visión de futuro, en negocios seguros en la propia Francia, probablemente a través de testaferros como el general Francisco Narváez, conde de Yumurí³³. De esa época data la vinculación estrecha con Juan Gri-

³⁰ COMÍN, F., y VALLEJO, R.: *Alejandro Mon...*, *op. cit.*, pp. 339-401.

³¹ «Dictamen de la Comisión encargada...», 1855, *op. cit.*, y «Dictamen de la comisión proponiendo...», 1856, *op. cit.*

³² PRO RUIZ, J.: «La práctica política de los Gobiernos antiparlamentarios del final de la Década Moderada (1851-1854)», *Revista de las Cortes Generales*, 12 (1987), pp. 7-55.

³³ NARVÁEZ, F., comte de YUMURY: *Mémoire présenté à Son Excellence M. le Ministre des Finances par le Lieutenant-Général espagnol — acquéreur de la Saline de Dieuze*, París, 1844; NARVÁEZ, F., comte de YUMURY: *Mémoire présenté à M. le Préfet du Département de la Meurthe par le lieutenant-Général espagnol — acquéreur de la Saline de Dieuze*, Nancy, 1846.

maldi, que actuaba como procurador de los intereses financieros de la camarilla en Francia.

En 1849, cuando Luis Napoleón Bonaparte ejercía ya como presidente de la Segunda República francesa, pero aún no había dado el golpe de Estado que lo convertiría en dictador con el título de *emperador de los franceses*, Narváez quiso acudir en su auxilio ante las deudas y dificultades financieras que lo acosaban. Para ello, diseñó con Grimaldi y con un banquero de confianza de Luis Napoleón —Léon Faucher— un préstamo secreto de cuatro millones de reales, empleando los canales informales disponibles para la corrupción en el entorno del moderantismo. El origen último de los fondos prestados no está claro, después del expurgo al que fue sometido el archivo personal de Narváez: tal vez fuera dinero privado de Fernando Muñoz y del propio general, con auxilio de un crédito que le consiguió Juan Sevillano; pero es más probable que una parte al menos procediera de la Hacienda Pública española, a la que se solicitó expresamente que cubriera tres de los cuatro millones previstos. De esa manera, la Hacienda española habría contribuido a pagar las deudas de juego del aventurero Bonaparte o incluso —como denunciaría más tarde Pi y Margall— a financiar su golpe de Estado contra la primera democracia establecida en Francia. En cualquier caso, el favor personal no dejaría de tener consecuencias políticas, garantizando para los moderados narvaístas y para la camarilla de María Cristina un respaldo completo por parte de las autoridades francesas mientras durase el régimen del Segundo Imperio; el recibimiento que Napoleón III dio en París a Narváez en 1851, después de que cayera del poder, sería sólo una prueba *a posteriori* del alcance de esta alianza cimentada sobre vínculos financieros inconfesables³⁴. El oscuro asunto del préstamo secreto a Luis Bonaparte muestra la relevancia de estos banqueros adictos, como Grimaldi o Sevillano, en la estrategia política del partido. Y muestra también cómo se entrelazaban en el planteamiento de los moderados las cuestiones de política nacional e internacional, lo público y lo privado, los negocios y la política. En este caso, el negocio económico fue probablemente ruinoso, pero tendría réditos políticos relevantes, que los protagonistas sabrían descontar a largo plazo en términos de interés material e inmaterial.

³⁴ PABÓN Y SUÁREZ DE URBINA, J.: *Narváez y su época*, Madrid, Espasa-Calpe, 1983, pp. 78-79 y 257-278.

Otro negocio típico de la época como era la desamortización eclesiástica, en cambio, no parece que fuera importante para la formación y consolidación de las redes de intereses que actuaban en política bajo la etiqueta del Partido Moderado. Iniciado el proceso bajo el impulso de gobiernos progresistas, más bien fueron los círculos de negocios cercanos a las redes del progresismo los mayores beneficiarios hasta la llegada al poder de los moderados: personajes como el hermano de Mendizábal, José María Álvarez, o como Mariano Paz García, Domingo Norzagaray, Tomás Jordán, Antonio Jordá, José Safont, Jaime Ceriola, Vicente Bertrán de Lis, Pablo Collado, Francisco de las Bárcenas, Mateo Murga, etcétera³⁵. Bien es verdad que los liberales conservadores que pronto harían de su antimendizabalismo o de su antiesparterismo bandera de partido, no desaprovecharon las oportunidades que se les ofrecían de adquirir edificios y fincas a buen precio, redondeando sus patrimonios y dando salida a unos títulos de deuda pública depreciados que se les admitían como pago de los bienes nacionales; y también que muchos liberales revolucionarios de primera hora, entusiasmados con el proyecto progresista hasta los años treinta, cambiaron luego de bando por su propio ciclo de vida o por lo que interpretaban como excesos autoritarios de Mendizábal o de Espartero.

La razón de que el moderantismo no pudiera aprovechar las ventas masivas de bienes desamortizados para favorecer su patronazgo político tiene que ver con la cronología del proceso, pues la consolidación de los moderados en el poder fue seguida por la interrupción de las ventas y la devolución a la Iglesia de los bienes que aún no hubieran sido vendidos³⁶. Los moderados, deseosos de mantener sus relaciones de privilegio con la Iglesia y con la opinión católica, venían clamando en contra de la desamortización como una manera de atraerse apoyos y desacreditar a sus adversarios progresistas. Cuando llegaron al poder en 1844, lo que emprendieron fue una negociación diplomática con el Papado destinada no a devolver los bienes desamortizados, sino a que la Iglesia aceptara la legalidad de las ventas realizadas, consolidando así como propiedad legítima la que ya habían adquirido muchos españoles, incluidos ellos mismos. A esto se le

³⁵ TOMÁS Y VALIENTE, F.: «La obra legislativa y el desmantelamiento del Antiguo Régimen», en *La era isabelina y el sexenio democrático (1834-1874)*, t. XXXIV de la *Historia de España Menéndez Pidal*, Madrid, Espasa Calpe, 1991, pp. 167-170.

³⁶ Reales Decretos de 8 de agosto de 1844 y 3 de abril de 1845.

llamó la *sanación* de las ventas de bienes eclesiásticos, y fue un empeño mayor del gobierno moderado desde su llegada al poder, que no se consiguió plenamente hasta la firma del Concordato de 1851.

La desamortización había ofrecido grandes oportunidades de negocio durante los años de hegemonía política progresista (118.322 fincas rústicas y 13.546 urbanas entre 1836 y 1844); pero los decretos de 1844 y 1845 hicieron que esas ventas se redujeran a menos de un 4 por 100 en los diez años siguientes (3.731 fincas rústicas y 1.329 urbanas en los diez años siguientes)³⁷. El gran negocio no podía ser —para los moderados— la adquisición en condiciones privilegiadas de bienes desamortizados; ese lugar vinieron a ocuparlo otros negocios que estaban surgiendo en los años cuarenta y cincuenta, como el del ferrocarril y las obras públicas.

El escenario madrileño

Lo que hemos dicho referido al conjunto de España, es cierto con mayor motivo para Madrid. Ciertamente, entre los grandes compradores de la desamortización en Madrid encontramos a algunos nombres relevantes de la política moderada, como Manuel Gaviria (que adquirió tres fincas, por valor de 362.000 reales), José de Salamanca (una finca de 2.000.005 reales), Andrés Borrego (una finca de 500.000 reales), Rufino García Carrasco (tres fincas, por 1.080.000 reales), José Gonzalo Vilches (una finca de 920.000 reales), o el alcalde de la ciudad en tiempos de Narváez, Manuel de Bárbara (quien compró una finca de 173.000 reales). Pero, en conjunto, la lista de compradores no parece tener especial inclinación hacia el campo moderado, a falta de conocer la identidad política de gran parte de los nombres que en ella aparecen y —sobre todo— de saber algo más sobre el destino final de los bienes adquiridos por intermediarios y testaferros³⁸.

Vendida en su mayor parte la masa de bienes eclesiásticos nacionalizados, las posibilidades de hacer negocios inmobiliarios en Madrid estarían más relacionadas, a partir de 1844, con las oportuni-

³⁷ Según datos de la Comisión de Estadística General del Reino: *Anuario estadístico de España correspondiente al año de 1858*, Madrid, 1859, pp. 574-575.

³⁸ SIMÓN SEGURA, F.: *Contribución al estudio de la desamortización en España. La desamortización de Mendizábal en la provincia de Madrid*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1969, pp. 87-97.

dades de especulación y de construcción que abrió el propio proceso desamortizador. La desamortización ofreció edificios y solares urbanos en abundancia para instalar en ellos los cuarteles del nuevo Ejército nacional (monasterios de Nuestra Señora de Atocha y de San Jerónimo el Real, convento de San Francisco el Grande) y las dependencias de una Administración pública en expansión (monasterios de Montserrat y de las Salesas Reales, conventos del Espíritu Santo y de San Vicente de Paúl, colegio de Doña María de Aragón...); y permitió realizar demoliciones con las que emprender operaciones de reforma interior de la ciudad (Plaza de Oriente, Plaza de Santo Domingo...). A lo largo de la década moderada se inauguraron las nuevas sedes de los Ministerios de Hacienda (1845), Gobernación (1847), Guerra (1848), Fomento (1848) y Gracia y Justicia (1851), así como el Congreso de los Diputados (1849). Paralelamente, se levantaban en Madrid grandes edificios de valor representativo, vinculados de una u otra manera al patronazgo estatal, como fueron el Teatro Real (1850) o la Estación del Mediodía (1851). Y en 1851-1852 se inició el derribo por tramos de la «muralla» que rodeaba la ciudad desde el siglo XVII —en realidad una simple cerca con fines fiscales—, dando ocasión para nuevas edificaciones y revalorizaciones de suelo³⁹. Las necesidades de alojamiento de tropas llevaron no sólo a realizar obras de reforma en siete cuarteles de Madrid, sino también a emprender operaciones especulativas que incluían la venta de determinadas instalaciones (como el Cuartel de la Cebada, en 1850) para reformar otras (como el Cuartel del Conde de Aranda)⁴⁰.

Cada una de estas operaciones, controlada desde diversos órganos de la Administración central del Estado, ofrecía posibilidades de favorecer en el negocio a constructores y especuladores vinculados con el partido gobernante. Hubo algunas que provocaron escándalos políticos en la prensa y en las Cortes, como el asunto de las obras del Teatro Real, en las que el Estado había gastado cantidades excesivas con destino poco claro, por una intervención directa de Narváez y

³⁹ PINTO, V. (dir.): *Madrid. Atlas histórico de la ciudad, 1850-1939*, Madrid, Fundación Cajamadrid-Lunwerg, 2001.

⁴⁰ Entre 1843 y 1853 se invirtieron 5.296.567 reales en obras de mejora en los cuarteles, según el *Informe de la Dirección General de Cuarteles del Ejército* de 30 de junio de 1853 (Archivo General Militar de Segovia, leg. 578), citado por MAS HERNÁNDEZ, R.: *La presencia militar en las ciudades. Orígenes y desarrollo del espacio urbano militar en España*, Madrid, La Catarata, 2003, pp. 229-230.

Sartorius; en torno a aquellas obras hubo varios lances parlamentarios entre enero y marzo de 1851, cuando, caído el gabinete Narváez, algunos diputados intentaron que se examinaran públicamente las cuentas para provocar así una escisión de la mayoría parlamentaria moderada entre los partidarios de Narváez y los del nuevo presidente, Bravo Murillo⁴¹.

Muchos negocios de obras públicas de la época tenían que ver con el propósito de los moderados de hacer de Madrid una capital digna del Estado y de la Corte real, haciendo coincidir una vez más el proyecto político y la oportunidad de beneficio económico. Partiendo de una situación de postración urbanística de la ciudad durante el periodo de las regencias (1833-1843), Madrid pudo empezar a crecer de manera significativa a raíz de innovaciones estratégicas de los años cincuenta, como la traída de aguas por el Canal de Isabel II o la comunicación ferroviaria con las provincias —línea Madrid-Alicante— en 1858. Pudo entonces ser objeto de grandes reformas urbanísticas, como la remodelación de la Puerta del Sol en 1854-1862 o los proyectados ejes de Bailén y la Castellana; y, en consecuencia, ofrecer un campo para la especulación y los negocios. De hecho, los primeros planes de ensanche aparecen en 1860, aunque el inicio de aquel *Plan Castro* se demoró hasta 1868.

Especuladores, financieros y empresarios-políticos

Así se fue fraguando el Partido Moderado, con esa fuerza que demostró para conservar el poder por espacio de diez años —de 1844 a 1854— y recuperarlo luego intermitentemente, en alternancia con la Unión Liberal, de 1856 a 1868: toda una época de la historia de España. El núcleo duro vino formado en torno a María Cristina del exilio parisino; y, una vez instalado en Madrid, se ensanchó con una legión de advenedizos, a los que la corrupción soldó firmemente en apoyo de una política conservadora que protegiera las prerrogativas tradicionales de la Corona. Sería imposible decir si los negocios se consideraban importantes porque garantizaban el éxito

⁴¹ DSC-CD, Legislatura de 1850-1851, 24 de enero, 10, 13, 14 y 17 de marzo de 1851. PRO RUIZ, J.: *Bravo Murillo: política de orden en la España liberal*, Madrid, Síntesis, 2006, pp. 285 y 294.

de la operación política, o se atendía a la política porque aseguraba las posibilidades de hacer buenos negocios; como sería imposible dilucidar qué parte del entorno clientelar que rodeaba a María Cristina era una red de negocios corruptos, y cuál eran las filas de un partido político. La paradoja histórica estriba en que un entramado de intereses particulares como éste pudiera servir para sostener un proyecto de Estado coherente como fue el de los moderados, que orientó el proceso de construcción del Estado en España de manera decisiva.

El hecho es que en esta red, que era a la vez política y económica, ocupaban un lugar fundamental los banqueros, financieros y empresarios profesionales, que aportaban el saber hacer del mundo de los negocios, como otros aportaban el de la política (Pidal, Mon...), el derecho (Arrazola, Bravo Murillo...), el Ejército (Narváez, O'Donnell, Fernández de Córdova, Gutiérrez de la Concha...) o las letras (Donoso, Borrego...). En los grandes negocios de la década moderada brillaban con luz propia personajes como Salamanca, Gaviria, Carriquiri, Moreno, Nájera, Andrés Finat, Manuel Pérez Seoane, Gaspar Remisa, Bartolomé de Santamarca, Enrique O'Shea... El caso de Sevillano es significativo, pues había colaborado estrechamente con los progresistas en los años treinta, pero ello no impidió que figurara igualmente en el entramado de negocios de los moderados en los cuarenta, manteniendo negocios con Narváez, Mon y Bravo Murillo como financiero de confianza ⁴².

Todos ellos eran en principio comerciantes-banqueros que disponían de un cierto capital propio distribuido en inversiones diversas, pero que además poseían el conocimiento práctico y las relaciones personales necesarias para movilizar capitales ajenos en volumen significativo al servicio de empresas determinadas; esta figura del comerciante-banquero tradicional fue creciendo hasta identificarse en algunos casos —como los citados— con la del asentista o financiero del Estado, que basaba sus negocios en la relación directa con la Corona o con el gobierno. Ambas figuras eran bien conocidas en Madrid desde el Antiguo Régimen y algunos de los nombres que más sonaron en la década moderada figuraban ya en los registros de

⁴² Cartas de Bravo Murillo a Narváez de 21 de julio, 22 de agosto, 3 y 7 de septiembre de 1849, Real Academia de la Historia, Colección Narváez II, vol. 27, exp. 3 (9/8098).

comerciantes y corredores de finales del reinado de Fernando VII⁴³. Estaban organizados por lo general en empresas familiares, utilizando el parentesco como vínculo societario principal; y en su mayoría no eran originarios de Madrid, sino de las provincias, sobre todo del norte de la península⁴⁴.

Madrid era el lugar de confluencia del grupo dirigente del moderantismo, por ser la capital del Estado; pero muy pocos de sus componentes eran madrileños de origen. En el reinado de Isabel II la capital suministró un porcentaje menor de la clase política que en ningún otro periodo anterior ni posterior de la historia de España, como consecuencia de una intensa renovación del personal político, en su mayor parte inducida desde la periferia. Estas redes de notables se anudaban en Madrid, donde residían sus dirigentes más visibles, pero tomaban su fuerza de las provincias en donde esos dirigentes tenían gran parte de sus negocios, sus propiedades, sus apoyos y sus votantes. De hecho, de los 258 personajes que ejercieron como ministros en el reinado de Isabel II, sólo 14 (un 5,4 por 100) habían nacido en Madrid, cifra inferior a las de épocas posteriores; aunque, al contrario que en caso de comerciantes y banqueros, de origen predominantemente norteño, el personal político afincado en la capital procedía mayoritariamente del sur⁴⁵.

La década moderada pasa por ser un periodo de intenso *centralismo*, atribuido a la política autoritaria de los gobiernos moderados, que según gran parte de la historiografía habrían puesto en aquellos años los cimientos de un centralismo llamado a caracterizar al Estado español durante más de un siglo. Pero ese centralismo —al menos teórico— en el que se inspiraron las instituciones políticas creadas por los moderados durante la época de construcción del Estado no respondía a intereses locales o propiamente madrileños, sino más bien *nacionales* o *provinciales*, en el sentido de que la centralización

⁴³ TEDDE DE LORCA, P.: «Comerciantes y banqueros madrileños al final del Antiguo Régimen», en ANES, G.; ROJO, L. A., y TEDDE, P. (eds.): *Historia económica y pensamiento social. Estudios en homenaje a Diego Mateo del Peral*, Madrid, Alianza-Banco de España, 1983, pp. 301-331, citando datos de la *Guía mercantil de España*, Madrid, 1829.

⁴⁴ CRUZ, J.: *Los notables de Madrid. Las bases sociales de la revolución liberal española*, Madrid, Alianza, 2000, pp. 27-94.

⁴⁵ CUENCA TORIBIO, J. M., y MIRANDA, S.: *El poder y sus hombres. ¿Por quiénes hemos sido gobernados los españoles? (1705-1998)*, Madrid, Actas, 1998, pp. 41-76.

de las decisiones políticas se hacía en beneficio de redes clientelares extendidas por todo el territorio, y con mayor peso de notables periféricos que capitalinos.

Madrid no era concebido como un espacio geográfico autónomo, sino como una sección más de la Administración pública, una parte del Estado en la que era posible hacer negocios como los vinculados al ferrocarril o a la deuda pública. Madrid fue siempre durante esta época más importante como lugar en el que se ejercían las influencias necesarias para obtener ganancias en negocios distantes que como lugar para la inversión de capitales *in situ*.

La crisis de un sistema

El sistema de poder creado por los moderados, en el que se imbricaban negocios y política, difícilmente podía mantenerse a largo plazo, por la amplitud de los agravios que hacía a otros sectores de la sociedad con capacidad para desafiarlo. La habilidad de Fernando Muñoz y sus adláteres para tejer una red de solidaridades inconfesables que, trabada en el ámbito de los negocios, se trasladara con éxito a la acción política, se basaba en una serie de equilibrios que el propio curso de los acontecimientos iría rompiendo. Los excluidos de los beneficios políticos y económicos de este sistema eran demasiados como para poder mantenerlos a raya indefinidamente con el solo recurso de la represión. Incluso dentro del Partido Moderado no tardaron en aparecer sectores que, o bien se consideraban injustamente tratados en el reparto de beneficios, o no aceptaban el alto precio que el partido debía pagar por estas compensaciones materiales. La conivencia de intereses económicos y actividad política sometía al partido estrechamente a los dictados de la Corona o —peor aún— del entorno cortesano; e impedía pensar siquiera en un mecanismo de alternancia en el gobierno, dado que los *dossieres* de corrupción eran demasiado numerosos y graves como para permitir que un futuro gobierno progresista los investigara y persiguiera legalmente.

Los negocios de la camarilla, que hacían ricos a algunos en la cúpula del partido, condicionaban cada aspecto del programa y de la acción de éste; y hasta, según se decía, podían ser la razón que explicara los relevos aparentemente caprichosos en la cúspide del poder, que privaban al Estado de la necesaria estabilidad. La disidencia de

los *puritanos* de Pacheco, finalmente aglutinados como partido en la Unión Liberal de O'Donnell desde 1854, puede examinarse desde este punto de vista, más allá de la mera discrepancia ideológica entre un conservadurismo exclusivista —el de los moderados— y un centrismo más dispuesto al pacto y la alternancia. Pero es que, en el seno mismo del grupo moderado que controlaba el poder, las disidencias, discrepancias y disputas internas eran también frecuentes, y llevaban el sello indudable del conflicto de intereses económicos junto a la pura rivalidad política. El mayor o menor fervor monárquico de los distintos sectores del Partido Moderado tenía mucho que ver con la actitud de cada uno hacia los negocios de la camarilla de María Cristina, no sólo por la transgresión moral que representaban, sino también porque lesionaban intereses legítimos de otras redes de negocios no tan favorecidas, y porque eran la base de un poder demasiado autónomo. Tan autónomo, que en un momento dado María Cristina llegó a creerse en condiciones de librarse de la tutela militar a la que creía que les sometía Narváez, y probó a deshacerse de él, desencadenando nuevos alineamientos políticos, nuevos conflictos internos del moderantismo y una pendiente peligrosa que, iniciada en 1851, acabó conduciendo a la Revolución de 1854.

En todo este proceso, extremadamente complicado, hubo, entre otros, un componente de conflicto por el control de los negocios. Bravo Murillo fue llamado al poder en 1851 para completar la negociación del Concordato con la Santa Sede, tarea que desempeñó brillantemente donde antes habían fracasado Pidal y los hombres de Narváez; y ya sabemos que en este asunto iban implícitos intereses no sólo políticos y diplomáticos, sino también estrictamente materiales, que afectaban a la consolidación del patrimonio de muchos miembros de la red de poder del moderantismo. Paralelamente, como antiguo ministro de Hacienda, Bravo era el padre del proyecto de arreglo de la deuda pública, que completaría en 1851, y que no sólo ofrecía en sí mismo ciertas posibilidades de ganancias especulativas, sino que se esperaba que consolidara el crédito del Estado, lo hiciera buen pagador y trajera a las arcas públicas financiación extranjera, todo ello en beneficio futuro de los contratistas del Estado. Más que eso: Bravo se había hecho ya un nombre desde 1850 —cuando dimitió por su confrontación con Narváez en este punto— como campeón de la reducción de los gastos militares, dando por cerrado definitivamente el periodo de la guerra civil, para reorientar el gasto público hacia otros

departamentos de la Administración, especialmente el Ministerio de Fomento, en donde se podrían emprender grandes planes de obras públicas y de desarrollo agrario, comercial e industrial, en los que se abrirían nuevas posibilidades de negocio.

Sin duda, el gestor pulcro y ordenado que era Bravo Murillo resultaba atractivo para la camarilla de María Cristina en sustitución del autoritario e incontrolable Narváez, quien, olvidados ya los años del exilio y los favores debidos, se permitía darles órdenes a los miembros de la familia real, con frecuencia empleando incluso malos modales. Bravo fue aupado al poder por Muñoz y María Cristina en una operación en la que Donoso Cortés actuó de portavoz de los deseos de la camarilla, algo que comprendieron bien pronto la mayor parte de los políticos moderados. Pero su éxito durante un primer año de gobierno fue tan grande que se animó a ir más allá, proponiendo una revisión del sistema político constitucional en el mismo sentido autoritario y conservador que habían sugerido en el pasado otros experimentos de política reaccionaria lanzados desde la Corte (como los de Viluma, Clonard, Miraflores o Istúriz).

La reforma que pretendió Bravo Murillo en 1852, sin duda inspirada por la deriva de Francia hacia la dictadura de la mano de Luis Bonaparte, era distinta de todas las anteriores, y se debía de forma personal a quienes en aquel momento formaban el Consejo de Ministros (Bravo Murillo, Bertrán de Lis y Miraflores). Consistía en una concentración autoritaria del poder en manos del gobierno y de la Corona, reforzando el control sobre la prensa y reduciendo hasta el límite la capacidad de control de las Cortes. Aparte de otros componentes —como el restablecimiento de las vinculaciones y de un Senado aristocrático—, lo esencial de la reforma consistía en esta impunidad que se iba a dar a la Corona, la Corte y el gobierno para seguir realizando negocios fabulosos beneficiándose de sus privilegios y su influencia, sin ningún tipo de publicidad ni vigilancia. Sin duda fue esto lo que decantó de forma inesperada a muchos moderados hacia el bando opositor a la reforma y a sus autores, bando que ya se había formado y se había aglutinado en torno a la defensa corporativa de los amenazados intereses militares. Si la reforma constitucional de 1852 hubiera tenido éxito, se habrían reservado estrictamente las posibilidades de acceso a la influencia política y a sus ventajas económicas para unos pocos especuladores y empresarios bien situados en la Corte, lo cual decantó a los excluidos hacia la oposición más virulenta.

Ante el peligro de que la coalición opositora se llevara por delante a la dinastía y no sólo al gobierno, María Cristina aconsejó a su hija que cesara a Bravo Murillo, lo que ésta hizo inmediatamente. De hecho, Bravo se había mostrado un tanto escrupuloso en materia de negocios y de corrupción, manteniéndose al margen de estas cosas y negando en ocasiones los favores que se le pedían para hacerlas funcionar. Pero los sucesores que se le buscaron no consiguieron desactivar la coalición opositora, en parte porque mantuvieron vivo el proyecto de revisión constitucional que tanto había asustado, y en parte porque representaban a sectores menores del Partido Moderado que amenazaban con hacerse con el control de la red de beneficios económicos que otros disfrutaron en el pasado. Los hombres de Narváez y de Pidal, que antaño constituyeran el núcleo duro del moderantismo en estrecha alianza de intereses con la camarilla de María Cristina, secundaban ahora a una oposición en la que figuraban los antiguos puritanos, los demócratas recién nacidos y un partido progresista milagrosamente resucitado. La Revolución de 1854 liquidó la experiencia de poder de los moderados en solitario, y ya nunca se pudo reconstruir la misma y ambiciosa colusión de poder político e intereses económicos en un solo partido, entre otras cosas porque la cabeza del partido —el tándem formado por Fernando Muñoz y María Cristina— partió de nuevo al exilio en París, en donde disfrutarían de las rentas hasta la muerte del primero en 1873 y de la segunda en 1878.

Intereses públicos, intereses privados: los Péreire y sus aliados españoles (1856-1868)

Carmen García García

Universidad Autónoma de Madrid

Resumen: En este trabajo se analizan los mecanismos de los que se valieron un grupo de inversores franceses, el de los Péreire, para introducirse y desarrollar diversas actividades empresariales en la península. En los negocios en los que fundamentalmente se interesaron, el bancario y el ferroviario, la acción del Estado estaba muy presente, de ahí que los hermanos franceses buscasen unas relaciones privilegiadas con los círculos de poder madrileños. Con este fin articularon una red de contactos sociales que se ocuparon de proteger sus intereses en la Cámara de Diputados durante la tramitación de las Leyes bancarias. Además, a lo largo del decenio que aquí se estudia, colocaron en puestos estratégicos de sus compañías a destacadas figuras públicas. Por último, dispusieron de un instrumento privilegiado para salvaguardar sus inversiones: la dependencia del Tesoro Público de los medios financieros foráneos.

Palabras clave: redes sociales, leyes bancarias, ferrocarriles, Hacienda Pública, Deuda Pública, España 1856-1868, Péreire.

Abstract: This article examines the resources and skills used by a French investment group, the Péreire's, to introduce themselves into several entrepreneurial and industrial activities in Spain. The businesses they were interested basically were Banking and Railways, two activities strongly controlled by the State at that time. For that reason, the French brothers Péreire were interested in maintaining strong relationships with well connected and influential groups in Madrid. The Péreire's organized an efficient lobby network in the Spanish Parliament during the passing procedure of the Banking Laws. In addition, in the whole analyzed decade, they placed distinguished figures of the Spanish establishment on strategic positions in their companies. Finally, they had a privileged

tool to assure their investments: the foreign financial dependency of the Spanish Treasury.

Keywords: Social Networks, Banking Laws, Railways, Public Finances, National Debt, Spain 1856-1868, Péreire.

El acceso al poder de los progresistas, tras el proceso revolucionario de julio de 1854, abría expectativas para canalizar, a través de una nueva legislación, la fase expansiva en la que había entrado la economía tras las dificultades de los últimos años cuarenta. Diversos grupos franceses, deseosos de ampliar sus negocios en el exterior, habían puesto sus miras en España, un país en el que la modernización económica apenas se había iniciado¹. Las pretensiones francesas, que se dirigían preferentemente hacia el sector ferroviario, encontraron una buena acogida entre los nuevos gobernantes, que veían en el capital extranjero las posibilidades de desarrollo que no se podían conseguir con los medios nacionales. Para hacer factibles las inversiones foráneas se hacía necesario modificar el restrictivo marco normativo aprobado en 1848-1849, que había impuesto todo tipo de trabas a la creación tanto de las sociedades anónimas como a las comanditarias por acciones. La respuesta de los gobiernos progresistas a esas demandas fueron la Ley de Ferrocarriles de 3 de junio de 1855 y las Leyes Bancarias de 26 de enero de 1856. Por estas últimas el sector bancario quedaba dividido en dos tipos de entidades: por un lado, los llamados bancos de emisión con capacidad para la emisión de billetes y, por otro, los bancos industriales o de inversión, conocidos como sociedades de crédito. Se suele considerar a estas leyes como un hito importante en el proceso de modernización española, puesto que la liberalización que con ellas se introdujo en ambos sectores permitió la movilización de los recursos nacionales y la afluencia a gran escala de capitales extranjeros. También se han interpretado como una compensación de los gobernantes del Bienio a los inversores foráneos por los servicios realizados en 1855-1856 al siempre necesitado Tesoro público².

¹ Sobre el escaso interés que en estas fechas mostró el capital inglés hacia España y, por el contrario, las ventajas que vieron los inversores franceses en nuestro país, véase BRODER, A.: *Historia económica de la España contemporánea*, Madrid, Alianza, 2000, pp. 71-72.

² NADAL, J.: *El fracaso de la Revolución industrial en España, 1814-1913*, Barcelona, Ariel, 1984, pp. 33-34.

Si hasta estas fechas apenas se había iniciado el trazado de la red ferroviaria, con la nueva normativa la construcción fue muy acelerada, gracias en buena medida a las inversiones francesas, y a lo largo del decenio siguiente se tendieron miles de kilómetros de líneas férreas. Exactamente entre 1856 y 1866 el promedio anual de construcción fue de 450 kilómetros, frente a los 55 del septenio anterior, y esa cifra no se volvió a alcanzar en la historia española³. A su vez ello implicó que se canalizasen 6,6 veces más capital hacia el ferrocarril que hacia el conjunto de los restantes sectores industriales⁴.

El papel que desempeñó la política económica del Bienio en el proceso de industrialización española, y más específicamente la referente a ferrocarriles, ha generado un significativo debate entre los historiadores económicos⁵. En estas páginas no se va a entrar en esa polémica, aunque inevitablemente tocaremos algunos de los aspectos de la misma que serán señalados a lo largo del texto. Este artículo lo que pretende es acercarse a las diversas y complejas relaciones entre el mundo de los negocios y la política en los últimos años del reinado isabelino. Para ello, y sin pretender un examen exhaustivo de sus actuaciones en España, se seguirá la trayectoria de uno de los grupos inversores franceses que se introdujeron en la península a partir de 1856, el de los Péreire. Básicamente se tratará de reconstruir la red de relaciones de las que se valieron los hermanos franceses para potenciar y proteger sus inversiones hispanas. Téngase en cuenta que en los sectores en los que fundamentalmente se interesaron, el bancario y el ferroviario, coincidían y se solapaban la acción pública y la privada. En primer lugar, para la creación de una sociedad de crédito se necesitaba la aprobación de las Cortes y el Ministerio de Hacienda se reservaba la supervisión de sus balances. También era muy minuciosa la intervención estatal en el negocio ferroviario. En este sentido conviene recordar que el ferrocarril se consideraba un servicio público y

³ Los datos en TORTELLA, G.: *El desarrollo de la España contemporánea. Historia económica de los siglos XIX y XX*, Madrid, Alianza, 1994, pp. 107-108, y GÓMEZ MENDOZA, A.: «Transportes», en *Los fundamentos de la España liberal (1834-1900). La sociedad, la economía y las formas de vida*, t. XXXIII de la *Historia de España Menéndez Pidal*, Madrid, Espasa Calpe, 1997, p. 479.

⁴ TORTELLA, G.: *Los orígenes del capitalismo en España*, Madrid, Tecnos, 1975, p. 178.

⁵ Un buen resumen de ese debate en el que cabe destacar las aportaciones de TORTELLA, NADAL y GÓMEZ MENDOZA en COMÍN, F., *et al.*: *150 años de Historia de los Ferrocarriles Españoles*, vol. 1, Madrid, Anaya, pp. 142-148.

a las autoridades estatales correspondió el diseño de la red y las normas que regulaban su uso. Ahora bien, se cedía a particulares la construcción y explotación de los diferentes trazados, y esa cesión se realizaba en régimen de monopolio, puesto que sólo había una línea para cada recorrido. Por otra parte, el Estado, al margen de regular los plazos de construcción, fijó diversos incentivos para llevarla a cabo —exenciones arancelarias de equipo fijo y móvil, exenciones de impuestos— y, además, aportó importantes subvenciones a las empresas concesionarias. En definitiva, en el negocio ferroviario la acción pública estaba muy presente, de ahí el marcado interés de los diversos empresarios de disponer entre sus directivos de políticos en activo o próximos a las esferas de poder que protegiesen, o incluso favoreciesen, sus intereses privados. Los inversores franceses parecieron entender muy bien cuáles eran las pautas a seguir en ese sentido y no escaparon a las formas de actuación de los grupos de presión nacionales⁶. Además, cuando sus redes españolas no fueron suficientes para lograr sus fines, dispusieron de un recurso privilegiado para reconducir la actuación de los gobiernos hispanos: las penurias de la Hacienda Pública.

Las leyes bancarias y los inversores franceses

De los tres grupos franceses —Péreire, Rothschild y Prost—, que iniciaron su andadura inversora en España a partir de la Ley de Sociedades de Crédito de enero de 1856, sólo uno de ellos contaba con una larga tradición de relaciones financieras con el Estado español. Efectivamente las actividades económicas de los Rothschild en España se habían iniciado en periodos anteriores y ya desde 1835 contaban con una agencia en Madrid dirigida por los también judíos Weisweiler y Bäuer⁷. No obstante, aun sin disponer de la infraestructura y los con-

⁶ Véase PRO, J.: «La formación de la clase política liberal en España (1833-1868)», en *Historia Contemporánea*, núm. 23, 2001, pp. 445-481, y el trabajo incluido en este volumen.

⁷ La bibliografía sobre la familia Rothschild es amplia y de contrastada calidad. Junto a los estudios pioneros franceses, especialmente GILLE, B.: *Histoire de la maison Rothschild*, 2 vols., I, *Des origines a 1848*, II, *1848-1870*, Ginebra-París, Librairie Droz, 1965-1967, y BOUVIER, J.: *Les Rothschild*, Bruselas, Editions Complexe, 1983 (1.ª ed., París, Fayard, 1967), han desarrollado con más minuciosidad sus actividades

tactos políticos de los Rothschild, el grupo del que partió la iniciativa que acabó conduciendo a la Ley de Sociedades de enero de 1856 fue el de los Péreire. También en la época que examinamos los dos hermanos, Émile e Isaac, desarrollaron en España mayores ambiciones inversoras que sus competidores. Tras diversos ensayos previos, su gran creación fue la *Société Générale de Crédit Mobilier*, que se constituyó en noviembre de 1852, gracias al apoyo de algunas significadas figuras del nuevo régimen. Frente a la hostilidad inicial de la *Haute banque* hacia el príncipe-presidente, las relaciones entre los dos hermanos y el futuro Napoleón III fueron fluidas⁸. La nueva entidad había nacido para la financiación del ferrocarril y otras actividades industriales, pero también podía operar como una institución financiera que admitía depósitos en efectivo y realizaba préstamos al Estado o a particulares. Su originalidad radicaba en la forma en que recaería buena parte de los recursos necesarios para sus inversiones. Al margen del capital social aportado por los accionistas, se pensaba captar el dinero de multitud de pequeños ahorradores mediante la emisión de unos títulos de renta fija llamados «obligaciones». A través de esa fórmula se buscaba solventar los problemas de financiación que presentaba el desarrollo industrial⁹.

El ambicioso programa de los Péreire no se circunscribía a las fronteras francesas, pues muy pronto exportaron su modelo de *Crédit Mobilier* a un buen número de países europeos. Sus miras se dirigieron fundamentalmente hacia las zonas que no habían iniciado un desarrollo industrial significativo: los Estados de la Europa central y del este, junto con los del área mediterránea. En el caso español, el desembarco se había intentado ya en 1853, pero el gobierno moderado de turno rechazó su propuesta y habrá que esperar hasta el Bienio Progresista para que su sociedad de crédito se concrete en una reali-

en España durante el siglo XIX: MARTÍN MARTÍN, V.: *Los Rothschild y las minas de Almadén; el servicio de la deuda pública española y la comercialización del mercurio de Almadén*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1980; OTAZU, A.: *Los Rothschild y sus socios españoles (1820-1850)*, Madrid, O. HS., 1987, y más recientemente LÓPEZ MOREL, M. A.: *La Casa Rothschild en España*, Madrid, Marcial Pons, 2005. También resulta útil FERGUSON, N.: *The World's Banker. The History of the House of Rothschild*, Londres, Weidenfeld & Nicolson, 1998.

⁸ Sobre las relaciones de los Péreire con el régimen napoleónico véase BOUVIER, J.: *Les Rothschild...*, op. cit., pp. 166-167.

⁹ La evolución del *Crédit Mobilier* en CAMERON, R.: *Francia y el desarrollo económico de Europa, 1800-1914*, Madrid, Tecnos, 1971, pp. 135-195.

dad. No sabemos con certeza en qué momento se iniciaron los contactos con los medios políticos españoles, pero cuando menos procedían de los meses en los que se preparaba en las Cortes la redacción definitiva de la Ley general de Ferrocarriles (noviembre de 1854-junio de 1855)¹⁰. Lo que parece claro es que en esta ocasión trataron de asegurarse, a través de una serie de relaciones personales, que su empresa llegase a buen puerto. De cualquier forma había razones de fondo más que suficientes para que su propuesta prosperase. El gobierno ya había demostrado claramente en la Ley general de Ferrocarriles de junio de 1855 su propósito de suavizar la restrictiva reglamentación sobre sociedades anónimas que se había implantado en 1848 y se había mostrado proclive a la entrada de capitales extranjeros. Al margen de los planteamientos de los nuevos dirigentes hispanos, el prestigio alcanzado ya a la altura del Bienio por los hermanos Péreire, el renombre de sus socios franceses y el éxito de sus empresas, parecían argumentos más que sobrados para que su proyecto fuese aceptado en esta ocasión por el Gobierno español. Por sí todo ello no resultaba suficiente, en noviembre de 1855 adelantaron al Estado 30 millones de reales en efectivo mediante la adquisición de bonos del Tesoro, «avance» que pasó a ser de 54 millones una vez constituido el Crédito Mobiliario español¹¹. No obstante, aun con tan excelentes cartas de presentación, nunca estaba de más amarrar los posibles cabos sueltos a través de parlamentarios afines u otros contactos políticos. Como veremos enseguida, en el caso de los Péreire la entrada en el mercado español se vio «facilitada» por una serie de hombres de negocios de origen vizcaíno.

La petición formal para la constitución de la sociedad, fechada el 21 de diciembre de 1855, fue presentada por Alexandre Bixio y Eugène Péreire (hijo de Isaac). Ambos actuaban en nombre de Isaac y Emilio Péreire, del conde de Morny, Musard y Compañía, del marqués de Ferrari y duque de Galliera, B. L. Fould y Fould Openheim, Ernest André, Hyppolyte-Guillaume Biesta, Gédeon-Marc des Arts, barón de Seillièrre, Frédéric Grieninger en representación de la casa J. P. Pescatore, Adolphe d'Ecithal, Casimir Salvador y José Luis Aba-roa en su nombre y en representación de la firma José Javier Uriba-

¹⁰ LÓPEZ MOREL, M. A.: *La casa...*, *op. cit.*, p. 155.

¹¹ BRODER, A.: *Le rôle des interest économiques étrangers dans la croissance de l'Espagne au XIXe siècle: 1767-1924*, Lille, ANRT, 1984 (microfichas), p. 563.

rren¹². Se trataba del conjunto de socios fundadores del Crédito Mobiliario español, aunque a ellos aún se añadirían algunos nombres más en la escritura fundacional de la sociedad, que se realizó el 20 de febrero de 1856 —Charles Mallet, Auguste Thurneyssen y Enrique O'Shea—¹³. Los dos apellidos españoles que aparecen junto a esas firmas francesas de tan reconocido prestigio, Uríbarren y Abaroa, tenían, al igual que los restantes miembros de la lista, con la excepción de Enrique O'Shea, la sede de su casa de banca en París¹⁴. Así pues, no es de extrañar que sus competidores, la entidad que se articulaba en torno a los Rothschild, trataran de atraerse la simpatía de la Cámara de representantes y de la opinión pública calificando a su sociedad de «fundamentalmente española» frente al grupo liderado por los Péreire. Efectivamente en lo que acabará siendo la Sociedad Española Mercantil e Industrial participaban seis conocidos «comerciantes» españoles, cinco de los cuales formaban parte del Consejo de Administración del Banco de España y, además, algunos de ellos acababan de abandonar la poltrona ministerial.

Habrá que esperar a la fundación del Crédito Mobiliario Español para que a esa larga lista de socios parisinos se añadan otros apellidos españoles. Así, en el primer Consejo de Administración de la sociedad se incluían una serie de aristócratas y hombres de negocios madrileños: el duque de Alba, duque de Rivas, Carlos Manuel Calderón, Ignacio Olea, junto con el ya mencionado Enrique O'Shea. En la presidencia se situaba un peruano, José Joaquín de Osma. Si damos por válido el testimonio de Ramón Santillán, los Péreire debieron tener dificultades para «españolizar» su sociedad, pues según palabras del entonces Gobernador del Banco de España, «las personas más notables de nuestro comercio y banca» rechazaron la oferta de participar en el Mobiliario español¹⁵. Aunque es cierto que en el

¹² ACD, Leg. 101, Exp. 27.

¹³ AHPM, notario Ildelfonso de Salaya, prot. 26139, fols. 395-423 v.

¹⁴ SÁNCHEZ ALBORNOZ, N.: «De los orígenes del capital financiero: el Crédito Mobiliario Español, 1856-1902», en *La modernización económica de España 1830-1930*, Madrid, Alianza, 1985, pp. 188-190.

¹⁵ Según Santillán la negativa se debió a que los franceses no aceptaron las condiciones impuestas por los madrileños: el Consejo de Administración había de estar integrado mayoritariamente por españoles y la sociedad no operaría con valores extranjeros. SANTILLÁN, R.: *Memoria histórica sobre los Bancos Nacional de San Carlos, Español de San Fernando, Isabel II, Nuevo de San Fernando, y de España*, Madrid, 1865 (edición del Banco de España de 1982), pp. 104-105.

momento de su fundación hubo reticencias en la prensa madrileña hacia la sociedad de los Péreire¹⁶, la afirmación de Santillán debía de ser un tanto exagerada, a la vista del conjunto de hombres señalados que pasaron a formar parte del Crédito Mobiliario. En el caso de los dos aristócratas, con su participación sin duda se buscaba dar un mayor realce a la sociedad, pero entre los restantes nombres se encontraban firmas de larga tradición en la «banca» y «comercio» madrileños. Tras Weisweller, Enrique O'Shea pasaba por ser el segundo en importancia de los capitalistas de la Villa y Corte y, al margen de sus negocios particulares, actuaba como delegado en España de los Baring¹⁷. Seguramente su contacto con los inversores franceses fue a través de la poderosa banca londinense. La firma británica era una antigua asociada de los Péreire, pues ya había participado en la constitución en 1852 del *Crédit Mobilier*, y en varias de las sociedades fundadas por los hermanos franceses en diversos países europeos¹⁸.

Otro de los hombres citados, Carlos Manuel Calderón, tenía un largo historial de relaciones mercantiles con la firma O'Shea, pues ya en la época del Trienio su padre, Manuel Calderón, había coincidido con el ciudadano de origen británico en alguna empresa de alto riesgo como era la compra de armas¹⁹. En la década de 1850 Carlos Manuel Calderón se había convertido en un rico terrateniente, puesto que a lo largo de los años cuarenta había ido adquiriendo un importante patrimonio rústico en su Granada natal. Precisamente alguna de sus fincas más preciadas, que procedían en su mayor parte de la desamortización eclesiástica, le habían sido traspasadas, previo pago de más de un millón doscientos mil reales, por Enrique O'Shea²⁰. Calderón hijo siguió los pasos típicos del *cursus honorum* de la época, ocupando en la legislatura de 1857-1858 un escaño en la Cámara de Diputados por las filas del Partido Moderado. En 1861 fue designado senador vitalicio.

¹⁶ Véase, por ejemplo, *GCH*, I, 4 de mayo de 1856, p. 18.

¹⁷ La relación entre las dos casas se había iniciado en 1844 y se hizo más estrecha a partir de 1847. Véase ROLDÁN DE MONTAUD, I.: «Los intereses de los banqueros británicos en España: la banca Baring y su pugna con los Rothschild por el control del mercurio de Almadén», *Hispania*, vol. 63/1, núm. 213 (2003), pp. 266-268.

¹⁸ GILLE, B.: *Histoire de...*, *op. cit.*, vol. 2, p. 118.

¹⁹ OTAZU, A.: *Los Rothschild y...*, *op. cit.*, p. 471.

²⁰ A. S.: Expediente personal del Senador vitalicio D. Carlos Manuel Calderón y Molina, HIS-0080-04.

Calderón no fue el único parlamentario con el que contó en sus primeros años de andadura la sociedad de los Péreire, pues Ignacio Olea formó parte de las Constituyentes de 1854-1856. El diputado, que había nacido en una pequeña localidad vizcaína, Dima, era un conocido agente de bolsa madrileño y había ocupado la alcaldía de esa ciudad durante una serie de meses en el año 1843 y en el de 1854. Como Calderón, durante el Bienio había conseguido ya convertirse en un importante propietario de bienes inmuebles, en este caso en Madrid y la provincia de Badajoz, y acabó su carrera política, al igual que otros tantos prohombres de la época, en la Cámara Alta, pues fue designado senador vitalicio en 1858²¹. En su etapa parlamentaria en el Congreso de los Diputados, fue uno de los miembros de la Comisión que preparaba la Ley sobre Sociedades de Crédito y por tanto se ocupó de estudiar y defender la propuesta de creación del Mobiliario español. Una vez que éste pudo constituirse, tras superar los correspondientes trámites parlamentarios, Olea, tal y como hemos visto, se incorporó al Consejo de Administración de la compañía de los Péreire. Para acceder a ese órgano directivo el diputado de las Constituyentes había de poseer un paquete de acciones de la sociedad. Por supuesto no hay ningún documento que acredite que la participación en el capital social del Crédito Mobiliario Español la recibió Olea como compensación a su buen hacer en la comisión del Congreso, pero parece una posibilidad factible, puesto que Olea no formaba parte del núcleo inicial del Crédito Mobiliario y desde luego no fue la única vez que esta entidad, al igual seguramente que otras muchas, se valió de un medio semejante para allanar el camino parlamentario²².

Esas prácticas, que hoy denunciaríamos como ilícitas, debían contar con un cierto consenso en la época entre las clases dirigentes. Consiguiere de una forma u otra su participación en la sociedad de crédito, lo cierto es que Olea siguió ocupando su escaño en el Congreso tras su incorporación al Consejo de Administración del Crédito Mobiliario, pues ninguna ley prohibía tales coincidencias²³. Además,

²¹ A. S.: Expediente personal del Senador Vitalicio D. Ignacio Olea y Artiaga, HIS-0319-01.

²² Es el caso de Luis González Bravo, como veremos después.

²³ Una historia, desde una perspectiva jurídica, sobre cómo se fue configurando el concepto de incompatibilidad entre las actividades privadas y el cargo de diputado, en MARTÍNEZ SOSPEDRA, M.: *Incompatibilidades parlamentarias en España (1810-1936)*, Valencia, Ediciones Cosmos, 1974, pp. 235-240.

a nadie pareció extrañarle, puesto que ninguna voz se oyó en contra, que el ex alcalde de Madrid defendiese ante la tribuna parlamentaria el buen nombre de la sociedad a la que tenía «el honor de pertenecer». La intervención de Olea en ese sentido vino motivada por las acusaciones de «agio» realizadas en la Cámara en junio de 1856 sobre las flamantes sociedades anónimas. Para preservar el buen nombre del Crédito Mobiliario, el parlamentario defendió el cumplimiento riguroso por parte de esta institución de la normativa que él tan bien conocía puesto que había participado en su creación. Por otra parte, presentó todo tipo de detalles sobre las múltiples actividades económicas desarrolladas desde su constitución por la sociedad de los Péreire, alejadas todas ellas del «agiotaje» del que se le acusaba²⁴.

Cuando en ciertos momentos, y así sucedió por ejemplo en diciembre de 1861, algún parlamentario planteó la posibilidad de proponer a las Cortes que se estableciese la incompatibilidad entre los cargos políticos y los puestos directivos de las compañías dedicadas a obras públicas, la prensa proclive a los intereses de los medios empresariales calificó la propuesta de «absurda y poco conveniente». Según la *Gaceta de los Caminos de Hierro*, una de las razones fundamentales del atraso español radicaba en la equivocada idea de que «las personas caracterizadas por su nobleza o por los destinos que desempeñaban se rebajaban ocupándose de negocios materiales». Una norma semejante como mucho debía aplicarse a los puestos del gobierno, pero de ninguna forma a los cargos de senador y diputado. Estos nunca «sacrificarían los intereses del país a los relativamente pequeños que pudieran tener comprometidos en una sociedad». Ese tipo de planteamientos estaban en la línea de los que pocos meses antes se habían recogido en el proyecto de ley sobre incompatibilidades de Posada Herrera, que había sido presentado a las Cortes el 28 de junio de 1860²⁵. En él se defendía que la independencia de los diputados no estaba en relación con su clase o profesión, sino con su manera de ser. Como argumentos de fondo contra la propuesta antes mencionada, la

²⁴ El discurso de Ignacio Olea en *DSC-CD*, 26 de junio de 1856, pp. 14712-14713.

²⁵ Sobre cómo fue evolucionando el ideal de diputado a lo largo del XIX véase SIERRA, M.; ZURITA, R., y PEÑA, M. A.: «La representación política en el discurso del liberalismo español (1845-1874)», *Ayer*, 61/2006 (1), pp. 15-45, y de los mismos autores: «Los artífices de la legislación electoral: una aproximación a la teoría del gobierno representativo en España (1845-1870)», en *Hispania*, vol. 66, núm. 223 (2006), pp. 633-670.

Gaceta planteaba que en los países más avanzados las personas que destacaban en la vida política eran precisamente las que se dedicaban a las actividades industriales. Si los cargos políticos abandonaban las empresas, «el público» retiraría su confianza de las mismas y se pondría frenos al progreso material pues «se divorciarían los intereses de las empresas con los del país, que son los mismos»²⁶.

Al margen de que los Péreire consiguiesen el apoyo de ciertos parlamentarios, sin duda algunos de sus socios parisinos ayudaron a buscar los contactos adecuados para su introducción en España. En este sentido nos interesa destacar a los dos únicos miembros fundadores del Crédito Mobiliario con apellido español: José Javier Uribarren y su sobrino y asociado José Luis Abaroa. Ninguno de los dos banqueros vascos formaba parte de los círculos de poder madrileños, pero sus relaciones mercantiles, familiares y de amistad podían ser muy útiles para abrir puertas a los inversores franceses. En las fechas que nos ocupan la firma *Uribarren et Compagnie* tenía su sede en París, donde, según el embajador español en la corte francesa, había alcanzado «una reputación muy bien asentada por muchos conceptos». Con arreglo a la misma fuente, era la banca más utilizada por los españoles residentes en París y, además, actuaba como comisionada del Tesoro Público, ocupándose de los diversos pagos que la delegación española había de realizar en la corte francesa²⁷. Quien tan buenas referencias daba de la firma Uribarren era el general Serrano, que años más tarde ocuparía la presidencia de la que fue la principal compañía ferroviaria de los Péreire en España, Norte. La casa mercantil Uribarren y Asociados había sido creada en París en diciembre de 1852, pero su origen hay que remontarlo a los años veinte, cuando, tras la independencia de Nueva España en 1821, se produjo la repatriación de muchos hombres de negocios de origen español. Algunos de ellos no volvieron a la península, sino que decidieron asentarse en diversas ciudades europeas, buscando un medio que proporcionase más posibilidades de crecimiento a sus capitales. Éste fue el caso de José Javier de Uribarren y José Ignacio Aguirrebengoa, unidos tanto por razones

²⁶ *Gaceta de los Caminos de Hierro*, VI, 15 de diciembre de 1861, p. 783.

²⁷ Los datos proceden de la carta enviada a la Secretaría de Estado por Serrano como embajador español el 8 de febrero de 1857. No podemos precisar desde cuándo Uribarren y Asociados actuaban como agentes de pagos del Tesoro Público en París, pero sí que renunciaron a tal cargo en el mencionado mes de febrero de 1857. AMAE, H 1509.

mercantiles como familiares, puesto que el primero se casó con la hija del segundo. Suegro y yerno, que habían iniciado su andadura comercial en Méjico, crearon en 1826 en Burdeos la compañía *Aguirrebengoa fils y Uribarren* que trasladó su sede a París en 1834²⁸. Tras la muerte de Aguirrebengoa en 1848, Uribarren acabó asociándose con su sobrino, José Luis Abaroa, en el mencionado año de 1852.

La ubicación de estas firmas de carácter familiar en suelo francés no supuso cortar los lazos con la antigua metrópoli, sino que buena parte de sus negocios, junto con sus relaciones mercantiles y personales, seguían siendo españolas o hispano-americanas y especialmente vascas. Si algunas noticias sueltas apuntan a que *Aguirrebengoa fils y Uribarren* se dedicó en los años cuarenta a la especulación con valores públicos españoles en el extranjero²⁹, también se ha podido constatar su participación en esas mismas fechas, y a lo largo de las dos siguientes décadas, en negocios más productivos, aunque seguramente no tan rentables, como la construcción de caminos, ferrocarriles o la creación de algunas fábricas siderúrgicas en su tierra natal. En esas empresas la banca parisina operaba habitualmente con otros socios de ascendencia igualmente vasca. Entre ellos cabría destacar por su relevancia económica, y también por sus influencias políticas, a José Ventura Aguirre-Solarte y Cristóbal Murrieta³⁰. A la altura de 1830 ambos hombres habían creado una firma comercial en Londres, donde acabaron asentándose tras pasar una serie de años en Chile y Perú. Allí, por cierto, iniciaron una amistad, que se mantendría en las décadas siguientes, con el que entonces era un simple comandante del ejército español, Baldomero Espartero³¹. De igual forma, entablaron una cordial relación con el que acabaría siendo el primer presidente del Crédito Mobiliario español y futuro suegro de Cánovas del Casti-

²⁸ DUO, G.: *Lekeitio en el siglo XIX y José Javier de Uribarren (1791-1861)*, San Sebastián, Iralka, 2006, pp. 17-18.

²⁹ OTAZU, A., *Los Rothschild...*, op. cit., p. 206.

³⁰ José Ventura Aguirre-Solarte fue nombrado ministro de Hacienda en el gobierno presidido por Istúriz en 1836, aunque no llegó a ocupar la cartera. Parece que su nombramiento se debió a sus buenas relaciones con los medios financieros de Londres y París. Su biografía en AGUIRREAZKUENAGA, J., et al.: *Parlamentarios de Vasconia (1808-1876)*, Vitoria, Parlamento Vasco, 1993, pp. 79-81. Sobre las actividades mercantiles que desarrollaron los Murrieta en Cuba a partir de 1838, véase BAHAMONDE, A., y CAYUELA, J. A.: *Hacer las Américas. Las élites coloniales españolas en el siglo XIX*, Madrid, Alianza, 1992, pp. 93-95.

³¹ YBARRA, J.: *Nosotros los Ibarra*, Barcelona, Tusquets, 2002, p. 105.

llo, el peruano José Joaquín de Osma. Buena muestra de la comunidad de intereses entre la casa parisina y la londinense es que cuando José Ventura Aguirre-Solarte, que durante años alternó su residencia entre Londres, París y Madrid, ocupaba un escaño en la Cámara de Diputados española, representó a la firma Aguirrebengoa Hijo y Uribarren en la subasta para adquirir el monopolio de la producción de mercurio de Almadén que se celebró el 15 de febrero de 1835³². En realidad la relación entre Aguirre-Solarte y Uribarren no era meramente mercantil, pues a los lazos de paisanaje, ambos habían nacido en Lequeitio, había que unir los familiares³³. Tras la muerte de José Ventura en 1842 se deshizo la sociedad Aguirre-Solarte y Murrieta, pero Uribarren siguió manteniendo su amistad y sus alianzas mercantiles con los Murrieta. Junto con ellos y otras familias vascas tan conocidas como los Ybarra o Epalza, participó en las siguientes décadas en diversas sociedades mercantiles e industriales³⁴.

Si Uribarren y Abaroa estaban muy bien relacionados con los medios de negocios vascos, también sus vinculaciones familiares les llevaron a contactar con una conocida familia bilbaína de larga tradición progresista, los Gaminde. En 1856 José Luis Abaroa se casó con Eloísa Gaminde Gaminde, hija de Víctor Luis Gaminde Mazarredo y sobrina a su vez del que en ese mismo año era diputado de las Constituyentes por Segovia: Benito Alejo Gaminde Mazarredo³⁵. El activo diputado progresista destacó en la Cámara por sus intervenciones en la discusión de la Ley sobre Bancos de emisión. El debate parlamentario de esa normativa ha sido estudiado por Tortella y a sus páginas remitimos para conocer los pormenores del mismo³⁶. Aquí baste con recordar que, dadas las transformaciones que estaba sufriendo la eco-

³² OTAZU, A., *Los Rothschild...*, op. cit., p. 37.

³³ Un hermano de José Javier Uribarren, Fabián, se casó con Gertrudis, hermana a su vez de José Ventura Aguirre-Solarte. DUO, G.: *Lekeitio...*, op. cit., p. 50.

³⁴ DÍAZ MORIÁN, P.: «La evolución de las alianzas extranjeras de los grupos empresariales vizcaínos 1812-1938», VIII Congreso de la Asociación de Historia Económica, 2005, doc. pdf, www.usc.es/es/congresos, pp. 4-8.

³⁵ Una biografía de Víctor Luis Gaminde en AGUIRREAZKUENAGA, J. (dir.): *Diccionario biográfico de los diputados generales, burócratas y patricios de Bizkaia (1800-1876)*, Bilbao, Juntas Generales de Bizkaia, 1995, pp. 218-221. La de su hermano Benito Alejo en *Asamblea Constituyente 1854: biografías de todos los diputados y todos los hombres célebres que han tomado parte en el alzamiento nacional*, Madrid, Imp. de Julián Peña, 1854-1855, pp. 47-50.

³⁶ TORTELLA, G.: *Los orígenes...*, op. cit., pp. 51-57.

nomía española, desde diversas instancias se demandaba una política bancaria más expansiva. Para ello había que acabar con las restricciones que se habían impuesto en lo relativo a bancos de emisión y de descuento tras la crisis de 1848. Ante las buenas expectativas que se abrían para el negocio bancario en España, lo que acabó dirimiéndose en la apasionada polémica que se estableció en la Cámara era la posición privilegiada que hasta entonces había tenido, y pretendía mantener, el antiguo Banco de San Fernando, denominado ya en la ley como de España. El punto más conflictivo giró en torno a la posibilidad de crear bancos locales con el correspondiente privilegio de emisión a escala provincial. El Banco de España, con el apoyo de parlamentarios afines, pretendía tener preferencia para abrir sucursales en las principales capitales de provincia que aún no contaban con un banco de emisión: Alicante, Bilbao, La Coruña, Málaga, Santander, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza. A esas demandas, que en último extremo suponían prácticamente monopolizar el privilegio de emisión a escala estatal, se oponía un bloque de diputados que defendían la posibilidad de crear bancos independientes en esas ciudades, lo que implicaba la pluralidad de centros de emisión.

Entre este último grupo se encontraba Gaminde, que no ahorró diatribas contra el recién bautizado Banco de España. Además, planteó una enmienda a la ley mediante la que el antiguo Banco de San Fernando perdía la preferencia comentada y podían crearse bancos independientes en las ciudades señaladas «con los mismos privilegios» que la Ley concedía al Banco de España³⁷. La enmienda salió adelante y poco después de publicada la normativa, el Crédito Mobiliario, con José Luis Abaroa al frente de las gestiones, intentaba abrir bancos de emisión en Bilbao, Sevilla, Valencia y otras ciudades³⁸. ¿Simple coincidencia entre lo que se defendía en la enmienda de Gaminde y las pretensiones del Crédito Mobiliario? Es posible que así fuese, pero desde luego no fue la única vez que el diputado bilbaíno intervino en la Cámara a favor de los intereses de su sobrino político y su sociedad francesa. Así, cuando el Crédito Mobiliario tenía adjudicada buena parte de la línea Madrid-Irún y ante los comentarios de algún diputado sobre lo poco que habían avanzado

³⁷ La enmienda de Gaminde y su defensa de la misma en *DS-CD*, 8 de enero de 1856, pp. 9665-9668.

³⁸ Las negociaciones entre José Luis Abaroa y la familia Ybarra para abrir un banco en Bilbao en YBARRA, J.: *Nosotros...*, *op. cit.*, pp. 431-434.

las sociedades de crédito en la construcción de las líneas ferroviarias, Gaminde, con el entusiasmo habitual de sus intervenciones en la Cámara, salió en su defensa. Según el parlamentario, «de parte de estas sociedades se han puesto todos los medios imaginables para que se hicieran los ferrocarriles» y «ninguna culpa tienen si no han podido adelantar» pues el problema radicaba en que no encontraban operarios para trabajar. Efectivamente en esas fechas, aunque el dato no lo aportó Gaminde, el Crédito Mobiliario se estaba planteando la posibilidad de traer obreros irlandeses para la construcción de su línea³⁹.

Finalmente, ante la marcada hostilidad de los medios financieros locales, el Crédito Mobiliario abandonó sus proyectos bancarios y se centró en las actividades que desde años atrás venía ensayando en Francia y media Europa. De cualquier forma, aunque la sociedad de capital francés no pudo participar directamente en el reparto de la golosa tarta bancaria, sus socios Uribarren y Abaroa siguieron manteniendo sus tradicionales buenas relaciones con las elites económicas bilbaínas. Cuando esta elite fundó en 1857 el Banco de Bilbao por el que venía luchando desde hacía más de un año, ellos se ocuparon de la corresponsalía en París, mientras que la de Londres pasó a ser ejercida por Murrieta⁴⁰.

En definitiva, en el mismo año de su constitución formal, la sociedad de los Péreire había conseguido una trama de apoyos sociales que si bien no resultaba suficiente para llegar a todos los ámbitos en los que pretendía ejercer su influencia, sí que le permitía una relación privilegiada con los círculos de poder madrileños. Es cierto que los dos hermanos franceses, al contrario que sus principales competidores, el grupo Rothschild, aún no habían conseguido reclutar a miembros de las esferas gubernamentales, pero antes de acabar el reinado isabelino en los Consejos de Administración del Crédito Mobiliario, o en el de principales sociedades que de él se derivaron, encontraremos a políticos del renombre del general Serrano, Luis González Bravo, Manuel Alonso Martínez y Laureano Figuerola.

³⁹ La intervención en *DS-CD*, 26 de junio de 1856, p. 14713.

⁴⁰ DUO, G.: *Lekeitio...*, *op. cit.*, p. 45.

Ferrocarriles, endeudamiento y ayudas públicas

Los Péreire pretendían crear un gran imperio financiero e industrial en nuestro país, de ahí que las actividades en las que se interesó el Crédito Mobiliario durante el reinado isabelino fueran múltiples: ferrocarriles; préstamos a entidades estatales —españolas y extranjeras— y municipales; explotaciones mineras —de hierro y hulla—; la fábrica de gas de Madrid; fábricas de ladrillo; actividades inmobiliarias y el sector de los seguros —el Fénix—⁴¹. Dentro del conjunto de inversiones señaladas, el ferrocarril, y especialmente la línea de Madrid a Irún, era el eje que vertebraba buena parte de los negocios españoles de los Péreire⁴², pues tanto las minas de carbón como la fábrica de gas de Madrid estaban muy en relación con el nuevo medio de transporte. En sus planteamientos iniciales, la hulla obtenida en las cuencas carboníferas que se habían adquirido en León (Valderrueda) y en Valladolid (Barruelo y Orbó) no sólo abastecería de combustible al ferrocarril, sino que buena parte del mineral se trasladaría a través de ese medio de transporte a la capital para su utilización en la fábrica de gas. Una vez comprobada la escasa utilidad del carbón castellano para fabricar gas, los Péreire se vieron obligados a construir numerosas fábricas de yeso y ladrillos a lo largo de la línea Madrid-Irún para dar salida a la hulla obtenida en sus yacimientos carboníferos. Si el ferrocarril era la razón de algunas de sus inversiones, también fue la empresa que requirió mayores esfuerzos de capital.

Las tres secciones de la línea Madrid-Irún habían sido ya adquiridas por el Crédito Mobiliario en octubre de 1856, pero hasta dos años después no se constituyó la entidad que de forma autónoma se ocuparía de su construcción, la *Compañía de los Caminos de hierro del Norte de España*, más conocida como Norte. El atraso en la formación de Norte se debió a que los Péreire trataron de recabar el máximo posible de recursos nacionales para la financiación de la línea. Final-

⁴¹ Una más amplia información de las actividades del Crédito Mobiliario en SÁNCHEZ ALBORNOZ, N.: *De los orígenes...*, *op. cit.*, pp. 179-218, y TORTELLA, G.: *Los orígenes...*, *op. cit.*, pp. 115-126 y 262-269.

⁴² El sueño de los Péreire era conseguir unir a través del ferrocarril París con Cádiz, vía Burdeos y Madrid. En territorio español si bien consiguieron la línea Madrid-Irún, en la mitad sur sólo lograron hacerse con el Córdoba-Sevilla. BROWDER, A.: *Le rôle...*, *op. cit.*, pp. 729-730.

mente, cuando se agotaron esas vías, se creó Norte el 29 de diciembre de 1858⁴³. En la nueva sociedad los Péreire y sus más estrechos colaboradores se aseguraron un lugar preeminente, pues suscribieron el 76 por 100 del capital. Así, de los 95 millones de pesetas con los que se constituyó la sociedad, el 26 por 100 correspondió al Crédito Mobiliario Español, el 15 por 100 al Mobilier francés y los directivos franceses de las dos entidades (los hermanos Péreire, el duque de Galliera y el barón de Seilliére) aportaron un 35 por 100. Dos instituciones belgas, la *Société Générale* y la *Banque de Belgique* suscribieron otro 15 por 100 y el restante 14 por 100 correspondió a los diversos miembros españoles y franceses del órgano directivo de la sociedad, que, salvo muy contadas excepciones, no eran sino los nombres ya citados para el Crédito Mobiliario español⁴⁴. En consecuencia la independencia de Norte respecto a su casa matriz era muy relativa y esa interconexión se acrecentó en los años sucesivos. En realidad, al igual que sucedió con el Crédito Mobiliario, la dirección de la compañía ferroviaria siempre se llevó desde París. Con arreglo a los estatutos, existía un comité en Madrid y otro en París que habían de colaborar en las medidas a adoptar y que en principio tenían las mismas atribuciones, pero en la práctica las decisiones de envergadura correspondían, de acuerdo al reglamento interno de la sociedad, a los directivos de la capital francesa. De igual forma, fueron franceses los ingenieros que se ocuparon de la construcción de la línea⁴⁵. Las memorias de estos años, tanto del Crédito Mobiliario como de Norte, transmitían un gran optimismo sobre la marcha de sus negocios en la península. Máxime cuando habían conseguido frenar el proyecto que en 1858 había presentado el grupo Rothschild de enlace a Francia a través de los Alduides. La línea del Norte mantuvo la exclusividad de

⁴³ El debate que se abrió en la prensa madrileña sobre la legitimidad de recurrir a la ayuda financiera de las provincias en *Gaceta de los Caminos de Hierro*, III, 8 de agosto de 1858, pp. 499-500, y 15 de agosto de 1858, pp. 516-517.

⁴⁴ La distribución del accionariado de Norte en TORTELLA, G: *Los orígenes...*, op. cit., p. 116, y TEDDE, P.: «Las compañías ferroviarias en España (1855-1935)», en ARTOLA, M. (dir.): *Los ferrocarriles en España, 1844-1943*, vol. 2, Madrid, Banco de España, p. 27.

⁴⁵ CORDERO, R., y MENÉNDEZ, F.: «El sistema ferroviario español», en ARTOLA, M. (dir.): *Los ferrocarriles...*, op. cit., vol. 1, pp. 212-213 y 225. También VIDAL OLIVARES, J.: «La formación de los directivos en la gran empresa: el caso de la Compañía de los Ferrocarriles del Norte de España, 1858-1936», Documento de Trabajo núm. 9702, 1997, Fundación Empresa Pública, Programa de Historia Económica.

acceso, gracias a las gestiones realizadas en el Congreso por Luis González Bravo, que fue compensado por su labor con un paquete de acciones del Mobiliario⁴⁶. El tono de las manifestaciones de las empresas de los Péreire cambió totalmente en los años centrales de la década de 1860, como vamos a ver en las siguientes líneas.

En el momento de constitución de Norte ya se habían construido 237 kilómetros, otros 132 estaban «a punto de estarlo» y se esperaba llegar a los 732 concedidos en los plazos previstos. Efectivamente, con arreglo a lo estipulado en el contrato de concesión, el ferrocarril del Norte se concluyó en 1864, pero en esas fechas la Compañía se encontraba en una grave situación financiera⁴⁷. La línea Madrid-Irún, con el pequeño ramal que se construyó hasta Alar para conectar a Norte con el ferrocarril de Isabel II —Alar del Rey-Santander—, costó un 114,7 por 100 más que lo presupuestado⁴⁸. Ese desfase no era específico de la Compañía de los Péreire, pues los demás ferrocarriles españoles, al igual que los de otros países europeos y extraeuropeos, también sobrepasaron los presupuestos iniciales. Con arreglo a los planteamientos de la empresa, que también utilizaron las demás entidades ferroviarias, el exceso en los costes de construcción se debía a los erróneos cálculos del gobierno. La infravaloración había conducido a que las subvenciones estatales previstas para Norte quedasen reducidas al 16 por 100, mientras que según las previsiones oficiales deberían haber oscilado entre el 36,3 e incluso el 42 por 100 en algunos tramos⁴⁹. No obstante, como muy bien se ocuparon de señalar diversos diputados en la Cámara Baja, no era un argumento en el que las compañías pudiesen fundamentar sus reclamaciones, pues sus ingenieros tuvieron oportunidad de revisar los planos y presupuestos previstos por el gobierno antes de formalizar su contrato de construcción⁵⁰. Es cierto que Norte tuvo problemas en la ejecución de la línea, problemas derivados tanto de las malas comunicaciones peninsulares que dificultaban el acarreo del material, lo que les obligó en

⁴⁶ CAMERON, R. E.: *Francia y...*, *op. cit.*, pp. 244-245.

⁴⁷ Memoria Crédito Mobiliario Español, *Gaceta de los Caminos de Hierro*, IV, 5 de junio de 1859, pp. 387-391.

⁴⁸ CORDERO, R., y MENÉNDEZ, F.: «El sistema...», *op. cit.*, p. 264.

⁴⁹ Por todo ello Norte reclamaba al Estado 300 millones de reales. Los datos en TEDDE, P.: «Las compañías...», *op. cit.*, pp. 119-120.

⁵⁰ Véase, por ejemplo, la intervención de Núñez de Prado, *DS-CD*, 18 de junio de 1866, p. 1198.

ciertos momentos a construir algún camino vecinal, como a la escasez o poca cualificación de los obreros y contratistas de la época. Incluso tuvieron que improvisar en 1861 un hospital en la sierra de Guadarrama ante la epidemia que sufrieron sus trabajadores y hasta casi un año después no se pudieron reanudar las obras con normalidad⁵¹.

Cabría preguntarse si esas dificultades justifican por sí solas el desfase entre el presupuesto inicial y el coste del primer establecimiento. Desde luego los datos contables que anualmente presentaba Norte no permiten corroborar esos extremos. Por las mismas razones es difícil también comprobar la vieja tesis de que las compañías hincharon los costes de construcción para obtener beneficios⁵². Los trabajos más recientes en ese sentido, como el de Keefer, siguen ofreciendo cifras muy imprecisas y aproximadas, aun en el supuesto de que demos por válidas las premisas y extrapolaciones de las que se vale el autor⁵³. Lo que sí parece claro es que las actuaciones financieras del Crédito Mobiliario no facilitaron una reducción de los gastos de la compañía ferroviaria. De hecho, los sucesivos adelantos que la financiera realizó a Norte fueron ampliamente remunerados. Ya en el momento de creación de la compañía ferroviaria, ésta tuvo que indemnizar al Crédito Mobiliario con 5 millones de pesetas, al margen de cubrir los desembolsos realizados hasta entonces en la construcción de la línea⁵⁴. Los siguientes préstamos tampoco anduvieron a la zaga, pues en ellos los Péreire reclamaron una tasa de interés un tercio superior a la que cobraban los Rothschild a MZA. Por último, cabe señalar que durante la construcción de la línea los estatutos aseguraban el 6 por 100 de interés para los accionistas, porcentaje que incluso podía cubrirse recurriendo al capital. El dividendo fijado en los estatutos sólo se repartió en metálico en 1860, pues las restantes anualidades se cubrieron a través de la entrega de obligaciones⁵⁵.

⁵¹ CORDERO, R., y MENÉNDEZ, F.: «El sistema...», *op. cit.*, pp. 229-232, y TEDDE, P.: «Las compañías ...», *op. cit.*, pp. 114-115.

⁵² Nadal ya destacó que el negocio del ferrocarril estuvo en la construcción: *El fracaso...*, *op. cit.*, p. 46. Ese planteamiento fue cuestionado por GÓMEZ MENDOZA, A.: «Transportes...», *op. cit.*, p. 485.

⁵³ Para el caso de Norte el autor calcula que el exceso entre los costes reales y los presentados por la compañía oscilaron entre el 7,8 y 32,7 por 100. KEEFER, Ph.: «Protection Against a Capricious State: French Investment and Spanish Railroads, 1845-1875», *Journal of Economic History*, vol. 56, núm. 1 (1996), p. 188.

⁵⁴ TORTELLA, G.: *Los orígenes...*, *op. cit.*, p. 116.

⁵⁵ BRODER, A.: *Le rôle...*, *op. cit.*, pp. 922 y 933.

En efecto, para hacer frente a los crecientes desembolsos, la compañía de los Péreire, al igual que las restantes entidades ferroviarias, no amplió su capital social sino que recurrió a la emisión de obligaciones. Ese recurso al endeudamiento permitía a los accionistas seguir con el control de la sociedad sin realizar nuevas aportaciones. Con arreglo a la Ley General de Ferrocarriles de 1855, un 17 por 100 de la financiación podía conseguirse mediante la emisión de obligaciones, pero sucesivas normas fueron ampliando la capacidad de endeudamiento de las entidades concesionarias. Si la Ley de 11 de julio de 1856 permitía emitir obligaciones hasta alcanzar el 50 por 100 del capital realizado, cuatro años después ese límite se amplió al total del capital más las subvenciones, y a partir de la Ley de 29 de enero de 1862 hasta el doble del capital más las subvenciones recibidas. Aún hubo nuevas ampliaciones en 1865 y 1866⁵⁶. Ya en 1860 Norte convocaba una junta extraordinaria de accionistas para estudiar la nueva norma aprobada en julio, congratulándose de las pautas en ella recogidas puesto que facilitaban «grandemente el futuro»⁵⁷. Una vez más, la realidad en la que se concretó ese futuro estaba muy alejada de las expectativas de Norte, pues si bien la emisión de obligaciones permitió la construcción de la línea, el problema a partir de 1864 sería hacer frente a los gastos que generó esa vía de financiación. Así, en 1866 mientras que el capital social de la compañía seguía siendo de 95 millones de pesetas, la suma ingresada por obligaciones ascendía a 148,5 millones. En realidad, la deuda contraída por este concepto era aproximadamente del doble, pues las emisiones se habían realizado con un quebranto que osciló en torno al 50 por 100. Dada la escasa acogida que tuvieron en la península, las obligaciones se vendieron fundamentalmente en el mercado francés. Con el fin de cumplir las pautas fijadas en la normativa francesa para la negociación de este tipo de títulos, los accionistas de Norte tuvieron que desembolsar el total del capital social, ya que en el momento de constitución de la compañía sólo se había realizado un tercio. La operación se llevó a cabo gracias al préstamo que el Crédito Mobiliario realizó con tal fin. A partir de 1865 y ante la depreciación de las cotizaciones, Norte no lanzó nuevas emisiones al mercado, aunque sí recibió más préstamos

⁵⁶ Véase ARTOLA, M.: «La acción del Estado», en ARTOLA, M.: *Los ferrocarriles...*, op. cit., vol. 1, pp. 374-377, y LÓPEZ MOREL, M. A.: *Los Rothschild...*, op. cit., pp. 190-191.

⁵⁷ *Gaceta de los Caminos de Hierro*, V, 1860, p. 623.

de la financiera, entregándole como garantía nuevos paquetes de obligaciones⁵⁸. A 30 de septiembre de 1867, el total de la deuda de la entidad ferroviaria con el Crédito Mobiliario ascendía a 46,5 millones de pesetas⁵⁹.

Los problemas del sector ferroviario se pusieron claramente de manifiesto a partir de 1864 y se agravaron en los años sucesivos. Los ingresos de las compañías empezaron a decrecer como consecuencia de la caída del transporte de mercancías y ello a su vez coincidió con el pago de intereses y amortización de las deudas contraídas. Los resultados negativos en la explotación y la incapacidad para hacer frente a sus gastos financieros condujeron a una depreciación en la cotización de las acciones y las obligaciones ferroviarias, que cayeron en todos los mercados financieros. Se había entrado en una nueva fase depresiva, que afectó a todos los sectores económicos, alcanzando una especial virulencia en el ferroviario y bancario⁶⁰. Desde 1864 las dificultades de Norte eran manifiestas y si en 1865 sólo se cubrió la mitad del dividendo previsto en los estatutos para los accionistas, a partir 1866 se suspendió durante varios ejercicios. Además, en 1867 no se atendió el cupón correspondiente a los obligacionistas⁶¹. En esos años el Crédito Mobiliario no podía acudir en ayuda de su filial, puesto que la misma sociedad bancaria atravesaba un momento crítico, arrastrada a su vez por los problemas del *Crédit Mobilier*⁶².

Es sintomático que en los años de mayores dificultades, cuando las empresas ferroviarias buscaban encarecidamente nuevas ayudas del Estado, las sociedades españolas de los Péreire incorporasen a sus Consejos de Administración a políticos tan significados como Serrano, Alonso Martínez y Figuerola. El duque de la Torre actuó como presidente de Norte desde diciembre de 1865 y dos años más tarde

⁵⁸ TEDDE, P., «Las compañías...», *op. cit.*, pp. 127-132.

⁵⁹ AFFE, *Actas de Norte*, 13 de enero de 1868.

⁶⁰ La crisis de esos años y sus implicaciones políticas ha sido ampliamente estudiada por los historiadores españoles. Un buen resumen de los síntomas de la misma en VALLEJO, R.: «Economía y Hacienda en la España isabelina entre 1856 y 1868», *Hacienda Pública Española*, 149-2 (1999), pp. 183-198.

⁶¹ Se cubrió el pago del cupón de abril, pero no el que vencía en octubre de 1867. En esas fechas, como veremos después, Norte buscaba un arreglo de su deuda. AFFE: *Actas de Norte*, 26, 28 y 29 de septiembre de 1867.

⁶² Véase CAMERON, R. E.: *Francia y...*, *op. cit.*, pp. 184-188, y SÁNCHEZ ALBORNOZ, N.: «De los orígenes...», *op. cit.*, pp. 196-197.

Alonso Martínez ocupó a su vez la presidencia del Crédito Mobiliario, aunque como abogado llevaba más tiempo vinculado a la sociedad de crédito⁶³. Por su parte Laureano Figuerola pasó a ser consejero suplente de la Compañía Madrileña de alumbrado y calefacción por gas en el momento en que ésta se constituyó en febrero de 1865. Como señalaba Silvela en la Cámara de los Diputados el 15 de junio de 1866, en lugar de tantos políticos de renombre, seguramente para la administración de las compañías ferroviarias hubiese sido más provechoso contar con hombres del ramo, aunque bien es verdad que éstos «no podrían salir con tanta autoridad y tantos medios a la defensa de los derechos o intereses» de sus líneas⁶⁴. La intervención del parlamentario tuvo lugar durante el debate de un proyecto de ley presentado a las Cortes de ayuda a las empresas ferroviarias. Desde que se inició la crisis las compañías no habían dejado de reclamar nuevas subvenciones del Estado y a lo largo de los años 1865-1867 se debatieron en las Cámaras diversos proyectos de ayuda⁶⁵. Ahora bien, no fueron las presiones que seguramente ejercieron sus representantes políticos sobre las esferas de poder las que consiguieron la aprobación de esas ayudas. Paradójicamente, las penurias hacendísticas del Estado español acabaron provocando que los gobiernos de la época se viesen forzados a atender las demandas de las empresas. En realidad, como vamos a ver en las siguientes páginas, no había tal paradoja, sino que para superar el déficit se necesitaban recursos del exterior y la concesión de esos recursos estuvo condicionada a la ayuda a los ferrocarriles⁶⁶.

⁶³ Así lo reconocía el mismo Alonso Martínez en diciembre de 1867. AFPE: Actas de Norte, 30 de diciembre de 1867. Es posible que esa vinculación se remontase, como destacó Mateo del Peral, a 1859. El citado autor habla de vinculación «indirecta», pero no señala en qué se fundamenta tal afirmación. DEL PERAL, M.: «Los orígenes de la política ferroviaria en España», en ARTOLA, M. (dir.): *Los ferrocarriles...*, *op. cit.*, vol. 2, p. 149.

⁶⁴ DSC-CD, 16 de junio de 1866, p. 214.

⁶⁵ Los diferentes proyectos y el debate parlamentario sobre ellos en DEL PERAL, M.: «Los orígenes...», *op. cit.*, pp. 148-156.

⁶⁶ A partir fundamentalmente del estudio de fondos documentales franceses, los autores que se han ocupado de las inversiones galas en la península—Gille, Cameron, Broder y Bouvier— ya destacaron el chantaje que diversos financieros, junto con las autoridades parisinas, ejercieron sobre los gabinetes españoles para lograr una ayuda para las empresas francesas, y esa misma idea se recoge también en el más reciente trabajo de López Morel sobre la familia Rothschild. El análisis de la correspondencia de

En los últimos años del reinado de Isabel II se mantuvo, salvo pequeños retoques más o menos puntuales, el sistema hacendístico aprobado en 1845. Aunque en los primeros años de implantación se había conseguido un aumento de la recaudación, ese sistema había dado ya muestras de su insuficiencia en la década de 1850, y el problema se agudizó en los años sesenta, pues a pesar del balón de oxígeno que supuso la desamortización, año tras año los ingresos eran inferiores a los gastos. Ni los gobiernos unionistas, ni los conservadores, se plantearon realizar una reforma hacendística en profundidad que acabara con esa insuficiencia y a lo largo de los años cincuenta, y aún más en los sesenta, se fueron acumulando déficit en forma de deuda consolidada y sobre todo de deuda flotante. Además, se había entrado en un círculo vicioso: la deuda generaba más deuda, pues al aumentar los gastos financieros del presupuesto se incrementaban los déficit. De hecho, en 1864 los pasivos a corto plazo del Tesoro suponían el 98 por 100 de los ingresos ordinarios. Buena parte de esos débitos, exactamente el 85 por 100, procedían de la Caja General de Depósitos. Claramente se había abusado de ese medio de financiación, colocando a la Caja al límite de sus posibilidades⁶⁷. La quiebra de la entidad creada por Bravo Murillo hubiera supuesto el hundimiento del Tesoro, de ahí que desde 1864 los diversos ministros de Hacienda intentaran cortar la dependencia de las arcas públicas de ese organismo financiero⁶⁸. Por tanto, desde mediados de los sesenta, a falta de una reforma seria del sistema tributario, se hizo más acuciante la necesidad de conseguir recursos en el exterior. Los préstamos al Estado español solían proceder de diversas casas de banca parisina, pues la Bolsa de Londres estaba cerrada a los valores españoles desde la reconversión de Bravo Murillo de 1851. El problema a partir de 1865 será que los gobiernos franceses, ante la presión tanto de los Rothschild como de los Péreire, y también buscando proteger a los obligacionistas franceses, condicionarán la autorización de esos préstamos a las ayudas al ferrocarril, especialmente cuando lo que se buscaba era hacer emisiones de Deuda consolidada, pues los títulos

Narváez en 1866-1867 con Mon, embajador español en París, permite insistir en ese planteamiento, añadiendo nuevos matices a lo ya destacado por esos autores.

⁶⁷ Véase GONZALO, L.: *El Tesoro Público y la Caja General de Depósitos, 1852-1868*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1981.

⁶⁸ COMÍN, F.: *Hacienda y Economía en la España Contemporánea (1800-1936)*, vol. 1, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales 1988, pp. 410-411.

habían de negociarse en el mercado de París. Durante un tiempo los gabinetes españoles podrán resistir esas presiones porque se irán sorteando, con dificultades, los déficit a través de préstamos a corto plazo, que realizarán igualmente diversos financieros franceses sin intereses directos en los ferrocarriles⁶⁹. Esos avances cada vez serán más gravosos para el Tesoro español, pues una de las manifestaciones de la crisis de los años sesenta, conocida en la época como «monetaria» o «metálica», era que se encarecía el valor del dinero. Todo ello se cruzará con las reclamaciones de los portadores franceses, y también ingleses, de los títulos de la deuda no atendida en la conversión de Bravo Murillo, que también presionarán para que se tengan en cuenta sus demandas⁷⁰.

Durante el Gobierno unionista de 1865-1866, Alonso Martínez intentará un plan para solucionar los apuros hacendísticos. Ese plan contemplaba ya una ayuda a las empresas ferroviarias y la atención de las demandas de los portadores de títulos no atendidos en la conversión de Bravo Murillo. Finalmente su proyecto se vino abajo ante la quiebra de una de las casas londinenses que avalaban buena parte de las medidas a adoptar —Overend & Gurney—⁷¹. El problema de buscar una solución a las penurias hacendísticas pasará íntegro al Gobierno Narváez con Barzanallana en la cartera de Hacienda. Uno de los principales objetivos del ministro conservador era acabar con la Deuda flotante, o cuando menos disminuirla a unos niveles menos agobiantes, pues según sus propias palabras esos débitos «son grillos que impiden moverse a la Hacienda Pública»⁷². Con esa finalidad se consiguió en diciembre de 1866 un préstamo de un grupo de banqueros parisinos encabezados por Fould, antiguo socio de los Péreire, aunque desligado ya de los hermanos franceses en estas fechas y sin intereses en los ferrocarriles españoles. Este grupo colocaría en el mercado francés unos «billetes hipotecarios» que tenían como garan-

⁶⁹ Al margen de los Rothschild, entre las casas de banca a las que se recurrirá en los últimos años del reinado isabelino cabe citar al Crédit Lyonnais, la Société Générale, Crédit Industriel et Commercial y el Comptoir d'Escompte.

⁷⁰ Sobre la reconversión de Bravo Murillo: COMÍN, F.: *Historia de la Hacienda Pública*, II, Barcelona, Crítica, 1996, pp. 161-162, y PRO, J.: «Bravo Murillo: el abogado en Hacienda», en COMÍN, F.; MARTÍN ACEÑA, P., y VALLEJO, R. (eds.): *La Hacienda por sus ministros: La etapa liberal de 1845 a 1899*, Zaragoza, Prensas Universitarias, 2006, pp. 147-158.

⁷¹ LÓPEZ MOREL, M. A.: *Los Rothschild...*, *op. cit.*, pp. 212-216.

⁷² DSC-CD, 3 de julio de 1867, p. 1020.

tía los productos de la desamortización, puesto que el empréstito estaba avalado por los «pagarés» de compradores de bienes nacionales. Con esta operación el gabinete español podía cubrir parte de los atrasos de ejercicios presupuestarios anteriores y obtenía recursos sin ceder a las presiones de los Rothschild y Péreire, que en estos años, y ante los problemas comunes, parecían haber olvidado antiguas rencillas y actuaban «casi» como aliados⁷³. De hecho, ambos financieros se habían ofrecido a participar conjuntamente en préstamos al Erario español, a cambio de la consabida ayuda a los ferrocarriles⁷⁴. El problema con los «billetes hipotecarios» se planteó cuando, sin que aparentemente interviniese el Gobierno parisino, la agrupación sindical francesa de agentes de cambio se negó a autorizar su cotización en bolsa. El argumento esgrimido era que no se atendían las demandas de los portadores franceses agraviados en el arreglo de Bravo Murillo, pero sin duda tras esa decisión estaban también tanto los Rothschild como los Péreire⁷⁵.

En los siguientes meses aún se pudo lograr algún pequeño avance, que siguió engrosando la Deuda flotante, de ciertos grupos financieros franceses como la Société Générale, pero se necesitaban mayores recursos para paliar la crítica situación de la Hacienda. Finalmente, ante la necesidad de abrir los mercados exteriores, el gobierno conservador cedió a las presiones de los empresarios y políticos franceses, pero no hasta el grado que reclamaban las autoridades parisinas. De hecho, las medidas que se pensaban adoptar y que a continuación analizaremos, reconocían las demandas de los agraviados en el arreglo de la Deuda de Bravo Murillo. Con ello no sólo se buscaba contentar las reclamaciones francesas, sino también conseguir una posición más favorable hacia España de los medios financieros ingleses, con el fin de acabar con la dependencia del mercado de París. Los primeros pasos consistieron en aprobar algunas de las ayudas previstas para las empresas ferroviarias por el anterior Gobierno unionista, como la cesión del importe del impuesto del 10 por 100 que gravaba el tráfico ferroviario⁷⁶. No obstante, las mayores concesiones se concretaron en el proyecto de ley que se había de

⁷³ BOUVIER, J.: *Les Rothschild...*, *op. cit.*, p. 194.

⁷⁴ BRODER, A., *Le rôle...*, *op. cit.*, p. 577.

⁷⁵ GILLE, B.: *Histoire de...*, *op. cit.*, vol. 2, p. 473.

⁷⁶ Las medidas aprobadas en julio de 1866 en MATEO DEL PERAL, D.: «Los orígenes...», *op. cit.*, pp. 150-152.

presentar al Congreso a finales de junio de 1867. En él se contemplaba atender las reclamaciones pendientes desde 1851, para lo cual se convertían los antiguos títulos del arreglo de Bravo Murillo en una nueva deuda consolidada exterior al 3 por 100. Las concesiones eran superiores a las previstas por Alonso Martínez y, al mismo tiempo, para hacer la reconversión, se exigía a los tenedores de esos títulos una rebaja del nominal de los mismos y la entrega de una cantidad en metálico⁷⁷. Por otra parte, se anunciaba un empréstito exterior de 100 millones de francos. El 85 por 100 del resultado neto de ambas operaciones se destinaría a amortizar la Deuda flotante y el restante 15 por 100 para ayudas a las empresas ferroviarias.

Para realizar la reconversión señalada se había negociado con la Sociéte Générale y la operación conllevaba la pertinente autorización del Ministerio francés para que la nueva deuda consolidada que se había de emitir se cotizase en la Bolsa de París, cerrada como sabemos a los valores españoles desde pocos meses atrás. Las negociaciones sobre este punto con Rouher las llevó a cabo directamente Narváez a través de Mon, embajador en París. El político francés se negó a dar la autorización, pues le parecía demasiada escasa la ayuda prevista para las empresas ferroviarias. Su principal preocupación parecía ser Norte, en una situación de suspensión de pagos como sabemos en 1867. Seguramente pensaba que si bien MZA también atravesaba serias dificultades, la casa Rothschild disponía de los medios suficientes para ayudarla, cosa que no ocurría en el caso de los Péreire, por los graves problemas que atravesaban en esas fechas tanto el Crédit Mobilier como el Crédito Mobiliario español. De hecho, la casa Rothschild estaba dispuesta a negociar el empréstito de los 100 millones, dadas las concesiones a las empresas ferroviarias. Ante la negativa de Rouher a conceder la cotización por las modestas subvenciones previstas para los ferrocarriles, la respuesta de Narváez a través de Mon fue tajante: «no hará usted más gestiones acerca de este particular y solamente hará conocer al Ministro del Emperador que nosotros desistimos de gestionar para que varíe de su resolución y que esté seguro que nosotros no volveremos a tratar de este asunto, así como

⁷⁷ El arreglo completo de la Hacienda diseñado por Barzanallana para el presupuesto de 1867-1868 y detalles de la reconversión, en GARCÍA GARCÍA, C.: «Manuel García Barzanallana: un conservador en la época del conservadurismo», en COMÍN, F.; MARTÍN ACEÑA, P., y VALLEJO, R. (eds.): *La Hacienda...*, op. cit., pp. 290-296.

también estamos seguros de no aumentar ni un solo céntimo para hacerle variar de su resolución»⁷⁸. Dada la postura del orgulloso general, es comprensible que Barzanallana, en los siguientes meses, rechazase una tras otra las diversas combinaciones que le fue ofreciendo la Casa Rothschild para llevar a cabo el empréstito de los 100 millones. La reconversión acabó realizándose, pero al estallar la Septembrina aún no se había formalizado el comentado préstamo, ni tampoco había llegado la ayuda a las empresas ferroviarias.

Finalmente el empréstito lo negoció Figuerola con los Rothschild, siguiendo las pautas fijadas en 1867 sobre ayuda a los ferrocarriles⁷⁹. La suma lograda a través de ese 15 por 100 fue modesta si la comparamos con el endeudamiento de las empresas, pues a Norte le correspondieron 5 millones de pesetas. La compañía consiguió superar sus dificultades a partir de 1869 gracias a diversos factores. En este sentido fue fundamental el arreglo al que llegó con sus acreedores: los obligacionistas y el Crédito Mobiliario. El convenio supuso un alivio para la empresa ferroviaria y ha sido estudiado por P. Tedde, quien destacó que favorecía claramente al Crédito Mobiliario⁸⁰. Las gestiones de sus contactos políticos facilitaron la buena marcha de la operación. Algunos banqueros parisinos cuyos intereses lesionaba el convenio, Stern y Seillières, pretendieron anularlo y para frenar sus maniobras, los Péreire, a través de Serrano, consiguieron la aprobación de una norma que bloqueaba las reclamaciones de los grupos de acreedores minoritarios de Norte⁸¹. A su vez la superación de la crisis de 1864-1868 permitió un incremento del tráfico ferroviario y, por otra parte, hubo una mayor racionalización en la explotación de la línea. De igual forma, y gracias en buena medida al arreglo estipulado con la empresa ferroviaria, el Crédito Mobiliario fue la única sociedad madrileña de crédito que superó la crisis de los sesenta⁸².

Así pues, los Péreire consiguieron salvar a sus empresas españolas y, como se ha visto, en el proceso de superación de la crisis no fue aje-

⁷⁸ RAH, Archivo Narváez, Caja 61, Carta de Narváez a Mon de 29 de junio de 1867.

⁷⁹ LÓPEZ MOREL, M. A.: *La casa...*, *op. cit.*, pp. 231-234.

⁸⁰ TEDDE, P.: «Las compañías...», *op. cit.*, pp. 133-134.

⁸¹ BRODER, A.: *Le rôle...*, *op. cit.*, pp. 928-929.

⁸² TEDDE, P.: «La banca privada española durante la Restauración (1874-1914)», en TORTELLA, G. (dir.): *La banca española en la Restauración*, vol. 1, Madrid, Banco de España, 1974, pp. 248-252.

na la acción del Estado. Los dos hermanos habían sido apartados del declinante *Crédit Mobilier* en 1867, pero pudieron disfrutar de la relativa bonanza que tuvieron sus negocios en España en los últimos años del Sexenio, cosa que no ocurrió con sus iniciales socios españoles. Todos —Enrique O'Shea, Ignacio Olea, Carlos Manuel Calderón, José Javier de Uribarren y José Luis Abaroa— habían muerto entre 1861-1865. Precisamente uno de ellos, José Luis Abaroa, se había suicidado en París en 1865 ante las dificultades que atravesaban las empresas en las que participaba con los hermanos franceses. En cuanto al hispano-peruano José Joaquín de Osma, hacía tiempo que había cortado su relación con los Péreire, a los que acusaba de haber convertido al *Crédito Mobiliario* en un mero apéndice de su homónimo francés. De cualquier forma, esos antiguos socios fueron sustituidos por otros, y a partir de 1865 los dos hermanos colocaron en puestos destacados de sus empresas a señaladas figuras de los círculos de poder y, como hemos tenido ocasión de comprobar, no parece que los nuevos aliados españoles defraudaran a los inversores franceses en la defensa de sus intereses ante las instancias gubernamentales. Por último, recuérdese que, al margen de sus redes sociales de apoyo, la necesidad de la Hacienda Pública de obtener préstamos en el exterior les permitió disponer de otro importante mecanismo de presión sobre las autoridades estatales. En definitiva, tal y como se ha tratado de exponer en este texto, las peculiares y estrechas relaciones entre los poderes públicos y privados constituyen un factor muy a tener en cuenta para un mejor conocimiento de la fase más significativa de construcción de la red ferroviaria española.

La Asociación de Agricultores de España y la clase política, 1881-1942

Juan Pan-Montojo

Universidad Autónoma de Madrid

Resumen: El artículo analiza la trayectoria de la Asociación de Agricultores de España (AAE) desde su fundación, en 1881, hasta la Guerra Civil. Describe, en primer lugar, las grandes fases de la historia de esta asociación de grandes propietarios, políticos agrarios y técnicos, sus cambios organizativos y estratégicos, y los elementos que le permitieron mantener e incluso aumentar su influencia política. Introduce brevemente, en segundo lugar, la forma en que fue construyendo y revisando los intereses de la agricultura, a partir de la confrontación de su discurso modernizador con las transformaciones del entorno económico y político. Analiza, por último, las tácticas empleadas para influir en las decisiones públicas, bajo los diferentes regímenes políticos—liberal, dictatorial y democrático— que se sucedieron a lo largo de su existencia.

Palabras clave: asociacionismo, agricultura, grandes propietarios, representación de intereses, corporatismo, España, Restauración, dictadura, democracia, política comercial, fiscalidad.

Abstract: This article analyzes the evolution of the Asociación de Agricultores de España (Association of Spanish Agriculturalists), AAE, between its foundation in 1881 and the Civil War. It describes the different phases of the history of this association of landowners, «agrarian» politicians and technicians, the changes in its organization and its strategies, and the elements that enabled it to keep and even to increase its political influence. It introduces briefly, in the second place, the way it constructed and revised the agrarian interests, through the interaction of the discourse of modernization that sustained its identity and the changing political and economic circumstances. Finally, it analyzes the

tactics displayed to lobby public decisions under the different political regimes —liberal, dictatorial and democratic— that ruled Spain throughout the history of the AAE.

Keywords: association, agriculture, landowners, representation of interests, corporatism, Spain, Restoration, dictatorship, democracy, commercial policy, taxation.

Durante la primera Restauración se produjo la irrupción en el juego político español de los intereses agrarios organizados. Todo parece indicar que la experiencia del Sexenio, con el relevo amplio de las elites políticas, la adopción de una ambiciosa política social y económica reformista y la organización —en respuesta a una y otra cosa— de los propietarios en ligas y asociaciones locales y provinciales, dejó una honda huella discursiva y organizativa entre los terratenientes¹. El ejemplo de la formación de una gran asociación agraria en Francia, la Société des Agriculteurs de France, y la progresiva expansión del modelo de las asociaciones de masas en otros países tuvo por otra parte una clara influencia en unos círculos muy atentos a las transformaciones en las sociedades de Europa Occidental, y en especial a las que tenían como escenario la Francia de la Tercera República². La existencia de un nuevo asociacionismo agrario, con vocación de movimiento de masas y explícitas aspiraciones políticas, ofreció una amplia caja de recursos a los propietarios españoles.

En la década de 1880 se sucedieron las iniciativas a la creación del nuevo tipo de asociaciones agrarias: primero se fundó la Asociación de Agricultores de España (AAE), luego surgió la Liga Agraria y, finalmente, una antigua asociación de notables, el Instituto Agrícola

¹ Sobre las continuidades y discontinuidades globales de las elites políticas, véase FUENTE MONGE, G. de la: «Elite política y clientelismo durante el Sexenio Democrático (1868-1874)», en ROBLES EGEA, A. (ed.): *Políticos en penumbra. Patronazgo y clientelismo político en la España contemporánea*, Madrid, Siglo XXI, 1996, pp. 133-168. El giro industrialista del Sexenio en COSTAS COMESAÑA, A.: *Apogeo del liberalismo en «La Gloriosa». La reforma económica en el Sexenio liberal (1868-1874)*, Madrid, Siglo XXI, 1998.

² Respecto a las relaciones entre la fundación de la AAE y las demás asociaciones agrarias europeas: PAN-MONTOJO, J.: «L'Asociación de Agricultores de España dans le contexte de l'Europe agrarienne, 1881-1917», en MAYAUD, J.-L., y RAPHAEL (dirs.): *Histoire de l'Europe rurale contemporaine. Du village à l'État*, París, Armand Colin, 2006, pp. 138-162.

Catalán de San Isidro (IACSI), dio los primeros pasos para liderar un movimiento agrario más amplio. Ni las nuevas organizaciones —la Liga y la AAE— ni las animadas por la asociación agraria decana —el IACSI— lograron consolidar sus proyectos. Las cámaras agrarias, establecidas en 1890, constituyeron el legado institucional de esta primera fase de movilización y, hasta cierto punto, la clave de su agotamiento.

La crisis de 1898 fue el revulsivo para la extensión en España de las asociaciones agrarias locales que habían empezado a surgir en la década anterior: labradores sin adscripción política conocida pero sobre todo notables dinásticos de dentro o fuera de las organizaciones existentes, republicanos, católicos, anarquistas y, de modo casi anecdótico hasta 1917, unos socialistas volcados a la captación del proletariado urbano, contribuyeron a la emergencia de organizaciones formales en los pueblos. Con una geografía muy desigual, que dejaba fuera de su alcance a la mayor parte de la sociedad rural, se inició la irrupción de las «masas» del campo en la vida asociativa. Los grandes propietarios, los notables rurales y los profesionales vinculados a la agricultura trataron en unos casos de articular y en otros de encauzar este heterogéneo entramado a través de federaciones y uniones de alcance regional, y apoyaron su regulación pública por medio de la Ley de Sindicatos de 1906, que fue en sí misma un factor muy activo en la extensión del asociacionismo local, sobre todo de la mano de grupos vinculados a la Iglesia³. La creación de sindicatos y sociedades

³ Sobre el Instituto Agrícola Catalán de San Isidro, la Federación Agrícola Catalano-Balear y el papel de estas dos organizaciones en la aprobación de la Ley de Sindicatos Agrarios de 1906, la obra fundamental es PLANAS I MARESMA, J.: *Cooperativisme i associacionisme agrari a Catalunya: els propietaris rurals i l'organització dels interessos agraris al primer terç del segle XX*, tesis doctoral inédita, Universitat Autònoma de Barcelona, 2003, y parcialmente publicada como *Els propietaris i l'associacionisme agrari a Catalunya (1890-1936)*, Girona, Associació d'Història Rural de les Comarques Gironines-Centre de Recerques d'Història Rural, 2006. Las asociaciones agrarias de Castilla y León, tanto la Federación Agraria como los católicos, han sido estudiados por CALVO CABALLERO, P.: *Asociacionismo y cultura patronales en Castilla y León durante la Restauración, 1876-1923*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2003. Respecto a las organizaciones aragonesas laicas y católicas: LAFUENTE SANZ, G.: *En el campo conservador. Organización y movilización de propietarios agrarios en Aragón, 1880-1930*, Zaragoza, PUZ, 2005. No hay ningún estudio sistemático de la Federación Agraria Levantina fuera de los rasgos generales a los que alude GARRIDO, S.: «Realment eran lliurecanvistes? Les peticions aranzelàries de l'agrariisme valencià al començament del segle XX», *Afers*, 36 (2000). Respecto a las organizaciones andaluzas: FLO-

locales estuvo acompañado entre 1901 y 1917 de sucesivos proyectos de construir una gran organización agraria española: primero, por el de la Unión Agraria Española en 1901; después, por la refundación de la Asociación de Agricultores de España en 1908 y, finalmente, por la creación de la Confederación Nacional Católico-Agraria. A lo largo del período 1917-1936, la «cuestión agraria» pasó a encabezar la lista de problemas nacionales: los gobiernos de la Restauración final, la Dictadura y la República se sintieron obligados a proponer y aplicar respuestas reformistas, en cuyo debate y gestión las organizaciones de la agricultura, la AAE como cabeza de un potente asociacionismo regional y provincial de propietarios y la Confederación Nacional Católico-Agraria, la mayor organización de sindicatos campesinos, lograron crecer y consolidarse.

En este artículo vamos a tratar de seguir el curso de la Asociación de Agricultores de España como organización de intereses y grupo de presión. La elección viene motivada por el hecho de que fue el único proyecto asociativo de alcance nacional y carácter estrictamente corporativo y generalista que, no obstante sus muchas debilidades, logró perdurar en el tiempo y obtuvo un reconocimiento más o menos permanente, aunque desde luego no exclusivo, como «voz de la agricultura», por parte de los diversos regímenes políticos que se sucedieron entre 1876 y el franquismo. El estudio de la AAE y su acción política nos permitirá dilucidar algunos rasgos de la interacción entre la clase política y la agricultura y sus transformaciones temporales y, paralelamente, identificar las claves de una influencia persistente y amplia pero alejada de los clichés sobre un supuesto estado de la gran propiedad o de un bloque de clases capaz de dictar la política agraria a todos los regímenes anteriores a la República y de conseguir el fracaso del primer régimen democrático español.

RENCIO PUNTAS, A.: *Empresariado agrícola y cambio económico, 1880-1936*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1994. Por último, la CNCA, como cúpula del sindicalismo social, cuenta con la obra clásica de CASTILLO, J. J.: *Propietarios muy pobres. Sobre la subordinación política del pequeño campesinado (la Confederación Nacional Católico-Agraria, 1917-1942)*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1979.

La Asociación de Agricultores de España y la representación de la agricultura, 1881-1936

La Asociación de Agricultores de España nació en 1881 en un Congreso de Agricultores y Ganaderos en Madrid, de acuerdo con el mandato otorgado a una comisión gestora formada en 1880. La Asociación surgió de la iniciativa del político conservador y cliente del conde de Toreno, José de Cárdenas, y de un conjunto de diputados, senadores, funcionarios y «títulos de Castilla» de las filas canovistas y de la oposición⁴. Especial protagonismo tuvo en el proyecto, desde un principio, un grupo amplio de ingenieros agrónomos liderados por Zoilo Espejo y Eduardo Abela, que tras haberse reunido en el Sexenio en la Asociación de Ingenieros Agrónomos, habían colaborado entre 1876 y 1879 en el conjunto de iniciativas que culminaron este último año en la constitución del Servicio Agronómico, el cuerpo de

⁴ El nexo común más significativo entre los fundadores parece que estuvo en la Sociedad Económica Matritense, dirigida en 1881 y 1882 por el ingeniero de montes y fundador de la Escuela de Agricultura Agustín Pascual, y de la que formaban parte José de Cárdenas, los ingenieros agrónomos Zoilo Espejo, José Arce y Jurado y Fernando Ortíz-Cañavate, los propietarios y políticos Manuel Becerra, Julián Benito de Chávarri, Diego García, José Alonso de Beraza, José Emilio de Santos, el marqués de Perales y el marqués de Monistrol, el veterinario Manuel Prieto, el ingeniero de caminos Eduardo Saavedra y el secretario de la Matritense y futuro secretario de la AAE, Luis María Tro y Moxó, que coincidieron todos en las filas de la naciente Asociación (SOCIEDAD ECONÓMICA MATRITENSE: *Resumen de sus actas y tareas en 1881, escritas por su secretario primero Don Luis María de Tro y Moxó. Lista de los Sres. Socios en 15 de Mayo de 1882, y de las Juntas de las demás sociedades económicas de España*, Madrid, Imprenta de M. Romero, 1882, y las listas de socios y consejos de dirección en diferentes números del *Boletín de la Asociación de Agricultores de España*, en 1882). Pero junto con la Sociedad Económica Matritense hay que subrayar la importancia de otros «amigos» de Cárdenas: Miguel López Martínez, propietario en Ciudad Real y Cuenca, que había sido director de *El Tiempo* cuando Cárdenas trabajaba en el diario como periodista, ocupó un papel muy importante en la AAE (véase una corta necrológica en *El Progreso Agrícola y Pecuario*, 393, 30 de junio de 1904; información sobre sus propiedades en Archivo del Senado, HIS-0252-01) y además fue uno de los puentes entre los Agricultores y la Asociación de Ganaderos del Reino, de cuya junta directiva formó a menudo parte; tuvieron asimismo gran presencia en la Asociación inicial un grupo de políticos y terratenientes alcarreños —Diego García Martínez, Julián Benito de Chávarri y José Domingo Udaeta— que fueron capaces de arrastrar a las filas de la AAE a un importante número de propietarios de la provincia; estaban, asimismo, los propios ingenieros agrónomos, liderados por los profesores de la Escuela en Madrid, auténtico centro neurálgico de la profesión.

los ingenieros agrónomos en la Administración del Estado⁵. Después de una larga trayectoria, la Asociación de Agricultores de España desapareció de hecho en 1942, cuando sus mutualidades decidieron disolverse y una parte de sus principales dirigentes de antes de la Guerra Civil, de los supervivientes, pues no pocos habían fallecido asesinados o víctimas de sus condiciones de vida durante la contienda, participaron como accionistas en la formación de Caja de Seguros Reunidos (CASER), entidad que heredó la cartera de clientes e hizo suya la sede social de la AAE⁶.

Cinco fases claramente diferenciadas se pueden distinguir en la historia de la AAE, fases que corresponden, salvo la última, a otras tantas presidencias de la asociación. La primera fue de 1881 a 1907 y estuvo marcada por la presidencia de José de Cárdenas y Uriarte⁷. Bajo la dirección de este político andaluz, la AAE intentó con un éxito limitado vertebrar una organización unitaria en toda España mediante la creación de delegaciones provinciales: en su momento de máximo auge, en 1888, llegó a reunir algo más de 500 socios, de los que un 80 por 100 tenían su residencia fuera de Madrid. A partir de 1890, con la institución de las cámaras agrarias, la Asociación renunció tanto a un posible respaldo masivo cuanto a una representación territorialmente equilibrada. Aunque mantuvo su existencia, en estrecha asociación con la Cámara Agrícola Matritense, desplegó en la primera década de siglo un número no desdeñable de iniciativas y asistió a la promoción de su presidente al Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio en 1904, tuvo una trayectoria discreta. Su decisión en 1899 de renunciar a la publicación del *Boletín* mensual, en plena movilización noventayochista, y su participación en el nuevo proyec-

⁵ Una descripción más amplia del papel de los ingenieros agrónomos en la fundación de la Asociación de Agricultores de España en PAN-MONTOJO, J.: *Apostolado, profesión y tecnología. Una historia de los ingenieros agrónomos en España*, Madrid, ANIA, 2005.

⁶ Escritura de constitución de CASER, de 21 de abril de 1942 (Archivo del Departamento Jurídico de CASER).

⁷ Sobre José de Cárdenas y Uriarte (1846-1907), un personaje importante entre los «segundos espadas» de la Restauración, no hay ningún estudio sistemático. Puede consultarse la obra que le dedicó uno de sus colegas en la Sociedad Económica Matritense, EGUILAZ, C. de: *Apuntes necrológicos relativos al Excmo. Sr. D. José de Cárdenas y Uriarte leídos por el Socio de número D. César de Eguilaz en la sesión celebrada el 22 de junio de 1907 por la Sociedad Económica Matritense y publicados por acuerdo de la misma*, Madrid, B. Velasco, 1907.

to asociativo «masivo» de la Unión Agraria Española, revelan su progresivo apartamiento del primer plano.

Después de un periodo de práctico cese de actividades —determinado en parte por el envejecimiento y muerte de gran parte de los miembros fundadores—⁸, a finales de 1908, Luis de Marichalar y Monreal, vizconde de Eza⁹, que acababa de abandonar el cargo de director general de Agricultura, reactivó la Asociación, logrando en un plazo relativamente breve de tiempo un rápido crecimiento del número de asociados: de los alrededor de 30 socios individuales, en 1908, se pasó a los 738 individuales y 98 colectivos (con los que según las cuentas de la propia AAE se alcanzaban algo más de 42.000 socios directos e indirectos totales), en 1914. En esta segunda fase, la Asociación de Agricultores de España recuperó la idea de convertirse en representante de la agricultura española, si bien renunció a la organización unitaria, y al fomentar la adhesión de socios colectivos y cooptar a líderes de otras asociaciones a su consejo directivo (Bernad de la Asociación de Labradores de Zaragoza, Girona del Instituto Agrícola Catalán de San Isidro, Iranzo y Lassala de la Federación Agraria Levantina, los presidentes de la Unión Agraria Española...), se pasó a autoconcebir como la asociación madre del asociacionismo agrario español, como una asociación de asociaciones o como «asociación de segundo grado», que debía además ejercer la tarea de *lobby* de *lobbies*.

El discurso público sostenido por Eza, y sobre todo las disposiciones que adoptó en su corto paso por el Ministerio de Fomento en 1917, crearon fisuras en el seno de la AAE y condujeron a su dimisión poco después de cesar en el gobierno¹⁰. El cargo recayó —pri-

⁸ El propio Cárdenas falleció en 1907, Adolfo Bayo y Bayo en 1907, el marqués de Luque —sucesor de Cárdenas— en 1908, el conde de San Bernardo había muerto en 1905 y Zoilo Espejo en 1904, el duque de Veragua lo haría poco después, en 1910.

⁹ Hay una corta biografía del personaje en CARASA, P. (dir.): *Elites castellanas de la Restauración*, vol. 2, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1997, pp. 361-365.

¹⁰ Su propuesta de suprimir el cuerpo de ingenieros agrónomos y sus tesis corporativistas fueron expuestas en EZA, vizconde de [Marichalar y Monreal, Luis de]: *El problema agrario en España*, Madrid, Imprenta de Bernardo Rodríguez, 1915. En esta línea, y durante su mandato en el Ministerio de Fomento, impulsó la subordinación del Servicio Agronómico a una reforzada Administración consultiva en el Real Decreto de 6 de agosto de 1917, que causó una amplia polémica entre las organizaciones agrarias y entre los ingenieros agrónomos. Hay información respecto a la polémica y respecto a sus efectos sobre el vizconde en el acta de la sesión del Consejo de la AAE, el 21 de enero de 1918 (*Boletín de la Asociación de Agricultores de España*, núm. 104,

mero de forma interina, y desde mayo de 1918 de forma plena— en el ingeniero agrónomo, propietario y parlamentario liberal Vicente Alonso-Martínez, marqués de Alonso Martínez¹¹. Con Alonso-Martínez se reforzó el discurso modernizador y genéricamente agrarista de la AAE inicial. Bajo su dirección, y en los años del Trienio Bolchevique, la Asociación alcanzó el cénit de su influencia: la decisión del Instituto Agrícola Catalán de San Isidro de incorporarse como socio colectivo en marzo de 1919 o el mantenimiento y ampliación de la presencia de vocales natos de la Asociación en la práctica totalidad de las juntas y comisiones oficiales establecidas, puso de manifiesto un reconocimiento político que se mantendría, aunque con nuevos retos, en la Dictadura. Una de las claves fue su progresivo crecimiento por medio de la afiliación de asociaciones: en 1923 la AAE afirmaba tener detrás de sí a 256 entidades y a 311.642 personas, unas cifras que la convertían en la segunda mayor de entre las asociaciones agrarias (tras la CNCA)¹². Otra de las claves de esa influencia, y a su vez factor del crecimiento cuantitativo, estuvo en la conversión de la Asociación en un grupo de interés mucho más beligerante frente a la Administración. Esa evolución de los Agricultores en el contexto de la crisis de posguerra, que incluyó una fuerte ofensiva contra los ingenieros agrónomos por sus trabajos catastrales y por su intervencionismo técnico, acabaron conduciendo a la dimisión de Alonso-Martínez, que también estaba a la cabeza de la Asociación de Ingenieros Agrónomos¹³.

Se abrió así, a finales de 1924, la cuarta etapa en la vida asociativa bajo la presidencia, desde 1925, de Mariano Matesanz¹⁴, miembro

enero de 1918), que siguió a la conferencia de Eza el 11 de enero (*ibid.*), en la que anunció su decisión de cesar irrevocablemente como presidente.

¹¹ Sobre Vicente Alonso-Martínez y Martín las únicas referencias biográficas son las proporcionadas por su corta semblanza en *Cien promociones de ingenieros agrónomos (1861-1960)*, Madrid, Ediciones del Centenario Agronómico, 1961. Tenía propiedades en Úbeda y Jódar (Jaén), que se hallan descritas en las notas registrales existentes en su expediente en el Archivo del Senado (HIS-0022-03).

¹² *Boletín de la Asociación de Agricultores de España*, núm. 167, año XV, diciembre de 1923.

¹³ La razón definitiva de la dimisión de Alonso-Martínez, tras los desencuentros entre los ingenieros agrónomos y los «agricultores de España», fue el rechazo por parte de la AAE de la reforma del Servicio Agronómico: véase la carta firmada por Alonso-Martínez contra la AAE en *Boletín oficial de la Asociación Nacional de Ingenieros Agrónomos*, núm. 47, enero de 1925, pp. 12-19.

¹⁴ La trayectoria política de Mariano Matesanz ha sido objeto de una amplia e inte-

de la facción albista del Partido Liberal, apoyado en la secretaría general por Jesús Cánovas del Castillo, también diputado liberal y terrateniente con fincas en Arganda (Madrid). Durante otros seis años la Asociación de Agricultores de España mantuvo, e incluso incrementó, las posiciones políticas ganadas con anterioridad: no sólo sus representantes fueron incorporados a la práctica totalidad de los organismos oficiales creados, sino que su «opinión» fue repetidamente «reconocida», «de manera tal que [el actual gobierno] mereció nuestro agradecimiento sincero en varias ocasiones», decían en abril de 1928 Matesanz y Cánovas¹⁵. El propio Calvo Sotelo lamentaba retrospectivamente la fuerza del frente liderado por los Agricultores de España, al que atribuyó el fracaso de sus proyectos fiscales¹⁶. El poder de la Asociación durante la dictadura multiplicó los ataques de otros grupos: los ingenieros agrónomos hablaron en 1925 de la AAE como portavoz de una gran propiedad «sinónimo de parasitismo cuando no de absentismo», el presidente de la Cámara de Valencia criticaba la alianza de la «titulada Asociación de Agricultores» con los industriales del vino en 1926, la Confederación Nacional Católico-Agraria la calificó de representante de «la gran propiedad agrícola, explotadora en parte de las tierras, sin preocupaciones sociales»¹⁷... No obstante todo el poder alcanzado, la AAE sólo pudo posponer la entrada en vigor, pero no modificar los aparatos corporativos agropecuarios previstos por Aunós, ni ajustar plenamente a sus deseos la radical reforma del entramado de cámaras agrarias llevada a cabo por el conde de los Andes, en principio bajo auspicios de la AAE (que contaba entonces con un colaborador directo en la dirección general de Agricultura: Andrés Garrido Buezo) ni abortar la limitada reforma de la legislación de arrendamien-

resante semblanza en REY REGUILLO, F. del: «Apuntes sobre un liberal agrario: Mariano Matesanz de la Torre (1867-1956)», *Historia y política*, 12 (2004/2), pp. 213-250.

¹⁵ *Boletín de la Asociación de Agricultores de España*, núm. 211, año XX, abril de 1928, p. 119.

¹⁶ CALVO SOTELO, J.: *Mis servicios al Estado. Cincuentenario del Estatuto Municipal*, Madrid, Instituto de Estudios de la Administración Local, 1974, pp. 90-106.

¹⁷ Los ingenieros agrónomos en *Boletín Oficial de la Asociación de Ingenieros Agrónomos*, núm. 48, mayo de 1925. La polémica con los viticultores en *Boletín de la Asociación de Agricultores de España*, núm. 189, año XVIII, febrero de 1926, pp. 55-87. Los términos empleados por la CNCA, en una carta a *El Debate*, y recogidos por el *Boletín de la Asociación de Agricultores de España*, núm. 211, año XX, abril de 1928, p. 117.

tos. Esos tropiezos y el carácter industrialista de la política económica primorriverista llevaron a Matesanz, en el otoño de 1929, a sumarse a los críticos de la dictadura y denunciar la política excesivamente intervencionista del régimen¹⁸.

El advenimiento de la República, a la que la AAE saludó sin «banderías ni partidismos», modificó rápidamente la posición de los «Agricultores». Entre julio y septiembre de 1931 se constituyó la Agrupación de Propietarios de Fincas Rústicas de España (APFRE), que se presentó como una asociación de resistencia de la gran propiedad frente a los proyectos de reforma agraria republicana. La nueva organización reunió a los latifundistas afectados por la reforma, especialmente andaluces y extremeños, y contó con el respaldo de la grandeza y de la Asociación de Ganaderos del Reino¹⁹. La APFRE, cuyos dirigentes se vincularon en años subsiguientes a la derecha no republicana o antirrepublicana, pasó de ser una asociación especializada en la defensa de la propiedad, a patrocinar un proyecto global y diferenciado, con un discurso radical de oposición a las autoridades republicanas. La decisión de la APFRE de constituir una Mutualidad propia de seguros agrarios, en 1933, revela su enfrentamiento con la AAE, que disponía de su Caja de Seguros desde 1917. Por su parte, la Asociación de Agricultores de España fomentó la constitución de asociaciones locales de patronos y propietarios y animó la formación de la Confederación Española Patronal Agraria, que fue dirigida por uno de sus consejeros —Carlos Padrós—, y se opuso a la construcción de una patronal más amplia propuesta por la APFRE, entidad con la que sólo llegó al acuerdo de formar el Comité de Enlace de Entidades Agropecuarias²⁰. La relativa moderación mostrada por la AAE y por algunos de sus dirigentes y la aparición de una organización rival debilitó a la Asociación: la decisión en 1933 de hacer trimestral su *Boletín* fue un indicio claro

¹⁸ PAN-MONTOJO, J.: «Asociacionismo agrario, Administración y corporativismo en la dictadura de Primo de Rivera, 1923-1930», *Historia Social*, 43 (2002), pp. 15-30.

¹⁹ Sobre la Agrupación de Propietarios de Fincas Rústicas de España, organización que todavía no ha sido estudiada de forma sistemática, véanse CABRERA, M.: *La patronal ante la II República. Organizaciones y estrategia, 1931-1936*, Madrid, Siglo XXI, 1983, pp. 66-71; FLORENCIO PUNTAS, A.: *Empresariado agrícola y cambio económico, 1880-1936*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1994, pp. 122-128

²⁰ Un relato sucinto de los problemas surgidos en las relaciones con APFRE y de los motivos de formar el Comité de Enlace en *Boletín de la Asociación de Agricultores de España*, núm. 265, abril-junio de 1933, pp. 107-109.

de ese debilitamiento. No obstante, por su amplio número de afiliados indirectos (668.333 en 1933 según González Rothvoss)²¹, por el activismo de sus consejeros y por su capacidad para mediar en un entorno político muy fragmentado y enfrentado, la Asociación pudo mantener su protagonismo hasta 1936²².

La AAE fue a lo largo de toda su existencia, y bajo tres regímenes políticos diferentes, la defensora del liberalismo agrarista, un sustantivo y un adjetivo que entraron a menudo en contradicción. Más que su discurso, cambiaron en sus seis décadas de existencia las formas organizativas, las estrategias de acción y las bases sociales de la AAE. El primer cambio fue el tránsito desde una asociación centralizada y unitaria a una asociación de asociaciones, tránsito que estuvo acompañado del desarrollo de un conjunto de servicios como la asesoría jurídica y técnica —1912— y sobre todo los seguros —1917—. El segundo cambio fue la gradual ampliación del repertorio de recursos empleados para la presión pública: las visitas y cartas a cargos públicos, los contactos informales y las notas de prensa, fueron complementadas a partir de la segunda década del siglo XX con las asambleas y mítines y con nuevas estrategias como las campañas de prensa sistemáticas o la institución en 1917 de un día de la agricultura —el 15 de mayo— en el que la AAE, junto con el Instituto Agrícola Catalán de San Isidro, la Asociación de Ganaderos del Reino y la CNCA, presentaba en público sus *cabiers de doléances*. En tercer lugar, la conversión de la AAE en una asociación de asociaciones determinó una clara transformación en sus bases, que se vieron ampliadas por la adhesión de sindicatos y federaciones muy heterogéneas en su composición. Paradójicamente, esa ampliación de sus socios estuvo acompañada de una visión cada vez más claramente patronal, derivada del auge de los conflictos sociales en los años de la crisis de la Restauración. Todos estos cambios en la dirección de la privatización de la representación de intereses, del abandono parcial de la neutralidad clasista y política y de la construcción de una organización de masas revistieron, sin embargo, un carácter incompleto, al menos hasta la Segunda República, cuando el relevo en las élites políticas —más que la voluntad de la AAE— modificó radicalmente el panorama.

²¹ GONZÁLEZ-ROTHVOSS, M.: *Anuario español de política social*, Madrid, 1935, p. 110.

²² Como pone de manifiesto el análisis de CABRERA, M.: *La patronal...*, *op cit.*

La Asociación de Agricultores de España también mantuvo rasgos constantes. No obstante el fomento de los socios colectivos, los Agricultores de España nunca renunciaron a los socios individuales, que de hecho coparon el consejo directivo. La AAE funcionaba como una red de redes y el personalismo de su concepción de la política fue la nota dominante a lo largo de toda su trayectoria. Por ello, las nuevas formas de acción colectiva y representación de intereses no supusieron tampoco la renuncia a los contactos particulares, respaldados por una larga tradición política clientelista, ni al aprovechamiento, en beneficio de los intereses de grupo, de la confusión entre cargos políticos y puestos administrativos. Y ello porque la AAE mantuvo en su núcleo central a una red de políticos, altos funcionarios y grandes propietarios, residentes en Madrid. Se trataba de un círculo que, dada la escasa profesionalización de los políticos, la confusión entre éstos y los empleados públicos y el mantenimiento de una nutrida representación de la aristocracia terrateniente en la clase política y su entorno institucional²³, otorgaba una alta presencia a la Asociación en los centros de poder. Una composición social que ofrecía resortes permanentes de acceso a los centros de decisión a los miembros de la AAE pero que también los obligaba al pragmatismo y al pactismo, limitando su capacidad de presionar desde la calle como una auténtica organización de masas. Además, y a lo largo de toda su historia, la Asociación pretendió ofrecer servicios a sus socios mediante la patrimonialización o la captura de los servicios públicos: una pretensión que acabó conduciendo al progresivo distanciamiento de los «agricultores» y los ingenieros agrónomos, a medida que estos últimos consiguieron una creciente autonomía respecto a la clase política las primeras décadas del siglo XX. Pero el rasgo más constante de la Asociación de Agricultores de España fue su referencia a lo que en los años noventa llamaba la Cámara Agraria de Zaragoza el «pensamiento de los ingenieros»²⁴, el discurso de que el progreso tecnológico y el libre mercado —al menos el interior— lograría conciliar los intereses de todos los sujetos agrarios, convirtiendo la agricultura en un sector económico equiparable al industrial desde todos los puntos de vista, incluido el de arrastrar el desarrollo de la sociedad española.

²³ GENIEYS, W.: *Las élites españolas ante el cambio de régimen político. Lógica de Estado y dinámicas centro-periferias en el siglo XX*, Madrid, CIS, 2004, capítulo II.

²⁴ SANZ LAFUENTE, G.: *En el campo conservador...*, op. cit., pp. 138-139.

El proyecto y los intereses de la AAE

La Asociación de Agricultores de España no fue en ningún momento, en contra de lo que muchos historiadores han querido ver, la organización de los grandes propietarios cerealistas, dispuestos a luchar por sus intereses privados a través de instrumentos colectivos. Ya hemos señalado anteriormente la heterogeneidad de sus miembros, entre los que cabía hallar tanto «empresarios políticos» como funcionarios y terratenientes. Estos últimos podían tener intereses ganaderos, trigueros, olivereros o vitícolas, o diferentes combinaciones de unos y otros, y poseían propiedades de dimensiones y formas de explotación variables, por más que predominaran los grandes propietarios. Los intereses «objetivos» de sus miembros eran a corto plazo muy plurales: difícilmente podía, por tanto, la AAE convertirse en su intermediario. Sus dirigentes, en especial los más activos, sacaron réditos políticos personales de su aceptación como representantes de un sector de tanta importancia para el país como la agricultura. Pero para lograr la adhesión de otros socios (imprescindibles en una asociación que quería representar a los «agricultores»), el razonamiento «olsoniano» de cómo surge la acción colectiva no ofrece ninguna pista adecuada²⁵. Por poco numerosos que fueran los socios activos de la AAE, si existieron es porque la Asociación contaba con dos tipos de mecanismos para hacer posible su adhesión: por una parte, sus dirigentes contaban con redes clientelares a las que podían afiliar prácticamente en bloque, aunque más difícilmente movilizar de forma continuada; por otra, porque la AAE otorgaba a sus integrantes individuales y colectivos una identidad nueva y atractiva y a los segundos, a los socios colectivos, un respaldo simbólico y una influencia indirecta relevante para su propio funcionamiento.

La AAE construyó unos intereses a largo plazo, casi se podría decir que atemporales, de la «agricultura» y los «agricultores», construcción que no fue arbitraria, que se fundó en la posición social y económica de sus promotores y dirigentes, y de sus socios y seguidores potenciales, pero que al tiempo se vio decisivamente condicionada por el discurso modernizador con el que pretendían lograr la identifi-

²⁵ OLSON, M.: *The logic of collective action*, Cambridge (Mass.), Harvard University Press, 1965.

cación de los terratenientes. La adopción del nombre de «agricultor», y no del más definido de «propietario», nació de la voluntad de transformación de la identidad y de la imagen pública de la propiedad territorial (frente a la industria y frente a las críticas al rentismo de los propietarios), que pasaba por la defensa de una modernización liderada por unas nuevas élites terratenientes, con voluntad y medios de transformar la sociedad rural²⁶. La Asociación se constituyó en heredera, desde su propio nacimiento, de una larga tradición de agrarismo liberal o de liberalismo agrarista. Agrarismo porque su discurso defendía a la agricultura y a la sociedad rural como un sector económico y un grupo social diferentes y superiores a los demás, en ocasiones en un sentido general (poniendo en el primer plano los valores morales y políticos de la práctica de la agricultura, las virtudes de los labradores, y su condición de «base de toda actividad económica»), y en otros desde un punto de vista estrictamente hispano (subrayando las ventajas de la especialización agraria para la inserción de España en el mercado internacional). Liberal porque compartía la idea de la sociedad abierta y el mito del progreso, la desconfianza frente a las tendencias autoritarias de todo poder político y, por ello, la afirmación de un Estado mínimo, un gobierno representativo y un sistema político plural (aunque durante la dictadura primorriverista este aspecto fuese convenientemente orillado), así como la defensa de la propiedad privada y la proposición de que el mercado debía regular la vida social.

El discurso agrarista liberal, unido a la apuesta por la «industrialización» de la agricultura y a la afirmación de un papel activo en ese proceso para las élites agrarias, dibujó los contornos del programa de la AAE, pero las variables «estructuras de oportunidad» socioeconómica y las transformaciones del sistema y del juego políticos fueron también determinantes de la sucesiva definición de

²⁶ En ese sentido, su opción fue semejante a la de las élites terratenientes europeas y a la de las argentinas, espejo en el que desde luego se miraban los Agricultores de España: MALATESTA, M.: *Le aristocrazie terriere nell'Europa contemporanea*, Roma-Bari, Laterza, 1999, y HORA, R.: *Los terratenientes de la pampa argentina. Una historia social y política, 1860-1945*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2002. El término «modernización» no formaba parte del vocabulario empleado (pero sí los de adelanto, mejoramiento, perfección técnica, innovación...). Desde 1898 en adelante pasó a reiterarse el adjetivo de «moderno» y la expresión «a la moderna», por contraposición a los modos de vida y trabajo del siglo XIX. Una justificación, por ejemplo, de la necesidad de pasar de «vivir a la antigua» a «trabajar a la moderna» en *El progreso agrícola y pecuario*, 271, 7, de enero de 1902.

intereses específicos, los objetivos a corto plazo defendidos por la organización²⁷. A continuación expondremos cómo la primera, la estructura de oportunidad, fue cambiando en el tiempo la agenda política de los «agricultores» y contribuyó a ordenar sus elementos. En el siguiente epígrafe trataremos de sintetizar la incidencia de los sucesivos cambios del juego político sobre las tácticas concretas para representar esos intereses.

La política arancelaria y la fiscalidad fueron los dos instrumentos básicos de la política económica del Estado de la Restauración. Las limitaciones presupuestarias y administrativas del Ministerio de Fomento, encargado genéricamente de la mayoría de los servicios económicos y sociales, y el limitado grado de control del Estado sobre las transacciones mercantiles y, más en general, sobre las relaciones sociales, convertían en ilusorios otros posibles campos de intervención política en la sociedad. Esta centralidad de la política arancelaria se vio reforzada en la década de 1870 por la ahora llamada retrospectivamente primera internacionalización, por el rápido aumento de la competencia internacional efectiva en la agricultura y la industria²⁸.

Entre 1849 y 1891, la política comercial en el terreno agrario y agroindustrial en España se caracterizó por un librecambismo matizado, que permitió un crecimiento sostenido de las importaciones, acompañado de la expansión de las exportaciones agrarias²⁹. En la década de 1880 se produjo una caída gradual de las ventas exteriores de mercancías agrarias, caída inicialmente compensada por el auge de las exportaciones de vino común a Francia. Tras el descenso de las cotizaciones vinícolas en 1887 y el anuncio del cierre del mercado francés a los vinos españoles, parecieron agotarse las ventajas internacionales de las agriculturas españolas y aumentó la presión en pro de un viraje proteccionista —aunque pretendidamente selecti-

²⁷ OFFE, C.: «La atribución de un estatus político a los grupos de interés», en BERGER, S. (comp.): *La organización de intereses en Europa Occidental*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1988, p. 156.

²⁸ O'ROURKE, K. H., y WILLIAMSON, J. G.: *Globalization and History: The Evolution of a 19th Century Atlantic Economy*, Cambridge (Mass.), MIT Press, 1999, y TORP, C.: «Weltwirtschaft vor dem Weltkrieg. Die erste Welle ökonomischer Globalisierung vor 1914», *Historische Zeitschrift*, vol. 279, núm. 3 (2004), pp. 561-609.

²⁹ GALLEGÓ MARTÍNEZ, D., y PINILLA NAVARRO, V.: «Del librecambismo matizado al proteccionismo selectivo: el comercio exterior de productos agrarios y alimentos en España entre 1849 y 1935», *Revista de Historia Económica*, 2 (1996), pp. 371-420.

vo— que limitara las importaciones agrarias y agroalimentarias, finalmente plasmado en el arancel de 1891 y prolongado en años posteriores, hasta la Guerra Civil. En este marco general, la política comercial respecto al trigo presentó una clara singularidad: la prohibición de importar salvo que se superaran determinados precios de referencia en el mercado interior fue permanente a partir de 1820³⁰. Ese régimen especial fue transformado en otro de protección moderada en 1869. El arancel sobre el trigo decidido en 1869 se vio rectificado por una serie de aumentos de la tarifa en 1872, 1881 y 1890, consolidados en el arancel de 1891 y respaldados desde entonces por la evolución del tipo de cambio hasta 1906, año a partir del cual la tarifa tomó el relevo como elemento protector fundamental³¹. Tras las circunstancias especiales de la Gran Guerra, la política triguera osciló entre la prohibición de importación, salvo que el precio interior del trigo superase una determinada cifra de referencia, y un arancel hiperprotector, si bien una y otra opción fueron reiteradamente anuladas en la práctica por las autorizaciones especiales de importación cada vez que se preveía una cosecha insuficiente, circunstancia que se dio en diferentes ocasiones a lo largo de la Dictadura de Primo de Rivera y de la República³²: la política comercial en relación con los cereales estuvo guiada por la reserva del mercado nacional a los productos españoles, con la restricción de que esa reserva no debía dejar desabastecido el mercado interior o elevar en exceso los precios del pan.

El consenso alcanzado en 1890 de reservar el mercado interior al cereal español no volvió a ser cuestionado en las décadas posteriores. La fuerza de esa opinión fue tal que quienes, por razones doctrinales o por intereses individuales o colectivos, se oponían al proteccionismo cerealista, no lo hicieron en general de forma directa sino apostando por las importaciones como fórmula transitoria, especial o de emergencia. El triunfo del proteccionismo triguero reflejaba la falta

³⁰ MONTANÉS PRIMICIA, E.: «Reformas arancelarias y comercio exterior de trigo en España: el fin de la prohibición de importar trigo (1849-1869)», *Investigaciones de historia económica*, 6 (2006), pp. 73-304.

³¹ GRUPO DE ESTUDIOS DE HISTORIA RURAL: «Los precios del trigo y de la cebada, 1874-1906», en GARRABOU, R., y SANZ, J. (eds.): *Historia agraria de la España contemporánea*, 2, *Expansión y crisis (1850-1900)*, Barcelona, Crítica, 1985, pp. 321-368.

³² MONTOJO SUREDA, J.: *La política española sobre trigos y harinas (1900-1945)*, Madrid, Afrodisio Aguado, 1945.

de alternativas a corto plazo a su cultivo, dadas las condiciones tecnológicas de la época y las tendencias de los mercados internacionales, y, por lo tanto, de crecimiento, de las otras opciones existentes para el secano: la vid, el olivo y los productos pecuarios³³. La opinión pública coetánea fue consciente a partir de la década de 1890 de que no se podía exponer el sector cerealista a la competencia exterior sin producir una auténtica catástrofe social en el campo. Si muchas de las evaluaciones actuales y las más extendidas en la época coinciden en que la protección del trigo era necesaria dada la ausencia de salidas para los cultivadores en otros sectores, no sale bien parada la idea de que el proteccionismo agrario naciera de la fuerza política de la gran propiedad cerealista. Por mi parte, tampoco comparto la visión, sostenida por otros historiadores, de que los retrasos en adoptarla reflejan la independencia de los políticos de la Restauración respecto a la gran propiedad y respecto a la opinión pública que la respaldaba³⁴. Ni la clase política era independiente de la opinión pública ni ajena a los intereses de las élites terratenientes, como demuestra la trayectoria de la AAE.

La actitud de la Asociación de Agricultores de España frente al problema arancelario revela la pluralidad de intereses materiales entre los agrarios y su dinamismo temporal, y cómo esa pluralidad fue superada mediante una fórmula de agregación de intereses que no siempre coincide con los que los historiadores les atribuyen. Sin ser librecambistas, los Agricultores de España eran continuadores de la tradición agrarista que hacía de la especialización exportadora de la agricultura la clave del desarrollo agrario. Los portavoces de la AAE defendieron desde un principio la necesidad de que la agricultura española tomara sus opciones productivas en función de sus recursos:

³³ SIMPSON, J.: *La agricultura española (1765-1965). La larga siesta*, Madrid, Alianza, 1997, cap. 10.

³⁴ «Los políticos de aquel sistema [el de la Restauración], en su calidad de tales [...] corrientemente estaban desinteresados no sólo de cuestiones sociales y económicas generales, sino incluso de programas que pretendieran un alcance colectivo» (VARELA ORTEGA, J.: *Los amigos políticos. Partidos, elecciones y caciquismo en la Restauración*, Madrid, Alianza, 1977, p. 213). «Aquel retraso [en la adopción del proteccionismo] se explica, en última instancia, porque el proceso político obedeció a su propia lógica, más allá de los intereses particulares del atomizado y heterogéneo entramado de intereses económicos» (CABRERA, M., y REY, F. del: *El poder de los empresarios. Política y economía en la España contemporánea*, Madrid, Taurus, 2002, p. 70).

por ello argumentaron que debía reducirse la superficie triguera³⁵, adecuándola a los suelos aptos para su producción, y que se modernizara su producción mediante la mecanización³⁶; por ello, también, impulsaron el olivar y la vitivinicultura, auténticas salidas —en su opinión— para el secano peninsular, junto con la ganadería extensiva y la ampliación de otros cultivos (hortofruticultura, tabaco, algodón, remolacha...). Estas visiones explican que la AAE entendiera que la vitivinicultura y el olivar eran sus objetos primordiales³⁷ y se opusiera inicialmente a respaldar la protección triguera que consideraba suficiente³⁸. Sólo a partir de 1887, cuando falló el vino y se multiplicaron las presiones de los cerealistas castellanos, se sumó la Asociación a las demandas de protección a la agricultura. Incluso en esas circunstancias la toma de posición fue muy ambigua, como pusieron de manifiesto las declaraciones de los representantes de la AAE en la «Información sobre la crisis agrícola y pecuaria»: la Asociación no era, señalaban, «ni proteccionista ni librecambista, sino favorable a las conveniencias y necesidades de la agricultura»³⁹. Algo semejante reiteraba el manifiesto de 5 de diciembre de

³⁵ Como señalaba Bonisana en el Congreso de Valencia de 1882: «El cultivo de los cereales está llamado a desaparecer de nuestro suelo, principalmente por no poder sostener la competencia de los granos y harinas extranjeras». Una visión que fue luego convertida en recomendaciones de más abonado y ampliación de otros cultivos en las conclusiones del Congreso (*Boletín de la Asociación de Agricultores de España*, núm. 9, año I, septiembre de 1882).

³⁶ Intervención de Abela en el Congreso de Madrid de 1880, resumida en ABELA, E.: «La producción de cereales en España (su situación y sus medios de producir con alguna ventaja)», en *Gaceta agrícola del Ministerio de Fomento*, t. XV (abril y junio de 1880), pp. 542-548. El texto está reproducido en ORTÍ, A.: «Dictámenes y discursos de Joaquín Costa en los Congresos de Agricultores y Ganaderos de 1880 y 1881», *Agricultura y Sociedad*, 1 (1976), pp. 209-336.

³⁷ Tras revisar de modo sistemático los problemas de la vinicultura, añadía la memoria de los trabajos del Consejo de la AAE en 1884-1885: «El otro primordial objeto de la Asociación, ó sea la producción olivarera, ha sido también atendida preferentemente por el Consejo» (*Boletín de la Asociación de Agricultores de España*, núm. 12, 30 de junio de 1885).

³⁸ En la sesión de 24 de noviembre de 1882, la AAE se negó a apoyar la petición de la delegación de Fomento del Trabajo Nacional de Zaragoza, que solicitaba el incremento de la valoración de los cereales al revisar los aranceles porque no encontraba «conveniente tomar parte en conclusiones que podrían perjudicar a otros ramos de la rural riqueza» (*Boletín de la Asociación de Agricultores de España*, núm. 12, diciembre de 1882).

³⁹ *Boletín de la Asociación de Agricultores de España*, núm. 9, octubre de 1887.

1887, el punto álgido de la campaña de los Agricultores, en el que si bien se pedía que recargaran transitoriamente los derechos a la entrada de carnes, granos, aceites y alcoholes, el énfasis estaba en la medidas que pudieran rebajar los costes de las explotaciones y contribuir al mantenimiento de la competitividad exterior de las agriculturas españolas⁴⁰. Como señalaba Miguel López Martínez, la protección nunca debía ser «excesiva» para «no matar el estímulo para la mejora»⁴¹.

A partir de 1890-1891, tras el giro protector del arancel, y hasta la Guerra Civil, la posición de la AAE en materia aduanera no experimentó grandes variaciones. Al igual que en los años ochenta, los Agricultores de España apostaron por la coexistencia de una protección suficiente del trigo y la harina en el mercado interior, minimizando las intervenciones administrativas, y más en general por el apoyo público a las producciones agrarias y agroindustriales frente a la competencia exterior y paralelamente por la firma de tratados de comercio que facilitarían la exportación de la producción agraria y por la rebaja de las tarifas sobre los insumos agrarios importados⁴². Un programa que pretendía asegurar la supervivencia de la agricultura cerealista pero que al tiempo apostaba por la transformación de la agricultura, con unas fórmulas (los tratados de comercio y la rebaja de costes de las explotaciones) que tropezaron a partir de 1906 con las aspiraciones de los grupos industriales (a los que los líderes de la AAE denominaron con un lenguaje crecientemente agresivo los «ultraproteccionistas»)⁴³. La posición de la AAE era así muy parecida a la de la Federación Agrícola Levantina, que no era ni mucho menos librecambista pero tampoco aceptaba el discurso del proteccionismo industrial: la agricultura de exportación estaba interesada en acuerdos internacionales con los países industriales, y en las negociaciones con éstos la moneda de cambio no era la rebaja de los aranceles españoles a los trigos o a los productos agrarios, sino la reducción de la protección al sector fabril⁴⁴.

⁴⁰ *Boletín de la Asociación de Agricultores de España*, diciembre de 1887, número extraordinario.

⁴¹ *Ibid.* p. xxxix.

⁴² Una síntesis de las posturas de la Asociación de Agricultores de España en las tres primeras décadas del siglo en MATESANZ, M.: *Ante la próxima revisión arancelaria*, Madrid, Imprenta de Ramona Velasco, viuda de P. Pérez, 1928.

⁴³ *El progreso agrícola y pecuario*, 394, 7 de julio de 1904.

⁴⁴ GARRIDO, S.: «Realment eran lliurecanvistes?...», *op. cit.*

La AAE fue capaz de transitar desde su librecambismo matizado inicial hacia su proteccionismo moderado final, sin perder sus referencias liberales ni dejar atrás su proyecto modernizador y manteniendo una postura que resultaba compatible con el consenso social y político respecto a la necesidad de aranceles protectores. Lo que se modificó en el tiempo fue el peso de la industria en la fijación de la política comercial, a partir de 1906, y contra ese giro industrialista dirigieron sus campañas y peticiones los líderes de la Asociación durante más de dos décadas, una estrategia que reforzaba la unidad de la agricultura, justificaba sus demandas de más presencia institucional y resultaba compatible con su liberalismo.

La posición de los Agricultores frente a la fiscalidad también experimentó transformaciones importantes a lo largo de la existencia de la AAE⁴⁵. Los principios fiscales de los Agricultores eran idénticos a los que inspiraban a los hacendistas liberales: la minimización de la presión fiscal, la neutralidad tributaria y la nivelación de las cuentas públicas. Enfrentados a una fiscalidad cuyos costes en términos de distorsiones asignativas y su falta de equidad se veían más que compensados por la baja presión efectiva y por la influencia que otorgaba a la clase política, las cuestiones fiscales sólo ocuparon un lugar central en sus campañas en dos periodos: entre finales de la década de 1880 y mediados de los noventa y entre 1918 y 1925. En cada una de estas fases el contenido de sus propuestas fue muy diferente. En la primera etapa, 1887-1895, las reclamaciones de la AAE se dirigieron a rebajar la contribución territorial y rectificar las cartillas evaluatorias como vía para rebajar los costes de las explotaciones, y, por otra parte, a reducir el impacto de los consumos sobre el vino y el aceite y expulsar a los alcoholes industriales del mercado⁴⁶. A ello se sumó, de forma secundaria pero persistente, la afirmación de las ventajas de contar con un catastro como base de la tributación agraria. Respecto a la rebaja de la contribución territorial y a la rectificación de las cartillas, los éxitos de los Agricultores fueron escasos, aunque una y otra exigencia, especialmente fuerte entre los propietarios de las regiones

⁴⁵ Un interesante estado de la cuestión sobre fiscalidad y agricultura en VALLEJO POUSADA, R.: «Fiscalidad y agricultura en las Edades Media, Moderna y Contemporánea: una síntesis y un balance», *Historia Agraria*, 40 (2006), pp. 561-590.

⁴⁶ El «programa tributario» de la Asociación de Agricultores de España está recogido en el manifiesto final de la asamblea del Teatro Alhambra (*Boletín de la Asociación de Agricultores de España*, diciembre de 1887, número extraordinario).

filoxeradas, acabaron empujando a Navarro Reverter en 1895 a poner en marcha el avance catastral⁴⁷. La desgravación de los vinos y aceites en el impuesto de consumos únicamente se consiguió a partir de la reforma tributaria de Fernández Villaverde, que creó nuevas figuras, con las que se pudo ir sustituyendo a los consumos. La tributación de alcoholes se convirtió por su parte en uno de los campos más polémicos de los llamados consumos específicos hasta la Segunda República: los Agricultores de España vieron satisfechas sus complejas demandas en las sucesivas reformas del periodo 1887-1892 y luego tuvieron una participación ambigua en un ámbito en el que los intereses encontrados podían dividir más que unir a sus miembros⁴⁸.

Quizá lo más llamativo de la posición de los Agricultores de España en este periodo fuera su defensa del catastro. En el congreso fundacional de la AAE, se incluyó entre sus objetivos la confección de un catastro y mapa parcelario⁴⁹, una propuesta que fue reiterada en 1882 y aprobada en el Congreso de Madrid de 1884⁵⁰. Todavía en 1890, dos de las propuestas catastrales presentadas en el Congreso fueron iniciativa de dos significados socios de la AAE: Botija y el conde de San Bernardo⁵¹. No cabe duda de que los grandes protagonistas de todas estas peticiones entre los Agricultores de España fueron los ingenieros agrónomos, pero el hecho es que no tuvieron que enfrentarse a ninguna oposición cerrada de sus consocios. En ese sentido cabe decir que las operaciones catastrales acometidas primero de modo experimental en 1895-1896 y luego formalizadas en la Ley de 1907, punto de partida de los levantamientos catastrales sistemáticos, recibieron el apoyo de la AAE.

⁴⁷ VALLEJO POUSADA, R.: *Reforma agraria y tributación sobre la agricultura en la España liberal, 1845-1900*, Zaragoza, PUZ, 2001, pp. 370-385.

⁴⁸ PAN-MONTOJO, J., y PUIG, N.: «Los grupos de interés y la regulación pública del mercado de alcoholes en España (1887-1936)», *Revista de Historia Económica*, 2 (1995), pp. 251-280; PAN-MONTOJO, J.: «La fracasada reforma del impuesto de alcoholes en 1900», *Hacienda Pública Española*, 1999, pp. 177-188.

⁴⁹ *Anales de agricultura*, 1881, p. 357.

⁵⁰ *Boletín Oficial de la Asociación de Agricultores de España*, núm. 12, año I, diciembre de 1882, y *La crisis agrícola y pecuaria. Actas de las sesiones de la comisión creada por Real Decreto de 7 de julio de 1887 para estudiar la crisis por que atraviesan la agricultura y la ganadería*, vol. 2, Madrid, Est. Tipográfico de Sucesores de Rivadeneyra, 1888, p. 472.

⁵¹ Las propuestas están citadas en VALLEJO POUSADA, R.: *Reforma agraria...*, *op. cit.*, p. 371.

A medida que el avance catastral empezó a llevarse a cabo de manera efectiva, desde 1917 en adelante, la AAE se convirtió por el contrario en la promotora de una fuerte reacción. En la primera Fiesta de la Agricultura, el 15 de mayo de 1917, la demanda de un catastro descentralizado y dirigido por el Ministerio de Fomento y no por el de Hacienda, que permitiera «la identificación geométrica y agronómica de todas las fincas rústicas», se convirtió en una de las reivindicaciones básicas de la AAE⁵². Desde 1918 —cuando se abandonó el «espíritu justiciero y recto proceder» en las operaciones catastrales para iniciarse «la orgía en todos los sentidos, a costa de los agricultores», sostenía Mariano Matesanz en 1923⁵³— la protesta contra el avance catastral dio un giro radical. Amparándose en sus imperfecciones, se desató una auténtica campaña anticatastral plasmada en actos públicos pero también en la obstaculización jurídica del proceso⁵⁴. En 1925, la movilización de los terratenientes, liderados por el ex presidente de la AAE, Eza, y con el apoyo pleno de ésta, no sólo consiguió una nueva Ley del Catastro que supuso la paralización de los avances anteriores, sino que detuvo las reformas fiscales impulsadas por Calvo Sotelo⁵⁵.

En suma, la Asociación de Agricultores de España jugó dos papeles muy diferentes a lo largo de su historia. Sus posiciones iniciales alentaron el comienzo de la reforma del sistema de 1845. Por el contrario, a partir de 1917, en un momento en el que la Administración agraria había alcanzado cierta autonomía y ésta se estaba manifestando no sólo en la aparición en su seno de voces que reclamaban medidas de ingeniería social para hacer frente a la cuestión agraria, sino unos cambios rápidos en el régimen fiscal de la propiedad de la tierra, los Agricultores se convirtieron en los eficaces defensores de un *statu quo* cuyos principales beneficiarios no resultaban nada dudosos. El estímulo fundamental de esta reacción fue

⁵² *Boletín de la Asociación de Agricultores de España*, núm. 97, junio de 1917.

⁵³ *Boletín de la Asociación de Agricultores de España*, núm. 163, junio 1923.

⁵⁴ REY REGUILLO, F. del: *Propietarios y patronos. La política de las organizaciones económicas en la España de la Restauración (1914-1923)*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1992, pp. 303-312, y FLORENCIO PUNTAS, A.: *Empresariado agrícola...*, *op. cit.*, pp. 266-271.

⁵⁵ PRO RUIZ, J.: *Estado, geometría y propiedad. Los orígenes del catastro en España (1715-1941)*, Madrid, Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, 1992, pp. 286-308.

la diferencia de trato tributario entre agricultores e industriales, que una contribución territorial sobre bases objetivas introducía, y su justificación fue la falta de garantías del avance catastral, un motivo que abrió potencialmente y abrió efectivamente un amplio contenido con los ingenieros agrónomos, cuya profesionalidad se ponía así en duda.

De esa evolución en los ámbitos de las aduanas y la fiscalidad fue en parte responsable la aparición de una amenaza mucho más directa contra los Agricultores. Con la definición de la «cuestión agraria» entre 1900 y 1903 surgieron las primeras propuestas de una política social agraria, cuyos componentes fueron variando en un *crescendo* de complejidad y ambición que culminaría en la reforma agraria de la Segunda República. Los grandes hitos del despliegue de los proyectos públicos de integrar y atenuar los conflictos en el mundo rural marcaron un debate que se convirtió en el eje central de la política agraria con el advenimiento del régimen democrático en 1931. De nuevo en este terreno, resulta patente la complejidad de los discursos de la AAE, que no se limitó a defender a ultranza el *statu quo*. Una de las grandes referencias personales y políticas de la Asociación, Segismundo Moret, se encargó en el Congreso de Agricultores de 1902 de señalar la imposibilidad de negar la existencia de un problema social en el campo, derivado a su juicio de la exclusión de la «clase que no alcanzó la propiedad [en el curso de las desamortizaciones]» y urgía a la búsqueda de fórmulas para multiplicar el número de propietarios, especialmente mediante la extensión del crédito agrario, y a la participación de los obreros en los beneficios, generalizando los contratos de aparcería o recuperando los foros y los censos enfitéuticos⁵⁶. En una línea más «productivista», cifrando el fin de la cuestión social al desarrollo de las explotaciones, se pronunció por su parte el conde de San Bernardo, vicepresidente de la Asociación de Agricultores de España, en diferentes trabajos⁵⁷. Pero con unos matices u

⁵⁶ El discurso de apertura de este congreso por parte del consejero de la AAE e ingeniero agrónomo José de Robles se hizo eco de este viraje reformista en materia social de la Asociación: ROBLES, J. de: *Discurso leído en la apertura del Congreso de Agricultores el día 2 de junio de 1902*, Madrid, Imprenta de los hijos de M. G. Hernández, 1902. Las citas de Moret provienen de *El progreso agrícola y pecuario*, 291, 7 de junio de 1902.

⁵⁷ SAN BERNARDO, conde de: *El problema social agrario en España*, Madrid, Imprenta de los hijos de M. G. Hernández, 1904, y conde de SAN BERNARDO: *El pro-*

otros, el hecho es que la intervención pública en las estructuras agrarias fue aceptada por los dirigentes de la Asociación: «los dos extremos de la propiedad privada, el latifundio y la pulverización, deben igualmente ser combatidos, colonizando en unos sitios y realizando una concentración parcelaria en otros»⁵⁸. Incluso más allá de estos desiguales remedios fueron por su parte las conferencias de José Manuel de Bayo en 1914⁵⁹ y Enrique Alcaraz en 1915⁶⁰, auspiciadas y difundidas por la Asociación, que propugnaban abiertamente la división de latifundios.

A partir de 1917, sin embargo, y en especial de 1919, con el avance de la conflictividad en el campo, todas estas propuestas reformistas pasaron a un segundo plano y el énfasis pasó a estar en la defensa de la propiedad privada, la libertad contractual, la creación de propietarios gracias a la extensión del crédito «popular» y, paralelamente, el encuadramiento de los cultivadores en organizaciones corporativas y el mantenimiento del orden público. Una postura defensiva, predominante a lo largo de la dictadura de Primo de Rivera —frente a propuestas como las apadrinadas por Calvo Sotelo o Aunós⁶¹— y que alcanzó su paroxismo ante la política laboral y la reforma agraria de la Segunda República.

Las formas de acción de la AAE: de las antesalas de los ministros al mitin

La aparición de una asociación que tenía la voluntad de representar a la agricultura como sector productivo en 1881 podría interpretarse como un reto a las prácticas clientelistas sobre las que se asentaba la Restauración. La AAE, apoyada por el Ministerio de Fomento,

blema del pan. Solución de la crisis agrícola por aumento y abaratamiento de la producción. Estudio económico-social, t. VIII, Sevilla, Biblioteca Agraria Solariana, 1905.

⁵⁸ Conferencia del vizconde de Eza en la Semana Agrícola de Sevilla en 1915 (*Boletín de la Asociación de Agricultores de España*, núm. 79, marzo de 1915).

⁵⁹ «Ligeras consideraciones sobre el estado agrario y social de España», *Boletín de la Asociación de Agricultores de España*, núm. 62, julio de 1914.

⁶⁰ «La colonización interior en España», *Boletín de la Asociación de Agricultores de España*, núm. 76, septiembre de 1915.

⁶¹ Respecto a la política agraria y de estructuras de la Dictadura y la respuesta de la AAE, véase PAN-MONTOJO, J.: «Asociacionismo agrario...», *op. cit.*

que no vaciló en utilizar a sus funcionarios para impulsar la configuración de delegaciones provinciales, y dirigida por una red de políticos, ingenieros, veterinarios y propietarios integrados en las instituciones y círculos de poder madrileños, no tenía, sin embargo, ningún propósito rupturista y se hallaba plenamente imbuida de la cultura política del liberalismo restaurador, con su confusión de lo público y lo privado, su tendencia a la patrimonialización de los recursos estatales y su rechazo de cualquier acción al margen de los cauces proporcionados por el sistema político.

Para un círculo con estos rasgos, los contactos personales y los favores individuales y colectivos eran la forma natural de expresar demandas y tratar de conseguir sus objetivos. Los mecanismos de la intermediación eran las visitas y escritos a los cargos públicos, las iniciativas parlamentarias y las peticiones a sus socios, que a título personal, pero a menudo gracias a su condición de agricultores, se sentaban en las más diversas comisiones, juntas y consejos. La lectura del *Boletín* de la Asociación, no sólo desde 1882 hasta 1898, sino incluso hasta 1931, pone de manifiesto que los miembros del Consejo de la AAE eran recibidos sin problemas ni excesivas dilaciones por una clase político-administrativa cuyos miembros los conocían y reconocían. La entrada en los despachos y la atención a las demandas no quería desde luego decir que los Agricultores impusieran su criterio ni que fueran la única voz de intereses agrarios: sin embargo, la bandera de una agricultura «moderna», avalada por los expertos y por el propio formato asociativo, otorgaba a sus opiniones, propuestas y peticiones un peso muy importante, y convirtieron a menudo en normas sus informes y ponencias.

Junto con la gestión de favores individuales y colectivos, la AAE dedicó grandes esfuerzos a la organización de congresos sobre los diversos temas agrarios. La reunión formal de «agricultores», expertos, parlamentarios y ministros (y particularmente el de Fomento, constantemente invitado a inaugurarlos o clausurarlos) no sólo servía para expresar opiniones particulares, sino que adoptaban conclusiones en las que se trataba de reflejar la opinión común —más que la mayoritaria, pues raramente se recurría a votaciones entre textos alternativos— de los asistentes. Esa fórmula, además de estrechar los lazos entre los Agricultores y el resto de la clase político-funcionarial, pues los congresos eran auténticos actos de sociedad, con banquetes siempre y excursiones y visitas a centros agrícolas en oca-

siones, servían para formar «las grandes corrientes de opinión que los gobiernos no tienen luego más remedio que seguir, so pena de ser por ella arrollados»⁶².

Esa situación ambigua, a caballo de la clase política, la Administración y determinados sectores de las elites terratenientes madrileñas, restringía desde luego su margen de maniobra. En 1887, varios de los miembros de la AAE, encabezados por Adolfo Bayo, decidieron crear la Liga Agraria. Esa decisión reflejaba en sí misma las dificultades de una asociación paraoficial como la AAE para poner en marcha una ofensiva política amplia desde la calle. Paradójicamente, la movilización liguera y su eco en Castilla forzaron a la AAE a inventar nuevas formas de presión: la convocatoria del mitin del teatro Alhambra de Madrid, el 5 de diciembre de 1887, fue una clara novedad en su trayectoria. Pero una novedad sin consecuencias. La llamada a rebato a los clientes de los diputados de la AAE tuvo como un único resultado un manifiesto al Parlamento, al que siguió el regreso a los cauces «privados» de acción colectiva: proseguir con la agitación pública, como también descubrió pronto la Liga Agraria, ponía en marcha una espiral de movilización que resultaba incompatible con el régimen de la Restauración.

En la primera y en la segunda década del siglo XX, el sistema de la Restauración experimentó importantes cambios, por más que mantuviera sus rasgos esenciales. La fragmentación de los partidos y la movilización social no consiguieron unas «elecciones verdad» como se decía en la época, pero sí trajeron consigo un avance progresivo hacia la prevalencia de los grupos de interés, las clientelas locales o las identidades profesionales, sobre las lealtades de partido⁶³. Paralelamente, el regeneracionismo «oficial» de los años posteriores al Desastre se plasmó en diferentes medidas de reforma administrativa, que sentaron las bases para una gradual consolidación de cuerpos funcionariales más amplios y autónomos. El aumento del presupuesto destinado a los servicios económicos y sociales, el crecimiento del número de funcionarios y los avances hacia su profesionalización, el

⁶² Como señalaba el cronista del Congreso de Agricultores organizado por la AAE en 1902 (*El Progreso Agrícola y Pecuario*, núm. 291, 7 de junio de 1902), probablemente Sergio de Novales, diputado, ingeniero agrónomo y director del periódico.

⁶³ MARTORELL LINARES, M.: «Gobierno y Parlamento: las reglas del juego», en CABRERA, M. (dir.): *Con luz y taquígrafos. El Parlamento en la Restauración (1913-1923)*, Madrid, Taurus, 1998, pp. 223-224.

desarrollo del derecho administrativo y la consolidación de nuevas rutinas públicas —registros, estadísticas, inspecciones regulares...— fueron ampliando a lo largo del periodo 1876-1936, y de forma muy especial tras los revulsivos políticos del Desastre entre 1899 y 1907, y de la crisis de la Restauración entre 1917 y 1923, el abanico de políticas públicas y la autonomía de la Administración para su aplicación. El juego político se vio asimismo modificado por una movilización creciente, que en la sociedad rural se manifestó a través del auge de las asociaciones y de la transformación de la acción colectiva. El Trienio Bolchevique, con su oleada de huelgas, boicots, quemas de cosechas y otras formas violentas de protesta, marcó un auténtico punto de inflexión desde este punto de vista.

En esas nuevas circunstancias, la AAE tuvo que transformar sus tácticas de representación de intereses: privatizarla y trasladarla a nuevos foros y al tiempo tratar de reconstruir su influencia en el Estado por medio de la captura de sus instrumentos administrativos. La reforma de la Administración consultiva de Fomento por parte del vizconde de Eza supuso la sustitución en los consejos de los contribuyentes elegidos o designados, por representantes de las asociaciones agrarias. Los niveles territoriales, provincial y nacional, de los órganos consultivos aseguraron una fuerte presencia de las organizaciones de propietarios y labradores «en grande» y de la propia Asociación de Agricultores de España. Pese a las sucesivas mudanzas de las atribuciones y organización de los órganos consultivos, ninguna reforma rectificó la sustitución de los individuos por las asociaciones. Algo semejante ocurrió con otras comisiones y juntas públicas. Diversos miembros de la AAE habían ocupado vocalías en la Junta de Aranceles y Valoraciones desde los años ochenta (2-3 entre 1882 y 1896, 5-6 entre este año y 1919)⁶⁴, pero su presencia, además de minoritaria, pues la junta tuvo en sus diversas regulaciones entre tres y seis decenas de vocales, lo era a título personal. En 1917, cuando Matesanz ocupaba la dirección general de Aduanas, se aprobó una reforma de la Junta de Aranceles y Valoraciones que no sólo concedió una representación a la asociación como tal, sino que cambió el equilibrio de agrarios e industriales en beneficio de los segundos; aunque

⁶⁴ El nombre de los vocales de la Junta de Aduanas y Valoraciones (en 1896 y 1899 Consejo de Aduanas y Aranceles) en *Guía oficial de España*, Madrid, Imprenta Nacional, 1882-1924.

este último extremo sería rectificado por De la Cierva y Bugallal, dejando a los agrarios nuevamente en minoría a partir de entonces.

La presencia de los dirigentes de la Asociación y de los líderes de sus socios colectivos, de los miembros de la extensa red de redes en que Eza supo transformar a la AAE, en consejos, comisiones y juntas, se vio completada con la representación en las Cortes, mediante la formación de grupos parlamentarios articulados por la defensa de intereses agrarios o de subsectores concretos. Pero se trataba de una fórmula transitoria, ya que cada grupo parlamentario funcionó como una unión «circunstancial», cuando los parlamentarios «consider[aba]n amenazadas las posiciones que est[aba]n obligados a defender»⁶⁵. La ausencia de un electorado real limitaba el interés de romper con las facciones partidistas que se disputaban la representación política y poner en marcha «candidaturas agrarias», a diferencia de lo que ocurrió en el *Reich* con la Liga de los Agricultores⁶⁶. Es más, el título de agrarios sirvió a los datistas y albistas, que compartieron con una peculiar versión de la «política del pacto» el predominio en la directiva de la AAE entre 1909 y 1931, para reforzar a sus facciones frente a las rivales y no a la inversa. La estrategia era beneficiosa a corto plazo para las carreras políticas de los vocales del Consejo de la AAE pero no para la causa que decían representar, lo que eventualmente podía privarles de sus activos políticos: una contradicción que se hizo mayor en los críticos años finales de la Restauración.

La imposibilidad de superar ese *impasse* llevó a la AAE a propugnar el encuadramiento oficial de los propietarios rústicos por medio de las cámaras agrarias y la cesión de competencias administrativas a esas corporaciones. Tal solución, por el propio perfil de las cámaras y la fragmentación territorial de sus intereses, convertía a los consejeros de la AAE en coordinadores «naturales» de la agricultura. Mantener ese liderazgo «natural» exigió una presencia constante de sus dirigentes en asambleas, mítines y congresos regionales, recurrir a un discurso más agresivo dirigido contra la industria y contra el fisco y transformar la retórica agrarista en una retórica de nacionalismo rural.

⁶⁵ El socio de la AAE y diputado albista, José María Zorita, en *Diario regional*, en marzo de 1922, citado en CALVO, P.: *Asociacionismo y cultura patronales...*, op. cit., p. 389.

⁶⁶ PUHLE, H. J.: *Politische Agrarbewegungen in kapitalistischen Industriegesellschaften. Deutschland, USA und Frankreich im 20. Jahrhundert*, Gotinga, Vandenhoeck & Ruprecht, 1975.

Entre 1917 y 1923, todos esos recursos fueron desplegados en una campaña que elevó el número de socios de forma rápida pero también alejó a los «intelectuales» de la AAE, a los ingenieros agrónomos, de sus filas. El divorcio, materializado con el abandono de Martínez-Campos de la presidencia en 1924, más la fuerza que otorgaron a la AAE el corporativismo primorriverista y los apoyos del entorno cortesano y del propio dictador, tuvieron prometedores resultados para los Agricultores, que consiguieron la institucionalización de su hegemonía en 1928 y 1929, cuando uno de sus socios, el conde de los Andes, ocupó la cartera de Economía Nacional y otro, Garrido, la dirección general de Agricultura. El fin de la Dictadura no supuso el regreso a la situación previa a 1923 sino el establecimiento de una República que retomaría los proyectos corporativistas de Aunós —transformando sus comités paritarios en jurados mixtos—, imponiendo en éste y en otros ámbitos un corsé clasista a la organización de intereses agrarios, con el que la AAE quedó desplazada del centro de la escena y tuvo que competir con grupos rivales en la vertebración de la patronal y los propietarios.

Conclusiones: las agriculturas, los «Agricultores» y el Estado

Durante seis décadas, entre 1881 y 1942, la Asociación de Agricultores de España fue una de las principales, si no la principal, de las organizaciones agrarias nacionales. En esos sesenta años la Asociación varió sus propuestas concretas, su forma de organización y sus estrategias de acción, al tiempo que cambiaban los regímenes políticos, el grado de politización y movilización de la sociedad española y las disyuntivas político-económicas a que se enfrentaba la política agraria. La base de esa prolongada hegemonía no estuvo sólo en la relativa flexibilidad de la organización. Los Agricultores de España mantuvieron en el tiempo dos elementos más o menos constantes: un discurso de modernización de la agricultura y una red de «agrarios», residentes en Madrid e integrados en la clase política y en los altos niveles de la Administración.

Lo primero, el discurso modernizador, se anclaba en una visión liberal del papel del Estado como institución encargada de fijar las reglas básicas de funcionamiento de los mercados y velar por su cumplimiento, así como de apoyar a través de la información y de incenti-

vos fiscales el cambio técnico y la plena mercantilización de las explotaciones. Esa visión liberal no suponía una apuesta por el librecomercio, considerado inviable desde el viraje proteccionista de 1891, pero sí la defensa de un proteccionismo moderado o, como se decía a finales del siglo XIX, del oportunismo, de unas reglas arancelarias estables, orientadas a estimular la adaptación de la agricultura española a los mercados internacionales y a la consecución de tratados de comercio, que abrieran puertas a los productos agrarios en el exterior. El discurso de la AAE convirtió en protagonistas del progreso agrario a los «agricultores», un concepto pretendidamente simétrico al de industriales, bajo el que se quería englobar a quienes tenían la posibilidad de tomar decisiones inversoras y productivas. De esta forma trató de sustituir con notable éxito el término decimonónico de propietario, con sus connotaciones de pasividad y de acumulación patrimonial, por el más amplio y ambiguo de agricultor, afortunado precedente del de empresario agrícola, con el que se ofreció una nueva identidad a unos terratenientes que cada vez necesitaron más recursos para asegurarse el apoyo estatal y para preservar su posición en una sociedad rural mucho más politizada y plural.

En la construcción del discurso de la AAE tuvieron especial relevancia los ingenieros agrónomos, que ofrecieron a los Agricultores su ciencia aplicada, como garantía de progreso, a cambio del reconocimiento social como expertos. Muchos de los ingenieros se hallaban integrados o se querían integrar, a finales del siglo XIX, en una elite político-administrativa poco diferenciada, de la que también formaban parte los propietarios-políticos, prácticamente todos ellos rentistas, que configuraban la red social básica de la Asociación. Desde comienzos del siglo XX se inició una progresiva separación entre funcionarios y propietarios-políticos que condujo en los años veinte al conflicto entre ambos grupos y al fin de la relación simbiótica anterior.

El núcleo directivo de la AAE supo sacar réditos de su trabajo en reuniones, escritos, viajes y mítines. El marchamo de «agricultor» confirió a sus líderes acceso privilegiado a puestos políticos y empresariales bajo la Restauración, pero también en la Dictadura primorriverista e incluso en la República. Para lograr esos réditos, la cúpula de la AAE tuvo que mantener posiciones coherentes con su discurso y al tiempo tratar de satisfacer las demandas específicas y cambiantes de sus seguidores. A medida que aumentó la competencia por la repre-

sentación de la agricultura y la conflictividad en la sociedad rural, ese equilibrio entre una fuerte identidad «económica», no clasista, que garantizaba respaldo social y reconocimiento institucional, y las necesidades estratégicas de la AAE y de sus representados se volvió más difícil de gestionar. La determinación de quién debía ostentar la voz de la agricultura se convirtió con el tiempo en uno de los principales problemas de la Asociación. Finalmente, en medio de la fuerte conflictividad social del periodo republicano, la AAE perdió buena parte de su visibilidad, al quedar atrapada entre reivindicaciones expresadas en términos de clase, que no podía hacer suyas plenamente sin renunciar a su discurso.

La Asociación de los Agricultores de España no fue el instrumento de la clase terrateniente, ni siquiera el de los cerealistas castellanos, para imponer políticas concretas al Estado. No fue la voz de los trigueros en un omnipotente bloque social que dictaba normas a los políticos de acuerdo con intereses dados. Sus dirigentes organizaron la representación de la agricultura con un claro sesgo a favor de la gran propiedad y los profesionales que se integraban en sus redes, mediante un discurso «apolítico»: el de la modernización técnica y la adaptación de la agricultura al mercado. Los Agricultores construyeron y reconstruyeron los intereses de la agricultura alrededor de ese proyecto de construcción de una agricultura capitalista y técnicamente avanzada, liderada por propietarios profesionalizados, técnicos y políticos agrarios, y tuvieron cierto éxito traduciéndolos a medidas políticas concretas. No dictaron la agenda de la política agraria, si bien ayudaron a conformarla con su constante labor propagandística, y consiguieron durante muchos años que las actuaciones públicas resultasen poco viables, e incluso imposibles, sin su apoyo explícito.

La domesticación de los intereses económicos por el Estado. Las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación (1886-1936)

Fernando del Rey Reguillo

Universidad Complutense de Madrid

Resumen: Lejos de las interpretaciones clásicas, deudoras del marxismo o de la teoría liberal más radical, en este trabajo se sostiene que las complejas relaciones entre economía y política, al menos para el periodo que se aborda, encuentra mejor acomodo para su comprensión en el enfoque de la instrumentación recíproca. La historia de las Cámaras de Comercio e Industria en España corrobora esta afirmación, con la singularidad de que en este caso —que no en lo que se refiere al conjunto del mundo mercantil y empresarial— el pulso entre los intereses económicos y el Estado se saldó a lo largo del siglo XX con la victoria clara del segundo sobre los primeros.

Palabras clave: Cámaras de Comercio e Industria, Estado, movilización de intereses, corporativismo, productores, clases medias, comerciantes, industriales, empresarios, instrumentación recíproca.

Abstract: This essay sustains that the complex relationship between economics and politics finds its best explanation, at least for the period dealt with, by reference to the concept of reciprocal instrumentation. This concept drives us far away from both the classic interpretations given by Marxism or by the most radically liberal economic theory on the links between the political and the economic spheres. The history of the Chambers of Commerce and Industry in Spain backs this theoretical choice, even though this case stands out for its singularity in the larger context of the relations among businessmen and politicians, since the struggle between economic interests organized in the Chambers and the State led in the 20th century to the success of the latter.

Keywords: Chambers of Commerce and Industry, State, interest mobilization, corporatism, producers, middle classes, retailers, industrialists, businessmen, reciprocal instrumentation.

A todas luces, la realidad dominante en la España de finales del siglo XIX era todavía una realidad agraria, rural y atrasada. A pesar del importante avance logrado con la construcción del ferrocarril, el sistema de comunicaciones se revelaba precario y el panorama industrial, ciertamente pobre, tampoco ofrecía una imagen positiva, con sus ramas más destacadas (el textil, la siderometalurgia, el carbón...) dependientes de un mercado cautivo gracias a la fuerte protección arancelaria. El arancel les garantizaba la supervivencia al tiempo que les desincentivaba para alcanzar niveles de competitividad con los que lanzarse a la conquista económica de otros territorios en el extranjero. Con este telón de fondo no ha de extrañar que el mercado nacional se hallase mal integrado y se viera sometido a agudos desequilibrios territoriales, sociales y sectoriales. Aquél era un mundo, además, lastrado por un acusado inmovilismo político, con un Estado liberal débil que había visto frustrada su vocación centralizadora en virtud de las poderosas élites territoriales y por su misma debilidad fiscal y cultural. La política apenas trascendía los límites del universo local o comarcal, en manos como se hallaba de múltiples redes clientelares de ámbito geográfico restringido, que actuaban como correas de transmisión de los partidos de notables, pura amalgama de intereses dispersos más que conciliábulo de una clase política auténticamente nacional¹.

Pero desde los años ochenta, sin embargo, algo comenzó a cambiar. Al compás de la crisis agraria finisecular y del giro nacionalista que experimentó la política económica española, se produjo una

¹ El atraso, que no *fracaso*, en PRADOS DE LA ESCOSURA, L.: *De imperio a nación. Crecimiento y atraso económico en España (1780-1930)*, Madrid, Alianza, 1988. Desequilibrios territoriales, en MARTÍN RODRÍGUEZ, M.: «Evolución de las disparidades económicas regionales: una perspectiva histórica», en GARCÍA DELGADO, J. L. (ed.): *España. Economía*, Madrid, Espasa-Calpe, 1992, pp. 703-743; NADAL, J., y CARRERAS, A. (dir. y coord.): *Pautas regionales de la industrialización española*, Barcelona, Ariel, 1990; GERMÁN, L.; LLOPIS, E.; MALUQUER DE MOTES, J., y ZAPATA, S. (eds.): *Historia económica regional de España, siglos XIX y XX*, Barcelona, Crítica, 2001; DOMÍNGUEZ MARTÍN, R.: *La riqueza de las regiones. Las desigualdades económicas regionales en España, 1700-2000*, Madrid, Alianza, 2002. El acusado inmovilismo político en VARELA ORTEGA, J.: *Los amigos políticos. Partidos, elecciones y caciquismo en la Restauración, 1875-1900*, Madrid, Alianza, 1977, e *id.* (dir.): *El poder de la influencia. Geografía del caciquismo en España (1875-1923)*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales-Marcial Pons, 2001; SECO SERRANO, C.: *La España de Alfonso XIII. El Estado y la política (1902-1931)*, vol. XXXVIII de la *Historia de España de Ramón Menéndez Pidal*, Madrid, Espasa Calpe, 1995.

movilización de intereses que, siquiera de manera episódica e intermitente, conmovió los cimientos de la vida política e introdujo unas lógicas corporativas que no pudieron menos que complicarla. Miles de propietarios agrarios, comerciantes e industriales se echaron a las calles para protestar por las cargas negativas —la espectacular caída de los precios, la pérdida de mercados— que cayeron sobre la economía española a raíz de la constitución de un mercado mundial de productos agrarios y las tendencias proteccionistas que se generalizaron por todo el continente, con la salvedad de Gran Bretaña, cuyo gigantesco imperio le ayudó a librarse de las mismas. En España, los cereales fueron los peor parados, pero la crisis también se extendió a otros productos, como el aceite de oliva, el vino, la ganadería del vacuno, las naranjas, etcétera. Los costes de la recesión se evidenciaron de la forma más cruda en la mitad septentrional de la Península haciendo estragos entre los pequeños propietarios gallegos, cántabros, castellano-leoneses y los del valle del Ebro. No por casualidad fueron éstas las zonas que nutrieron el grueso de la emigración exterior o interregional en las décadas comprendidas entre los años ochenta del siglo XIX y la Primera Guerra Mundial. Pero, por extensión, la crisis también afectó indirectamente a la producción industrial conforme a su extrema subordinación al mercado agrícola. Tales engarces explican la confluencia de importantes y variopintos sectores industriales y agrarios en el mismo frente proteccionista, que sirvió de plataforma a lo que hace ya tiempo se dio en llamar con acierto el impulso de la «vía nacionalista del capitalismo español»².

² La crisis agraria, en GARRABOU, R.: *La crisis agraria de fines del siglo XIX*, Barcelona, Crítica, 1988. Una panorámica general puesta al día en PAN-MONTOJO, J.: «El atraso económico y la regeneración», en PAN-MONTOJO, J. (coord.): *Más se perdió en Cuba. España, 1898, y la crisis de fin de siglo*, Madrid, Alianza, 1998, pp. 261-334. La vía nacionalista en MUÑOZ, J.; ROLDÁN, S., y SERRANO, A.: «La vía nacionalista del capitalismo español», *Cuadernos Económicos de ICE*, núms. 5, 6 y 7-8, Madrid, 1978, y GARCÍA-DELGADO, J. L.: «Nacionalismo económico e intervención estatal, 1900-1930», en SÁNCHEZ-ALBORNOZ, N. (comp.): *La modernización económica de España (1830-1930)*, Madrid, Alianza, 1985, pp. 176-195. La movilización de intereses en LINZ, J. J.: «Política e intereses a lo largo de un siglo en España, 1880-1980», en PÉREZ YRUELA, M., y GINER, S. (eds.): *El corporativismo en España*, Barcelona, Ariel, 1988, pp. 67-123; CABRERA CALVO-SOTELO, M., y REY REGUILLO, F. del: *Corporativismo y articulación de intereses económicos en la España contemporánea*, Documentos de Trabajo, Seminario de Historia Contemporánea, núm. 396, Instituto Universitario Ortega y Gasset [1997], y, más por extenso, en *El poder de los empresarios. Política e intereses económicos en la España contemporánea (1875-2000)*, Madrid, Taurus, 2002.

Aquella movilización de intereses justificó la aparición de un asociacionismo económico moderno sobre la base de un tejido organizativo previamente existente, de alcance local o provincial, integrado por ligas de contribuyentes, centros mercantiles e industriales, sociedades económicas de amigos del país, círculos de labradores, etcétera. Con ese telón de fondo, los gobiernos no permanecieron impasibles ante el cambio acaecido. Desde entonces, sin merma de que la canalización de intereses a través de la presión individualizada —típica del mundo clientelar— se mantuviera vigente y lo siguiera estando durante varias décadas más, las autoridades políticas se vieron empujadas a negociar con todo ese entramado de grupos organizados. La negociación y el diálogo no siempre resultaron fáciles, porque los intereses en presencia, empezando por el mismo frente proteccionista, no fueron otra cosa que un magma heterogéneo cuyas respuestas y presiones no se produjeron al unísono, ni respondieron a los mismos fines, ni demostraron la misma intensidad y eficacia. Es más, en general, la cohesión brilló por su ausencia, aunque todos los grupos orquestaran un discurso parecido y todos coincidieran en hablar *en defensa de la producción nacional*, giro retórico que no hacía sino esconder las estrategias particulares que los impulsaban a todos ellos, en gran medida confundidos con centros territoriales igualmente singulares y diferenciados. De este modo, si Valladolid se erigió en la capital emblemática de los cerealistas castellanos y Sevilla representó el mismo papel con la producción agraria de Andalucía, Barcelona hizo las veces de trampolín de los industriales del Principado en virtud de un tejido asociativo trenzado sólidamente desde varias décadas atrás. Por su parte, el eje Oviedo-Gijón canalizó las voces de los hulleros y Bilbao la de los siderúrgicos y navieros vascos. Por encima de sus diferencias, todos esos grupos territoriales y sectoriales tuvieron en común la aspiración de orientar en su propio provecho la intervención del Estado en la economía nacional, garantizando precios de monopolio y rentas políticas a costa del sufrido consumidor autóctono³.

³ Cfr. SERRANO SANZ, J. M.: *El viraje proteccionista en la Restauración*, Madrid, Siglo XXI, 1987; GONZÁLEZ PORTILLA, M. M.: *La formación de la sociedad capitalista en el País Vasco (1876-1913)*, 2 vols., Zarautz, L. Haranburu Editor, 1981; ERICE, F.: *La burguesía industrial asturiana, 1885-1920*, Gijón, Silverio Cañada, 1980; OGEDA, G.: *Asturias en la industrialización española, 1833-1907*, Madrid, Siglo XXI, 1985; ARANA PÉREZ, I.: *La Liga Vizcaína de Productores y la política económica de la Restau-*

Con menos ímpetu y con un radio de acción más modesto, en el océano de intereses corporativos que se dieron cita también hallaron acomodo los pequeños comerciantes e industriales, muy fragmentados internamente también ellos en virtud de sus acusadas raíces gremiales y del estrecho marco geográfico —el municipio, como mucho la propia comarca— en el que por regla general se desenvolvían. Esos rasgos dificultaron durante largo tiempo su plena orientación asociativa a escala nacional. No en vano, la estrategia corporativa que inspiraron fue de cortos vuelos, condicionados por su limitada identificación espacial y profesional. La gestión de los ayuntamientos centró habitualmente su atención, punto de mira justificado por las muchas competencias económicas, fiscales, de abastecimiento y de promoción de obras públicas que estas instituciones desempeñaban en el ámbito local. En los años ochenta, el pequeño comercio y la menestralía industrial ya ensayaron en más de una ocasión el arma de la huelga fiscal y el cierre de establecimientos en su oposición al pago de contribuciones, dando pie a sonadas protestas que, no por atomizadas y muy localizadas en el espacio geográfico, dejaron de tener su continuación reiterada en tiempos posteriores (1892, 1895, 1899, 1900...). Estos sectores hicieron mucho ruido de forma esporádica, a veces tirando de una retórica muy radical, pero su capacidad de influencia sobre el poder público, si la comparamos con la que disfrutaron las grandes corporaciones proteccionistas del periodo, en general fue débil⁴.

ración, 1894-1914. *Relaciones entre el empresariado y el poder político*, Bilbao, Caja de Ahorros Vizcaína, 1988; FRAILE BALBÍN, P.: *Industrialización y grupos de presión. La economía política de la protección en España, 1900-1950*, Madrid, Alianza, 1991, y *La retórica contra la competencia en España (1875-1975)*, Madrid, Fundación Argentaria, 1998; FLORENCIO PUNTAS, A.: *Empresariado agrícola y cambio económico, 1880-1936 (organización y estrategia de la patronal sevillana en los inicios de la modernización)*, Sevilla, Diputación Provincial, 1994; VALDALISO, J. M.: *Los navieros vascos y la marina mercante en España, 1860-1935. Una historia económica*, Bilbao, Instituto Vasco de Administración Pública, 1991; CALVO CABALLERO, P.: *Asociacionismo y cultural patronales en Castilla y León durante la Restauración (1876-1923)*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 2003.

⁴ BAHAMONDE, A.; MARTÍNEZ, J. A., y REY, F. del: *La Cámara de Comercio e Industria de Madrid, 1887-1987. Historia de una institución centenaria*, Madrid, Cámara de Comercio de Madrid, 1988.

Tambores gremiales. El 98 y las «clases neutras»

La crisis nacional producida en 1898 tras la pérdida de las últimas colonias —Cuba, Puerto Rico y Filipinas— conmocionó a los españoles de entonces. Esfumado ese mercado, la decrepitud de España se escenificó también en el concierto internacional. Dentro del país, la protesta fue múltiple y de contornos difusos, dándose cita voces de signo diverso. Los contemporáneos utilizaron el término *regeneracionismo* para englobar a todos aquellos que explicitaron de alguna manera su descontento, bien a través de la pluma del literato, en la tribuna parlamentaria o en las calles. Pero en la coyuntura abierta fueron «los productores», en particular, los que se abrieron paso en el escenario político. Al principio, casi todos los estratos del mundo económico se dieron cita en la exposición de agravios. En Cataluña, el Fomento del Trabajo Nacional y otras entidades llegaron a coquetear con una solución autoritaria que en este caso habría de encarnar el general Polavieja, de acuerdo a unas veleidades que andando el tiempo habrían de manifestarse de nuevo en los medios de la burguesía regional. Pero a corto plazo el peso del movimiento recayó sobre las espaldas de los propietarios y hombres de negocios más modestos. Desperdigados por toda España, no estaban dispuestos a apechar con las medidas de saneamiento fiscal aprobadas por los gobiernos para paliar el agotamiento de las arcas públicas tras la guerra. Para ellos, la crisis de legitimidad del Estado tras *el Desastre* supuso una oportunidad con vistas a incidir en la gobernación del país, algo que siempre habían interpretado como vedado por considerarse poco influyentes y mal dotados de reconocimiento institucional en contraste con las élites dominantes. Ni la retórica ni los argumentos esgrimidos eran nuevos, pero el tono del discurso revelaba el componente mesocrático de estos lamentos corporativos. La protesta recogía las aspiraciones de los *productores* más humildes, un segmento social ajeno hasta entonces a los órganos de poder y de decisión del régimen liberal. Palpable en los primeros momentos, la presencia de los terratenientes, de los grandes industriales y de los financieros más boyantes pronto se difuminó. O bien se desmarcaron del movimiento regeneracionista, o bien optaron por sostener estrategias por su cuenta⁵.

⁵ ROMERO MAURA, J.: «La rosa de fuego». *El obrerismo barcelonés de 1899 a 1909*, Madrid, Alianza, 1975; RIQUER I PERMANYER, B. de: *La Lliga Regionalista: la burgue-*

Los gremios profesionales que se pusieron en pie de guerra apelaron a una política tecnocrática y prosaica donde en realidad hubiera poca política y mucha administración. Todas las soluciones las cifraron en la contención del gasto público y en la lucha contra la corrupción, aunque al mismo tiempo no dejaron de exigir del poder público un mayor compromiso en el desarrollo de la economía nacional a través de la construcción de infraestructuras, el fomento del crédito, la mejora del sistema educativo, o, entre otras alternativas no poco costosas, el incremento de la marina mercante. En la misma línea, demandaron mayor presencia directa en el gobierno municipal, en la gestión de las diputaciones provinciales o en la administración del Estado por medio de la *representación por clases*, esto es, la representación de intereses orgánica y corporativa. Frente a la política imperante, se declararon neutros, esto es, no se reconocieron en los partidos existentes y proclamaron su voluntad de renovación del sistema desde fuera. Con tales presupuestos, que tenían mucho de arbitrista arcaizante, las críticas a la clase política y al régimen parlamentario estuvieron servidas como culpables últimos de todas las desgracias, pasadas y presentes, que sufría el país. Pero, en el fondo, lo que se pretendía era impedir que el Estado introdujera sus depredadoras garras en los bolsillos del contribuyente, pues, como se había anunciado en el mismo verano de 1898, con la excusa de reformular el cuadro tributario el Estado buscaba incrementar la presión fiscal sobre la industria y las actividades mercantiles. La reacción de los sectores potencialmente afectados no se hizo esperar⁶.

Aquel movimiento antifiscal alcanzó su punto culminante en las asambleas de Cámaras de Comercio y de Cámaras Agrarias que se celebraron en Zaragoza (noviembre de 1898 y febrero de 1899) y Valladolid (enero de 1900). Sólo las primeras sumaban alrededor de ochenta en toda España por esas fechas, cifra considerable alcanzada poco a poco, y no siempre con la misma solvencia, desde que se autorizó su constitución formal en 1886. Tras la asamblea de Valladolid, en junio de aquel año se volvió a ensayar el cierre de tiendas como ins-

sia catalana i el nacionalisme (1898-1904), Barcelona, Ediciones 62, 1977; TUÑÓN DE LARA, M.: *España: la quiebra de 1898*, Madrid, Sarpe, 1986.

⁶ REY REGUILLO, F. del: «La protesta de los “productores” contra las reformas fiscales de Raimundo Fernández Villaverde (1898-1900)», en COMÍN COMÍN, F., y MARTORELL LINARES, M. (eds.): *Villaverde en Hacienda, cien años después*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1999, pp. 235-253.

trumento de presión frente al gobierno, en medio de un clima de disturbios que dio pie a media docena de muertos y varias decenas de heridos. En Barcelona, dicho cierre —conocido allí como *tancament de caixes*— se prolongó varios meses más, hasta noviembre. Entre las ideas que vertebraron la movilización se llegó a barajar la de crear un gran partido «regenerador» que hiciera de portaestandarte de *las clases neutras*. La ensoñación de llevar representantes propios al Parlamento, no contaminados por la política, respondía al objetivo de imponer un programa de gobierno acorde con los intereses económicos. En tal contexto fue cuando apareció la llamada Unión Nacional, un remedo de partido cuyos mentores —varios cientos de asociaciones económicas y gremiales de toda España— se resistían a considerarlo como tal. Pero, más allá de las esperanzas concebidas, minada por las deserciones y las luchas personalistas, y sobre todo por la derrota que les infligió el ministro Villaverde al sacar adelante su política de nivelación presupuestaria, su vida fue de hecho muy corta. En las elecciones generales de 1901, la Unión Nacional sólo obtuvo cuatro diputados y dos senadores, redondeados con la ridícula cifra de 16 concejales en las municipales de noviembre de aquel mismo año. A partir de 1903, ya no volvió a concurrir a las elecciones y la mayoría de sus dirigentes se retiraron de la política activa o bien se integraron en los mismos partidos dinásticos que tanto habían criticado. La frustración de aquel ensayo político conllevó además el agotamiento del movimiento de las Cámaras. La mayoría de estas instituciones se plegaron ante la nueva política fiscal y sus electores optaron por cumplir con sus obligaciones tributarias. Mientras se limitaron a vituperar la política económica de los gobiernos, el movimiento funcionó, pero cuando se quiso ir más allá, esgrimiendo una estrategia coherente y de más altos vuelos, la protesta se desinfló, minada por los variados e incluso contradictorios intereses acogidos en sus filas⁷.

En puridad, lo de 1898 no fue algo excepcional. Desde los inicios de la Restauración surgieron iniciativas dirigidas a conferir voz propia en la política a los pequeños industriales y comerciantes, que por defi-

⁷ CHEYNE, G. J. G.: «La Unión Nacional: sus orígenes y su fracaso», en *Actas del segundo congreso internacional de hispanistas*, Nimega, Instituto Español de Nimega, 1967; GARCÍA LASAOSA, J.: *Basilio Paraíso. Industrial y político aragonés de la Restauración*, Zaragoza, Diputación Provincial-Institución Fernando el Católico, 1984; SERRANO, C.: *Le tour du peuple. Crise nationale, mouvements populaires et populisme en Espagne (1890-1910)*, Madrid, Casa de Velázquez, 1987.

nición eran los más numerosos y se hallaban repartidos por todo el territorio nacional. Los intentos de hacer política de forma autónoma recorren, y aun trascienden para atrás y para adelante, todo el periodo estudiado. Fueron opciones corporativas que pretendieron hacer política al margen de los partidos al uso. A esa secuencia respondió la aparición en las confrontaciones electorales de candidaturas apellidadas como «mercantiles», «del comercio» o «de la industria». En general tuvieron poco éxito, o un éxito cuando menos que no superó la esfera puramente local, pero no por ello resultan experiencias carentes de interés. En Madrid abundaron los ejemplos, pero tampoco faltaron en otros sitios (Barcelona, Sevilla...), en especial cuando se trató de elecciones municipales. No en vano, para esos grupos alcanzar representación directa en los ayuntamientos constituyó siempre una prioridad. Como demostraron tener tirón electoral, distintas corrientes políticas situadas en la periferia del sistema buscaron capitalizar el sentimiento de marginalidad de esos sectores en el régimen liberal. Pero también pesó la necesidad de buscar un cauce propio en la defensa de sus intereses y el deseo de diferenciarse de unas elites económicas cuyo mundo les era completamente ajeno. De ahí las afinidades con opciones tan divergentes como el republicanismo, el carlismo, los nacionalismos catalán y vasco, o el catolicismo social, por no hablar de las veleidades autoritarias sustanciadas en los primeros años veinte o durante la Segunda Republica. Madrid, Zaragoza, Valencia, Barcelona, Bilbao, La Coruña, Palma de Mallorca, Oviedo, Alicante, Málaga y tantas otras ciudades intermedias ejemplificaron en muchas ocasiones tales lazos. Ningún segmento económico proyectó tan bien como ese mundo mesocrático la complejidad de las relaciones entre riqueza, intereses, ideología y poder político a finales del siglo XIX y en las primeras décadas del siglo XX⁸.

La integración institucional y sus problemas

La ofensiva regeneracionista posterior a 1898 no pudo menos que despertar la inquietud del gobierno. En medio de las movilizaciones aludidas, esa inquietud se plasmó con claridad meridiana en la real

⁸ CABRERA M., y REY REGUILLO. F. del: *El poder de los empresarios...*, op. cit., pp. 94-99.

orden que hizo circular Rafael Gasset, ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras Públicas, a mediados de mayo de 1900. En ella denunciaba «las propagandas perturbadoras» por las que se habían dejado arrastrar muchas Cámaras dando alas a «los extravíos engendrados en la pasión de unos pocos». En opinión del ministro, estas instituciones habían incurrido con ello en la vulneración del decreto que las creó el 12 de abril de 1886. De acuerdo con el mismo, las Cámaras estaban obligadas a vivir «por siempre alejadas de la política y dedicadas pura y exclusivamente a velar por los intereses» que se les había encomendado. Por el contrario, ahora se habían convertido en agentes del desorden y del alboroto, aunque no se pudiera medir a todas por el mismo rasero:

«Creadas las Cámaras de Comercio con el loable intento de fundar organismos relacionados con el Poder público, que contribuyeran al desenvolvimiento del comercio y a la mejora y prosperidad de la industria, advierte el Gobierno, no sin duelo, que los fines hacia donde debieran dirigir sus iniciativas esas agrupaciones oficiales, han sufrido peligrosa desviación y llegado no pocas veces a desnaturalizarse por entero [...] es el caso que, siendo pocos los mantenedores de las viciosas y anárquicas propagandas, son bastantes los que, por flaqueza del ánimo o por mal entendidas complacencias, vienen a coadyuvar a la perturbación y a la discordia».

Las protestas no tenían razón de ser, argumentaba Gasset, pues muchas de las reivindicaciones planteadas las había asumido ya aquel gobierno. Lo único que se conseguía con el alboroto callejero era inferir un considerable agravio al renacimiento de España, y eso los gobernantes no podían tolerarlo, pues su obligación era asegurar «un periodo de paz y de trabajo que nos redima de pasados infortunios». En consecuencia, cualquier iniciativa que pretendiera oponerse a esos propósitos habría de ser reprimida «con mano enérgica». Y eso es lo que se hizo sin contemplaciones, poniendo en marcha, previa su disolución tal como estaban concebidas, la reorganización de las Cámaras. Nunca más el Estado y sus gobiernos volverían a consentir las «extralimitaciones» que producían quebranto a los intereses generales «y aun a los especiales de las propias clases mercantiles» por parte de «aquellos elementos que más debieran contribuir a la imperturbabilidad del orden»:

«Tomando en cuenta las consideraciones apuntadas, ha formado el Gobierno una resolución inquebrantable de disolver las Cámaras de Comercio, organizando estas Asociaciones de modo tal que sirvan fielmente a sus fines, tan pronto como se observe que continúa y prevalece el intento de los que quieren interrumpir este visible renacimiento de la prosperidad pública»⁹.

Con todas las limitaciones que se le quiera reconocer y por restringida que fuera en la práctica la participación política ciudadana, lo cierto y verdad es que el régimen de la Restauración se definía por su carácter representativo. Tal carácter valía desde luego para los propietarios, *productores* y hombres de negocios, de ahí que desde sus inicios el régimen se preocupara de afirmar un marco institucional con la finalidad explícita de amparar el asociacionismo económico. En ese marco se inscribe, entre otras muchas disposiciones legales, el decreto citado que reglamentó en 1886 la constitución de las Cámaras de Comercio e Industria, continuado luego en otro del 21 de junio de 1901 y, definitivamente, en la Ley de Bases que consolidó estos organismos, promulgada el 29 de junio de 1911. Esta ley concedió a las Cámaras reconocimiento institucional con vistas a garantizar su presencia y sus recomendaciones en la elaboración de la política económica y social en tanto que entidades consultivas. Empero, habida cuenta de las experiencias traumáticas reseñadas, esta vocación integradora demostrada por el Estado también buscó abiertamente su domesticación y control, cercenando con ello su libertad de movimientos. Después de la ingobernabilidad vivida, había que impedir a toda costa que esos medios sociales, considerados apoyos naturales del régimen liberal, volvieran a dejarse llevar por las posturas radicales y de confrontación¹⁰.

Por lo pronto, al reconocerles rango oficial, la institucionalización de las Cámaras forzó la asociación obligatoria de los comerciantes e industriales, lo cual les dio voz, pero también cortó a estas institucio-

⁹ Real Orden de 12 de mayo de 1900, *Gaceta de Madrid*, 13 de mayo de 1900, p. 740.

¹⁰ La tesis de la domesticación de las Cámaras en REY REGUILLO, F. del: *Propietarios y patronos. La política de las organizaciones económicas en la España de la Restauración (1914-1923)*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1992, pp. 180-198 y *passim*. También CABRERA M., y REY REGUILLO, F. del: *El poder de los empresarios...*, *op. cit.*, pp. 134 ss.

nes corporativas la posibilidad de volar políticamente de forma autónoma. Las Cámaras continuaron utilizando los métodos propios de los grupos de presión (acciones directas sobre la administración y el poder públicos, interrelación con organizaciones libres, campañas para influir en la opinión), pero se desmarcaron del asociacionismo económico privado por su impronta moderada, su compromiso con las leyes vigentes y su actitud dialogante y posibilista. La ley de 1911 fijó expresamente los términos de la subordinación a los gobiernos. Las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación pasaron a ser «organismos oficiales dependientes del Ministro de Fomento» en su calidad de

«cuerpos consultivos de la Administración pública, y deberán ser oídos necesariamente sobre los proyectos, Tratados de comercio, reforma de Aranceles, valoraciones, ordenanzas de Aduanas, Código de Comercio y leyes sociales, y, en general, sobre cuantos asuntos en relación con la vida del Estado afecten a los intereses cuya representación les corresponde [...]. Tendrán además por objeto estas Corporaciones fomentar los intereses del comercio, la navegación y la industria. A este efecto propondrán al Gobierno cuantas reformas crean necesarias o convenientes, y realizarán por sí mismas obras y desempeñarán servicios en cuanto atañe a dichas esferas de la actividad económica».

Así, quedaron encargadas de formar estadísticas, suministrar informes, difundir la enseñanza mercantil, industrial y náutica, fomentar la expansión económica en España y en el extranjero, crear bolsas de trabajo, e incluso intervenir «como amigables componedores» en las cuestiones que se suscitaban entre sus representados. Anualmente, además, debían someter sus cuentas a la aprobación del citado Ministerio¹¹.

El reglamento que se promulgó el 16 de enero de 1918 en ejecución de la citada Ley de Bases fue aún más explícito. Las Cámaras «serán organismos dependientes del Ministerio de Fomento, gozarán de la condición de establecimientos públicos, tendrán ante el Gobierno y las Autoridades y Corporaciones provinciales y locales la representación de los intereses del Comercio, la Industria y la Navegación de su territorio», debiendo ser oídas necesariamente

¹¹ *Gaceta de Madrid*, 1 de julio de 1911, pp. 3-4.

«sobre proyectos de Tratados de Comercio y Navegación y los convenios y arreglos comerciales; sobre la reforma de los Aranceles y Ordenanzas de Aduanas, Aranceles consulares, arbitrios de puertos; sobre la creación y modificación de tarifas de ferrocarriles y transportes marítimos, que el Estado subvencione; sobre las modificaciones de los valores oficiales de las mercancías; sobre los impuestos que afecten directamente al comercio, la industria o la navegación; sobre el establecimiento de monopolios; sobre los proyectos de obras públicas relacionadas con la vida industria y mercantil que hayan de realizarse dentro de su circunscripción; sobre los usos y prácticas mercantiles en las Plazas de su territorio, y sobre la creación de Bolsas de Comercio oficiales de cotización autorizada, Colegios de Corredores, Almacenes generales de comercio o de depósito, Depósitos francos u otros establecimientos de carácter mercantil que hayan de prestar servicio general y público; sobre las reformas del Código de Comercio, y sobre los proyectos de leyes sociales»¹².

En realidad, la reclamación de canales oficiales para la interlocución con el Estado había partido de los propios medios económicos. Hay que tener presente que el desarrollo de las Cámaras después de la regulación de 1886 había sido más bien accidentado, viéndose obligadas muchas de ellas a arrostrar continuas dificultades. No pocas también llevaron una vida lánguida y algunas incluso dejaron de existir. En su prensa, en sus memorias anuales y en los informes que emitían se aprecian continuas quejas relativas a la falta de fondos, a la baja afiliación y a su carencia de dinamismo en general. Bien entrado el siglo XX todavía proliferaban las denuncias en torno a la apatía de las clases mercantiles e industriales y su escaso espíritu asociativo. Sólo se libraban las Cámaras ubicadas en ciudades y provincias con un peso económico y político relevante (Madrid, Barcelona, Bilbao, Oviedo, Sevilla, Valencia, Zaragoza...), que fueron las que marcaron la pauta. No por casualidad, el decreto que les sirvió de impulso no les garantizó la forma de proveerse de recursos permanentes, quedando al albur de la iniciativa particular. De este modo, la acción tutelar del poder público fue la única forma de garantizar su cohesión, aun a riesgo de convertirlas en máquinas burocráticas susceptibles de anquilosarse. Por otra parte, la protección oficial también les sirvió para soslayar la competencia de las organizaciones económicas libres, no siempre dispuestas a ser avasalladas por corporaciones que, a ojos

¹² *Gaceta de Madrid*, 15 de marzo de 1918, p. 761.

de muchos comerciantes e industriales, actuaban al servicio del Estado planteándoles con ello una competencia desleal¹³.

Ciertamente, la vinculación oficial garantizó a las Cámaras representación privilegiada en multitud de organismos corporativos a lo largo de las décadas siguientes a su fundación, tanto en el periodo de la Restauración, como durante la dictadura de Primo de Rivera y la República¹⁴. Ello les dio argumentos para considerarse portadoras de la genuina representación del empresariado y les proporcionó todo tipo de ventajas. Por lo pronto, ningún organismo o asociación privados de carácter oficial podría utilizar la denominación de «Cámara de Comercio, Industria y Navegación». Tal denominación se reservó en exclusiva a las entidades que «en su creación, constitución, composición y funcionamiento» se hallaran estrictamente ajustadas a lo dispuesto en la Ley de Bases de 1911¹⁵. Pero, además, la tutela del Estado estableció el principio de la agrupación forzosa de los *productores* en las Cámaras y les garantizó recursos estables: todos los industriales y comerciantes quedaron obligados a cederles un recargo del 2 por 100 sobre su contribución a la Hacienda Pública. Legalmente, se situaron así en un plano superior al de las asociaciones económicas no oficiales.

Con todo, la cotización forzosa deparó a menudo problemas, porque no todos los *productores* ni sus organizaciones acataron con el mismo ánimo esa decisión. Muchos lo interpretaron como un agravio que desde entonces pesó negativamente en las relaciones entre el asociacionismo económico privado y las Cámaras. La polémica se mantuvo durante toda su historia, llegándose a evidenciar todavía en tiempos recientes. Pero el poder público, una y otra vez, puso todo su empeño en acallar las voces disidentes, lo que ayudó a limar asperezas. De hecho, en multitud de ocasiones las organizaciones libres y las Cámaras caminaron juntas en campañas reivindicativas comunes,

¹³ AMENGUAL, B.: *Organización corporativa oficial de los comerciantes e industriales*, Barcelona, 1910.

¹⁴ Por citar sólo algunos de los más importantes: el Instituto Superior de Agricultura, Industria y Comercio; la Junta de Aranceles y Valoraciones; el Consejo Superior de Agricultura; las Juntas de Obras del Puerto; los Consejos Provinciales de Fomento; el Consejo Superior de Fomento; el Consejo Interventor de las Cuentas Generales del Estado; el Instituto de Reformas Sociales; la Comisión Protectora de la Producción Nacional; el Consejo Superior Ferroviario; el Consejo de la Economía Nacional, etc.

¹⁵ Real Orden de 22 de marzo de 1913, *Gaceta de Madrid*, 28 de abril de 1913, p. 783.

aunque las segundas siempre huyeron de las estridencias retóricas y del uso de la fuerza en sus acciones. Desde este punto de vista, la experiencia de 1898 sentó todo un precedente en sentido opuesto.

El legislador era consciente de la rivalidad existente y de la disparidad de intereses que concurrían en las Cámaras, pero se pensó que la convivencia era factible garantizando una representación proporcional a todas las instancias. En teoría, se trataba de asegurar una representación equitativa y proporcional dentro de la corporación a los grandes y pequeños empresarios para que todo el mundo se sintiera cómodo: «que todos los intereses tengan en la Cámara, en la medida de lo posible, representación adecuada»¹⁶. Los electores fueron clasificados en categorías y grupos, cada uno de los cuales habría de elegir un número determinado de representantes en virtud de su respectivo peso económico dentro de la circunscripción de cada Cámara. Consciente también el legislador de que ello podría entrañar dificultades, se estableció que los electores se dividieran al menos en dos grandes grupos: el de los comerciantes y el de los industriales. Sólo algunas provincias optaron por crear por separado una Cámara de Comercio y otra de Industria. En la mayoría de los casos, los industriales y los comerciantes se mantuvieron unidos en la misma corporación.

A la hora de la verdad, los esfuerzos del poder público no hallaron compensación. Cuando se plantearon, las disidencias casi siempre guardaron relación con la disparidad de intereses que se vieron obligados a convivir en las Cámaras, desde el humilde tendero y el modesto maestro de obras hasta los capitanes de empresa ligados a sociedades anónimas. Periódicamente, afloraron las tensiones o los enfrentamientos abiertos hasta el punto de convertir en quimérica la pretensión, tan repetida en las Cámaras, de constituir la «genuina representación» del comercio y de la industria. Esto explica que, en última instancia, la mayoría de los comerciantes e industriales encontraran mejor acomodo en sus propias organizaciones sectoriales y gremiales, creadas bajo sus propios designios y no bajo los del Estado. La conciliación de los diversos intereses amalgamados en las Cámaras nunca fue una tarea fácil y a veces resultó imposible, mermando su capacidad de presión e influencia. La razón de fondo que minó la

¹⁶ Real Orden de 1 de agosto de 1911, *Gaceta de Madrid*, 3 de agosto de 1911, pp. 370-371.

cohesión interna partió del dominio ejercido por los grandes empresarios en estas entidades, que los más modestos no siempre estuvieron dispuestos a aceptar en el contexto de las fuertes transformaciones estructurales experimentadas por las ciudades españolas en aquel periodo (crecimiento demográfico, cambios urbanísticos, desarrollo de nuevas industrias, consolidación de una Banca moderna...). Los cambios acelerados de la economía y la sociedad en las décadas previas a la Guerra Civil de 1936 alteraron el tejido profesional y ocupacional de muchas ciudades españolas. La irrupción de los grandes almacenes en el ámbito mercantil y de las sociedades anónimas en el industrial, cual espada de Damocles sobrevenida en las cabezas de tenderos y menestrales, constituyó el correlato de los enfrentamientos apuntados y confiere sentido a las dificultades del proyecto unitario encarnado en las Cámaras.

No fue casual que la rivalidad entre los pequeños y medianos empresarios y la burguesía mercantil e industrial se hiciera evidente a partir de los años veinte. Fue entonces, en medio del importante crecimiento capitalista generado por la coyuntura de la *Gran Guerra* y su proyección posterior en el periodo de bonanza dictatorial, cuando los comerciantes e industriales más modestos volvieron a poner en tela de juicio el sentido de las Cámaras en tanto que organizaciones controladas por el Estado. Los hombres de negocios modestos, los menestrales y los artesanos desempolvaron la retórica que habían orquestado tiempo atrás sus organizaciones gremiales, denunciando el trato discriminatorio que los poderes públicos concedían a las grandes empresas y los abusos que éstas les infligían. Además, en un momento de fuerte movilización obrera como era aquél, que se prolongaría de manera aún más intensa en los años treinta, los patronos de los viejos oficios, los pequeños negociantes y los tenderos intuían que su futuro se presentaba muy negro, resistiéndose a desaparecer —ante las presiones encontradas de *los de arriba* y *los de abajo*— como las propias ciudades y barrios tradicionales en los que ellos habían desplegado sus actividades¹⁷.

¹⁷ BAHAMONDE, A.; MARTÍNEZ, J. A., y DEL REY, F.: *La Cámara de Comercio e Industria de Madrid...*, op. cit.

La confrontación con el Estado

A pesar del control del Estado sobre las Cámaras de Comercio e Industria, las discrepancias con los poderes públicos no faltaron. Al optar por una determinada orientación en la política económica y social, inevitablemente los gobiernos se veían imposibilitados para contentar a todos los intereses sectoriales y territoriales con los que habían de confrontar sus decisiones. Los acuerdos relacionados con el arancel, los tratados de comercio, el precio de las tarifas ferroviarias o las estrategias tributarias, por citar tan sólo los espacios más sensibles de la negociación, constituyeron plataformas elocuentes al respecto. Con todo, siempre que hubo dudas o se planteó un distanciamiento entre las Cámaras y el poder público en los asuntos claves, el segundo fijó perfectamente los límites de la influencia corporativa y su papel subordinado al Estado. Así ocurrió, por ejemplo y sin ir más lejos, en el ámbito decisivo de la política fiscal:

«... las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, en sus relaciones con la Hacienda, deben, ajustándose al Reglamento por que se rigen, limitarse a ser oídas cuando se las consulte, y a exponer lo que estimen digno de su acción, sin pretender intervenir directamente en la administración de los impuestos»¹⁸.

Es lógico que fuera en el terreno fiscal donde los sectores mercantiles e industriales se mostraran especialmente susceptibles a la hora de recusar la acción del Estado. Todos los proyectos tributarios alentados por los gobiernos durante el primer tercio del siglo XX se toparon con su oposición. Como es sabido, un caso paradigmático lo personalizó Santiago Alba en 1916, siendo ministro de Hacienda, cuando intentó lanzar un proyecto de ley gravando los beneficios extraordinarios generados por la guerra en la economía española. En

¹⁸ Real Orden de 12 de noviembre de 1912, *Gaceta de Madrid*, 28 de noviembre de 1912, p. 551. Otro ejemplo en la Real Orden de 22 de diciembre de 1920 desestimando las instancias de distintas Cámaras y corporaciones en petición de prórroga de la aplicación de la ley reguladora de la contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria, *Gaceta de Madrid*, 28 de diciembre de 1920, pp. 1.243-1.244. Un análisis en profundidad de esos desencuentros para el periodo de la crisis de la Restauración en REY REGUILLO, F. del: *Propietarios y patronos...*, *op. cit.*, pp. 279-312.

esta ocasión, el frente empresarial que se articuló consiguió frenar los ímpetus reformistas de aquel ministro. Idéntico destino corrieron también otros intentos apadrinados por González Besada y Gabino Bugallal en 1918 y 1919, respectivamente. La movilización antifiscal de los comerciantes e industriales se prolongó luego hasta 1923, siendo ésta una de las causas de su alejamiento del régimen liberal¹⁹. Los *productores* escenificaron su presión tirando del doble cauce de las entidades libres —en esta ocasión bajo el liderazgo de la Defensa Mercantil Patronal de Madrid— y de las Cámaras. Su protesta se manifestó en un rosario de asambleas, mítines y escritos enviados a los poderes públicos. La sombra del fracaso de las movilizaciones de principios de siglo contra Fernández Villaverde pendía aún sobre los círculos económicos —«pues todo el mundo sabe lo ocurrido cuando la Unión Nacional»—, pero ello no les privó de lanzarse a la calle con fuerza y de esgrimir su descontento con estridencia. Sólo la Dictadura de Primo de Rivera consiguió romper el frente empresarial. De hecho, bajo el nuevo régimen la presión fiscal se incrementó, recayendo ese aumento en buena medida sobre los intereses cuantitativamente mayoritarios representados por las Cámaras de Comercio. Los arbitrios municipales, quizás por su proximidad, no fueron a la zaga a la hora de concitar el rechazo de los comerciantes e industriales. Los sectores mesocráticos fueron los que más agraviados se sintieron. Durante la República, esos mismos sectores continuaron con su oposición en bloque a todo lo que supusiera un aumento de la presión fiscal. En esta materia, poco importaba el color del régimen o el signo ideológico de los gobiernos. De lo que se trataba era de denunciar a «todos los parásitos que directa o indirectamente se nutren del presupuesto», como se escribía en marzo de 1932 en un suelto de La Única, una de las organizaciones emblemáticas del gremio de ultramarinos de Madrid²⁰.

La misma disonancia entre los poderes públicos y las Cámaras se planteó igualmente cuando los gobiernos liberales decidieron lanzar la reforma social. Por ser afectados directos, a los comerciantes e industriales no les pasó inadvertida la intensa y creciente actividad

¹⁹ CABRERA CALVO-SOTELO, M.; COMÍN, F., y GARCÍA DELGADO, J. L.: *Santiago Alba. Un programa de reforma económica en la España del primer tercio del siglo XX*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1989; MARTORELL LINARES, M.: *El santo temor al déficit. Política y Hacienda en la Restauración*, Madrid, Alianza, 2000.

²⁰ «La elevación de tributos», *La Única*, 15 de marzo de 1932.

desplegada desde 1900 en este campo de las políticas públicas. Temían sus costes y se movilizaron contra ellos como ya lo hicieran en el ámbito de la política fiscal. Por definición, los *productores* no tuvieron nunca una predisposición positiva ante el intervencionismo del Estado en las relaciones laborales. El miedo al crecimiento del gasto público y a la ineficacia de la administración latía detrás de esa actitud. Pero también pesó lo suyo el rechazo al reconocimiento de los sindicatos como interlocutores. Entre otras medidas, la reforma social tuvo como punta de lanza el recorte de la jornada de trabajo. La mayor oposición vino de los pequeños industriales y comerciantes, sobre todo de estos últimos, que alegaron los perjuicios que esa regulación suponía para sus negocios y para el propio «interés general». Incluso las Cámaras oficiales radicalizaron su tono cuando la jornada de ocho horas entró en vigor, algo poco habitual en sus pronunciamientos públicos. Desde la argumentación empresarial, el trabajo del dependiente tenía un carácter sedentario que no se podía equiparar en términos de fatiga ni quebranto del organismo con el padecido por el obrero manual del taller o de la fábrica, de ahí que se reclamara la vigencia de la jornada de diez horas para la dependencia mercantil regulada con anterioridad en la ley específica que se aprobó el 4 de julio de 1918. Pero los gobiernos dinásticos se mantuvieron firmes. Frente a las presiones que ejercieron distintas Cámaras y asociaciones no oficiales para revocar esa decisión, los responsables políticos hicieron caso omiso²¹.

A pesar del carácter autoritario y dirigista de la Dictadura de Primo de Rivera, en esa etapa los patronos también se mostraron contrarios a aceptar la política social del nuevo régimen. De hecho, fueron ellos los que protagonizaron la más dura oposición a la acción de los comités paritarios, pieza clave de la organización corporativa impuesta por las nuevas autoridades para garantizar la negociación colectiva en las relaciones laborales. Convencidos de que los comités reforzaban el papel de los socialistas y postergaban al sindicalismo católico y a los Sindicatos Libres, los patronos declararon sin ambages que en aquellos organismos se incubaba la más grave lucha social que se hubiera dado nunca antes en la historia de España. Por eso, amén del

²¹ *Gaceta de Madrid*, 3 de diciembre de 1919, pp. 1065-1066; NIELFA, G.: *Los sectores mercantiles en Madrid en el primer tercio del siglo XX*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1985.

incremento del control burocrático que implicaban los comités, los consideraron organismos perturbadores de la vida laboral y se resistieron cuanto pudieron a sus dictados. En un ambiente de mayor radicalización, que la presencia de anarquistas y comunistas contribuyó extraordinariamente a complicar, el rechazo de los jurados mixtos durante la Segunda República respondió a lógicas que, singularidades añadidas, guardaban alguna semejanza con las dibujadas en el periodo previo²².

Dualidades políticas

Tras su regulación como organismos oficiales, las Cámaras de Comercio vieron también restringida de forma radical sus posibilidades de actuar en la política, entendida ésta en su acepción más restringida, esto es, electoral, parlamentaria y partidista. En este sentido, el asociacionismo económico independiente dispuso de una libertad de maniobra de la que quedaron privadas las primeras. La subordinación de las Cámaras al Estado, por un lado, y la responsabilidad de integrar a intereses económicos tan diversos, por otro, les obligó a sortear a toda costa los accidentes de la vida política y a adoptar posturas de corrección hacia la autoridad constituida. El fuerte control público y el hecho de quedar relegadas a meros cuerpos consultivos de la administración no siempre fue bien aceptado por todos los empresarios. Por ello, los grupos más indomables cuestionaron su utilidad y optaron por manifestar el inconformismo a través de sus organizaciones autónomas. En los primeros años veinte, al socaire de las campañas de protesta contra la presión tributaria que alentaron los sectores mercantiles, las Cámaras Oficiales se atrevieron a lanzar algunas críticas contra los gobiernos, pero lo hicieron echando mano de un discurso y unas acciones mucho más templadas que las utilizadas por las plataformas económicas independientes²³.

²² Cfr. BEN-AMI, S.: *La Dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)*, Barcelona, Espasa, 1984; GÓMEZ NAVARRO, J. L.: *El régimen de Primo de Rivera*, Madrid, Cátedra, 1991; CABRERA, M.: *La patronal ante la II República. Organizaciones y estrategia (1931-1936)*, Madrid, Siglo XXI, 1983.

²³ La caracterización que sigue se inspira en REY REGUILLO, F. del: *Propietarios y patronos...*, *op. cit.*, pp. 699-707.

Después de la experiencia de 1898 y de la reacción airada que provocaron en las autoridades sus movilizaciones, los dirigentes de las Cámaras interiorizaron que las ideas políticas no deberían interferir otra vez en su funcionamiento interno. De hecho, las aventuras políticas se acabaron para los restos. Como tales instituciones, dejaron de participar directamente en el ruedo político. Los mismos dirigentes antepusieron sus obligaciones como representantes empresariales a sus convicciones ideológicas, incluso a costa de distanciarse de las decisiones de gobiernos afines si así lo exigían las reivindicaciones o las estrategias defendidas. Como dijera en 1921 Carlos Prast, uno de los líderes más emblemáticos del empresariado madrileño y de las Cámaras de la capital, ellos estaban obligados a cumplir la regla de oro de dejar «las ideas políticas a la puerta». En su vida privada podían alimentar las convicciones que más gustasen, pero como miembros de la organización habían de prescindir de las mismas. Así, la desideologización y el accidentalismo se erigieron en las dos caras de la misma moneda, pues de lo que se trataba era de mantener abiertos a toda costa los vasos comunicantes con el poder constituido, fuese cual fuese su naturaleza y el contexto político en el que actuasen.

Este modelo organizativo explica que dentro de las Cámaras pudieran coexistir sin muchos problemas gentes procedentes de campos políticos no ya distintos, sino incluso antagónicos. Las biografías de Basilio Paraíso (significado republicano cuyo nombre se identificó con la experiencia de la Unión Nacional), del citado Carlos Prast (monárquico conservador que luego derivó hacia la extrema derecha) y de Mariano Matesanz (liberal agrario procedente del albismo) ejemplifican el perfil poliédrico, políticamente hablando, de los cuadros dirigentes de las Cámaras de Comercio e Industria. Hasta donde se sabe aquí, tal perfil no creó especiales problemas de convivencia interna. En plena Restauración y durante varios años, Basilio Paraíso, por ejemplo, no halló ningún problema para presidir el Consejo Superior que regía y coordinaba estos organismos a escala nacional, liderazgo que, ideas republicanas al margen, le granjeó la amistad de sus adversarios políticos y le ayudó a que en 1917 fuera nombrado nada menos que senador vitalicio.

La pluralidad interna y el accidentalismo no impidieron tampoco que los líderes mercantiles e industriales fueran requeridos a título particular por los partidos políticos para engrosar sus filas o nutrir las candidaturas electorales en momentos dados. Muy al contrario, su

prestigio social constituyó siempre un atractivo añadido para sumar votos. La historia de las Cámaras muestra multitud de ejemplos de individuos vinculados a ellas que tuvieron una carrera política importante, especialmente en el ámbito municipal, terreno apreciado por cuanto en el mismo se dirimían muchas decisiones que afectaban directamente a los intereses acogidos en las Cámaras. La presencia en los ayuntamientos era una vía para tratar de neutralizar la subida de los impuestos municipales, orientar la política de obras públicas en el propio beneficio o regular el control del abastecimiento sin daño para los comerciantes. En Madrid, sin ir más lejos, fueron muchos los dirigentes de las Cámaras de Comercio e Industria que pasaron por el consistorio: entre otros, los ya citados Carlos Prast y Mariano Matesanz, Fulgencio de Miguel, Hilario Crespo, Faustino Nicolí, Antonio G. Vallejo y Eduardo González Hoyos. De las Cámaras madrileñas salieron además dos alcaldes: el marqués de Portago (1902-1903) y el propio Carlos Prast (1914-1915). Igualmente, al cargo de gobernador civil accedieron el propio marqués de Portago (en 1915) y Luis García Alonso (éste, por Sevilla en 1917).

Del mismo modo, la alta política no les estuvo vedada a estos empresarios señeros. El marqués de Portago llegó a ocupar la vicepresidencia del Senado. Carlos Prast fue diputado por el Partido Conservador (1907-1910) bajo el liderazgo de Antonio Maura y senador por Madrid en diversas legislaturas (1910, 1914 y 1916). En 1921 fue nombrado senador vitalicio, cuando Eduardo Dato ocupaba la jefatura de la facción correspondiente de aquel partido, que para entonces se hallaba cuarteado en distintas tendencias. También accedieron a las más altas responsabilidades Francisco Setuain, que fue diputado a Cortes en 1916, y Mariano Matesanz, cuya carrera política resultó la más dilatada de todos ellos: aparte de concejal y diputado provincial por Madrid, fue senador electo por Cuéllar (Segovia) en tres elecciones generales consecutivas entre 1910 y 1918, miembro destacado de la Izquierda Liberal de Santiago Alba, y diputado a Cortes, también por Cuéllar, en las elecciones de febrero de 1918, junio de 1919, diciembre de 1920 y abril de 1923. Tras el intento fallido de junio de 1931, en noviembre de 1933 obtuvo otra vez un asiento en el Congreso, ahora por Madrid²⁴.

²⁴ REY REGUILLO, F. del: «Apuntes sobre un liberal agrario: Mariano Matesanz de la Torre (1867-1945)», *Historia y Política. Ideas, procesos y movimientos sociales*, 12

Que los hombres de las Cámaras supieran separar bien su doble condición de empresarios y políticos resultaba muy rentable. Por una parte, pudieron utilizar un lenguaje político más radical cada vez que abandonaban sus puestos de responsabilidades en estas instituciones. Por otra, formalmente salvaban el problema de identificar la institución con una opción política concreta. Los partidos se beneficiaban del apoyo de las «clases productoras», pero las Cámaras también salían beneficiadas al poder defender sus intereses económicos por esa vía sin verse implicadas, lo cual como se ha indicado siempre les suponía un riesgo tanto de puertas afuera como de puertas adentro. En la práctica, sin peligros ni compromiso alguno para su estabilidad interna, las Cámaras podían elevar sus reivindicaciones a los gobiernos o al Parlamento de manera directa, echando mano de sus hombres más relevantes en la arena pública. Claro está que esto no siempre resultaba fácil, porque según las circunstancias aquellos hombres habían de elegir entre permanecer fieles a la organización empresarial o, por el contrario, plegarse a los dictados de las siglas políticas con las que habían accedido a un determinado puesto representativo. Según los casos, aquellos empresarios-políticos mantuvieron su lealtad a unas u otras instancias. No hubo reglas fijas, entre otras razones porque, muy a menudo, las alianzas no dependieron tanto de la significación ideológica de las fuerzas políticas como de las contraprestaciones concretas que se plantearon en cada circunstancia entre ellas y las Cámaras. Las alianzas se establecieron bajo una suerte de instrumentación recíproca que no implicó necesariamente la supeditación de unas a otras.

El doble juego de los empresarios y de sus instituciones oficiales se escenificó plenamente en el periodo de la Segunda República. Mientras las Cámaras se preocuparon de afirmar la política institucional, manteniendo un discurso moderado y unas formas exquisitas con los gobiernos que eludían toda confrontación potencial, las organizaciones autónomas se movilizaron con una intensidad, una eficacia y unos niveles de politización sin precedentes. Primero, para frenar la ambiciosa política reformista de la Coalición Republicano-Socialista durante el primer bienio. Después, para tratar de enderezarla a su conveniencia con los gobiernos del centro-derecha que se

(2004), pp. 213-248, e *id.*: «Mariano Matesanz de la Torre (1867-1945)» y «Carlos Prast y Rodríguez de Llano (1875-1950)», en TORRES VILLANUEVA, E. (ed.): *Los cien empresarios madrileños del siglo XX*, Madrid, LID, 2007 (en prensa).

sucedieron en el segundo bienio. La trayectoria política y como líder corporativo de Mariano Matesanz encarna a la perfección aquella estrategia dual. A los dos años y medio de su fracaso en las elecciones a Cortes constituyentes de 1931, consiguió acceder de nuevo al Parlamento en las elecciones generales de noviembre de 1933. Esta vez acertó a capitalizar su papel de ideólogo y de líder patronal. Sus apoyos vinieron de los comerciantes y pequeños industriales de Madrid, circunscripción por la que obtuvo el escaño. Su amplia experiencia como hombre comprometido con el mundo económico le catapultó para ocupar un puesto en la candidatura unitaria «antimarxista» que constituyeron las derechas. Después de tres décadas al pie del cañón, todavía en la primavera de aquel año fue elegido presidente de la Federación de Círculos Mercantiles de España. Días antes de los comicios, asumió también el cargo de presidente del Círculo de la Unión Mercantil e Industrial de la capital. Matesanz fue incluido en la citada candidatura en su condición expresa de dirigente de las entidades económicas. Para no hacerle sombra y con el fin de no dividir el voto de ese mundo, los presidentes de las Cámaras de Comercio y de Industria, Rafael Salgado y Casimiro Mahou respectivamente, declinaron las invitaciones que les hicieron desde la candidatura republicana conservadora (Lerroux y Maura) para formar parte de ella. Libre de competencia entre los de su género, el discurso tecnocrático de Mariano Matesanz caló hondo en amplios sectores del electorado. Tanto es así que fue el cuarto candidato más votado en la lista de derechas en la primera vuelta (133.410 votos). Pero en la segunda su tirón fue aún más incontestable, ocupando el primer puesto de los conservadores (171.496 votos), apenas a seis mil sufragios de Julián Besteiro, el socialista que obtuvo el mayor respaldo. Las entidades económicas que habían apoyado la candidatura de Matesanz se apresuraron a hacer suyo aquel éxito²⁵.

A partir de las elecciones generales de febrero de 1936, las organizaciones patronales en su conjunto se limitaron a resistir como pudieron el vendaval colectivista que trajo consigo la victoria del Frente Popular, que puso a los industriales y comerciantes contra las cuerdas y que de manera creciente cuestionó su misma existencia. Poco pudieron hacer las organizaciones económicas y patronales —oficiales o no— acosadas por todos sus flancos, en un contexto dominado

²⁵ REY REGUILLO, F. del: «Apuntes sobre un liberal agrario...», *op. cit.*, pp. 232-238.

por la violencia política, las continuas huelgas, el cerco a los partidos de derechas y el omnímodo poder de los sindicatos desplegado en las calles, en los tajos y en los ayuntamientos. El estallido de la guerra civil simplificó aún más brutalmente el escenario, según las zonas, por la vía de la revolución o por la vía de la reacción. En Madrid, aunque de manera formal siguieron abiertas la Cámara de Comercio y la de Industria (esta última sólo hasta enero de 1937), en ausencia de la mayoría de sus dirigentes —asesinados, huidos o escondidos— el control político llegó hasta extremos nunca vistos de la mano del nuevo poder revolucionario. Una vez superados los primeros meses de la guerra, las Cámaras quedaron sometidas plenamente a los dictados del Estado con las consiguientes servidumbres que ello comportó. Ni que decir tiene que en la zona insurgente ese mismo control se planteó en idénticos o incluso más duros términos, sentando un precedente que luego ya no se abandonaría durante buena parte del régimen franquista. Así pues, de una manera o de otra, al final fue el Estado el que ganó la batalla de la domesticación de los intereses económicos de una forma incontestable. Las estrategias corporativas duales no volvieron a ensayarse con éxito hasta varias décadas después, durante la transición a la democracia a finales de los años setenta del siglo XX, una vez que se consiguió desatar con éxito el nudo del asfixiante control dictatorial²⁶.

Llegados a este punto, se impone una recapitulación final. Bien desde la historiografía marxista, bien desde la historiografía ultraliberal —que en este asunto muestran una curiosa coincidencia—, la historia de las relaciones entre los intereses económicos y la política se ha interpretado con suma frecuencia en términos de subordinación de la segunda a los primeros. A estas alturas, sin embargo, gracias a los estudios empíricos realizados en los últimos veinte años esa interpretación se presta a otros matices. En realidad, una problemática tan compleja como la interpenetración mutua entre la política y la economía parece que halla mejor acomodo en el enfoque de la *instrumentación recíproca*, de acuerdo con el cual históricamente se ha planteado

²⁶ BAHAMONDE, A.; MARTÍNEZ, J. A., y REY, F. del: *La Cámara de Comercio e Industria de Madrid...*, op. cit., pp. 246-251 ss. También, DÍEZ CANO, L. S.: *Las Cámaras de Comercio durante el franquismo. El caso salmantino*, Salamanca, Universidad-Cámara de Comercio de Salamanca, 1992. Una interpretación de conjunto sobre el papel de los empresarios durante el franquismo y la transición a la democracia en CABRERA, M., y REY REGUILLO, F. del: *El poder de los empresarios...*, op. cit.

entre ambos mundos una tensión dialéctica, no exenta de desencuentros y rupturas, que según las circunstancias y espacios concretos se ha resuelto indistintamente a favor de uno u otro. En cualquier caso, los resultados de esa tensión nunca se han visto preestablecidos de antemano. La trayectoria concreta de las Cámaras de Comercio e Industria en España, desde su fundación hasta la Guerra Civil de 1936, apunta en la dirección de que fue el Estado el que *capturó* a esas organizaciones —que no al conjunto del mundo económico— y no a la inversa. El mismo crecimiento de la administración pública y la creciente vocación intervencionista de los gobiernos a través de la política económica y social, cuyo punto de no retorno se alcanzó a partir de la dictadura de Primo de Rivera y la Segunda República, afirmaron una tendencia que luego el franquismo radicalizó en un contexto de falta de libertades que derivó en la absoluta supeditación de la sociedad civil al poder omnímodo del Estado.

Empresarios y política en la dictadura de Franco

Pilar Toboso Sánchez
Universidad Autónoma de Madrid

Resumen: Este artículo constituye una aproximación al análisis de los mecanismos oficiales y extraoficiales que se utilizaron para tejer las redes entre el poder político y el poder económico durante la dictadura franquista. Aunque los empresarios fueron apartados de la política, en líneas generales se sintieron cómodos con un régimen que protegió sus empresas y garantizó sus propiedades. No obstante, no todos recibieron el mismo trato de favor, pues éste dependió del apoyo que dieron durante la guerra a los militares y tras ella a la dictadura. Sólo a partir de 1964 constituyeron su propia agrupación, el Consejo Nacional de Empresarios, dentro de la Organización Sindical.

Palabras clave: empresario, franquismo, redes, Consejo Nacional de Empresarios, Galerías Preciados.

Abstract: This article represents an approximation to the analysis of the official and unofficial mechanisms which were used to weave the network between the political power and the economic power during the Franco's dictatorship. Even though businessmen were removed from the politics, in general they felt comfortable in a system that protected their companies and guaranteed their properties. However, not all of them received the same privileges, depending on the support shown during the war to the military and after the war to the dictatorship. Only since 1964 they set up their own association, the National Council of Businessmen, within the Trade Union Organization.

Keywords: businessman, entrepreneur, Francoism, networks, National Council of Businessmen, Galerías Preciados.

Introducción

La variedad de enfoques historiográficos sobre el poder y la contribución de los empresarios al crecimiento económico ha hecho que siga vivo un intenso debate. Entre la teoría marxista, que veía a la burguesía como explotadora del proletariado y culpable de su miseria, y la shumpeteriana, que considera al empresario el agente principal del crecimiento, han surgido escuelas que se apoyan en una u otra con distinto grado de intensidad. En España la historiografía de los años setenta, influida por el marxismo y por el desprestigio del sector empresarial, identificado con la dictadura, los presentó como responsables de las injusticias sociales y económicas del mundo desarrollado, como agentes malvados que condenaron a vivir en la miseria a miles de trabajadores. Frente a esta teoría en las últimas décadas se ha desarrollado una corriente que no sólo considera su actuación vital para el crecimiento económico, sino que añade un factor más discutible: su independencia de la órbita política y su escasa participación en los procesos que dieron el poder a Primo de Rivera y Franco¹. Afirmación rebatida por historiadores que rechazan que los empresarios se limitaran a ser meros espectadores, sin fuerza para influir en el Estado² y que, aun reconociendo su pluralidad ideológica, sostienen que la clase política y la empresarial forma parte de una elite que comparte elementos sociales y culturales comunes porque procede con frecuencia de las mismas familias, se educa en los mismos colegios y defiende principios como la propiedad privada, el orden o la riqueza, de escasa significación para otros grupos³.

A estas interpretaciones la historiografía de los últimos años sobre la política económica de la dictadura ha añadido un nuevo interrogante, al cuestionar la existencia de una clase empresarial autónoma y considerar que el régimen de Franco fue hostil a la empresa privada porque empeoró sus expectativas, dificultó su modernización y lastró la creación de grandes empresas, que fueron estranguladas por la

¹ CABRERA, M.: «La modernización política. Los empresarios en la Historia de España», *Papeles de Economía Española*, 73 (1997), pp. 272-284.

² PÉREZ LEDESMA, M.: «Empresarios, políticos e historiadores», *Papeles de Economía Española*, 73 (1997), pp. 289-293.

³ PRO, J.: «De empresarios modernos y malvados patronos en la España del siglo XX», *Papeles de Economía Española*, 73 (1997), pp. 294-304.

competencia de las empresas públicas, al menos durante la etapa en la que el INI estuvo dirigido por Suanzes, en la que el sector público arrinconó al privado, le quitó mercado, paralizó y se apropió de sus proyectos y acaparó las escasas divisas que había en el país para importar tecnología y bienes semimanufacturados⁴. Una opinión rebatida por otros historiadores que, sin negar el peso económico que el sector público tuvo en España durante el primer franquismo, consideran un error aislar su análisis del contexto europeo porque, tras la Segunda Guerra Mundial, en la mayoría de los países se impusieron políticas de corte keynesiano que apostaron por la empresa pública para corregir los fallos del mercado, incluso en mayor medida que en España, donde el tamaño del sector público fue menor que en otros países, en los que sectores como el eléctrico, el minero o la banca fueron totalmente nacionalizados⁵. Para ellos el problema no es que el franquismo no respetara los intereses privados, sino que, dada la arbitrariedad que le caracterizó, el trato a los empresarios fue individualizado y dependió de sus relaciones con el poder y el apoyo a la dictadura, pues la diferencia entre España y el resto de los países democráticos no fue el peso del sector público, sino que mientras que en éstos las decisiones sobre la política económica y sobre las empresas públicas tuvieron un carácter general y fueron tomadas en el Parlamento, en España esas decisiones fueron discrecionales, subordinaron la racionalidad económica a la supervivencia política y, en último término, fueron tomadas personalmente por Franco⁶. Este artículo refuerza la última tesis, al constatar que durante la dictadura se configuró un grupo empresarial significativo que si bien no contó con una asociación profesional, sí consiguió por medios extraoficiales el apoyo de las autoridades para el desarrollo de sus negocios.

⁴ GÓMEZ MENDOZA, A.: «De mitos y milagros», en GÓMEZ MENDOZA, A. (ed.): *De mitos y milagros. El Instituto Nacional de Autarquía (1941-1963)*, Barcelona, Monografías de Historia Industrial, Edicions Universitat de Barcelona, 2000, pp. 17-33.

⁵ COMÍN, F., y DÍAZ FUENTES, D.: *La empresa pública en Europa*, Madrid, Síntesis, 2004.

⁶ Estos planteamientos se pueden ver en COMÍN, F., y GÁLVEZ, L.: «Reglas de juego, redes de oportunidad y nacionalizaciones de empresas extranjeras durante el franquismo», en *Redes de empresas en España. Una perspectiva teórica, histórica y global*, Madrid, LID, 2005, pp. 115-136; COMÍN, F.: «Los mitos y milagros de Suanzes: la empresa privada y el INI durante la autarquía», *Revista de Historia Industrial*, 18 (2000), pp. 221-245, y COMÍN, F.: «El triunfo de la política sobre la economía en el INI de Suanzes», *Revista de Economía Aplicada*, 26 (2001), pp. 177-211.

No obstante, establecer la vinculación entre el mundo de la política y el de la empresa plantea no pocos problemas porque en la mayoría de las ocasiones no es visible, ya que no se realiza a través de organismos reconocibles, sino por cauces informales, escasamente identificables. Así ocurrió durante la dictadura franquista, en la que muy pocas decisiones escaparon a las esferas de un régimen que subordinó la permanencia de Franco en el poder al desarrollo social y económico, en la que el nepotismo, la corrupción y la arbitrariedad que dominaron la vida política potenció que las relaciones se entablaran a través de contactos, amigos o parientes y que el éxito de los negocios dependiera en gran medida de las relaciones con las autoridades. Aunque ciertos archivos privados guardan documentos que permiten analizar los mecanismos de acercamiento de los empresarios a los poderes públicos, su identificación es compleja, pues se tejió habitualmente a través de una tupida red de subrelaciones, que exige una labor de investigación más propia de un detective que de un historiador. No obstante, de la documentación manejada hasta el momento se desprende que la habilidad para llegar a los resortes del poder fue más efectiva que las relaciones formales, pero para profundizar en este tema es necesario dar el salto de los archivos de las empresas a los archivos privados de los individuos. Hemos comprobado la riqueza que tienen algunos, pero también la dificultad para acceder a ellos y su escasa o nula organización. Instituciones como la Comunidad de Madrid en su Archivo Regional, la de Cataluña en su Archivo Nacional o la Diputación Foral de Vizcaya están haciendo un esfuerzo para recopilar archivos de empresas, en general liquidadas, pues, salvo excepciones, las empresas privadas en activo son reacias a mostrar sus documentos. Así los múltiples intentos que hemos hecho para consultar los archivos de El Corte Inglés han resultado infructuosos, a pesar de ser una empresa que arrojaría luz no sólo sobre la historia del comercio, sino sobre la evolución económica del país.

En el artículo que a continuación se presenta se analiza la capacidad que los empresarios tuvieron durante la dictadura de Franco para actuar como grupo de presión y los mecanismos que utilizaron los dos empresarios que mejor conocemos: Pepín Fernández, propietario de Galerías Preciados, y Ramón Areces, de El Corte Inglés, para defender sus intereses, influir en las decisiones económicas y consolidar sus negocios, primero en Madrid y después en el resto de las provincias,

hasta convertirlos en las dos cadenas más importantes de grandes almacenes.

Empresarios, golpe militar y guerra civil

La proclamación de la República fue recibida por industriales y comerciantes con esperanza, pero las medidas sociales del bienio republicano-socialista y el aumento de la conflictividad hicieron que las expectativas iniciales se tradujeran primero en preocupación y, tras la victoria del Frente Popular, en un rechazo a un gobierno que había reestablecido los Jurados Mixtos y obligaba a los empresarios a readmitir a los trabajadores despedidos por razones políticas⁷. El temor a que el programa frentepopulista derivara en un modelo soviético hizo que muchos vieran con complacencia el golpe, al considerar que un gobierno fuerte restablecería un orden, imprescindible para los negocios. Su apoyo fue fundamentalmente económico: encargaron a una Comisión presidida en el exterior por el conde de los Andes y en el interior por Fernando María de Ibarra la recaudación de fondos⁸. En la lista de contribuyentes figuraban Juan March, los marqueses de Urquijo, el duque del Infantado, Juan Pedro Domecq y el conde de Aresti. El primero financió el avión que trasladó a Franco de Canarias a Marruecos y siguió aportando fondos para acabar con una República que le había encarcelado. A pesar de ello la conspiración fracasó en Madrid, Barcelona, Valencia y parte del País Vasco, las zonas más industrializadas y, por tanto, con más empresarios.

Mientras que en la parte controlada por los sublevados se impuso la autoridad a través de una férrea represión, en la republicana el gobierno fue incapaz de controlar a una población decepcionada que, siguiendo las consignas de los sindicatos, dirigió su ira contra los símbolos del poder religioso, político y económico, a los que culpaba de su miseria, por lo que desde los primeros meses de la guerra los empresarios se sintieron amenazados. La confusión entre guerra y revolución favoreció el apoyo de los que tenían algo que perder al bando militar, los grandes bancos procuraron situar sus sedes cen-

⁷ Decreto-ley de 1 de marzo de 1936.

⁸ CABRERA, M., y REY, A.: *El poder de los empresarios*, Madrid, Taurus, 2002, pp. 244-245.

trales en ciudades controladas por los sublevados y constituyeron en Burgos el Comité Nacional de la Banca Española y muchos empresarios salieron de España o se incorporaron al bando de Franco. No obstante, una simplificación excesiva puede resultar peligrosa, pues, aunque el clima favoreció el apoyo del empresariado al golpe, la casuística sobre su comportamiento antes y durante el conflicto es variada. Algunos siguieron gestionando sus negocios en la zona republicana y la guerra les dio la oportunidad de enriquecerse, como a Ramón Areces con su sastrería El Corte Inglés. Otros, por iniciativa propia, colaboraron con los sindicatos que habían confiscado sus empresas con la esperanza de recuperarlas, otros abandonaron el país y dejaron el negocio en manos de terceros y la mayoría se pasó a la zona sublevada y puso a disposición de los militares sus empresas y capital.

Especial interés reviste el comportamiento de los empresarios catalanes y vascos. En el País Vasco, el golpe triunfó en Álava y Navarra, pero fracasó en Guipúzcoa y Vizcaya. Tras un titubeo inicial el PNV apoyó a la República, que había tramitado su Estatuto de Autonomía, pero la población quedó dividida y los empresarios no fueron una excepción. Mientras que José María Urquijo e Ibarra, propietario de *La Gaceta del Norte*, Honorio Maura, hijo del ex jefe del Partido Conservador y militante de Renovación Española, Fernando María de Ybarra o Isidoro Delclaux apoyaron a los sublevados⁹, la familia Sota, vinculada al nacionalismo vasco, o Pedro Chalbaud, presidente de la Unión Española de Explosivos¹⁰, permanecieron fieles a la República, por lo que les fueron incautadas sus empresas. Es curioso el caso de Horacio Echevarrieta, colaborador de Azaña, implicado en la revolución de 1934, que al término de la guerra recuperó sus propiedades, incluidos los Astilleros de Cádiz, probablemente por sus relaciones con las autoridades alemanas, con las que había hecho negocios en la década de los veinte¹¹.

Los empresarios catalanes tuvieron una actitud más unitaria. Aunque pocos financiaron el golpe, inicialmente lo recibieron con agrado y en octubre de 1936 un grupo de financieros, industriales y fabrican-

⁹ CABRERA, M., y REY, F.: *El poder...*, op. cit. p. 250.

¹⁰ GONZÁLEZ GARCÍA, J. M.: «Pedro Chalbaud Errazquín», en TORRES, E. (dir.): *Los 100 empresarios españoles del siglo XX*, Madrid, LID, 2000, pp. 142-147.

¹¹ DIAZ MORLAN, P.: «Horacio Echevarrieta Mauri», en TORRES, E. (dir.): op. cit., pp. 181-185.

tes enviaron al gobierno de Burgos una carta, encabeza por Francesc Cambó¹², en la que saludaban al «ejército libertador». Pero tras su fracaso en Cataluña, la inclinación general fue apoyar la República. Acabada la guerra, los empresarios fueron tratados según su participación. Mientras que Josep Suñol, presidente de una importante compañía azucarera, perdió todos sus activos; Eusebi Bertrand, dueño de Minorisa Textil, y los hermanos Riviere Menem, propietarios de una empresa metalúrgica, que se incorporaron desde el principio al bando militar, recuperaron su patrimonio. No parece tampoco casual que el joven José Meliá, que colaboró en el Servicio de Información Militar y fue jefe de la policía militar de Barcelona, se convirtiera en el más destacado empresario de la industria turística.

Dictadura y empresarios

Aquellos que pensaban que la dictadura traería el ansiado orden para los negocios, se encontraron con un Estado autoritario, protector, de partido único, intervencionista y dispuesto a sacrificar el desarrollo y el bienestar de la población en aras de su consolidación. La política económica fue diseñada por un gobierno militar, que se reservó una capacidad de intervención superior a la de etapas anteriores, transformando la tradicional vinculación entre el mundo de los negocios y el de la política, lo que no quiere decir que los empresarios no disfrutaran de un trato de favor frente a otros grupos sociales. Pero la relación entre las elites socioeconómicas y los gobernantes se fraguó de forma distinta: si durante la Restauración lo habitual era llegar a la política a través de los negocios o la propiedad, durante el franquismo se llegaba por afinidad o fidelidad, y una vez en política, el poder se aprovechaba para adentrarse en el mundo de los negocios o favorecer a los amigos que estaban en él. Al terminar la guerra los que habían apoyado al bando vencedor fueron compensados: José Ortiz Echagüe, dueño de Construcciones Aeronáuticas (CASA), que había actuado de enlace entre la Jefatura del Aire y la Jefatura de Movilización de Industrias Civiles, firmó importantes

¹² Cambó representa el modelo de empresario con influencia política que utilizó la información que le proporcionaban sus cargos (dos veces fue ministro con Maura) para sus negocios.

contratos con el Ministerio del Aire y fue nombrado presidente de SEAT¹³. Pedro Barrié de la Maza, presidente del Banco Pastor, fue nombrado consejero del Banco de España y del de Crédito Local y designado procurador en Cortes¹⁴, al tiempo que presidía o participaba en los consejos de administración de ASTANO, FENOSA, Gas Madrid y Minero Siderurgia de Ponferrada y llegó a controlar en los años cuarenta en Galicia más de quince empresas de agua, electricidad y tranvías gracias a las adjudicaciones que obtuvo. Pere Gual Villalbí fue designado presidente del Consejo de Economía Nacional y ministro sin cartera en 1957 y Silvestre Segarra, proveedor de calzado para el Ejército y que para mantener sus contactos con las autoridades trasladó su residencia a Madrid¹⁵, obtuvo todo tipo de facilidades para reiniciar sus actividades: licencias, créditos oficiales, unidades de transporte y sus fábricas fueron visitadas por Franco, que las consideraba un modelo por su defensa de la autarquía. Pero el caso paradigmático fue el de Juan March, que amasó una gran fortuna y que «compró voluntades, sobornó funcionarios, coaccionó a quienes no se plegaron a sus intereses, condicionó la actuación de gobiernos e influyó en su provecho, poniendo de su parte a dictadores como Primo de Rivera y Franco»¹⁶. La relación entre lealtad al régimen y favores recibidos es evidente en Pablo de Garnica Echevarría, presidente del Banco Español de Crédito, de CAMPSA y de Telefónica, procurador en las primeras Cortes, que fue destituido de la presidencia de Telefónica y del Consejo de CAMPSA¹⁷ tras firmar en 1943 una carta en apoyo de la Restauración.

Ejemplos como el anterior muestran que, por encima de cualquier cualidad, a la hora de nombrar al personal político primaba la condición de franquista. Las posibilidades de acceder a un cargo aumentaban si se pertenecía a una de las grandes familias económicas, industriales o terratenientes, pero el poder económico dejó de ser

¹³ SAN ROMÁN, E.: «José Ortiz Echagüe», en TORRES, E. (dir.): *Los 100...*, *op. cit.*, pp. 308-312.

¹⁴ LOSADA ALVÁREZ, A. F.: «Pedro Barrié de la Maza», en TORRES, E. (dir.): *Los 100...*, *op. cit.*, pp. 313-318.

¹⁵ YBARRA, J. A.: «Silvestre Segarra Aragón», en TORRES, E. (dir.): *Los 100...*, *op. cit.*, pp. 116-121.

¹⁶ TORRES VILLANEVA, E.: «Juan March Ordinas», en TORRES, E. (dir.): *Los 100...*, *op. cit.*, pp. 268-277.

¹⁷ RUBIO GIL, A.: «Pablo de Garnica Echevarría», en TORRES, E. (dir.): *Los 100...*, *op. cit.*, pp. 245-249.

condición suficiente. La cualidad más valorada por el dictador entre sus colaboradores era la lealtad a un régimen, que despreciaba a los políticos profesionales y sólo reconocía como partido a la Falange, lo que provocó que al lado de militares y falangistas surgiera una clase política más joven, que había comenzado su carrera durante la guerra, aprendices de la política y en general relacionados con la Administración. Un tercio de los procuradores en Cortes, la mitad de los consejeros nacionales y 82 de los 113 ministros de Franco eran funcionarios del Estado. Sólo Lequerica, diputado con Maura y alcalde de Bilbao durante la monarquía, y los primoriveristas Jordana, Martínez Anido, Benjumea o Aunós habían ocupado cargos con anterioridad. También fueron excepcionales los empresarios que compatibilizaron negocios y política, el caso más destacado es el de José María de Oriol y Urquijo, alcalde de Bilbao, procurador, consejero nacional de economía, presidente de Hidroeléctrica Española y consejero del Banco de Vitoria y del Español de Crédito, cargos que le permitieron impulsar en su provecho la reforma tributaria de 1956¹⁸.

Pero la norma fue la exclusión de los empresarios de la política, lo que les obligó a buscar un acercamiento a las autoridades. En general hicieron esfuerzos por hacer público su apoyo al régimen, unos convencidos que se inauguraba una etapa más propicia y otros por oportunismo o miedo. Con la dictadura perdieron la influencia de etapas anteriores y fueron obligados a soportar un intervencionismo extremo, pero a cambio recibieron garantías de orden y compromiso del Estado de defender la propiedad privada y promulgar una legislación favorable a la empresa, pues, a pesar de la retórica intervencionista, el franquismo fue en esencia un régimen capitalista, que favoreció a las élites en detrimento de otros grupos, como evidencia su política fiscal.

En pocas etapas ha existido más distancia entre lo que decían los gobernantes y lo que hacían. El discurso oficial nacionalsindicalista y la legislación de la primera etapa subordinaron los intereses económicos a los políticos, como queda recogido en el siguiente texto:

«El Estado reconoce en la empresa una comunidad de aportaciones de la técnica, la mano de obra y el capital en sus diversas formas, y proclama, por

¹⁸ CAYÓN, F., y MUÑOZ, M.: «José María de Oriol y Urquijo», en TORRES, E. (dir.): *Los 100...*, *op. cit.*, pp. 419-423.

consecuencia, el derecho de estos elementos a participar en los beneficios. El Estado cuida de que las relaciones entre ellos se mantengan dentro de la más estricta equidad y en una jerarquía que subordine los valores económicos a los de categoría humana, el interés de la nación y las exigencias del Bien común»¹⁹.

Afirmaciones que no deben interpretarse como contrarias a los grupos empresariales como resaltaron ciertos dirigentes:

«El empresario sin mengua de su personalidad comercial, sin abandonar su legítimo y humano afán de ganancia, motor indispensable de toda iniciativa industrial, adquiere ante el Estado categoría y responsabilidad de Jefe de unidad productora [...] Nada más lejano a nuestro propósito y aun opuesto a nuestra doctrina que suponer a la ordenación nacionalsindicalista incompatible y menos hostil a la personalidad libre del empresario como rector de su unidad de producción privada»²⁰.

De la misma manera que el discurso ruralista de las nuevas autoridades no evitó que apostaran por la industrialización, conscientes de que su éxito favorecería su legitimación. Inicialmente buscaron el apoyo de las empresas privadas. La Ley de Protección y Fomento de la Industria Nacional de 24 de octubre de 1939 trató de estimular la inversión privada concediendo privilegios a las empresas comprometidas con las directrices estatales, que pasaron a ser consideradas de «interés nacional». Pero ante la escasa respuesta, en 1941 optaron por la creación del INI, un *holding* estatal presidido por Juan Antonio Suanzes, que con una voluntad autárquica y nacionalizadora llegó a todos los sectores. La autarquía generó unas condiciones de vida duras para la población y los empresarios no fueron una excepción. Tuvieron que competir con las empresas públicas e ingeniárselas para abastecerse de energía, tecnología y materias primas carentes en el país. En estas circunstancias la viabilidad de los negocios dependió de factores como la cercanía a los centros de abastecimiento, la disponibilidad de dinero efectivo para adelantar a los proveedores, los contactos con empresas extranjeras²¹ y sobre todo la influencia para con-

¹⁹ Fuero de los Españoles, art. 26.

²⁰ AREILZA, J. M.: *La industria española y la sindicación industrial*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1940.

²¹ Pepín Fernández, propietario de Galerías Preciados, consiguió mercancía gracias a la amistad que tenía con los propietarios de los grandes almacenes cubanos El

seguir pedidos de las empresas públicas o de la Administración y para burlar las leyes. Así, el tradicionalista José Luis de Oriol firmó en 1945 acuerdos con empresas norteamericanas para importar el material necesario para fabricar sus trenes TALGO²² y Suanzes contó con el apoyo de Franco, con quien compartía el proyecto autárquico, para emprender ambiciosos proyectos a veces descabellados. En general la autarquía favoreció más a los especuladores, a aquellos que pudieron aprovecharse del mercado negro, la inflación y la corrupción, que a los empresarios innovadores.

La tímida liberalización emprendida desde 1950 permitió que el PIB creciera entre 1951-1958 por encima del 4 por 100, la inversión privada se recuperara y aumentaran las importaciones, las exportaciones y la producción, al tiempo que llegaba la primera ayuda americana. Fueron años de transición hacia una economía de mercado, en los que se acabó con el racionamiento, los salarios subieron y se estimuló el consumo, pero al final de la década los desequilibrios volvieron a aparecer: la inflación se disparó, aumentó el déficit público y el cambio artificial de la peseta se hizo insostenible, dificultando las importaciones, sobre todo de tecnología y bienes de equipo necesarias para continuar la senda del desarrollo. La gravedad de la situación hizo que en 1957 se pensara en suspender los pagos exteriores, con un grave riesgo para una dictadura que empezaba a aceptarse pero cuya legitimación seguía siendo haber ganado una guerra. La consolidación definitiva pasaba por mejorar las condiciones de vida, por lo que en el gabinete de 1957 se incluyeron por primera vez a profesionales destacados del mundo de las finanzas y la economía, a los que se encargó salvar una situación *in extremis*. Llegaba la hora de los tecnócratas que propusieron modernizar España con criterios de racionalidad, aumentar el peso de los economistas en la Administración del Estado y estrechar los lazos con el sector industrial-empresarial. El cambio se aprecia en el nuevo discurso. El falangista José Luis Arrese, ministro de la Vivienda, manifestó en 1959:

Encanto, en TOBOSO, P.: *Pepín Fernández, 1891-1982. Galerías Preciados: el pionero de los grandes almacenes*, Madrid, LID, 2000. Antoni Puig, propietario de empresas Puig, consiguió gracias a sus contactos con proveedores extranjeros que le abastecieran de esencias inexistentes en España para fabricar sus colonias, en PUIG RAPASO, N.: «Antoni Puig y Castelló», en TORRES, E. (dir.): *Los 100...*, *op. cit.*, pp. 319-322.

²² CAYÓN F., y MUÑOZ, M.: «José Luis de Oriol y Uriguen», en TORRES, E. (dir.): *Los 100...*, *op. cit.*, pp. 255-258.

«No queremos y lo consideramos un mal, aunque a veces sea necesario, que la construcción derive de un modo electivo hacia el arrendamiento [...] La fórmula ideal, la cristiana, la revolucionaria, desde el punto de vista de nuestra propia revolución, es la fórmula estable y armónica de la propiedad [de la vivienda] [...] No queremos una España de proletarios, sino una España de propietarios»²³.

Dos años después los ministros económicos, vinculados al Opus Dei, arrancaron a un Franco reacio la firma del Plan de Estabilización, con el objeto de estabilizar la economía, eliminar el déficit, controlar la inflación, devaluar la peseta, establecer un cambio realista y liberalizar el comercio exterior. Pocos meses después el fantasma de la suspensión de pagos se había alejado, el incremento de los precios se había detenido y las inversiones extranjeras se habían duplicado, dando por fin el salto a la industrialización. La consecuencia más visible fue un proceso de urbanización sin precedentes por la emigración del campo a la ciudad. La nueva política se vio favorecida por una coyuntura alcista en una Europa en proceso de reconstrucción, que permitió la salida de España de más de un millón y medio de emigrantes al tiempo que llegaba una oleada masiva de turistas, que encontraron un país barato y atractivo para las vacaciones. Sin embargo, no todos recibieron la liberalización con el mismo grado de entusiasmo, ya que los que se habían beneficiado de la protección del Estado temían perder privilegios. Una parte del empresariado trató de retrasar la desregulación para obstaculizar la llegada de nuevos competidores, lo que explica que con los planes de desarrollo retornaran las prácticas intervencionistas, por supuesto matizadas, pues una vuelta a la autarquía hubiera resultado impensable, pero que ralentizaron la modernización debido a la escasa competitividad de las empresas, la dependencia del crédito, el abuso de la emigración y una debilidad económica que se pondrá de manifiesto con la crisis de los setenta, especialmente grave en España.

A pesar de estas limitaciones en los años sesenta se consolidó un sector empresarial fuerte y con más peso en las instituciones, debido a la prioridad que se dio al crecimiento. A los ministerios llegó un personal que provenía o estaba relacionado con la gran empresa y la banca como López Bravo²⁴, Espinosa, Gracia Moncó, Gual Villabí o

²³ Discurso de José Luis Arrese de 1 de mayo de 1959.

²⁴ TAMAMES, R.: *La República y la Era de Franco*, Madrid, Alianza-Alfaguara, 1973. El autor se refiere a la política favorable de López Bravo hacia la gran empresa.

López de Letona; aumentaron los procuradores de procedencia económica y varios ministros compaginaron su cargo con puestos en consejos de administración; pero su presencia se notó sobre todo en el ámbito municipal: de los treinta regidores elegidos en 1963 por el tercio sindical en la provincia de Barcelona veintiuno eran empresarios. Una situación propiciada sobre todo por los ministros relacionados con el Opus Dei, que buscaron en el mundo de la empresa y las finanzas a sus colaboradores, ya que desde su creación el Instituto se había esforzado por formar elites intelectuales con una sólida preparación burocrática-empresarial en sus colegios, su universidad y sus escuelas de negocios, y sus ministros tejieron una tupida red de clientelas por la Administración y sentaron a sus hombres en el Consejo de Economía Nacional, el Consejo de Estado, las direcciones generales, subsecretarías, gabinetes ministeriales y burocracia sindical²⁵. En el gobierno de 1969 ocuparon 11 carteras de 19, lo que implicaba que los cargos de las siguientes escalas estuvieron relacionados también con miembros del Opus. Constituyeron el núcleo central del sistema financiero y extendieron sus redes por la industria y el comercio (RUMASA), hasta el punto de despertar recelos, como puso de manifiesto el caso MATESA, que sacó a luz los enfrentamientos de un Consejo de Ministros cada vez más politizado.

Los empresarios más *mimados* fueron los banqueros y los bancos más favorecidos el Santander, presidido por Botín; el Central, al que Villalonga colocó entre los cinco grandes, y el Español de Crédito, al que Aguirre Gonzalo situó en el primer puesto de la banca privada, al tiempo que gestionaba empresas como Agroman o Acerinox y que, aunque rechazó el cargo de ministro de la Vivienda, tuvo una importante proyección política²⁶: fue procurador en Cortes por el tercio sindical y desde 1960 por designación de Franco. Otro de los sectores que aprovechó el auge económico y en el que de forma más nítida se aprecia la importancia de las relaciones con la Administración fue la construcción, en el que se enriquecieron José Entrecanales, que construyó para las bases americanas, proyectó pantanos, líneas férreas, ministerios, centros comerciales y sedes bancarias²⁷. Rafael del Pino,

²⁵ CABRERA, M., y REY, A.: *El poder...*, *op. cit.*, p. 319.

²⁶ GONZÁLEZ URBANEJA, F.: «José María Aguirre Gonzalo», en TORRES, E. (dir.): *Los 100...*, *op. cit.*, pp. 368-373.

²⁷ MORENO CASTAÑO, B.: «José Entrecanales Ibarra», en TORRES, E. (dir.): *Los 100...*, *op. cit.*, pp. 384-390.

dueño de Ferrovial, que construyó los suburbanos de Madrid y Barcelona, autopistas, carreteras y multitud de viviendas. Félix Huarte, presidente de la Diputación Foral de Navarra, que levantó centros en la Ciudad Universitaria, los Nuevos Ministerios, estadios, ambulatorios, el hospital de la Paz, y sobre todo José Banús, que, tras construir la carretera que daba acceso al Valle de los Caídos, entabló tales relaciones con El Pardo que fue conocido como el constructor del régimen. Edificó en un tiempo récord los barrios obreros de la Concepción, El Pilar, Simancas, San José de Valderas y Villamil que acogieron a los miles de emigrantes que llegaban a la capital en bloques de viviendas de mala calidad y sin equipamiento, barrios de lujo en Madrid y en la costa malagueña y obtuvo autorización de Franco para construir un puerto deportivo al que puso su nombre²⁸.

El aumento de la demanda también dinamizó la industria y el comercio y los empresarios más capaces y mejor relacionados se beneficiaron. Pepín Fernández abrió sucursales de Galerías Preciados en varias ciudades, Ramón Areces convirtió El Corte Inglés en el líder de los grandes almacenes²⁹, José Meliá abrió agencias de viajes y hoteles dentro y fuera de España, Juan Gómez Cuétara revolucionó el mercado de las galletas y situó su empresa entre las cinco primeras de Europa, Lluís Carulla y Canals introdujo en los hogares españoles sus pastillas de caldo Avecrem, y Luis Suñer Sanchís, prototipo del empresario autárquico y paternalista, premiado por el régimen con permisos de importación para la compra de maquinaria, situó Avidesa en una de las primeras empresas de cría de pollos, que combinaba con la también pionera producción industrial de helados. Algunos incluso consiguieron exportar sus mercancías. Antonio Beteré vendió sus colchones Flex por todo el mundo y Eduardo Barreiros exportó el 50 por 100 de sus automóviles Dodge y SIMCA, a pesar de la competencia de la estatal SEAT. Aunque menos conocidos también tuvieron influencia empresarios como Javier Benjumea, sobrino de Rafael Benjumea, ministro de Fomento con Primo de Rivera, que participó en el plan de electrificación de RENFE y en varias obras públicas con la multinacional Abengoa; Eulogio Gómez Franqueira, que compaginó la gestión de Cooperativas Orensanas (COREN) y de la Caja Rural

²⁸ GUTIÉRREZ MOLINA, J. L.: «José Banús Masdeu», en TORRES, E. (dir.): *Los 100...*, *op. cit.*, pp. 424-427.

²⁹ TOBOSO, P.: *Pepín Fernández ...*, *op. cit.*

de Orense con cargos municipales, o el doctor Marcial Gómez Gil, también procurador, que transformó en 1956 su pequeña iguala médica en la sociedad SANITAS, la más importante del ramo. La lista sería más larga, pero excede las características de este artículo³⁰ porque el único propósito es señalar que en los años sesenta existía un sector empresarial sólido y analizar cómo se relacionaba con la Administración, ya que todo apunta que no actuaron al margen, sino en colaboración con ella, mediante dos vías: una informal a través de sus contactos y otra oficial por medio de sus organizaciones.

Canales informales: El Corte Inglés y Galerías Preciados

La elección de estas dos empresas no es casual, se debe a varias razones. La primera, la información que tengo sobre ellas, pues llevo años realizando una investigación sobre los dos grandes almacenes del franquismo, más profunda en Galerías Preciados que en El Corte Inglés, ya que mientras que la familia de Pepín Fernández me facilitó la consulta de su archivo privado sin condiciones, la empresa fundada por Ramón Areces se ha negado sistemáticamente. Es un grupo hermético, que en la actualidad disfruta de una situación de *cuasi monopolio* en el sector de los grandes almacenes. La segunda, que este tipo de comercios nacieron y se desarrollaron paralelamente a la dictadura, primero se consolidaron en Madrid y después en el resto de las provincias, y la tercera, que sus dueños representan el prototipo de empresarios innovadores y arriesgados. Tras emigrar a Cuba, sus propietarios volvieron a España y abrieron dos pequeñas tiendas, que con los años se convirtieron en dos grandes cadenas, configurando una situación de duopolio, con una historia compleja, pues, tras un nacimiento común (Fernández y Areces era familiares y colaboraron al principio), protagonizaron una dura competencia. Durante años Galerías aventajó a El Corte Inglés en número de centros y en ventas, pero desde los años sesenta la cadena de Areces se impuso hasta absorber en 1995 Galerías Preciados.

Fernández volvió de Cuba en 1931 con un pequeño capital y una gran experiencia comercial, adquirida durante los veinte años que trabajó en los almacenes El Encanto de la Habana, de los que fue

³⁰ Recomendamos el libro de TORRES, E. (dir.): *Los 100...*, *op. cit.*

gerente. Se instaló en Madrid y desde su llegada intentó acercarse al mundo intelectual y político, frecuentó el Ateneo, fomentó la amistad de Gregorio Marañón, del periodista Manuel Aznar y de Salvador de Madariaga y en 1934 abrió en la capital su primera tienda: Sederías Carretas. Un año después Ramón Areces, que también había trabajado en los almacenes cubanos, tomó en traspaso la sastrería El Corte Inglés³¹. Ambos comercios presentaban una imagen renovada frente a las tiendas tradicionales, ya que sus propietarios estaban influidos por los almacenes cubanos más próximos a los parisinos Bon Marche, La Samaritane o Galerías Lafayette y a los norteamericanos Lord Taylor, Jordan March o Macy's. Al estallar la guerra Fernández, que se encontraba en San Sebastián, se trasladó a Francia donde permaneció durante todo el conflicto, dejando la gestión del negocio en manos de sus socios y, según se desprende de cartas posteriores, apoyó económicamente al bando sublevado. Sin embargo, Areces continuó al frente de la sastrería, que encontró parte de su clientela en el Ejército republicano. Al terminar la guerra Fernández volvió a Madrid, decoró los escaparates de la tienda con símbolos victoriosos y con grandes pancartas dando la bienvenida al dictador y a partir de entonces no desaprovechó ninguna ocasión para mostrar su apoyo al general, aunque no queda claro si por convicción o por oportunismo. Su postura le colocó en el grupo de los empresarios franquistas.

Los inicios fueron duros en ambos comercios, pues la política autárquica y el comienzo de la guerra en Europa crearon un clima poco propicio. Resultaba difícil, en ocasiones imposible, encontrar mercancías para vender porque la producción nacional era escasa y las leyes obstaculizaban la importación. Para conseguirla Fernández desplegó sus relaciones, encargó textiles en Cataluña y ocasionalmente en el extranjero, pues, burlando las disposiciones, promovió el intercambio con proveedores sobre todo franceses. Utilizó la intermediación de las oficinas que El Encanto tenía en Europa y recibió desde los almacenes cubanos muestras de tejidos que luego eran reproducidas en fábricas catalanas. En El Corte Inglés las dificultades se sorteaban gracias al dinero en efectivo, que llegaba directamente de Cuba, enviado por César Rodríguez, tío de Areces y primer presidente de la cadena. Era habitual en aquellos años que sus directivos viajaran a Barcelona con grandes cantidades de dinero escondido en los

³¹ TOBOSO, P.: *Pepín Fernández...*, *op. cit.*

bolsillos o en cajas de zapatos que adelantaban a los proveedores para que les fabricaran la mercancía. La disponibilidad de dinero fue una constante en El Corte Inglés y permitió en 1941 crear su propia filial industrial, INDUYCO, comenzando una estrategia de integración vertical con muy buenos resultados.

Las limitaciones autárquicas no desanimaron a estos empresarios, que en los años cuarenta abrieron dos grandes almacenes. Con este objetivo Fernández había comprado en 1935 dos fincas colindantes en la calle Preciados y nada más acabar la guerra comenzó las gestiones para construir el edificio. Fue la primera vez que utilizó su influencia en el Ayuntamiento, que en un determinado momento había proyectado ampliar la calle Preciados y construir un aparcamiento a costa de la cesión de una parte de las fincas. Se puso en contacto con el alcalde de Madrid, Alberto Alcocer, a través de su yerno Froylán Giquel y de Manuel Aznar y consiguió paralizar el proyecto y que el Ayuntamiento le otorgara la licencia. El 5 de abril de 1943 Galerías Preciados abrió sus puertas al público con presencia de las autoridades municipales y eclesiásticas, una presencia que se haría habitual en las inauguraciones a partir de entonces: la del establecimiento de la calle Goya en 1973 contó con la asistencia del alcalde Arias Navarro y la de Carmen Polo. Por su parte, El Corte Inglés compró en 1941 para instalar su primer gran almacén un edificio también en la calle Preciados, en el que en la planta baja estaban los almacenes El Águila. Lo remodeló y en años sucesivos fue incorporando plantas hasta adaptarlo en su totalidad. De manera que ambos almacenes se abrieron en años de escasez y de un racionamiento que afectaba, además de a los alimentos, a los textiles de algodón. Galerías recibió autorización para vender este tipo de artículos junto al resto de las mercancías³², lo que supuso una ventaja, pues con ello atraía clientes en busca de textiles baratos, que a veces terminaban comprando otros productos.

La habilidad de Fernández para relacionarse facilitó su acercamiento a los políticos. Jamás olvidaba felicitar a los miembros del gobierno por sus logros, enviar cartas de condolencia o interesándose por la salud de los enfermos y desde Galerías Preciados financió anuncios en la prensa de nombramientos de embajadores, ministros o alcaldes y

³² Carta de Pepín Fernández a Jesús Suárez, encargado de la contabilidad de la empresa, 29 de julio de 1943.

envió periódicamente regalos a El Pardo y a la Zarzuela. El archivo personal del empresario conserva la correspondencia asidua que mantuvo con ministros como Serrano Suñer, Alonso Vega, Arias Salgado, Martín Artajo, Ruíz Jiménez o Fraga y con los alcaldes de Madrid, Alberto Alcocer, el conde de Mayalde y Carlos Arias Navarro. Las cartas, de gran interés, han sido catalogadas y clasificadas por sus hijos en carpetas ordenadas alfabéticamente bajo el epígrafe de *ilustres*.

Desde que abrió su primera tienda buscó un acercamiento a El Pardo a través de la esposa de Franco, clienta habitual de los almacenes, a la que escribió en varias ocasiones para que intercediera por él ante el Jefe del Estado. A Serrano Suñer le ofreció mediar ante sus amigos cubanos Jorge Mañach o los propietarios de El Encanto, Bernardo Solís y Aquilino Entrialgo, para que apoyaran el proyecto de constitución del Consejo de la Hispanidad³³. Esta relación hizo que a finales de los años cuarenta se divulgara que los Franco tenían acciones en Galerías, cuestión que niega la familia Fernández y que, según se desprende de escritos personales, parece que fue más un deseo del empresario que una realidad. Sus relaciones con el entorno político fueron fundamentales, sobre todo en los primeros años, para obtener licencias de edificación y proceder a los desahucios de las fincas con rapidez; conseguir que las autoridades hicieran la vista gorda cuando importaba artículos o que le condonaran multas, como la que pusieron a los almacenes en 1945³⁴ por exceso de consumo y uso de alumbre en escaparates en horas prohibidas. En 1956 ofreció a Carrero Blanco su colaboración para controlar la inflación con una campaña de venta posbalance agresiva, según explicaba en su carta, para

«destruir la psicosis de aumento de precios tan lamentablemente explotada [...] la industria y el comercio, con profundo espíritu nacional y conservador somos los llamados a hacer un gran esfuerzo como la forma más eficaz, sana y positiva de colaboración con las medidas tan oportunas y sanamente adoptadas por la Presidencia del Gobierno»³⁵.

³³ Carta de Pepín Fernández a Zita Polo, esposa de Serrano Suñer, noviembre de 1940.

³⁴ Sanción de la Delegación Técnica Especial del Ministerio de Industria y Comercio, 31 de octubre de 1945. Comunicación de condonación de la multa de la Delegación Técnica Especial, 16 de noviembre de 1945.

³⁵ Carta de Pepín Fernández al vicepresidente del Gobierno Luis Carrero Blanco, 28 de diciembre de 1956.

En realidad, para los almacenes no suponía ningún esfuerzo, pues era el mes de enero y desde hacía varios años se habían impuesto las rebajas. Poco después le escribía de nuevo para que la Fiscalía de Tasas retirase la multa que había impuesto al almacén por las irregularidades cometidas en la venta posbalance de enero de 1957, con un lenguaje adulator, como el que empleaba siempre que se dirigía a los políticos:

«Usted es un gran español, un español ejemplar. Su autoridad moral y su prestigio alcanzan con toda justicia una relevancia extraordinaria. Ya sabe que siento por usted una profunda admiración y la más viva simpatía. Y en usted confío, con fe religiosa, para que la Fiscalía nos haga justicia».

En público siempre apoyó al régimen, sólo en escritos personales dejó entrever cierto desacuerdo con la política gubernamental, en una nota manuscrita de 1957 decía:

«Nada peor puede haber para el comercio [...] que sentirse como ahora, en el más absoluto desamparo por parte del Estado, no ya desamparo, sino hostilidad manifiesta y activa [...] en forma de órdenes y discrepancias adoptadas sin el debido estudio y asentimiento de los técnicos competentes».

Pero tan sólo en una ocasión se negó a secundar sus peticiones, cuando en 1946 el administrador del INI le rogó que incluyera Galerías en los economatos, que por entonces estaba organizando para hacer descuentos a sus trabajadores³⁶.

Durante los años cincuenta Galerías Preciados y El Corte Inglés consolidaron un duopolio en el sector de los grandes almacenes, que no consiguieron romper otras cadenas. En ellos se podían comprar multitud de artículos. En 1953 se autorizó a Galerías a importar tejidos de lino a la Compañía Marchant & Stiechlmans³⁷, licencia a la que siguieron otras muchas. Cada vez que las solicitaba, Fernández movilizaba a sus amistades en el Ministerio de Comercio. Este trato favoreció que en 1950, con más de mil empleados³⁸, Galerías comenzara su

³⁶ Carta del Administrador del INI, Antonio Mañas, a Pepín Fernández, 7 de enero de 1946.

³⁷ Carta del señor Gallego, directivo de Galerías Preciados, a Pepín Fernández, 9 de septiembre de 1953.

³⁸ *Boletín de Sederías Carretas y Galerías Preciados*, núm 9.

expansión. Con el fin de ampliar el centro de Preciados en Madrid compró varios edificios colindantes, escribió a Carmen Polo para que intercediera a su favor ante el ministro de Justicia, Antonio Iturmendi, en las demandas que los inquilinos pusieron para evitar su desalojo y consiguió que los condes de Mayalde y de Santa Marta de Babio, alcaldes de Madrid mientras duró el proceso, declararan el estado de la finca ruinoso y apremiaran a los vecinos a abandonarlas y que el Ayuntamiento paralizara la orden que le obligaba a destinar las dos plantas inferiores del edificio a aparcamiento³⁹. No surtió, sin embargo, el mismo efecto la solicitud que hizo de nuevo al Ayuntamiento en 1965 para elevar la altura de un nuevo centro que proyectaba construir en el Paseo de la Castellana pues, aunque el trato de favor no desapareció por completo, las autoridades fueron más cuidadosas en los últimos años con una prensa que empezaba a hacer públicos los escándalos. El Corte Inglés comenzó su expansión en la década siguiente. En 1962 ambas cadenas abrieron centros en Barcelona, Galerías comenzó la construcción de un gran centro en Madrid con entrada por la Plaza de Callao y El Corte amplió el que ya tenía. Pero mientras que la expansión de la cadena de Fernández se financió fundamentalmente con créditos, que provocaron un enorme endeudamiento, El Corte Inglés se autofinanció, pues la fortuna de César Rodríguez, que se instaló definitivamente en España en 1962 y murió en 1966 sin descendientes directos, pasó a la empresa, ahora presidida por Ramón Areces.

Fuertemente endeudada, Galerías Preciados no pudo hacer frente a las subidas de tipos de interés de la década siguiente y comenzó una progresiva escalada de pérdidas hasta que su principal acreedor, el Banco Urquijo, se hizo con la propiedad de la cadena. El Corte Inglés, sin embargo, tras quedarse sin competidor, emprendió una diversificación de actividades, que situó el grupo en 1977 en la séptima empresa privada española en facturación y en 1986 en la tercera. Desde la muerte de Franco la cadena de Areces, hoy presidida por Isidoro Álvarez, estrechó sus relaciones con la Administración y se convirtió en el primer suministrador del Estado, al abastecer INDUYCO, la filial industrial, de uniformes al Ejército y la Policía.

La diferente situación que a finales de los años setenta atravesaba cada cadena era resultado de su evolución y de su estrategia empresa-

³⁹ Comunicación de la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid, Dirección Técnica, 19 de junio de 1953.

rial, más acertada, sin duda, en El Corte Inglés. El declive de Galerías afectó a la imagen de su fundador: mientras que en 1962 el programa de TVE *Ésta es su vida* le presentaba como el modelo de emigrante arriesgado que hace fortuna y cuando vuelve abre una pequeña tienda que con los años se convierte en una gran cadena, en 1977 la revista *Cuadernos para el Diálogo* le dedicaba un artículo en el que, por el contrario, le presentaba como el prototipo del empresario franquista. Se reprochaba a Fernández y a su entorno haber fomentado una biografía típica de norteamericano millonario, en la que los protagonistas siempre comenzaban vendiendo periódicos, haber hecho *su América* no en el nuevo continente, sino en el Madrid de la dictadura y practicar una política laboral discriminatoria con las mujeres. Se le comparaba con Ford, por el culto que había intentado fomentar de su persona y se ridiculizaba la costumbre que durante años existió en la cadena de explicar a cada empleado la vida de su fundador y sus hazañas fantásticas, como que su primer dinero lo había ganado en Bolsa a su regreso a España, por el buen olfato que tenía, pero «sin especular nunca». Se afirmaba que el crecimiento de la cadena se había financiado con dinero de cubanos exiliados, que ocuparon puestos destacados en la empresa; que los bancos le concedieron créditos y facilidades por su apoyo incondicional al régimen; que consiguió favores por su relación con las elites y los políticos; que le condecoraron en varias ocasiones. En resumen, era un artículo corto, pero demoledor⁴⁰. El hijo menor, Jorge Fernández, envió una carta de protesta al director de la revista, Pedro Altares, y a Joaquín Ruiz Jiménez, presidente de la sociedad editora, que se ofreció a publicarla, y en otra el ex vicedecano del Colegio Nacional de Periodistas de Cuba explicaba que en Galerías no sólo se había dado trabajo a cubanos exiliados ricos, sino a otros muchos que salieron de la isla sin nada. Algunas de las afirmaciones eran ciertas, Fernández fue un empresario franquista, con contactos en la Administración, de la que recibió favores, intentó crear una leyenda sobre su persona y discriminó a las mujeres, a las que invitaba a abandonar la empresa cuando contraían matrimonio. Pero también es cierto que fue un empresario de una época concreta de la historia de España, en la que estas actitudes eran habituales, con un espíritu arriesgado e innovador, que creó

⁴⁰ BUSTAMANTE, E.: «Pepín Fernández. “Visítelo en nuestra planta diez”», *Cuadernos para el Diálogo*, 4 de junio de 1977.

los primeros grandes almacenes, modernizó y aportó nuevos aires el comercio y dio trabajo a miles de personas.

En 1981 RUMASA compró Galerías y un año y medio después el grupo de Ruiz Mateos fue expropiado por el Estado. A partir de entonces la cadena sufrió continuos cambios de propiedad hasta que en 1995 fue absorbida por El Corte Inglés en una operación orquestada en gran medida desde el gobierno⁴¹, que rechazó sucesivas ofertas de compra y dio todo tipo de facilidades a El Corte Inglés, con lo que la propiedad de Galerías Preciados pasó a manos de su más directo competidor. Las críticas no se hicieron esperar: Alianza Galerías, que había presentado una oferta económica más elevada, acusó al Ministerio de Comercio de actuar con opacidad y Comisiones Obreras consideró que se había actuado con parcialidad. El Corte Inglés pagó 30.000 millones de pesetas por los centros y se comprometió a invertir 52.000 millones en remodelar los establecimientos. La Hacienda Pública y la Seguridad Social rebajaron un 81 por 100 la deuda que la cadena tenía con ambas instituciones. Tras la compra el grupo presidido por Isidoro Álvarez adquirió una situación de monopolio en el sector de grandes almacenes, con una cuota de mercado superior al 90 por 100.

Asociacionismo oficial: el Consejo Nacional de Empresarios

Aunque los empresarios actuaron generalmente de forma individual, también contaron con organismos propios de representación, aunque con escasa capacidad. Las asociaciones empresariales no fueron perseguidas en la misma medida que las obreras y algunas sobrevivieron a la guerra, pero quedaron vacías de contenido, desde el momento que fueron obligadas a integrarse en un Sindicato Único. Esta unión, más teórica que real, se mantuvo en las primeras décadas, pero el proceso liberalizador de los años sesenta cuestionó la artificialidad del sindicalismo vertical. La creación en 1964 en el seno del Sindicato⁴² de dos secciones diferenciadas, el Consejo Nacional de Empresarios (a partir de ahora CNE) y el Consejo Nacional de Trabajadores (CNT), puso de manifiesto el fracaso de la Organización

⁴¹ TOBOSO, P.: *Pepín Fernández...*, *op. cit.*

⁴² Orden general de Delegación núm. 90, de 5 de noviembre de 1964.

Sindical y la conveniencia de reconocer la diferencia de intereses de los dos principales agentes de la producción. El principio de unidad se mantuvo al nacer ambas secciones dentro de un sistema orgánico y el de jerarquía al quedar sometidos al Congreso Sindical y estructurarse de forma piramidal a través de sus respectivos consejos provinciales. La creación de estas secciones añadió confusión a una situación que ya era compleja, pues al convivir con los sindicatos sectoriales surgió una dualidad de dirección.

En teoría el CNE se constituyó como una organización interprofesional, con personalidad jurídica para coordinar, defender y representar los intereses del empresariado ante las instituciones económicas, sociales y políticas. Según sus estatutos, era un órgano independiente del gobierno, de las organizaciones de trabajadores y de las asociaciones políticas, pero en la práctica estuvo controlado por la Organización Sindical y sus competencias fueron limitadas. No obstante, las autoridades temieron que pudiera constituirse en una organización de clase, como se desprende de los informes confidenciales que sobre la personalidad y las inclinaciones políticas de sus presidentes y de los de los consejos provinciales elaboró la Organización Sindical⁴³. En los primeros años la falta de independencia impidió su integración en asociaciones internacionales, así la Organización Internacional de Empleadores rechazó su solicitud de adhesión, al considerar que era una organización de funcionarios del Estado⁴⁴. Con el tiempo las trabas se vencieron y en los años setenta era miembro del BIAC, CIFE, OCDE, OIE y OIT.

A pesar del escepticismo inicial, los empresarios vieron en el CNE un canal para defender sus intereses, pues, aunque contaban

⁴³ Un informe sobre el presidente del Consejo de Baleares decía: «es la personalidad más acusada de todos los fabricantes y, pese a su desgraciada intervención en el Pleno, es hombre con inquietud social y querido por los trabajadores, que no planteará problemas de ninguna clase». La intervención desafortunada se refiere a una alusión que había hecho, tras ser elegido, sobre el peligro que representaba para la economía nacional una subida salarial superior a un 5-10 por 100. Del vicepresidente, hasta entonces presidente provincial de Agua, Gas y Electricidad y ex consejero de una empresa del INI, se informaba que era «una personalidad muy conocida en la provincia, antiguo falangista, al servicio del capitalismo y que tampoco ocasionaría problemas», Archivo General de la Administración (AGA): (06) 51.00, caja 23, TOP 35/60.603-60.703.

⁴⁴ AGA: (06) 51.00, caja 22, TOP 35/60.603-60.703. Reunión de la Comisión permanente, noviembre de 1965.

con procuradores sindicales, fue común que éstos votaran leyes con las que no estaban de acuerdo para no enfrentarse a las autoridades, como ocurrió con la Ley de Bases de Seguridad Social, que rechazaban los empresarios, pero que sólo fue votada en contra por 11 procuradores. Hasta su desaparición en 1977 funcionó como un órgano asesor y de debate en temas relacionados con el mundo de la empresa, pero sin capacidad de presión. Anualmente elaboraba una memoria sobre la situación económica y en su seno se debatieron multitud de cuestiones. Dedicó una atención especial a las relacionadas con los planes de desarrollo, las relaciones laborales, la Ley Sindical, los precios, los salarios (rechazó el mínimo)⁴⁵, la financiación, el sistema tributario, la reforma de la empresa, la Ley de Seguridad Social, a la que se opuso, y sobre todo, las negociaciones con la CEE. Las discusiones muestran unos empresarios reacios a la adhesión, argumentando que España se encontraba en condiciones de inferioridad respecto a otros países, pero la realidad es que temían la competencia. Mantuvieron esta actitud hasta la entrada en vigor del Acuerdo Preferencial de junio de 1970, tras su firma lo aceptaron y desde el CNE se propuso crear una comisión especializada en el Mercado Común, organizar un servicio técnico de información al empresariado y solicitar la inclusión de un representante en la Comisión Interministerial de Asuntos Exteriores⁴⁶.

En el CNE se constituyeron seis comisiones de trabajo:

1) De Gobierno y Coordinación, encargada de las relaciones externas, principalmente con las Cortes, por lo que siempre incluía un procurador.

2) De Economía General y de la Empresa (a partir de 1970 denominada de Estructuras Empresariales y Auditorías y desde 1973 de Acción Económica y Empresarial), encargada de examinar los problemas económico-sociales, la formación empresarial, los planes de desarrollo, la participación extranjera, las ayudas y subvenciones, y de denunciar irregularidades en la concesión de beneficios por la Administración, así como de detectar señales de alerta de posibles desequilibrios.

⁴⁵ AGA: (06) 51.00, caja 21, TOP 35/ 60.603-60.703. Acta de la reunión del pleno, 20 de abril de 1966.

⁴⁶ AGA: (06) 51.00, caja 11, TOP 35/60.603-60.703. Nota del Comité Ejecutivo del CNE de 3 de julio de 1973.

3) De Comercio. Proponía los representantes del CNE para la elaboración de acuerdos comerciales internacionales y para la Junta General de Aduanas, vigilaba la evolución de los precios, denunciaba irregularidades en el comercio internacional y atendía los problemas del transporte y sus consecuencias en los diferentes sectores.

4) De régimen Fiscal. Analizaba la fiscalidad empresarial, la evasión fiscal, la distribución entre organismos estatales y autónomos, el presupuesto nacional, los compromisos de la Administración y las operaciones de crédito; elaboraba propuestas sobre el presupuesto nacional y divulgaba información de interés para las empresas.

5) De Crédito y Financiación. Analizaba los recursos financieros, los créditos a la empresa, las actividades de promoción comercial y los problemas arancelarios; proponía representantes en los organismos oficiales de crédito; vigilaba las alteraciones en el tipo de interés; desarrollaba entidades de *leasing*; informaba sobre operaciones de crédito e inversiones realizadas en España y analizaba la evolución de la balanza de pagos y la reserva de divisas. Para ello el CNE tenía representantes en el Banco de España, el Banco de Crédito Industrial, el Banco de Crédito a la Construcción, el Instituto de Crédito a medio y largo plazo y el Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorro.

6) De Asuntos Sociales y Relaciones Laborales. Proponía bases para la fijación de los salarios en los convenios colectivos y para determinar el salario mínimo; establecía normas de vinculación de los trabajadores con las empresas; proponía la representación empresarial en el Instituto Nacional de Previsión y en las mutualidades laborales; analizaba los problemas migratorios, la repercusión de los salarios en el coste de la Seguridad Social y la participación del trabajo en la renta nacional.

En 1973 a estas Comisiones se añadieron tres más:

7) De Relaciones con la CEE, que se encargó de vigilar el acuerdo preferencial y su ampliación y de divulgar la información sobre las relaciones con Europa.

8) De Investigación y Tecnología, ocupada en fomentar la investigación, la política de *royalties* y las relaciones con centros de investigación y

9) De Relaciones con organismos internacionales.

Estas Comisiones se reunieron con asiduidad entre 1965 y 1977 y elaboraron estudios sobre el panorama económico-social, que elevaban a la Comisión Permanente y al Pleno del CNE para que las trasladara al gobierno⁴⁷, pero su capacidad de influir fue limitada, como se desprende de sus quejas. El primer presidente⁴⁸, Luis Galdós García, director de la Unión Resinera Española, ex presidente de la Junta Central Económica del Sindicato de Industrias Químicas, procurador, consejero nacional y vicesecretario del Congreso Sindical, encargó en 1968 una encuesta a los presidentes sindicales de las secciones económicas, los procuradores de procedencia económica y los presidentes de los Consejos Económicos de Empresarios sobre la marcha de la economía⁴⁹. Los resultados mostraron desconfianza hacia la política gubernamental, preocupación sobre la coyuntura económica y pesimismo respecto a las expectativas económicas para 1969. El presidente se quejó en los medios de comunicación de la escasa relevancia que había tenido el organismo. Era la primera vez que la prensa recogía el desencuentro entre el CNE y el gobierno, pero mientras unos diarios se limitaron a reproducir la noticia, los más críticos la utilizaron para atacar al régimen, en concreto *El Europeo* e *Informaciones*. El primero, que encabezó la noticia con el titular «El Consejo de Empresarios. Falta de diálogo con la Administración. Frenar la demanda es contraproducente», denunció la disparidad entre los datos oficiales y los del CNE, insistió en las dudas sobre la política económica y la falta de información y diálogo, sobre todo en el tema de la integración europea, señaló que la inflación no se debía únicamente al aumento del consumo, sino al aumento del gasto público, la elevación de los tipos de interés y el incremento tributario⁵⁰. *Informaciones* dio la noticia en términos similares: «los empresarios acusan al gobierno de frenar la inflación a costa de reducir el ritmo de crecimiento y desorientarlos con su política respecto al Mercado Común, por lo que solicitan ser oídos e informados»⁵¹. El resto de los rotativos recogieron la noticia, pero fueron menos críticos. *Pueblo* con el titular: «No

⁴⁷ AGA.: (06) 52.00, caja 7, TOP 35/60.603-60.703.

⁴⁸ AGA: (06) 51.00, caja 22, TOP 35/60.603-60.703. Acta de Constitución de CNE, Barcelona, 25 de octubre 1965.

⁴⁹ AGA: (06) 51.00, caja 18, TOP 35/60.603-60.703. Acta de la Comisión permanente del CNE, 14 octubre 1968.

⁵⁰ *El Europeo*, 18 de octubre de 1968.

⁵¹ *Informaciones*, 16 de octubre de 1968.

nos hacen caso. El CNE pide al gobierno reactivación urgente e información oficial no contradictoria. El empresariado quiere información veraz»⁵². *ABC*: «Importante declaración del CNE: La diferencia de nivel de vida con otros países requiere un desarrollo acelerado que nos permita acortar distancias»⁵³ y *Nuevo Diario* habló de «Desayuno con dinamita», al indicar que las declaraciones del CNE eran una carga de dinamita «envuelta en papel de celofán»⁵⁴.

El desacuerdo entre el mundo de la empresa y los políticos, que por primera vez saltaba a la opinión pública, provocó la dimisión del presidente,⁵⁵ que fue sustituido por el vicepresidente, Dionisio Martín, fundador del SNT, procurador en representación de los empresarios del olivo, vicepresidente primero de las Cortes⁵⁶ y más próximo al régimen, lo que no evitó que las críticas se incrementaran. En los años siguientes los empresarios se quejaron de falta de coherencia en la política gubernamental, incertidumbre, restricción crediticia y encarecimiento del precio del dinero⁵⁷, en un momento en que el tema del asociacionismo adquiría relevancia y obligaba a reformar en 1971⁵⁸ la composición de las Cortes, para conseguir mayor representatividad. Los sindicatos optaron por una fórmula tripartita: trabajadores, técnicos y empresarios, que eligieron a Manuel Conde Bandrés, último presidente del CNE. Un año después se aprobó el Estatuto de Organizaciones Sindicales⁵⁹, a cuyo amparo se presentaron varias solicitudes.

En los años finales de la dictadura el CNE aumentó su actividad, como se desprende del número de reuniones⁶⁰, y defendió una postura corporativa ante los problemas que la empresa padecía a consecuencia de la crisis energética. Se quejó del abuso de los convenios colectivos, de las medidas antiinflacionistas, del aumento de las huel-

⁵² *Pueblo*, 16 de octubre de 1968.

⁵³ *ABC*, 16 de octubre de 1968.

⁵⁴ *Nuevo Diario*, 19 de octubre de 1968.

⁵⁵ AGA: (06) 52.00, caja 16, TOP 35/60.603-60.703. Acta de 24 de febrero de 1970.

⁵⁶ AGA: (06) 52.00, caja 16, TOP 35/60.603-60.703.

⁵⁷ Nota de la Comisión Permanente del CNE, 11 de mayo de 1970.

⁵⁸ Decreto 2025/1971, de 13 de agosto.

⁵⁹ Decreto de 9 de noviembre de 1972, sobre Régimen de las Organizaciones Sindicales.

⁶⁰ Actividades del Consejo Nacional de Empresarios (1968-1972). En 1968 las comisiones se reunieron en 9 ocasiones, en 1969 en 20, en 1970 en 25, en 1971 en 45 y en 1972 en 58.

gas, del absentismo laboral⁶¹ y de la violencia social tras el secuestro de varios empresarios, y presentó una enmienda a la totalidad al proyecto de Ley sobre Seguridad Social⁶². La dramática intervención de su presidente en las Cortes que comenzó diciendo «una enmienda que posiblemente va a morir os saluda», pretendía resaltar la escasa audiencia del CNE.

En el informe que sobre la empresa elaboró el Consejo Provincial de Barcelona en julio de 1975 se responsabilizaba a la política económica de la dictadura de la situación empresarial:

«Tras una fase fuertemente autárquica, con elevada inflación, se pasó a un enérgico plan de estabilización seguido de una progresiva apertura de fronteras [...] mientras se ha ido perdiendo al país una alta tasa de desarrollo [...] Nadie puede negar que una parte especialmente importante del gran crecimiento de nuestro país se debe a las empresas y empresarios. Sin embargo, la iniciativa privada, base del crecimiento económico [...] tiene sus limitaciones y condicionamientos. [...] No se le puede pedir que solucione todos los problemas. [...] Necesita unas condiciones determinadas si se pretende que se desarrolle con plenitud de posibilidades y coherentemente».

Los empresarios catalanes, que consideraban a las empresas el centro neurálgico del sistema fiscal y la principal fuente de los ingresos familiares y de los pagos a la Seguridad Social, reclamaban un desarrollo del Estado del Bienestar que financiara los costes familiares básicos —educación, medicina, vivienda y subsidios de vejez—. El CNE secundó el texto parcialmente⁶³, pero con unas empresas cada vez más afectadas por la crisis presentó un diagnóstico muy pesimista sobre las expectativas para 1975, año en que, sin embargo, comenzó a valorar las ventajas de un acercamiento a la CEE, por los riesgos que supondría un nuevo aislamiento debido a la política antiterrorista⁶⁴. Por primera vez propuso que los problemas económicos se trataran en un contexto internacional y apoyó que se acelerasen las negociaciones con el Mercado Común⁶⁵.

⁶¹ AGA: (06) 51.00, caja 13, TOP 35/60.603.703, y *Actualidad Económica*, 20 de enero de 1973.

⁶² Acta de la Comisión Permanente de 22 de febrero de 1972.

⁶³ AGA: (06) 51.00, caja 6, TOP 35/60.603-60.703. Pleno de abril de 1975.

⁶⁴ Comité Ejecutivo, 23 de septiembre de 1975.

⁶⁵ AGA: (06) 51.00, caja 6, TOP 35/60.603-60.703.

Tras la desaparición de la dictadura, sus miembros plantearon la conveniencia de crear una asociación empresarial independiente. Las grandes empresas la necesitaban para tratar con los gobiernos y las organizaciones de trabajadores, y las pequeñas y medianas para recibir asesoramiento y servicios asistenciales. Aunque el presidente del CNE inicialmente intentó mantener la nueva organización en el seno del Consejo Nacional⁶⁶, tras anunciarse el Proyecto de Ley de Asociación Sindical⁶⁷ optó por constituir una organización autónoma. Una vez aprobada la Ley de Libertad de Asociación Sindical y Empresarial de 1 de abril de 1977, Agustín Rodríguez Sahagún, presidente de la Federación Empresarial Madrileña, presentó la solicitud de la Confederación Empresarial Española (CEE), génesis de la CEOE, como una asociación apolítica, independiente y cuyo objetivo era la defensa de los intereses empresariales y la integración de las organizaciones profesionales e interprofesionales sectoriales y territoriales⁶⁸. Unos meses después nacía la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE)⁶⁹ y el 1 de julio de 1977 quedaba suprimida la sindicación obligatoria.

Conclusiones

En conjunto los empresarios se sintieron cómodos con la dictadura y, salvo excepciones, no cuestionaron su legitimidad, probablemente porque los que lo hicieron prefirieron abandonar el país o fueron condenados o eliminados. Durante los años de la autarquía, la aceptaron como un mal menor y soportaron la intromisión de los poderes públicos en sus asuntos y tras el crecimiento de los sesenta la apoyaron, ya que en el nuevo contexto económico la dictadura garantizaba un orden imprescindible para la expansión de sus negocios. Aunque algunos participaron directamente en política como Andrew Ribera i Rovira, empresario metalúrgico catalán, amigo personal de López Rodó y López Bravo, regidor del Ayuntamiento de Barcelona y presidente del Consejo Económico y Social del Cataluña y de la Cámara de

⁶⁶ AGA: (06) 51.00, caja 5, TOP 35/60.603-60.703.

⁶⁷ *Boletín de las Cortes*, 4 de noviembre de 1976.

⁶⁸ AGA: (06) 51.00, caja 24, TOP 35/60.603-60.703.

⁶⁹ AGA: (06) 51.00, caja 1, TOP 35/60.603-60.703. Acta de la reunión del Comité Ejecutivo de 7 de junio de 1977.

Industria; Isidoro Delclaux, presidente de la Diputación de Vizcaya entre 1939 y 1947, de la Cámara de Comercio desde 1964 y procurador en Cortes; el tradicionalista José María Oriol y Urquijo, consejero de Economía Nacional, alcalde de Bilbao entre 1939-1941 y procurador desde 1955; el presidente de Banesto y Agroman José María Aguirre Gonzalo, procurador por el tercio sindical y al que Franco ofreció la cartera de la Vivienda, o el constructor Félix Huarte Goñi, presidente de la Diputación Foral de Navarra, la mayoría más que participar directamente, buscaron relacionarse con los políticos: ministros, alcaldes, gobernadores civiles, procuradores y, cuando era posible, con el círculo familiar de Franco, como Pepín Fernández. Como apuntara el opusdeísta Luis Valls-Taberner, presidente del Banco Popular, lo ideal para los empresarios era «estar cerca de la política y no sentir la necesidad de intervenir en ella»⁷⁰.

Los empresarios relacionados con el poder tuvieron un trato de privilegio y en general todos los que estaban ya instalados cuando la dictadura se implantó se vieron favorecidos por la política proteccionista del régimen, que limitó la competencia. Difícilmente se explica la consolidación y la permanencia de empresas escasamente rentables si no es por los obstáculos a la creación de otras nuevas, las subvenciones, los incentivos fiscales, la financiación privilegiada, el tráfico de influencias y las políticas discriminatorias, que permitieron que destacados políticos finalizaran su actividad en empresas del INI, que se convirtieron en un refugio para ellos y que terminaron teniendo un plantel de directivos y mandos medios difícil de justificar.

No obstante, el trato de favor, percibido por la población, no benefició a todos por igual y la capacidad para aprovecharse de prebendas y privilegios guardó relación directa con la proximidad a las autoridades, como hemos comprobado en el caso analizado de Galerías Preciados. Además, no todos los sectores tuvieron las mismas posibilidades, los más favorecidos fueron el financiero y el inmobiliario, pero incluso en éstos el trato fue personalizado. En el primero, a los grandes (Banesto, Hispano-Urquijo, Central, Bilbao-Vizcaya, Popular y Santander) se les dejó actuar prácticamente sin competencia, lo que les permitió aplicar los márgenes bancarios más altos de Europa Occidental, controlar cerca del 40 por 100 de la industria

⁷⁰ SERRANO ALCAIDE, C.: «Luis Taberner Arnó», en TORRES, E. (dir.): *Los 100...*, *op. cit.*, pp. 512-517.

nacional⁷¹ y hacerse con la propiedad de muchas empresas afectadas por la crisis de los sesenta, que no pudieron afrontar los compromisos financieros contraídos con ellos. El poder de la banca explica que durante muchos años la figura del gran empresario quedara identificada con la del banquero. En el sector inmobiliario también se amasaron grandes fortunas porque el régimen permitió que se cometieran todo tipo de irregularidades: construcción de barrios carentes de infraestructuras y equipamiento, ausencia de ordenanzas y de planes urbanísticos, concesión automática de licencias, que provocaron un crecimiento urbano caótico, que la población ha padecido durante años.

Las cuestiones particulares fueron tratadas de forma individual por vía de contactos y las generales a través de las asociaciones empresariales, con las que se fue más permisivo, al no resultar tan peligrosas como las obreras, pero que quedaron desprovistos de contenido, desde el momento que fueron obligadas a integrarse en los sindicatos verticales. En 1964 se aceptó que los empresarios tenían intereses concretos y se permitió la constitución del Consejo Nacional de Empresarios en el seno de la Organización Sindical. Durante los primeros años su vida fue anodina y su capacidad de presión escasa, pero en los años finales se volvió más crítico y reivindicativo, se quejó en diferentes foros de la marginación a que eran sometidos los empresarios, ya que el régimen no sólo les mantuvo alejados de los grandes debates políticos del tardofranquismo, como la reforma de la Administración, el asociacionismo, la sucesión, la ley sindical o la política exterior, sino también de los grandes debates económicos, pues su contribución a las dos medidas que cambiaron la estructura económica, el Plan de Estabilización y la reforma laboral, fue escasa, actuando únicamente como asesores, ya que ambas fueron redactadas y ejecutadas por políticos y técnicos de la Administración.

⁷¹ CABRERA, M., y REY, F.: *El poder...*, *op. cit.*, p. 293; en 1971 la banca privada participaba cerca de mil quinientas empresas y en 1973 controlaba más de dos tercios de las cincuenta mayores empresas, en sectores claves como el eléctrico, el nuclear, el químico, el siderúrgico o la automoción.

*Escribir la historia para definir la nación. La historia de España en Arbor, 1944-1956**

Sara Prades Plaza

Universitat de València

Resumen: En este artículo se analiza la función que desempeñaba el discurso histórico en la construcción de un proyecto político-cultural nacionalista en las primeras décadas del franquismo, momento en que la definición nacional española era tema a debate entre la intelectualidad. Con tal finalidad se han estudiado los artículos de historia e historiografía publicados en la revista *Arbor* entre 1944 y 1956, en cuyas páginas tomaba forma el programa de la «generación de 1948» que aspiraba a que su ideario regionalista, «europeísta», neotradicionalista, monárquico y católico triunfase en la definición nacional de la *Nueva España*.

Palabras clave: historiografía, historia, «generación de 1948», franquismo, nación española.

Abstract: This article analyzes the function that historical speech played in the construction of a political-cultural nationalistic project in the first decades of the Francoism, a time in which the Spanish national definition was a topic to debate among the intellectuality. To that end we have studied articles on History and historiography published in the magazine *Arbor* between 1944 and 1956, where the programme of the «generation of 1948» was formed, whose aim was that their regionalist, «pro-European», «new-traditionalist», monarchist and Catholic ideology became the accepted definition of the *Nueva España*.

Keywords: historiography, history, «generation of 1948», Francoism, Spanish nation.

* VIII Premio Jóvenes Historiadores.

Introducción

En las primeras décadas del franquismo gran parte de los debates entre intelectuales tenía como objeto la reflexión sobre la definición de la nación española¹. La preocupación por España era uno de los temas privilegiados por la intelectualidad desde al menos 1898 y quienes escribieron en el franquismo no podían ser una excepción, puesto que, como se ha dicho, vivían «la experiencia nacionalista más ambiciosa del siglo XX español, al converger en la Dictadura los dos grandes discursos nacionalistas antiliberales del pasado siglo como fueron el fascismo y el nacionalcatolicismo»².

En la reflexión sobre qué era España el papel desempeñado por la historia era fundamental, dado que los discursos históricos contribuyen de manera esencial a la conformación de los proyectos políticos y culturales nacionalistas³. En este sentido, las distintas maneras de entender el pasado español que convivieron en las filas del franquismo pondrían de manifiesto la pluralidad de concepciones nacionales que habrían confluído en el compromiso autoritario.

El avance de las investigaciones sobre este periodo ha ido cuestionando la imagen monolítica del régimen al quedar demostrada la existencia de una diversidad de valores culturales que marcaron la fisonomía de la dictadura de Franco y pugnar por erigirse en ideales nacionales con los que dirigir la *Nueva España*. Estos diferentes valores respondían a varios programas culturales que coexistían en el franquismo y que manifestaban constantemente sus discrepancias en las páginas de las diversas revistas de ciencia y cultura.

Así, el estudio de estos proyectos y de las pugnas entabladas entre ellos ha sido la principal motivación de las investigaciones sobre prensa cultural en el franquismo, junto a la formidable información que

¹ La realización de este trabajo ha sido posible gracias a una beca de Introducción a la Investigación disfrutada en el Instituto de Historia del CSIC, así como a una beca FPU del Ministerio de Educación y Ciencia en el Departamento de Historia Contemporánea de la Universitat de València, donde actualmente la autora participa en el proyecto de investigación HUM2005-03741.

² SAZ, I.: *España contra España*, Madrid, Marcial Pons, 2003, p. 48.

³ IGGERS, G.: «Nationalism and Historiography, 1789-1996. The German Example in Historical Perspective», en *Writing National Histories*, Londres, Routledge, 1999, pp. 15-29.

proporcionan estas revistas sobre intelectuales, temática y planteamientos científicos de la época en que han sido publicadas⁴.

Arbor. Un punto cardinal en la cultura de posguerra

De entre las revistas culturales de la posguerra española cabe destacar a *Arbor*, por autodeclararse exponente de uno de los principales proyectos político-culturales de los años cuarenta y cincuenta, así como por ser la revista general del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, institución que en aquel momento pretendía estimular, y al mismo tiempo exhibir, la ciencia y cultura de la España de Franco⁵. Por consiguiente, su objetivo no era otro que el que perseguía el CSIC: «la síntesis de las ciencias para servir a Dios y al engrandecimiento de la patria, así como el fomento de una cultura y ciencia católicas»⁶.

Esta ambiciosa finalidad iba a contribuir al éxito de *Arbor* en la escena cultural de la España posterior a la Segunda Guerra Mundial, que se definía como esencialmente católica y anticomunista, rasgos que también caracterizaban a la revista y que, consecuentemente, la convertían en tribuna de la intelectualidad franquista. Además, se ha podido constatar que muchos de los articulistas de esta publicación desempeñaban cargos de poder político, cultural o ideológico, por lo que esta revista constituye, al mismo tiempo, una fuente privilegiada para el estudio del pensamiento de las elites de las primeras décadas del franquismo. Por todo ello la referencia a *Arbor* se ha considerado

⁴ RAMÍREZ, M., et al.: *Las fuentes ideológicas de un régimen (España, 1936-1945)*, Zaragoza, Pórtico, 1978; BONET, L.: *La revista «Laye». Estudio y antología*, Barcelona, Península, 1988; VERDADERA ALBIÑANA, F.: *La historia de la revista «Ecclesia» entre 1941-1954*, Universidad de Navarra, 1991; GRACIA, J.: *Estado y cultura*, Toulouse, Presses Universitaires du Mirail, 1996.

⁵ CSIC, *Memorias, 1940-1941*, pp. 386-387. Las memorias del CSIC del periodo que estudiamos muestran la expansión de la institución y sus logros, siendo especialmente significativos los discursos de José Ibáñez Martín con motivo de las reuniones anuales en los que elogiaba la labor del Consejo. En estas memorias se detalla la adaptación de la infraestructura de la Junta para la Ampliación de Estudios y se expresa en repetidas ocasiones la pretensión de ampliar los diezmos cuadros de investigadores que habían quedado después de la Guerra Civil.

⁶ PANIKER, R.: «Síntesis. Visión de síntesis del mundo moderno», *Arbor*, 1 (1944), pp. 5-40, esp. p. 39.

necesaria para el conocimiento del panorama intelectual de la España de los años cuarenta y cincuenta.

Esto fue reivindicado en el seno de la propia publicación a la altura de 1952 por quien en aquellos momentos era su secretario, Florentino Pérez Embid⁷. Con posterioridad, transcurridos unos años desde el marchitamiento del proyecto arboriano y desde una postura exógena al grupo historiográfico que en torno a ella se formó, Gonzalo Pasamar editaba un número de esta revista en el que se continuaba la reflexión sobre las contribuciones que ésta había realizado a la vida cultural de la dictadura, si bien ahora se hacía desde una postura crítica⁸. Sus estudios han sacado a la luz que la historia era el tema más importante de entre los tratados durante los años iniciales de la publicación, debido a que la mayoría de autores que escribieron en estos primeros números se dedicaron a reflexionar sobre la patria y la nación española, consideraciones que tendrían como estadio obligatorio las reflexiones sobre el pasado de la misma.

Una muestra del interés que despertaba la historia entre los redactores de esta revista fue la publicación del libro antológico *Historia de España. Estudios publicados en la revista «Arbor»* en 1953. Fue Pérez Embid quien se encargó de la edición del primer número de lo que debería haberse convertido en una serie de volúmenes monográficos que recopilasen los principales artículos publicados en *Arbor* sobre un tema en especial. Significativamente, esta colección comenzó con el tomo relativo a la historia de España, dado que su editor concebía que éste era un

«tema de actualidad si los hay [...], tema de actualidad siempre, pero de manera especialísima ahora, mientras avanza día a día la dificultosa labor de quienes hemos de hacer el presente y el futuro con fundamental fidelidad al sentido permanente de la historia nacional»⁹.

⁷ PÉREZ EMBID, F.: «Breve historia de *Arbor*», *Arbor*, 75 (1952), pp. 305-316.

⁸ PASAMAR, G. (ed.): *Cuarenta años de «Arbor». Un análisis autocrítico*, en *Arbor. Ciencia, pensamiento y cultura*, 479-480 (1985). Destacamos de este monográfico los artículos de PASAMAR, G.: «La revista *Arbor* como objeto de análisis historiográfico: 1944-1975», *Arbor*, 479-480 (1985), pp. 13-16; PEIRÓ, I.: «Desfase cultural y legitimación económica: *Arbor* (1955-1964)», *Arbor*, 479-480 (1985), pp. 59-77, y ALONSO PLAZA, J. M.: «*Arbor* de 1950 a 1956: las bases ideológicas de un proyecto político tradicional-integrista», *Arbor*, 479-480 (1985), pp. 39-57.

⁹ PÉREZ EMBID, F. (ed.): *Historia de España. Estudios publicados en la revista «Arbor»*, Madrid, CSIC, 1953, p. 7.

De la distribución por capítulos que presentaba esta antología, correspondientes a diferentes periodos del pasado, se deriva cuáles eran los temas históricos de interés para los hombres de *Arbor* en 1953. Los capítulos se titulaban *España en la Antigüedad*, *La España visigoda*, *La España medieval*, *La España de los Reyes Católicos y de los Austria*, *El siglo XVIII*, *España en las Indias* y *El siglo liberal*. Finalmente se añadía un último capítulo dedicado a las *Valoraciones actuales de la historia de España*.

No hay constancia de que se publicasen más números de esta colección, lo que nos induce a creer que el especial dedicado a la historia de España fue el primero y único volumen de esta serie. Posiblemente esta recopilación quedó trunca como consecuencia de los cambios producidos en la dirección y redacción de la revista a partir de la destitución de Calvo Serer en octubre de ese mismo año de 1953. O quizás la intención de comenzar una antología fuese solamente un pretexto para justificar la publicación de este monográfico sobre la historia de España en un momento en el que la discusión acerca del ser nacional centraba el debate político y cultural. En cualquier caso, la edición de esta obra es un indicio más de la importancia concedida al estudio de la historia de España por el equipo editorial de la revista *Arbor*.

No obstante, si bien algunos de los autores que se han ocupado de la historiografía española de los primeros cincuenta años del pasado siglo han hecho referencia a este tema, lo cierto es que, a pesar de la relevancia que se concedía a la historia en la revista, el interés demostrado por la historiografía sobre los escritos de contenido histórico de la publicación ha sido escaso¹⁰. Por todo ello se ha creído interesante el análisis de la historia escrita en *Arbor* desde el inicio de su publicación en 1944 hasta diciembre de 1956, año en que se producen relevantes cambios en las filas del franquismo y momento en que, a nuestro juicio, se cierra un ciclo para esta publicación por desaparecer de ella las opiniones más politizadas, por la sustitución de redactores y, en fin, por el despunte de una intelectualidad con una concepción del

¹⁰ PASAMAR, G., y PEIRÓ, I.: *Historiografía y práctica social en España*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 1987; PASAMAR, G.: *Historiografía e ideología en la posguerra española: la ruptura de la tradición liberal*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 1991; DUPLÁ, A.: «El franquismo y el mundo antiguo. Una revisión historiográfica» en *Lecturas de la Historia. Nueve reflexiones sobre la historia de la historiografía*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico-Diputación de Zaragoza, 2001.

mundo algo diferente de la que tenían aquellos que habían hecho la Guerra Civil.

Arbor brota, florece y se marchita

A lo largo de los años *Arbor* experimenta una evolución perceptible en los cambios realizados en las diversas secciones, en las transformaciones de los subtítulos, que evidenciarían la diferente concepción que la propia publicación tenía de ella misma, en la variación del equipo directivo y editorial, en el cambio en el tratamiento de ciertos periodos históricos o en la elección de los temas a tratar.

Analizadas las transformaciones de la revista, se observa una evolución en tres etapas. La primera de ellas, que comprendía los años de dirección de José López Ortiz, entre 1944 y 1946, y de José María Sánchez de Muniain, entre 1946 y 1947, estuvo caracterizada por la heterogeneidad de planteamientos y la falta de una línea editorial hegemónica. Así, en el periodo comprendido entre los años 1944 y 1947 los dispares planteamientos de los articulistas que escribían en las páginas de *Arbor* se yuxtaponían, de modo que modernidad y tradición, revolución y restauración, centralismo o regionalismo aparecían con la misma frecuencia. Sin embargo, en el último de aquellos años ya germinaba en el seno de *Arbor* un proyecto «europeísta», neotradicionalista, católico y monárquico.

Asimismo, la revista que entre 1944 y 1946 se había subtítuloado *Revista General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas* pasaba a denominarse en 1947 *Revista General de la Investigación y la Cultura* infiriéndose, por consiguiente, la intención de erigirse en la revista portavoz de la investigación y cultura españolas, desvinculándose mediante su subtítulo del ámbito estricto del CSIC.

Desde ese mismo año Rafael Calvo Serer se empezaba a interesar personalmente por esta publicación con la finalidad de convertirla en un referente de la cultura católica neotradicionalista¹¹. Aunque en esos momentos opinaba que en su contexto histórico la mejor opción para el gobierno de España era la dictadura franquista, este joven del Opus Dei era un monárquico militante que pretendía la restauración

¹¹ MARTÍ GÓMEZ, J., y RAMONEDA, J.: *Calvo Serer: el exilio y el reino*, Barcelona, Laia, 1976, pp. 21-22.

de una monarquía católica tradicional¹². Sus propósitos para la revista conllevaron tensiones con quien era entonces director de *Arbor* y antiguo secretario de Ángel Herrera, José María Sánchez de Muniain, al albergar opuestos planes para la publicación¹³. No obstante, en última instancia, Sánchez de Muniain fue eclipsado por Calvo Serer al consolidarse en 1949 los proyectos que el último planteaba para la revista.

De esta forma, a partir de 1947 y mucho más evidentemente desde el siguiente año se vigorizaba en el seno de *Arbor* un proyecto político y cultural protagonizado por la denominada «generación de 1948», que se consideraba a sí misma como la auténtica intérprete de su tiempo histórico. Esta nueva generación de pensadores emprendía una renovación ideológica del conservadurismo tradicional y monárquico, asumiendo y reelaborando los presupuestos de Acción Española, en especial la legitimación de la monarquía por la tradición¹⁴. Fue entonces cuando comenzaron a predominar notablemente los temas humanísticos sobre los que se encargaban del estudio de las ciencias experimentales, rasgo que caracterizó esta segunda etapa de *Arbor*.

También en este momento se decidió la consagración de un número monográfico a un tema relevante cada año y precisamente fue en el especial de 1948, significativamente dedicado al cincuentenario de 1898, donde se perfiló la posición intelectual que el grupo de la «generación de 1948» empezaba a representar¹⁵. Además, este número obtuvo el Premio Nacional de números monográficos de revistas, convocado por la Subsecretaría de Educación Nacional¹⁶, lo que nos lleva a suponer un respaldo institucional a la corriente que se comenzaba a constituir en la revista *Arbor*.

Desde este momento las relaciones personales con algunos intelectuales españoles y extranjeros se reforzaron, dando lugar a un equipo doctrinalmente coherente¹⁷. Este colectivo estaba compuesto por

¹² CALVO SERER, R.: *Mis enfrentamientos con el poder*, Barcelona, Plaza y Janés, 1978.

¹³ FERRARY, Á.: *El franquismo: minorías políticas y conflictos ideológicos, 1936-1956*, Pamplona, Eunsa, 1993, pp. 115 y ss.

¹⁴ GONZÁLEZ CUEVAS, P. C.: *Historia de las derechas españolas. De la Ilustración a nuestros días*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2000, p. 389.

¹⁵ *Arbor*, 36 (1948).

¹⁶ PÉREZ EMBID, F.: «Breve historia de...», *op. cit.*, p. 310.

¹⁷ *Ibid.*, p. 309.

jóvenes colaboradores de la revista, de entre veinticinco y treinta y cinco años, pertenecientes casi en su totalidad al Opus Dei como Vicente Rodríguez Casado, Rafael Balbín Lucas, Raimundo Paniker, José Luis Pinillos, Miguel Cruz Hernández, Ángel López-Amo, Víctor García de la Hoz, Rafael Gibert, Vicente Marrero, Álvaro d'Ors, Ángel González Álvarez, Federico Suárez Verdeguer o Vicente Palacio Serer-Florentino Pérez Embid, conformaban un conjunto de hombres, formados bajo los ideales del régimen, que consideraban el desenlace de la Guerra Civil como punto de partida de una nueva etapa para España¹⁸, momento de inflexión a partir del cual se habrían de recuperar las riendas de la tradición española.

A partir de ahora *Arbor* apostaba principalmente por los trabajos de esta nueva generación intelectual, formada en su mayor parte por jóvenes historiadores a los que se dio el nombre de westfalianos por reivindicar la tradición española anterior a los tratados de Westfalia. Llevaban a cabo una notoria apología de la historia al pretender revitalizar la tradición española y el catolicismo contrarreformista, objetivos que requerían el estudio del pasado español.

En opinión de los westfalianos, el sistema de naciones se demostraba fracasado en 1948 por la debacle de la Segunda Guerra Mundial que habría llevado a Europa a una triple crisis militar, espiritual y económica. Por ello proponían recuperar la universalidad cristiana medieval como solución española al problema mundial. Así, la derrota de los regímenes fascistas ponía nuevamente sobre la mesa cuestiones como la normalidad española respecto de la trayectoria europea, el origen de la decadencia nacional o la definición de una identidad católica. Es decir, una vez más la idea de España volvía a ser tema de debate.

Los miembros de esta generación fijaban el comienzo de los males de la patria en 1648, siguiendo la línea abierta por dos jóvenes arborianos que habían publicado sendos estudios con ocasión del tercer centenario de Westfalia. Eran Vicente Palacio Atard con su obra *Derrota, agotamiento, decadencia en la España del siglo XVII* y José María Jover con *1635. Historia de una polémica y semblanza de una generación*. Para estos historiadores España había perdido su meta

¹⁸ CACHO VÍU, V.: «Su patriotismo crítico», en *Florentino Pérez Embid. Homenaje a la amistad*, Barcelona, Planeta, 1977, pp. 139-145.

histórica en 1648, momento en el que el antiguo orden político de la cristiandad medieval habría sido fulminado. Según esta interpretación, los tratados de Westfalia consagraban el triunfo de la reforma luterana, que habría conseguido su definitivo éxito en la Revolución Francesa y en el derrocamiento del Antiguo Régimen.

No se pretendía retroceder en el tiempo trescientos años, sino encontrar de nuevo las líneas maestras de la esencia española, cerrando así el paréntesis abierto en 1648. De esta forma, conocida ya la raíz del problema de España, se podrían sentar las bases para construir un presente sin complejos de inferioridad dado que, en opinión de Palacio Atard, la herida de tres siglos no había conseguido derrumbar «los firmes cimientos que servirían a la nación para levantar el Mundo de Mañana»¹⁹.

Por consiguiente, a través de las páginas de *Arbor* se apelaba a la recuperación, defensa y actualización de la tradición española al tiempo que se reivindicaba una determinada lectura de la obra de Menéndez Pelayo. Esta figura se convertía en la principal referencia intelectual de la «generación de 1948», sin olvidar la importancia de las ideas de Luis Vives frente a las del humanismo, de los teólogos de la Contrarreforma ante la Reforma, de Jovellanos frente a las ideas ilustradas o de Donoso Cortés en relación con la revolución de 1848. Igualmente, Jaime Balmes o Ramiro de Maeztu jugaron un papel esencial como fuentes de formulación teórica para este grupo.

De este modo, la «generación de 1948» retomaba en *Arbor* el camino emprendido por Acción Española en los años treinta, que a su vez recogía las tesis del nacionalismo integral de Maurras, cuyo legado era un programa antiliberal, regionalista, monárquico y defensor del catolicismo como doctrina política y como auténtica argamasa nacional²⁰. El programa de Acción Española pretendía conjugar tradición y modernización económica y administrativa al tiempo que abogaba por la monarquía tradicional descentralizada como sistema político. Según su punto de vista, la nación se proyectaba en el pasado y en el futuro a través de la monarquía, gracias a la cual se preservaba su identidad esencial a pesar de los cambios aparentes.

¹⁹ PALACIO ATARD, V.: «Westfalia ante los españoles de 1648 y de 1949», *Arbor*, 25 (1948), pp. 53-58, esp. p. 58.

²⁰ GONZÁLEZ CUEVAS, P. C.: *Acción Española. Teología política y nacionalismo autoritario en España (1913-1936)*, Madrid, Tecnos, 1998.

Esta monarquía tradicional, lejos de la artificial centralización borbónica después consolidada por el Estado liberal, aunaba la pluralidad de las distintas regiones. Se defendía la unidad nacional a través del regionalismo, de modo que el poder central no ahogase la idiosincrasia de cada región y la expresión de la personalidad de éstas no fuese una concesión artificiosa, sino un atributo natural. De esta forma, los ideólogos de Acción Española consideraban que el problema de las regiones sólo podía tener solución en el contexto de la monarquía tradicional, ya que la parlamentaria requería la centralización administrativa.

Este programa orientado a la revitalización de la tradición española se reelaboró en las páginas de *Arbor* a través de artículos de historia e historiografía, estudios sobre los principales pensadores del tradicionalismo español y su obra, así como mediante la notoria atención prestada a diversos autores tradicionalistas católicos europeos. El interés por maestros del catolicismo político y cultural como Hilaire Belloc o Romano Guardini, a cuyas obras se dedicaron extensas reseñas, se vio completado por algunas colaboraciones de importantes pensadores extranjeros a la revista. Por lo tanto, se pone de manifiesto que, de modo equivalente al que Nicolás Sesma advertía en relación con el Instituto de Estudios Políticos respecto del pensamiento fascista²¹, la empresa cultural que ahora nos ocupa debió de ser la «puerta de entrada privilegiada» del pensamiento tradicionalista de la España posterior a la Guerra Civil.

Así, los hombres de la «generación de 1948» consideraban que toda la creación cultural e intelectual desarrollada en el régimen franquista se debía supeditar a la ortodoxia del pensamiento católico tradicionalista. Tan importante objetivo necesitaba unos cauces adecuados de expresión como eran, además de *Arbor*, la Universidad Internacional de Verano Menéndez y Pelayo, el Ateneo de Madrid y su revista, el *Anuario Internacional de Hispanismo*, y las colecciones *O crece o muere* de la editorial Ateneo y *Biblioteca de Pensamiento Actual* de Rialp²².

De este modo, a través del dominio de instituciones rectoras de la vida cultural española como el Ateneo madrileño o los departamentos

²¹ SESMA LANDRÍN, N.: «Propaganda en la alta manera e influencia fascista. El Instituto de Estudios Políticos (1939-1943)», *Ayer*, 53 (2004), pp. 155-178, p. 172.

²² GONZÁLEZ CUEVAS, P. C.: *Historia de las derechas...*, op. cit., p. 389.

de Culturas Modernas o de Filosofía de la Cultura del CSIC, este proyecto cultural se dotó de tribunas públicas privilegiadas para su desarrollo y difusión. Además, la labor llevada a cabo por la «generación de 1948» fue elogiada desde otras publicaciones. *Razón y Fe*, la barcelonesa *Destino* o el diario *Arriba*, entre otros, se hicieron eco de las propuestas de este grupo²³.

Sin embargo, el compromiso político que se iba adquiriendo desde las páginas de *Arbor* sobrepasó los límites permitidos por la dictadura y a partir de finales de 1953 la revista se vio obligada a rebajar el tono de sus propuestas. Comenzaba así una nueva etapa en la que, a pesar del sacrificio del equipo directivo y la suavización de sus posiciones, en la publicación seguían patentes los rasgos fundamentales del programa de la «generación de 1948», al menos hasta 1956. El menendezpelayismo, el catolicismo más intransigente y el tradicionalismo español seguían constituyendo la base editorial de la revista, si bien su carácter provocador, crítico y militante se veía ahora rebajado.

La tendencia al descenso del número de artículos dedicados a la Historia, observable desde 1950, se agudizó notablemente a partir de 1954. Primaban ahora las reseñas de obras de historiadores sobre los artículos dedicados al estudio de un tema histórico, de manera que la reflexión sobre España era reubicada, pasando a segundo plano. Esta obligada suavización de planteamientos conllevó el abandono de *Arbor* como plataforma preferida por los miembros de la «generación de 1948» para la exposición de su ideario. Al mismo tiempo, la revista perdía relevancia en el panorama cultural de una España que poco a poco se desviaba del objetivo de conseguir una cultura y ciencia católicas.

Aun así, no se puede dejar de señalar que si la línea de la «generación de 1948» había sido la predominante en *Arbor* al menos desde 1947, no por eso sus páginas se habían cerrado a otras interpretaciones historiográficas del entorno franquista. Las diferentes versiones de los distintos periodos históricos publicadas en la revista por parte de historiadores que mantenían puntos de vista y opiniones diversas sobre el presente y el pasado español enriquecían *Arbor*, dado que ésta se erigía en ámbito de discusión y diálogo para las élites cultura-

²³ Véanse al respecto, entre otros, «El recuerdo de Westfalia y la alteración del presente», *Razón y Fe*, 605 (1948), pp. 481-485; VICENS VIVES, J.: «Lo catalán en la revista *Arbor*», *Destino*, 2 de abril de 1949; PÉREZ EMBID, F.: «1648, 1848, 1898, 1948», *Arriba*, 10 de junio de 1949.

les del régimen. Al fin y al cabo *Arbor* era una esfera más de las que posibilitaban el intercambio de opiniones sobre qué significaba la España de Franco.

La historia de España en *Arbor* entre 1944 y 1956

Los articulistas que escribían sobre temas históricos en esta publicación consideraban, por lo general, que el pasado era positivo y, dada la intención de gran parte de ellos de ser fieles a la tradición, opinaban que la historia era un elemento imprescindible para orientar la política del momento. Por consiguiente, no es de extrañar que uno de los temas más característicos de entre los tratados en la revista fuese la loa a la propia disciplina histórica, especialmente perceptible entre 1949 y 1950.

El papel protagonista de la historia en el programa de la «generación de 1948» fue expuesto por Calvo Serer en su artículo «Una nueva generación española», trabajo que también funcionó como presentación de la colección *Biblioteca de Pensamiento Actual* y que actuó como auténtico manifiesto generacional. Calvo Serer reconocía la importancia de la historia, pues, en su opinión, «en todo gran movimiento social, nacional o político, hay una concepción de la historia cuya validez científica podrá discutirse [...], pero cuya eficacia como impulso hacia el futuro es innegable»²⁴. Del mismo modo, el articulista abogaba por la relevancia del conocimiento del pasado español «puesto que todo pueblo que desconoce su historia está irremediablemente condenado a muerte»²⁵.

La reivindicación del peso del pasado en el presente fue defendida en varias ocasiones por los jóvenes westfalianos, que veían en la historia la clave para entender su momento histórico. En esta línea, José María Jover, Palacio Atard o Juan Sánchez Montes consideraban que la conciencia histórica había de favorecer la reincorporación de España en la comunidad política internacional, gracias a la relevancia de que había gozado este país en la historia universal²⁶. Según sus

²⁴ CALVO SERER, R.: «Una nueva generación española», *Arbor*, 24 (1947), pp. 333-348, esp. p. 342.

²⁵ *Ibid.*, p. 334.

²⁶ JOVER, J. M.: «Sobre la conciencia histórica del barroco español», *Arbor*, 39 (1949), pp. 355-374; SÁNCHEZ MONTES, J.: «Una revisión actual de las ideas sobre la

argumentaciones, la recuperación del ideal católico medieval derrotado con la firma de los Tratados de Westfalia devolvería a España su merecida preeminencia en la política mundial, reivindicando de esta forma el papel de España en cualquier proyecto de integración europea. Este deseo de regenerar a Europa a partir de la catolicidad ya había sido expresado por Maurras, quien veía en el catolicismo el cemento religioso de una eventual alianza de países latinos²⁷.

En opinión de Calvo Serer, seguidor de las tesis maurrasianas, los católicos habían de «iniciar otra era histórica y sustituir a la Europa racionalista y marxista por una nueva cristiandad en la que España ha de tener un papel rector en el mundo del espíritu»²⁸. El rol de este país en el sistema internacional había de ser el de «influir en Europa, ya que al haber estado aislada por la decadencia, España ha podido gozar de un mayor peso de la tradición cristiana, evitando los excesos de la cultura moderna heterodoxa»²⁹. Los arborianos reivindicaban así que la vía española tradicionalista y católica dirigiese el destino del continente.

Quizás la más radical defensa del papel que había de jugar España vino de la pluma de Raimundo Paniker, quien llegó a afirmar que «Europa no puede avanzar más porque ha llegado al último término de la disolución histórica y ahora se presenta España con el remedio. Si Europa quiere subsistir, habrá de volver a la solución española»³⁰. Además, la relación con Europa sería ventajosa para España, ya que permitiría compatibilizar la modernización técnica y económica europea con la tradición católica española, con la finalidad de solucionar los asuntos concretos del país. Esta feliz fórmula fue gráficamente descrita por Florentino Pérez Embid como «españolización en los fines y europeización en los medios»³¹.

decadencia española», *Arbor*, 40 (1949), pp. 613-617; CALVO SERER, R.: «España, sin problema», *Arbor*, 45-46 (1949), pp. 160-173; PALACIO ATARD, V.: «Razón de España en el mundo moderno», *Arbor*, 50 (1950), pp. 161-178.

²⁷ GONZÁLEZ CUEVAS, P. C.: «Charles Maurras en Cataluña», en *Intelectuales y nacionalismo*, Madrid, Instituto Universitario Ortega y Gasset, 1997, pp. 45-106, esp. p. 62.

²⁸ CALVO SERER, R.: «Una nueva...», *op. cit.*, p. 337.

²⁹ *Ibid.*, p. 341.

³⁰ PANIKER, R.: «Una cautela a los historiadores españoles», *Arbor*, 69-70 (1951), pp. 112-113.

³¹ PÉREZ EMBID, F.: «Ante la nueva actualidad del problema de España», *Arbor*, 45-46 (1949), pp. 149-160, esp. p. 159.

Pero el deseo de inclusión de España en el panorama internacional no solamente tuvo su plasmación en el contenido de muchos artículos publicados en *Arbor*, sino también en la aparición en cada número desde 1947 de un apartado reservado a noticias culturales del extranjero o en la contribución a la revista de numerosos científicos no españoles.

En opinión de los westfalianos, Europa se había ido alejando del ideal de comunidad cristiana mientras que España habría seguido defendiendo, desde tiempos remotos, lo espiritual sobre lo material, habiendo sido capaz de conjugar modernidad y catolicidad. Sin embargo, la modernidad europea, al haber consagrado el triunfo del nacionalismo, la libertad religiosa y el liberalismo político, habría arruinado la unidad espiritual del continente, según lamentaban los westfalianos.

Ésta era la razón por la que Jover o Palacio Atard arremetían contra los nacionalismos por responder a las ambiciones individuales de cada nación, contribuyendo así al aniquilamiento de la unidad de los cristianos. Por lo tanto, los westfalianos concluían que el nacionalismo que habría conducido a la Segunda Guerra Mundial debería de ser superado por el viejo ideal de comunidad cristiana europea. No obstante, el hecho de que abogasen por la recuperación de la universalidad cristiana sobre los deseos nacionales no significaba que no fuesen nacionalistas, dado que este «antinacionalismo» se dirigía, más que contra el nacionalismo en sentido general, contra sus nacionalismos rivales, en este caso contra el liberal y el fascista. De esta forma se patentizaba uno de los rasgos más característicos del nacionalismo español del siglo XX, la negación de su condición de nacionalista³².

La vía española a la modernidad se había reivindicado en la publicación desde el mismo momento en que ésta había irrumpido en el panorama cultural español, pero en 1948 se reclamaba con especial ahínco cerrar el paréntesis abierto en Westfalia trescientos años antes, momento en que la modernidad europea habría triunfado en el continente. Se pretendía el viraje de rumbo en esta fecha tres veces célebre por cumplirse el tricentenario de la firma de los tratados de Westfalia, el centenario de las revoluciones de 1848, clímax del triunfo de la modernidad en Europa según los westfalianos, así

³² SAZ, I.: *España contra...*, *op. cit.*, p. 409.

como el cincuentenario de 1898, fecha en que la conciencia española habría empezado a despertar de su letargo y en la que se habría comenzado a reivindicar el programa español en el preciso momento en que, en opinión de los arborianos, la vía europea se demostraba fracasada.

Otra de las reivindicaciones de los cuarentayochistas para solucionar los problemas de España era la referente a la adecuada concepción del lugar de las regiones en la ordenación estatal. La concepción de la diversidad de los pueblos de España, de las Españas, de sus lenguas, costumbres y culturas, constituía una determinada manera de entender la idea de nación española enraizada en la tradición menendezpelayista y maurrasiana de Acción Española. Igualmente, este regionalismo de matiz tradicionalista recibió notables influencias por parte del foralismo carlista, también presente en las páginas de *Arbor* gracias a las contribuciones de Francisco Elías de Tejada³³.

Sin embargo, la reivindicación de la pluralidad regional española no implicó la defensa de otro nacionalismo diferente al español, aunque en algún trabajo se ensalzase el pensamiento catalanista de Prat de la Riba, quien optaba por una «España grande [...], punto de partida de una nueva participación en el gobierno del mundo»³⁴.

A pesar de que entre 1944 y 1947 la reivindicación de la complejidad regional española no fue un tema predominante en la revista, aparecían ya en estos años algunos estudios o reseñas que subrayaban la pluralidad de España³⁵. La clara apuesta por la defensa de la diversidad española se dio a partir de 1948 como demuestra, entre otros indicios, la creación de una sección fija denominada «Carta de las regiones», que se ocupó durante ocho años de informar sobre el ambiente cultural de las diversas provincias españolas o de describir rasgos propios de alguna de ellas.

De la misma forma, la España «plural» se hacía patente en estudios biográficos sobre determinados personajes históricos o en el tra-

³³ ELÍAS DE TEJADA, F.: «Visión de Cataluña», *Arbor*, 112 (1955), pp. 630-632, y «La Esencia hispánica en la Monarquía del Barroco», *Arbor*, 113 (1955), pp. 140-142.

³⁴ OLIVAR BERTRAND, R.: «Personalidad e ideología de Prat de la Riba», *Arbor*, 61 (1951), pp. 31-58, esp. p. 57. Este artículo fue radicalmente respondido por Francisco FARRERAS en «Ante un artículo inoportuno y mal intencionado», *Laye*, 11 (1951), pp. 25-30.

³⁵ AYALA, F. J.: «El descubrimiento de América y la evolución de las ideas políticas», *Arbor*, 8 (1945), pp. 304-321.

tamiento de ciertas instituciones del pasado³⁶. Algunas de las loas a Fernando el Católico, un artículo de Florentino Pérez Embid sobre las diferencias entre lo castellano y lo español o un trabajo de Juan Mercader sobre el Imperio Español, fueron ejemplos de ello³⁷. Además, se reclamaba el conocimiento de las regiones, ya que, gracias a su propia personalidad e idiosincrasia, habían hecho posible la riqueza y la unidad nacional, tema principal de los trabajos de Antonio Gómez Galán o Rafael Gibert³⁸.

No obstante, a pesar de la preeminencia de este discurso historiográfico de raíces católicas que atacaba al centralismo por extranjerizante y revolucionario, no se puede dejar de señalar que en la primera etapa de *Arbor* aparecía también la loa a Castilla como núcleo alrededor del cual se aglomeraban las demás regiones. Esta idea se patentizó en los primeros momentos de la publicación mediante trabajos como el de Ángel Ferrari, quien además defendió la existencia de una esencia hispana desde los iberos, o a través de los artículos de Álvaro d'Ors o Justo Pérez de Urbel³⁹. Resulta significativo que esta concepción de la nación española volviese a irrumpir, de la mano de José Antonio Maravall, en la tercera etapa de *Arbor*, momento en que la «generación de 1948» ya había perdido su hegemonía en la revista⁴⁰.

Por otro lado, en *Arbor* también se llevaron a cabo encendidas críticas a algunos de los estudios sobre el Imperio Español, concepto que se consideró anacrónico para determinadas épocas y un «tópico de uso excesivamente frecuente»⁴¹. Interpretaciones como la de Alfonso García Gallo en 1945 cuestionaron que se pudiese hablar de imperio

³⁶ Consúltese al respecto la reseña de Juan REGLÁ acerca de la biografía de Juan II de Aragón en «La génesis de la España moderna a través de una biografía», *Arbor*, 101 (1954), pp. 185-190.

³⁷ PÉREZ EMBID, F.: «Sobre lo castellano y España», *Arbor*, 35 (1948), pp. 263-276; MERCADER, J.: «El Imperio Español», *Arbor*, 121 (1956), pp. 137-139.

³⁸ GÓMEZ GALÁN, A.: «Cataluña», *Arbor*, 108 (1954), pp. 552-553; GIBERT, R.: «Dos Historias de España», *Arbor*, 110 (1955), pp. 322-327.

³⁹ PÉREZ DE URBEL, J.: «El milagro del nacimiento de Castilla», *Arbor*, 9 (1944), pp. 465-504; D'ORS, Á.: «Tres temas de la guerra antigua», *Arbor*, 20 (1947), pp. 155-202; FERRARI, Á.: «Erudición vivida en la Introducción a la Historia de España escrita por Menéndez Pidal», *Arbor*, 22 (1947), pp. 91-113.

⁴⁰ MARAVALL, J. A.: «La idea de la reconquista en España durante la Edad Media», *Arbor*, 101 (1954), pp. 1-37.

⁴¹ GARCÍA GALLO, A.: «El Imperio medieval español», *Arbor*, 11 (1945), pp. 199-228, esp. p. 201.

desde la Edad Media hispánica. Del mismo modo, un artículo de Rafael Gibert aparecido en la segunda época de *Arbor* denunciaba el abuso de este término para la explicación histórica española⁴².

Igualmente, el tema americanista, contenido de gran relevancia en los primeros años de existencia de la revista, perdió importancia con el paso de los números. Aun así, siguió apareciendo de manera tangencial a lo largo de todo el periodo estudiado, dado que el análisis de la relación con América era fundamental para la definición de la nación española, tema al que tantos artículos se dedicaron. Así, autores como Francisco Javier de Ayala o Florentino Pérez Embid trataron fundamentalmente los temas de la legitimidad de la conquista, mientras que otros como Vicente Rodríguez Casado o Ismael Sánchez Bella harían lo propio con las causas de la independencia americana⁴³.

Al parecer, el estudio de los motivos de la emancipación de las colonias fue el tema que centró el debate entre los años 1949 y 1950 en la Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, lugar de trabajo de buena parte de los articulistas que escribían sobre América en la revista estudiada. Desde allí, Ismael Sánchez Bella presentaba una novedosa interpretación de las causas de la independencia de las colonias según la cual ésta se habría producido por el anclaje de la Monarquía al absolutismo y no como consecuencia de las arbitrariedades del sistema colonial. De esta forma, se criticaba la política de los Borbón⁴⁴, en la línea historiográfica trazada por Menéndez Pelayo en el siglo XIX.

En este sentido, uno de los temas más interesantes de entre los aparecidos en la revista analizada es, a nuestro parecer, la valoración de las dinastías reinantes en España y la concepción nacional que cada una de ellas mantenía. Así, se constata que el análisis de los Habsburgo fue uno de los temas más tratados en todo el periodo estudiado, al reconocer el papel de esta dinastía como elemento integrador de lo español. Por el contrario, la dinastía Borbón no gozó de una

⁴² GIBERT, R.: «Observaciones a la tesis del Imperio hispánico y los cinco reinos», *Arbor*, 63 (1951), pp. 442-456.

⁴³ RODRÍGUEZ CASADO, V.: «El problema del éxito o del fracaso de la colonización española», *Arbor*, 6 (1946), pp. 322-337; AYALA, F. J.: «El descubrimiento de...», *op. cit.*; SÁNCHEZ BELLA, I.: «La España que conoció el general San Martín», *Arbor*, 63 (1951), pp. 344-357; PÉREZ EMBID, F.: «Conceptos históricos de la formación de Hispanoamérica», *Arbor*, 74 (1952), pp. 212-216.

⁴⁴ SÁNCHEZ BELLA, I.: «La España que...», *op. cit.*, p. 357.

imagen positiva en las páginas de *Arbor*, por considerarse que había contribuido al afrancesamiento de España, por ser concebida como una derivación del triunfo de la modernidad revolucionaria sobre la vía española tradicionalista y por hacerla responsable, en último término, de la Guerra Civil. Sin embargo, el tratamiento del reinado de Carlos III fue una excepción a esta denostada dinastía, dado que se consideró que este monarca había conseguido integrar las teorías ilustradas en la tradición española, de manera que las nuevas ideas no destruyesen la tradición.

La dinastía de los Austria era caracterizada por Jover como «dinastía sintetizadora de la multiculturalidad española por haber sabido conjugar la diversidad de pueblos de España al servicio de un objetivo común»⁴⁵. De igual modo, en un artículo aparecido en la primera etapa de *Arbor* con la finalidad de estudiar la figura de Carlos V, José M.^a Doussinague dibujaba a un emperador preocupado por conseguir la unidad entre los diferentes pueblos que constituían su imperio sin vulnerar la diversidad de los mismos⁴⁶.

Las denuncias a la gestión de los Borbón aparecieron desde 1947, inculpaciones que se prolongaron durante todo el periodo estudiado. Suárez Verdeguer criticaba su absolutismo ya en la primera época de *Arbor*, Ismael Sánchez Bella su actuación en las Indias por haber cometido arbitrariedades inadmisibles, así como por haber mantenido su obsoleto absolutismo, causa última, según su opinión, de la independencia de dicho territorio, del mismo modo que Olívar Bertrand les atribuía acciones alejadas de los intereses nacionales⁴⁷.

A Alfonso XIII se le hizo directamente responsable de la guerra comenzada en 1936, contienda cuyo objetivo último había sido, en opinión de García Escudero, la reinstauración de la monarquía tradicional, dado que el rey había consentido la monarquía constitucional y «abandonado sin lucha el poder, cuyo rescate exigiría luego una guerra civil de tres años»⁴⁸. Por lo tanto, la lógica evolución posterior

⁴⁵ JOVER, J. M.: «La alta edad moderna», *Arbor*, 26 (1948), pp. 157-184, p. 181.

⁴⁶ DOUSSINAGUE, J. M.: «El mundo político de Carlos V», *Arbor*, 18 (1946), pp. 464-469.

⁴⁷ SUÁREZ VERDEGUER, F.: «Génesis del liberalismo español», *Arbor*, 21 (1947), pp. 349-395; SÁNCHEZ BELLA I.: «La España que...», *op. cit.*; OLIVAR BERTRAND, R.: «Revolución e Imperio», *Arbor*, 109 (1955), pp. 159-161.

⁴⁸ GARCÍA ESCUDERO, J. M.: «Medio siglo de historia de España. Alfonso XIII», *Arbor*, 55-56 (1950), pp. 377-398, esp. p. 392.

a la guerra habría de ser la restauración de la monarquía tradicional que había beneficiado el desarrollo del país.

Ésta fue la razón por la que el reinado de Carlos III se valoró, en todo caso, positivamente, puesto que este monarca habría conseguido conjugar la tradición española con los nuevos tiempos. Ya en 1947 Vicente Palacio Atard y posteriormente Luis Sánchez Agesta en 1950 retrataron a un rey que, aunque comprometido con el triunfo del despotismo ilustrado, había conseguido integrar en éste las teorías de los teólogos de la Contrarreforma⁴⁹. Vicente Rodríguez Casado, en la segunda etapa de *Arbor*, elogiaba la labor de Carlos III por haber contribuido a la reforma de la sociedad en el siglo XVIII sin romper con la tradición, al tiempo que describía a la monarquía como promotora del ascenso de la burguesía al poder político⁵⁰.

En esta misma reivindicación del reformismo ilustrado, Pérez Embid presentaba en la segunda etapa de *Arbor* a un Jovellanos inserto en la línea tradicionalista y católica con la intención de mostrar la continuidad del pensamiento político tradicional en el XVIII español, que solamente habría sido quebrada con el liberalismo gaditano⁵¹.

Por otra parte, uno de los distintivos de *Arbor* en el panorama cultural de posguerra fue el extenso tratamiento de la contemporaneidad al reivindicar, desde el primer momento, al siglo XIX como materia historiable. Destacaba fundamentalmente entre los temas de esta centuria el estudio de la Guerra de la Independencia, en la que algunos arborianos veían un levantamiento nacional y popular que habría acabado con la invasión francesa al defender los valores católicos frente al hereje. Además, con motivo del estudio del XIX, se reivindicaba el carlismo y la monarquía tradicional como solución española que habría podido evitar el triunfo del liberalismo, la democracia y la llegada al poder de los totalitarismos. Pero, si éstos eran temas recurrentes en *Arbor*, no por ello la revista dejaba de publicar trabajos en los que se defendía la actualización del pensamiento noventayochista o se reivindicaba el sistema liberal.

⁴⁹ PALACIO ATARD, V.: «El despotismo ilustrado español», *Arbor*, 22 (1947), pp. 27-52; SÁNCHEZ AGESTA, L.: «Introducción al pensamiento español del despotismo ilustrado», *Arbor*, 60 (1950), pp. 357-375.

⁵⁰ RODRÍGUEZ CASADO, V.: «La revolución burguesa del XVIII español», *Arbor*, 61 (1951), pp. 5-30.

⁵¹ PÉREZ EMBID, F.: «Jovellanos, pensador tradicional y moderno», *Arbor*, 95 (1953), pp. 307-313.

Como se ha dicho, un punto a resaltar en el tratamiento que en esta revista se hace del XIX es el énfasis puesto en el estudio de la guerra frente a Napoleón, considerada por Calvo Serer, Suárez Verdeguer o Robert Ricard como una de las grandes empresas nacionales, un momento en el que España nuevamente marcaría el rumbo de la historia europea, como ya habría ocurrido en la cruzada contra el Islam, la conquista americana o la Contrarreforma⁵². Asimismo, cabe remarcar la revalorización del carlismo frente al liberalismo por parte de Suárez Verdeguer, Vázquez Doderó o Francisco Elías de Tejada, al presentar al primero como la solución española «reformista» que habría podido evitar romper con la tradición⁵³. Estos autores expusieron la supuesta pugna que se había mantenido en la historia española entre tradición y revolución, lucha que, en su opinión, en el momento en que ellos escribían estaba lidiando su última batalla.

Se pedía sin reservas la vuelta a los sistemas de valores e instituciones anteriores a las revoluciones liberales como Iglesia católica, monarquía y regiones, al tiempo que se rechazaba la Ilustración, la democracia, el liberalismo y el nacionalismo, entendidos como impulsos extraños a la tradición española. Una vez más, la «generación de 1948» se mostraba heredera de los planteamientos de Action Française y de Acción Española.

Junto a estas opiniones, en *Arbor* también se publicaba un trabajo del arqueólogo falangista Martín Almagro, que arremetía contra los carlistas y enaltecía a los liberales del XIX⁵⁴. A la altura de 1950 seguían apareciendo en la revista colaboraciones de las más significativas plumas del franquismo, por lo que se evidencia que no se había perdido de vista el primigenio objetivo de dar cabida a toda la intelectualidad de la dictadura. *Arbor* era la portavoz de la «generación de 1948», pero no por ello dejaba de ser un ámbito de discusión y diálogo para las elites culturales del régimen.

⁵² CALVO SERER, R.: «España y la caída de Napoleón», *Arbor*, 14 (1946), pp. 215-258; SUÁREZ VERDEGUER, F.: «Génesis del...», *op. cit.*

⁵³ SUÁREZ VERDEGUER, F.: «C. F. Henningsen y la historia de España en el siglo XIX», *Arbor*, 7 (1945), pp. 87-95; VÁZQUEZ DODERO, J. L.: «Cánovas y la España de su tiempo», *Arbor*, 65 (1951), pp. 157-162; ELÍAS DE TEJADA, F.: «Los Fueros como sistema de libertades políticas concretas», *Arbor*, 93-94 (1953), pp. 50-59.

⁵⁴ ALMAGRO BASCH, M.: «Nuevas cuestiones sobre la unidad de España», *Arbor*, 53 (1950), pp. 39-45.

En este sentido, el estudio de la relevancia de la «generación del 98» en el panorama intelectual contemporáneo también fue un tema tratado al que además se dedicó el primero de los números monográficos. Por lo general, en la revista se reivindicaba el interés de este grupo de intelectuales por haber señalado la necesidad de actualizar los ideales nacionales, tarea que ahora emprendía la «generación de 1948». De entre los noventayochistas, Calvo Serer destacaba la figura de Ramiro de Maeztu, a quien consideraba el puente entre el 98 y su tiempo por su identificación del nacionalismo español con el universalismo cristiano y con el catolicismo. De este modo, según Calvo Serer, Maeztu habría logrado superar la disyuntiva entre españolización y europeización⁵⁵.

El planteamiento de fondo de Calvo Serer con respecto a la «generación del 98» seguía la línea menéndezpelayista que reprochaba que estos intelectuales hubiesen desacreditado la tradición nacional. Además, aprovechaba el estudio del 98 para reprobar el proyecto fascista, al que calificaba de «intento de germanización»⁵⁶. Según el articulista, ninguno de estos dos ensayos de revitalización de la cultura nacional habría entendido que solamente recuperando el legado de Menéndez Pelayo se podía reanudar la misión de los españoles en el mundo. Por el contrario, la generación intelectual que él abanderaba rechazaba las «abstracciones revolucionarias» y reclamaba la «fidelidad al destino nacional que lleva a la España de hoy a su gran historiador y revalorizador: Menéndez Pelayo»⁵⁷.

Prueba del interés que despertaba el historiador santanderino entre el grupo de *Arbor* fue la dedicación al estudio de sus ideas de un monográfico aparecido en el verano de 1956, donde colaboraron autores como Pemán, Palacio Atard, Dámaso Alonso u Olivar Bertrand. Más lejos iría Joaquín de Entrambasaguas al reivindicar las reflexiones de Menéndez Pelayo como fundamento de todo el pensamiento posterior a él, descalificando mediante sus comentarios de obras de historia toda la filosofía española que no tuviese relación con

⁵⁵ La influencia que ejerció Maeztu en el pensamiento de Rafael Calvo Serer ha sido ampliamente analizada en GONZÁLEZ CUEVAS, P. C.: *La tradición bloqueada. Tres ideas políticas en España: el primer Ramiro de Maeztu, Charles Maurras y Carl Schmitt*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2002, pp. 15 y ss.

⁵⁶ CALVO SERER, R.: «Una nueva generación...», *op. cit.*, p. 337.

⁵⁷ *Ibid.*, p. 335.

el catolicismo integrista de raíz menendezpelayista. De alguna forma, Entrambasaguas actuaba como censor intelectual de la revista⁵⁸.

Asimismo, se analizaron en *Arbor* las trayectorias de diversas personalidades de la contemporaneidad como Cánovas o Maura, a quienes se admiraba por sus excepcionales dotes gestoras, pero que, sin embargo, eran criticados por haberse puesto al servicio del sistema liberal; sistema abiertamente reprobado por Calvo Serer y José María García Escudero en artículos publicados en la segunda época de la revista⁵⁹. En la reivindicación de estas figuras se observa una vez más la influencia de Maurras, ya que Cánovas del Castillo y Antonio Maura eran sus políticos más admirados de entre los estadistas españoles de todos los tiempos. Si el primero representaba para el tradicionalista francés «un mártir de la autoridad y una figura histórica superior a Bismarck», del segundo loaba su programa descentralizador, afín a los planteamientos regionalistas del nacionalismo integral⁶⁰.

En la misma línea, Ángel López-Amo se encargó de reprobar el totalitarismo y la democracia liberal del siglo XX, al tachar estos sistemas políticos de ilegítimos, frente a los cuales la «rebeldía del pueblo» estaba justificada⁶¹. Además, este historiador del Derecho criticaba la República al señalar que había sido incapaz de resolver los problemas de la sociedad, al contrario de lo que habría hecho la Monarquía. Pero la monarquía defendida por arborianos como López-Amo o García Escudero había de ser tradicional, no constitucional como la de Alfonso XIII, considerada por ellos como igualmente fracasada.

A modo de síntesis

A pesar de que la mayoría de los artículos de historia publicados en *Arbor* partían de unas determinadas tomas de posición respecto de la realidad española bastante alejadas de la objetividad, éstos tuvieron desde el primer número una finalidad académica. Tampoco se puede

⁵⁸ ENTRAMBASAGUAS, J. de: «Panorama histórico de la erudición española en el siglo XIX», *Arbor*, 14 (1946), pp. 165-192.

⁵⁹ GARCÍA ESCUDERO, J. M.: «Medio siglo de historia española. Maura», *Arbor*, 52 (1950), pp. 465-478.

⁶⁰ GONZÁLEZ CUEVAS, P. C.: «Charles Maurras...», *op. cit.*, p. 63.

⁶¹ LÓPEZ AMO, Á.: «Legitimidad, revolución y democracia», *Arbor*, 27 (1948), pp. 345-376.

dejar de señalar que los trabajos aquí escritos contribuyeron al desarrollo de la historiografía de posguerra al plantear el estudio de ciertos periodos históricos antes relegados como materia no historiable, así como por poner en relación los problemas de su tiempo con el pasado.

Por lo general, los articulistas de *Arbor* identificaban su momento histórico con la tradición española, al tiempo que reivindicaban la restauración monárquica por los progresos que habría estimulado a lo largo de los tiempos, suponiendo éste un motivo de colisión con los sectores menos monárquicos del régimen. Retomaban lo esencial del programa de Acción Española al tiempo que se mostraban partidarios de la modernización de las estructuras económicas. Además, esta alternativa monárquica era completada por una idea nacional en la que las regiones tenían un peso importante y en la que se criticaba el centralismo castellanista por revolucionario y extranjero. De la misma forma, reivindicaban para España un papel preponderante en la reconstrucción de una Europa cristiana, retomando así el rol que esta nación habría desempeñado con anterioridad al siglo XVII.

Como se ha observado, los análisis históricos estaban muy condicionados por la imagen que se tenía del momento vivido. Las diferentes interpretaciones de los distintos periodos y sujetos históricos o el énfasis puesto en determinadas épocas o en otras evidencian la diversidad de discursos historiográficos en el franquismo, correspondientes a las distintas maneras de entender el régimen que confluían en el compromiso autoritario.

Estas opuestas concepciones de los rasgos del pasado y presente de la nación española se enfrentaban de forma abierta, y en ocasiones crispada, en la prensa cultural de la época. En este sentido, el incesante debate entablado en las páginas de *Arbor* acerca de la historia, el significado de lo pretérito, los rasgos característicos de la nación española o el papel de las regiones en ella ponía de manifiesto la complejidad que implicaba la conjugación de los dispares planteamientos de la intelectualidad franquista.

La decidida apuesta de la revista por los trabajos de la «generación de 1948» y por su proyecto monárquico, «pro-europeo», neotradicionalista, defensor de la diversidad regional española y católico sobremano se exhibió abiertamente hasta 1953. Los sucesores de Menéndez Pelayo, Donoso Cortés, Ramiro de Maeztu y Acción Española aspiraban a que su ideario triunfase, por fin, en la definición

nacional de la «Nueva España.» Con tal finalidad *Arbor* se erigió en su portavoz, compartiendo tan digno objetivo con otras revistas, editoriales, círculos intelectuales o instituciones rectoras de la vida cultural y científica española.

La ofensiva cultural y política acerca de qué significaba la España de Franco fraguada en torno a *Arbor* revelaba las discrepancias existentes entre las facciones en lid por definir la nación española. Sin embargo, estas disensiones entre los vencedores de la Guerra Civil habían ido demasiado lejos al desmentir el apoliticismo del régimen, por lo que Franco ordenó que se cerraran filas.

Desde 1953 la publicación hubo de suavizar sus posiciones, pero no por ello los trabajos de los westfalianos abandonaban sus páginas, sino que sus artículos de reflexión sobre el pasado de la nación se reubicaban, pasando a un segundo plano. Aun así, la «generación de 1948» no había quedado, ni mucho menos, desarticulada. A pesar de la purga de que fue objeto este grupo en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, continuaron contando con elementos situados en estratégicos cargos públicos.

No obstante, *Arbor* dejaba de ser la tribuna preferente desde la que exponer su ideario al tiempo que iba perdiendo relevancia en una España que paulatinamente abandonaba el objetivo prioritario de conseguir una cultura y ciencia católicas. *Arbor* se marchitaba en un panorama cultural necesitado de savia nueva.

La política de reconciliación nacional. Su contenido durante el franquismo, su lectura en la Transición

Carme Molinero

CEFID/Universidad Autónoma de Barcelona

Resumen: La Constitución de 1978 ha sido denominada como la constitución de la reconciliación. En los últimos años, sin embargo, con alguna frecuencia se ha tergiversado el sentido del concepto. En estas páginas se analizarán los presupuestos y objetivos de la política de reconciliación nacional en la trayectoria del PCE, intentando mostrar a través de la utilización de documentación interna por qué la dirección comunista intentaba abolir la fractura propia de la guerra civil. Se trataba de concentrar todas las energías en el objetivo de acabar con la dictadura, de ninguna manera en conciliarse con ella. En la parte final del artículo se hace referencia a la Ley de Amnistía de 1977 y su vínculo con las posiciones políticas del antifranquismo.

Palabras clave: oposición antifranquista, política de reconciliación nacional, comunismo, transición española de la dictadura a la democracia

Abstract: The 1978 Constitution has been designated as the reconciliation constitution. In the last years, however, the sense of the concept has been often twisted. In these pages the premises and objectives of the national reconciliation policy in the PCE's development will be analysed, trying to show by using internal documentation why the communist direction tried to abolish the inherent fracture of the civil war. The aim was to concentrate all efforts on the objective of finishing with the dictatorship, not of reconciling with it. At the end of the article there is a mention of the 1977 Amnesty Law and its link to the political positions of antifrancoism.

Keywords: antifrancoist opposition, national reconciliation policy, communism, spanish Transition from the dictatorship to democracy

Cuando en la sesión parlamentaria del 20 de noviembre de 2002 Felipe Alcaraz, dirigente del PCE y diputado por Izquierda Unida, presentó la Constitución de 1978 como el resultado de la política de reconciliación nacional y de su derivado Pacto por la Libertad, sólo estaba forzando la realidad porque, efectivamente, aunque en las elecciones de junio de 1977 las urnas reservaron a los comunistas un papel secundario en el nuevo escenario político, en el camino de acumulación de fuerzas democráticas que había obligado a la convocatoria de aquellas elecciones generales tras la muerte de Franco, su política de «reconciliación», propugnada desde 1956, se convirtió en la práctica en la hoja de ruta que permitió acabar con la dictadura.

El concepto «reconciliación nacional» puede tener interpretaciones diversas. Para algunas predomina el componente ético, de concordia necesaria entre individuos que conviven en un mismo suelo, que no debieron enfrentarse entre sí durante la Guerra Civil y que, igualmente, debían superar las heridas generadas por la dictadura. Otras, ya en el siglo XXI, se circunscriben al componente político, coinciden en leer la Constitución de 1978 como un pacto, pero le atribuyen la voluntad añadida de saltar página sobre el inmediato pasado franquista, de manera que la revisión de ese pasado que ahora interesa a franjas significativas de la sociedad, con la repercusión política que ello tiene, es tachado de ruptura del pacto constitucional. En estas páginas se analizarán los presupuestos y objetivos de la política de reconciliación nacional en la trayectoria del PCE, intentando mostrar que la dirección comunista procuraba abolir la fractura propia de la Guerra Civil para posibilitar la concentración de todas las energías disponibles en el objetivo central de acabar con la dictadura, pero de ninguna manera para conciliarse con ella¹.

La declaración «Por la Reconciliación Nacional. Por una solución democrática y pacífica del problema español», fechada en junio de 1956, ha sido analizada reiteradamente². Teniendo en cuenta el objetivo de estas páginas, en esta ocasión nos acercaremos a su contenido desde una perspectiva distinta: se tratará de observar las bases políticas y éticas en las que se apoyaba a través del examen de algunos

¹ Este trabajo se inscribe en el proyecto HUM2006-6947.

² Recientemente, entre otros, por ERICE, F.: «Los condicionamientos del “giro táctico” en 1956: el contexto de la Política de Reconciliación Nacional», *Papeles de la FIM*, 24 (2006), 2.ª época.

documentos y, después, constatar su presencia en el tiempo de paso de la dictadura a la democracia.

La declaración de 1956 es larga —13 páginas de letra minúscula— y, a su vez, densa, de manera que permite múltiples lecturas complementarias. Por un lado, destaca su profundo contenido ético-político. Por otro, el documento es reflejo de la voluntad del PCE de reaccionar con premura al nuevo marco internacional y, sobre todo, nacional, que los dirigentes comunistas percibían como muy dinámico; en este sentido, la declaración permite observar nuevamente la disponibilidad del PCE para adaptarse a nuevas condiciones y para aprovechar cualquier pequeño cambio que se diera en la sociedad española, aunque en muchas ocasiones las conclusiones a las que llegaba se caracterizaran por altos niveles de irrealismo político en relación, sobre todo, con la crisis del régimen. Seguramente el deseo de superar una clandestinidad que tenía unos costes humanos terribles, al tiempo que impedía desarrollar la acción política, influía notablemente en esta tendencia, que no disminuyó con el paso del tiempo.

Las confluencias de 1956

Efectivamente 1956 fue un año importante tanto a nivel español como internacional. La celebración del XX Congreso del PCUS, con su impulso a la desestalinización, marcó una frontera en el recorrido del comunismo internacional que resultó muy favorable para la nueva estrategia política. Los cambios en Moscú fueron decisivos para que el —en términos relativos— joven núcleo de dirección parisino, encabezado por Santiago Carrillo y Fernando Claudín, se hiciera con la dirección política del PCE³. El núcleo de París conocía mucho mejor que los dirigentes residentes en la Europa del Este la situación en España y estaba mucho mejor preparado para incidir sobre ella.

Igualmente, para la aprobación de aquella declaración fue decisiva la evolución de los acontecimientos en España. En la trayectoria del franquismo, 1956 también fue un año importante porque, con

³ MORÁN, G.: *Miseria y grandeza del Partido Comunista de España, 1939-1985*, Barcelona, Planeta, 1986, pp. 266-276; SANTIDRIÁN, V. M.: *Historia do PCE en Galicia (1920-1968)*, A Coruña, Edición Do Castro, 2002, pp. 431-436; TOMÁS, F.: «El Partido Comunista de España y la primera formulación de la reconciliación nacional», *Estudis d'Història Contemporània del País Valencià*, 2 (1981), pp. 317-323.

pocos meses de diferencia, se produjo una serie de hechos que mostraban, por un lado, que en algunos ámbitos sociales significativos por su relevancia pública la paralización de la posguerra empezaba a ser superada: obreros, intelectuales, estudiantes, irrumpían en la escena pública. Por otro lado, en aquel año las tensiones entre los falangistas y el resto del personal político franquista se plasmaron de forma tan nítida que Franco no tuvo manera de mantener un equilibrio real entre ellos. El problema más urgente, mediada la década de los cincuenta, era evitar la bancarrota económica, y ésta no era una prioridad para los falangistas, centrados en el ámbito político⁴. Fueron los después llamados tecnócratas los que insistieron en que eran inaplazables cambios profundos en la política económica para romper los círculos viciosos que imperaban desde el final de la guerra. La liberalización económica forzosamente comportó un notable cambio de escenario, con importantísimas consecuencias sociales.

El nuevo equipo dirigente, encabezado por Santiago Carrillo, había percibido claramente los cambios que se estaban produciendo en la sociedad española y, en particular, que estaba tomando protagonismo una nueva generación, que provocaba con sus actitudes y actuaciones nuevas contradicciones susceptibles de adquirir una dimensión antifranquista. Por un lado, las huelgas de 1956 generaron nuevas esperanzas en los dirigentes comunistas porque, si bien las huelgas fueron en buena medida espontáneas, en su sincronización jugaron un destacado papel los enlaces sindicales ajenos al verticalismo, con lo cual aquéllos pudieron comprobar los primeros resultados del cambio táctico decidido en 1948 e impulsado definitivamente desde el V Congreso, celebrado en 1954.

Pero si las huelgas obreras fueron importantes, mayor impacto tuvo la movilización estudiantil de febrero, que fue decisiva en su percepción de que se estaban produciendo importantes cambios en España. Son muchos los estudios que han puesto de relieve que, desde el inicio de la década de los cincuenta, entre la juventud universitaria empezó a manifestarse una inquietud cultural, que inicialmente no era política, pero que se politizó con facilidad. En los ambientes intelectuales existía un desasosiego moral y vital al mismo tiempo, un

⁴ Una síntesis de la coyuntura de 1956, entre las muchas existentes, en MOLINERO, C., e YSÀS, P.: «La dictadura de Franco, 1939-1975», en MARIN, J. M.ª; MOLINERO, C., e YSÀS, P.: *Historia política de España, 1939-2000*, Madrid, Istmo, 2001, pp. 102-120.

desprecio por la mezquindad del ambiente, un rechazo del provincianismo y una profunda convicción en una minoría de que debían «responsabilizarse» ante la injusticia social. Las novelas del realismo social muestran que existía, sobre todo entre los jóvenes, un afán de autenticidad física y moral y una profunda simpatía por los que vivían en condiciones miserables⁵, acompañado de mucha perplejidad. Ésa fue la materia prima —nueva— con que se encontró Jorge Semprún cuando llegó a Madrid como responsable del ámbito cultural del Partido; aprovechando las oportunidades ofrecidas por la nueva política del ministro de Educación, Joaquín Ruiz Giménez, no fue difícil encontrar propuestas concretas con las que dinamizar la vida universitaria y a la vez hostigar a la dictadura.

¿Qué llevó a la aprobación de la declaración? Algunos dirigentes comunistas han señalado que un documento estudiantil tuvo un fuerte impacto entre ellos. Se refieren a un manifiesto que el 1 de abril, después de la crisis de febrero de 1956, distribuyeron universitarios madrileños⁶, un manifiesto cuya importancia radica en el sujeto que escribe: «precisamente en esta fecha —nosotros, los hijos de los vencedores y de los vencidos— porque es el día fundacional de un régimen que no ha sido capaz de integrarnos en una tradición auténtica, de proyectarnos a un porvenir común, de reconciliarnos con España y con nosotros mismos...»⁷. El documento tenía así la voluntad de explicitar que, si bien las generaciones adultas continuaban condicionadas por la Guerra Civil, para las nuevas generaciones, en particular para las universitarias, la Guerra Civil estaba dejando de ser la línea que dividía a los españoles. Superar la contienda era condición necesaria para la democratización en España. Esa posición venía a confluir con la de algunos núcleos intelectuales tanto del interior como del exilio que se sentían ajenos a ella⁸.

El 24 de mayo de 1980 Gregorio López Raimundo, en el acto de «*homenatge als militants del PSUC caiguts per la llibertat*», afirmó que

⁵ GRACIA, J.: *Estado y cultura. El despertar de una conciencia crítica bajo el franquismo (1940-1962)*, Toulouse, Presses Universitaires du Mirail, 1996, pp. 65-94.

⁶ Jorge Semprún afirma que la redacción final del texto es suya, aunque previamente había consultado a Javier Pradera y Francisco Bustelo. Véase SEMPRÚN, J.: *Autobiografía de Federico Sánchez*, Barcelona, Planeta, 1978, p. 44.

⁷ Manifiesto reproducido en DI FEBO, G., y JULIÁ, S.: *El franquismo*, Barcelona, Paidós, 2005, pp. 158-160.

⁸ Véase JULIÁ, S.: *Historia de la dos Españas*, Madrid, Taurus, 2004, pp. 437-445.

«... durante no pocos años los veteranos esperábamos no sólo el momento en que podríamos rendir tributo a la memoria de los que cayeron, sino, al mismo tiempo, el momento en que comparecerían ante la justicia los culpables de la guerra, los responsables de todas y cada una de las tragedias que la guerra ocasionó. Así llegamos a la década de los cincuenta, a un episodio que tuvo una influencia determinante en la política de nuestro partido y en nuestra actitud personal hacia el futuro. Me refiero a la aparición y difusión en la Universidad de Madrid de un manifiesto que empezaba así: “Nosotros, los hijos de los vencedores y de los vencidos”»⁹.

Sin embargo, creo que, quizás inconscientemente, López Raimundo estaba haciendo una reconstrucción de aquellos acontecimientos como ocurre con frecuencia entre algunos protagonistas que, pasado el tiempo, interpretan acontecimientos pasados teniendo en cuenta lo que sobre ellos se ha dicho posteriormente, muchísimas veces con la mejor intención. Distintos autores han señalado que la política de *reconciliación nacional* se había ido madurando progresivamente. Gregorio Morán explica que, ya en marzo de 1956, Santiago Carrillo había enunciado en un editorial de la revista *España* «la idea de superar la línea divisoria de la guerra civil, la necesidad de concebir una perspectiva política sin venganzas ni segundas vueltas»¹⁰. Francisco Erice ha señalado recientemente que la mayor parte de las ideas directrices de los documentos de 1956 habían sido expresadas con anterioridad, reflejando la gestación progresiva de una política en modo alguno improvisada al calor de los acontecimientos de ese año crucial¹¹. En ese sentido es significativa la alocución de Dolores Ibárruri del 18 de julio de 1955 que proclamaba la necesidad de «atraer al campo de la democracia a aquellos que están deseando abandonar las banderas franquistas, sin preguntarles cómo pensaban ayer, sino cómo piensan hoy y qué quieren para España»¹². En definitiva, si el documento lo redactó Semprún parece más probable que la formulación que estaba preparando el PCE se socializó a través de los estudiantes madrileños,

⁹ LÓPEZ RAIMUNDO, G.: «Homenatge als militants del PSUC caiguts per la llibertat», *Nous Horitzons*, 64 (1980), p. 38. Traducido del catalán.

¹⁰ MORÁN, G.: *Miseria y grandeza..*, op. cit., pp. 276-277.

¹¹ ERICE, F.: «Los condicionamientos del...», op. cit., p. 130.

¹² *Mundo Obrero*, 31 de julio de 1955, citado en ERICE, F.: «Los condicionamientos del...», op. cit., p. 132.

que no que los dirigentes comunistas recapacitaran a partir de la actitud estudiantil.

En cualquier caso, lo nuevo y significativo de la declaración de 1956 es que se convirtiera en una guía para la acción política de la organización clandestina que en los años siguientes se transformó en el referente de la lucha contra la dictadura franquista, de manera que se puede afirmar que su aprobación tuvo una extraordinaria importancia tanto para la trayectoria del PCE como para la del antifranquismo en su conjunto, no tanto por la declaración en sí como por las sinergias que se dieron entre esa declaración y el tipo de oposición que el PCE desarrolló en los años sesenta y setenta.

Algunos puntos de la Declaración

La declaración se iniciaba con una referencia a la significación del 18 de julio: a la división entre vencedores y vencidos, para añadir a continuación que en los últimos tiempos

«Un estado de espíritu favorable a la reconciliación nacional de los españoles va ganando a las fuerzas político-sociales que lucharon en campos adversos durante la guerra civil», de manera que «en la presente situación y al acercarse el XX aniversario del comienzo de la guerra civil, el Partido Comunista de España declara solemnemente estar dispuesto a contribuir sin reservas a la reconciliación nacional de los españoles, a terminar con la división abierta por la guerra civil y mantenida por el general Franco».

Porque «crece en España una nueva generación que no vivió la guerra civil, que no comparte los odios y las pasiones de quienes en ella participamos. Y no podemos, sin incurrir en tremenda responsabilidad ante España y ante el futuro, hacer pesar sobre esta generación las consecuencias de hechos en los que no tomó parte».

En aquel momento de cambios a nivel nacional e internacional el PCE estaba intentando aprehender la realidad del país y hacer nuevas propuestas que le permitieran, por un lado, acabar con el franquismo y, por otro lado, influir sobre la sociedad, no quedar aislado de ella. En ese sentido el PCE afirmaba que ya era posible un cambio pacífico en España fundándose «en el hecho de que se está creando una nueva situación en la que la pasada guerra civil deja de ser una línea divisoria entre los españoles y en primer plano aparecen entre éstos

los problemas de la libertad, de la soberanía nacional y el desarrollo económico del país».

Con frecuencia se ha puesto de relieve que la nueva formulación se sustentaba en algunos elementos de análisis que nada tenían que ver con la realidad. Un presupuesto esencial de la expectativa de cambio era que la dictadura estaba en crisis y que su aislamiento era creciente, como ya se había señalado en el V Congreso celebrado en 1954. Sin embargo, contrariamente a lo que se afirmaba, el régimen era fuerte; en el plano internacional apenas un año antes se había incorporado a la ONU, un símbolo de la aceptación internacional de la dictadura franquista. En el plano interno, tras la crisis de mediados los años cincuenta, el régimen fue capaz de superar retos importantes: por un lado, la desastrosa situación económica. La liberalización permitió que la economía española se reintegrara plenamente en los circuitos internacionales, pudiendo aprovechar así el crecimiento de los países capitalistas desarrollados para estimular el potencial interno. El régimen también pudo aparcar durante algo más de una década el enfrentamiento abierto —que no el latente— entre distintos sectores de la clase política franquista. Efectivamente, ni en los cincuenta ni en los sesenta, el régimen estaba al borde del colapso.

Tampoco se ajustaba a los hechos el análisis de la evolución política de los apoyos del régimen. En la declaración, se hace referencia a «nuevas formaciones políticas, surgidas del seno de las fuerzas que constituían la base social de la dictadura y hoy se alejan de ella»; en realidad, esas formaciones no iban más allá de determinadas personalidades, que en muchas ocasiones mantenían posiciones ambiguas.

Ahora bien, si el contenido se analiza más allá de la literalidad del texto, lo que se percibe claramente en este punto es una voluntad de acercamiento a todos aquellos sujetos políticos disidentes en relación con el régimen; el PCE les reconocía y esperaba reconocimiento a cambio. En ese sentido, aunque los «disidentes» potenciales a los que se dirigía el PCE no fueron excesivamente sensibles a la mano que se les tendía, en poco tiempo éste pudo comprobar que su discurso era atractivo para otras personas inquietas políticamente: tanto activistas católicos, jóvenes obreros, estudiantes que despertaban entonces a la vida social, como para aquellos individuos más maduros sin referente político claro —la mayoría— dispuestos a pequeñas o grandes batallas contra la situación existente. A esos sectores es a los que se acercó para ampliar su radio de acción y las alianzas imprescindibles en la

acción antifranquista. Y este ensanchamiento de la base era imprescindible, pues en los años cincuenta el PCE se veía profundamente afectado por el escenario de guerra fría, profundamente interiorizado por las cúpulas de las organizaciones republicanas, lo mismo que por los núcleos del virtual conservadurismo antifranquista; el PCE o el PSUC podían haber empezado a ser las organizaciones más activas en la resistencia a la dictadura, pero continuaban aisladas de un potencial bloque antifranquista.

Así, el éxito o fracaso de la política de reconciliación nacional no se puede calibrar por el acierto o por el error de cada uno de los puntos en que se sustentaba, sino globalmente. En el corto plazo el PCE se equivocaba porque su análisis se sustentaba en bases irreales, pero la estrategia política que inauguraba fue esencial para vehicular políticamente los cambios sociales y las nuevas reivindicaciones de los españoles de entonces. Efectivamente, en la declaración se afirmaba:

«Los comunistas estamos dispuestos a establecer los acuerdos, pactos, alianzas y compromisos necesarios para lograr reivindicaciones parciales, políticas y económicas, de sentido democrático, en cualquier sector de la vida nacional, incluso con fuerzas que no se plantean aún luchas por la abolición de la dictadura, y que por el momento sólo propugnan demandas de carácter parcial. Los comunistas estamos dispuestos a apoyar todo lo que represente un paso adelante en el mejoramiento de la situación del pueblo y a marchar con cuantos vayan por ese camino aunque discrepemos en otros aspectos.

La perspectiva del cambio pacífico, de la supresión de la dictadura sin guerra civil, presupone un cierto período durante el cual las fuerzas de izquierda y de derecha, al mismo tiempo que actúan contra la política de la dictadura en diferentes terrenos, van reagrupando sus fuerzas, relacionándose entre sí, al principio con objetivos parciales, mientras no maduren las condiciones para realizar acuerdos sobre objetivos más amplios».

A la larga, las acciones parciales fueron las que contribuyeron a erosionar el régimen, pero eso se pudo comprobar más adelante y fue entonces cuando lo incorporaron al centro de la estrategia política.

En definitiva, en el análisis de la situación existían graves errores de percepción —si es que los dirigentes comunistas creían todo lo que afirmaban— pero en aquel momento y, sobre todo, de cara al futuro, las líneas de actuación que sugería la declaración hicieron que los aciertos fueran más determinantes que los errores. Resultó de especial relevancia la disponibilidad para dejar atrás la fractura de la

Guerra Civil y dirigir la mirada al futuro al mismo tiempo que inaugurar una nueva etapa en la que las grandes proclamas políticas irían acompañadas de actuaciones de «baja intensidad» destinadas a ampliar «los espacios de libertad». Y, políticamente, fue fundamental impulsar políticas de generosidad, que compartían segmentos amplios de los nuevos sujetos políticos y que atacaban la línea de flotación del «régimen de la victoria».

En la declaración se decía:

«Al propugnar el establecimiento de las libertades y la supresión de la dictadura por vía pacífica, los comunistas lo hacemos para evitar nuevos sufrimientos al pueblo, nuevos quebrantos al país.

Uno de los obstáculos fundamentales que aún se interponen entre las fuerzas de izquierda y de derecha en el camino de la reconciliación nacional es, en unos, el rencor y los odios que la guerra y la represión sembraron; en los otros, el temor a la venganza y a la exigencia de responsabilidades. [...] Si de hacer el capítulo de agravios y duelos se tratase, nadie lo tendría mayor que el nuestro».

Argumentos en torno a la nueva política

Un cambio de tanto calado exigía que los militantes lo asumieran plenamente. El PCE necesitaba hacer pedagogía política con sus propios militantes, en su mayoría poco inclinados a la generosidad dado lo mucho que había y estaba sufriendo la mayoría por la represión, así como por la animadversión a cuanto tuviera que ver con el franquismo. Para los militantes comunistas, la Guerra Civil había alterado para siempre sus vidas y sus huellas fueron indelebles. Otra cosa serían las actitudes de las nuevas generaciones militantes; efectivamente, a partir de los años sesenta, la militancia comunista experimentó no sólo una renovación generacional, sino también una especie de ruptura cultural y sentimental, en parte al menos como resultado de las nuevas estrategias políticas en las que la Guerra Civil había dejado de ser un punto de referencia. Pero eso será después. En 1956 una parte de la declaración estaba dirigida a la militancia con párrafos como el siguiente:

«La miseria, la pobreza y la represión han hecho estragos en las clases y capas sociales que representamos. La dictadura del general Franco se ha

ensañado ferozmente con nosotros. Pero el odio y la venganza no son los sentimientos que determinan nuestra política; no lo fueron nunca, pese a que la propaganda del dictador ha esparcido esa idea falsa sobre nosotros. Los comunistas sabemos sobreponernos a los sentimientos personales e inspirarnos en los intereses superiores del pueblo y de la Patria. [...] Nosotros entendemos que la mayor justicia para todos los que han caído y han sufrido por la libertad consiste, precisamente, en que la libertad se restablezca en España. [...] [Porque] El Partido Comunista es un Partido que establece su política sobre la base del análisis científico de una situación histórica dada y elabora su táctica y realiza alianzas en función de las tareas propias a esa situación susceptible de impulsar el desarrollo democrático, de hacer progresar al país y de mejorar la situación de la clase obrera y de las masas populares».

La disciplina de la militancia explica la aceptación del contenido de la declaración, pero un conjunto de informes muestra el escaso entusiasmo de una parte de aquélla, así como la superficialidad con que se interiorizó en otros. En una carta a la dirección en el exterior¹³, que parece recibida en diciembre de 1956 y redactada en la cárcel, se señala en relación con la política de reconciliación que

«el que después de la reunión los camaradas hayan aprobado dicho planteamiento tiene mucha importancia, ya que se trata de camaradas que durante veinte años han venido soportando sobre sus espaldas la represión franquista. Por eso no es extraña la reacción que inicialmente se ha producido en bastantes casos. Ha habido camaradas que se han sorprendido del planteamiento que hace el C[omité] C[entral]. También ha habido casos que se resistían a admitir como justas y otros que, aceptándolo porque lo dice el P[artido], no lo comprenden en el fondo, haciendo preguntas como éstas: “¿Cómo marchar al lado de los responsables de la pérdida de la guerra? ¿Y con los responsables de la muerte de mi padre y de la destrucción de mi hogar?”. Sin embargo, la mayoría de los camaradas han comprendido bien el problema, apoyándose en las justas resoluciones del V Congreso y en los cambios que se han producido desde entonces».

Conviene recordar que la actuación clandestina en las condiciones del primer franquismo comportaba necesariamente que los militantes se aislaran del medio que les rodeaba para subsistir tanto física como psicológicamente. Hasta que los militantes se abocaron a los movi-

¹³ Archivo Histórico del PCE (APCE): Carta codificada, Jacq. 483.

mientos sociales, que ellos contribuyeron a articular de forma decisiva, fue difícil para una parte de esa militancia interiorizar la lógica de la propuesta de reconciliación. Y en cualquier caso fue un proceso lento.

Otro informe del interior, fechado en julio de 1963¹⁴, es una buena muestra. En aquella ocasión, el dirigente local informante se refería a la incomprensión por parte de muchos militantes del «verdadero» significado de la política de reconciliación nacional, señalando el esfuerzo de pedagogía que debía realizar para convencer a sus camaradas de que la acción política exigía siempre tenacidad y paciencia; afirmaba, como ejemplo, que «tras el asesinato de Julián [Grimau] ha habido gentes de buena fe que nos han planteado “¿no ha llegado el momento de abandonar la política de reconciliación y la vía pacífica?”. El hecho de que la primavera haya pasado sin que se produzca la huelga general política, parecía a los que planteaban tales cuestiones, un suplemento de justificación a favor de ellas». Al informante le preocupaba el hecho de que tales posiciones:

«Muestran que en el fondo, quienes las plantean están influidos por la falsificación que nuestros adversarios han hecho de estos dos aspectos fundamentales de nuestra política. Es decir, la idea de que la reconciliación significa una especie de contrato con los actuales poderes, para un paso gradual, desde arriba, de una situación a otra, que comprende el compromiso de combatir sin hacerse sangre. La idea de que la vía pacífica significa que ni ellos ni nosotros haremos uso de la violencia. Desde el momento en que han asesinado a Julián es como si hubieran roto ese contrato tácito, como si se negaran a ir cediendo el terreno y al “pacto” de no violencia: Si ellos faltan a lo “convenido”, nosotros debemos salir a ese terreno y acudir a otra política y a otros medios».

Y es que no se debe olvidar que desde 1963 se estaba articulando una corriente «pro-china» que acabó en la creación del PCE (m-l). Un informe de la Jefatura Superior de Policía de Barcelona dejaba bien claro, sin embargo, que «las disensiones minan la organización y se colorean con argumentos tomados de la disputa ruso-china por más que sus causas sean originales y emanen de la situación en España». Y eso era así porque la política de reconciliación nacional, a la

¹⁴ APCE: Carta codificada, Jacq. 726.

que se oponían esos sectores, «data de hace diez años y sus adversarios no han esperado el conflicto ruso-chino para presentarla como una maniobra de capitulación, puesta en pie por los reformistas, desanimados por los sufrimientos, aburguesados por el exilio y atemorizados por la acción revolucionaria»¹⁵.

En consecuencia, podemos deducir que los documentos a los que nos estamos refiriendo respondían a problemas internos. Ahora bien, el informe de 1963 es interesante por lo que tiene de explicativo del significado de la política de reconciliación nacional. Y en ese sentido afirma:

«Pero la verdad es que nuestra política de reconciliación no representa ningún “contrato”, ningún “pacto”, ningún “convenio” con los actuales poderes, ni tácito ni explícito; es una política para combatirlos y derrotarlos; asesinando a Julián ellos no han “violado” ninguna estipulación con nosotros, siguen siendo los mismos, los que eran. Si alguna violación de estipulaciones hay es entre ellos mismos, entre las fuerzas del régimen, que tras las huelgas de abril y mayo, tras la reorganización ministerial, se han puesto de acuerdo sobre la política de “liberalización”, que la imposición de Franco y de su grupo de partidarios de la “mano dura”, ha violado brutalmente en el caso de la ejecución de Julián».

Aunque el informe va dirigido a la dirección, su redacción parece destinada a esclarecer cuál debía ser la esencia de la política de reconciliación. Desde su punto de vista era imprescindible huir de las simplificaciones e insistir en que:

«Lo esencial en nuestra política de reconciliación es la unión del pueblo para la lucha y la derrota de la dictadura. [...] Ya la hemos definido como la alianza de todas las fuerzas antimonopolistas, alianza que, dadas las huellas dejadas por la guerra, exige una reconciliación de los miembros de esas fuerzas antimonopolistas que estuvieron de un lado o de otro de las trincheras, para abolir la división entre “rojos” y “nacionales”, que las separaba.

En términos menos teóricos, más a ras de tierra, la política de reconciliación nacional tiene en cuenta que si bien nuestro Ejército y la República representaban en general la causa y los intereses del pueblo, por una serie de razones, una parte del pueblo luchaba en las filas de Franco. Los campesinos

¹⁵ Jefatura Superior de Policía de Barcelona: *La crisis del Partido Comunista de España*, 1965, caja 317.

de Castilla, de Navarra, de Galicia, de parte de Extremadura y Andalucía que estaban en las filas de Franco ¿no eran acaso pueblo? ¿No lo eran también las gentes de la clase media que estaban en el mismo campo? ¿Se puede concebir una política popular, en la España de hoy, sin contar con esas partes tan importantes de nuestro pueblo? ¿Se puede concebir tal política sin contar con la juventud, que es hija de los que lucharon tanto en un bando como en el otro? Pues justamente por eso es necesario abolir la división del 36-39 y sustituirla por la verdadera división de hoy, entre pueblo y dictadura. [...] la reconciliación no tiene nada de “pacto” con los que oprimen al país, es una política revolucionaria enderezada directamente contra ellos».

La argumentación no puede ser más clara: era necesario abolir la división propia de la Guerra Civil para concentrar todas las energías en acabar con la dictadura. Fijar la mirada en el futuro y asegurar la conexión con las nuevas generaciones era la cuestión nuclear. Como se informaba desde Andalucía, «los hijos de uno y otro lado se han casado sin tener en cuenta “la divisoria de la guerra” de tal forma que la sociedad es hoy esa realidad de reconciliación y eso se ve en todos los aspectos de la vida»¹⁶. Hoy, pasados cuarenta años de estos informes, parece evidente que la realidad era más compleja, lo cual no significa que la descripción del dirigente andaluz no respondiera a un rasgo social fundamental.

La lucidez de la argumentación no impedía, sin embargo, resistencias en unos casos, equívocos en otros, de manera que se redactaron muchos otros documentos con el fin de transmitir —y convencer— a los militantes de la justificación de la propuesta. Un último ejemplo: un documento fechado en mayo de 1963 y destinado a clarificar la línea de acción política comunista en la universidad afirmaba lo siguiente¹⁷:

«En algunos camaradas viene observándose la tendencia a considerar la línea de coexistencia pacífica preconizada por la URSS como causa directa de la línea de reconciliación nacional sostenida por el P. Como consecuencia inmediata se tiende a pensar que la línea del PC es una línea de coexistencia entre clases [...]. Sin entrar en detalles profundos nos interesa destruir esta

¹⁶ APCE: Carta codificada, Jacq. 378.

¹⁷ Archivo General de la Administración: Presidencia, Secretaría General del Movimiento, Comité Estudiantil de Coordinación Marxista, *Boletín de Información Interno*, núm. 1, reproducido por el Centro de Información y Documentación, c. 18558.

idea. La línea de coexistencia entre estados de economía socialista y estados de economía capitalista es una línea de política exterior que no supone de ninguna forma una ruptura del principio de “luchas de clases”. [...] Al aceptar esta línea no se acepta una imposible convivencia entre clases, sino la posibilidad física de seguir luchando para la implantación del comunismo».

Después de hacer referencia a la posibilidad de destrucción física del planeta, el documento se refería específicamente al sentido de la política de reconciliación nacional señalando lo siguiente:

«Nosotros estamos en un país capitalista donde existen clases y donde, por tanto, existe lucha. Pero estamos en una situación en que el Gobierno artificialmente mantiene el clima de posguerra, considerando bien que la primera y principal tarea de todos los grupos de oposición sería unirse para derribar la dictadura como paso previo para seguir cada uno su propio camino hacia su propia meta. [...] La línea de reconciliación es sólo un ofrecimiento de colaboración hasta el punto en que todos vamos juntos. Por supuesto, a nosotros aún nos quedará un largo camino. Pero en este trozo que podríamos caminar juntos, aunque vayamos solos, vamos a realizar actos que no están reñidos en absoluto con los que realizarían los otros grupos; es decir, si nosotros desapareciésemos, las únicas posibilidades de acción que tendrían los demás grupos (si quieren de verdad resultados), serían las mismas que nosotros tenemos. La colaboración es, pues, casi imposible de evitar, si no es a base de inacción que es lo que al Gobierno le interesa. A su vez es evidente que lo que pretende el Gobierno es precisamente llevar la acción de la oposición a un clima de guerra civil, en la cual resulte vencedor y en la cual aplastaría todo intento de liberación pues no hay que olvidar que cuenta con todo el aparato represivo, que resultaría demoledor para los nuevos grupos de oposición al régimen».

Respecto a esta cuestión el texto concluía: «evidentemente cuando la dictadura sea sustituida las contradicciones seguirán existiendo y las clases seguirán en pie. Nosotros continuaremos haciéndolas patentes y demostrando a las clases explotadas cuáles son sus intereses e incitándolas a la lucha en su propia defensa. El PC en sus escritos no le niega esto a nadie; nuestra línea no es una concesión. Es la adecuación a unas condiciones que existen y que deben aprovecharse». En conclusión, la mano tendida se dirigía exclusivamente a aquellos que querían luchar contra la dictadura y hasta acabar con ella.

En definitiva, se puede afirmar que la adopción de la política de reconciliación nacional fue decisiva para abrir nuevas posibilidades para la lucha antifranquista y para el propio crecimiento del PCE. En realidad éste incrementó su influencia social por tres causas fundamentales: por su presencia e impulso decidido de todos los movimientos susceptibles de plantear reivindicaciones de carácter social y político —voluntad que se explicitaba en el documento—; en segundo lugar, por su propuesta de reconciliación nacional que, aunque no tuvo interlocutores, era atractiva para quienes estaban dispuestos a luchar para acabar con el franquismo; y en tercer lugar, por la propia debilidad de otras fuerzas políticas, que llevó hasta el PCE a personas que difícilmente se identificaban con los referentes comunistas tradicionales, pero que veían dentro de esa organización a buena parte de los activistas comprometidos en la lucha contra la situación existente. El propio régimen, desde su mismo nacimiento, había convertido el término comunista en sinónimo de antifranquista, y las cárceles así lo reflejaban.

La Ley de Amnistía: el cierre de un ciclo

La larga agonía de Franco fue paralela a la resaca provocada por la extraordinaria violencia que desató la dictadura con la aplicación del decreto-ley antiterrorista aprobado en agosto de 1975, al amparo del cual se produjeron las ejecuciones de activistas de ETA y el FRAP el 27 de septiembre. Aquellas ejecuciones fueron la plasmación clara de la debilidad extrema a la que había llegado el régimen pero, al mismo tiempo, reflejaba su voluntad inquebrantable de utilizar todos los resortes del Estado para asegurar la continuidad del franquismo sin Franco. La percepción de acorralamiento que se extendió entre los sectores más inmovilistas del régimen —resultado de que, por primera vez, el anhelo de libertad y democracia que exigían amplios sectores de la sociedad se expresaba de forma continua— hizo que una parte de los franquistas más radicalizados optara nuevamente por la dialéctica de «los puños y las pistolas», llegando incluso a los asesinatos; así se produjo un goteo de muertes constante: desde el fallecimiento de Franco a las elecciones de junio de 1977 murieron 60 personas; paralelamente, los atentados de ETA se incrementaron con la voluntad de profundizar la dinámica acción-represión-movilización.

Sin embargo, aquella violencia no fue obstáculo para que las elecciones de 1977 fueran vividas con euforia por la sociedad española en general y por los antifranquistas activos y pasivos en particular. Los resultados electorales, aunque no fueron los esperados por el PCE, dibujaron un panorama muy abierto, pues los electores no habían dado a la gubernamental UCD un cheque en blanco y, además, la representación de los sectores más fieles al franquismo, entre ellos Alianza Popular, fue escasa. Es decir, la correlación de fuerzas posibilitaba a la izquierda y obligaba a la derecha a poner las bases de un sólido régimen democrático, para lo cual era necesario acabar con el franquismo que continuaba vivo a través de la legislación y de su relato histórico.

En el camino de configuración de la democracia, la Ley de Amnistía de octubre de 1977 adquiría significación especial. La ley fue impulsada por los sectores antifranquistas y a ella se resistieron básicamente los sectores franquistas más recalcitrantes. Nada tiene ello de particular: durante décadas, pero particularmente en los años setenta, la oposición reclamó una amnistía total porque pretendía eliminar los efectos jurídicos de la legislación franquista, que trataba como delictivas actuaciones plenamente reconocidas en cualquier régimen democrático. Contrariamente, el franquismo no contempló nunca tal posibilidad: una cosa era el indulto y otra la amnistía. La amnistía total fue obra de los parlamentarios elegidos en las primeras elecciones que se pueden considerar democráticas. Ocurrió, sin embargo, que esa reivindicación histórica, en el contexto específico del verano de 1977, se vio afectada por la voluntad de las formaciones procedentes del antifranquismo de evitar que la legitimidad de la democracia se viera cuestionada en el País Vasco. En 1977 existía entre aquellas fuerzas la percepción de que cerrar la puerta al pasado pasaba por sacar todos los presos etarras de la cárcel. Se pretendía visualizar que empezaba una nueva etapa y que empezaba para todos, aunque los etarras hubieran continuado matando después de la amnistía decretada por Adolfo Suárez al hacerse cargo del gobierno en julio del año anterior con el objetivo de escenificar que estaba dispuesto a aceptar muchas de las reivindicaciones antifranquistas.

Situados en los comienzos del siglo XXI, ha encontrado eco entre algunos historiadores la posición de determinados sectores políticos que han realizado una valoración negativa de la Ley de Amnistía porque, en la práctica, el artículo 2 establece la impunidad para los parti-

cipantes en la represión, ya que los apartados *e)* y *f)* hacen referencia a la amnistía de los delitos o faltas cometidos por las autoridades o agentes del orden público con motivo de la persecución de lo que el franquismo había convertido en delitos políticos o contra el ejercicio de los derechos de las personas. Ese juicio negativo dice mucho de los valores ético-políticos actuales pero puede ser considerado ahistórico porque prescinde de las posiciones políticas de aquel momento, además de que está condicionado por cambios posteriores, imprevisibles en aquel tiempo.

Leer el acta de la sesión plenaria del 14 de octubre de 1977 en la que se discutió la proposición de Ley de Amnistía muestra que el contenido de los apartados *e)* y *f)* del artículo 2 no fue mencionado por los impulsores de la propuesta, lo que no quiere decir que los parlamentarios no lo tuvieran presente¹⁸. La corriente de fondo que atravesó todas las intervenciones fue que la democracia no era posible sin la percepción de que empezaba un tiempo nuevo en que cupieran todos. Se había llegado hasta allí y el pulso se desplazaba hacia la delimitación del cambio. No es poco significativo que las abstenciones respecto a la Ley de Amnistía provinieran de Alianza Popular y de Euskadiko Ezquerria, aunque por motivos opuestos.

Carro Martínez, que intervino en nombre de Alianza Popular defendiendo la abstención de su grupo, recordó entre sus argumentos que «Silvela, el gran político y jurista, afirmaba que la amnistía era la derogación retrospectiva de la ley penal. Y esto, señores diputados, es algo tan extraordinario que en algunas democracias de Occidente hace siglos que no se usa de esta institución». Pero es que de eso precisamente se trataba. Como explicitó claramente Josep M.^a Triginer, representante del Grupo Socialistes de Catalunya, «el día de hoy cierra definitivamente una etapa histórica de nuestro país; la amnistía liquida lo que ha sido considerado delito político por el anterior régimen». De la misma manera consideraba que «la promulgación de la amnistía es el inicio de una nueva era de confianza [...] en poder resolver en el Parlamento las diferencias políticas, y confianza en la adopción de fórmulas que fortalezcan el entendimiento y la solidaridad entre los pueblos de España».

¹⁸ Santos JULIÁ ya señaló en 2003 que los parlamentarios eran conscientes de que ésa era la contrapartida exigida para conseguir la amnistía para los presos etarras, JULIÁ, S.: «Echar al olvido. Memoria y amnistía en la transición», *Claves de razón práctica*, 129 (2003), p. 21.

Por lo tanto, la amnistía era sólo un primer paso en una democratización en la que todo estaba por hacer. De eso eran muy conscientes aquellos parlamentarios. El representante del Grupo Socialista, José M.^a Benegas, había empezado su intervención recordando y homenajeando a quienes no podrían ser amnistiados por haber muerto antes de aquel gran día en «que nuestro pueblo comienza a construir [una democracia pluralista] después de cien años de historia, en los que solamente ha gozado ocho de libertad». Después Benegas señaló que

«La amnistía total ha sido innecesariamente retrasada [por] quienes se resistían a convencerse de que era inevitable, porque ninguna democracia se puede construir manteniendo presos, exiliados y represaliados, producto de una dictadura que se pretende superar. No quiero recordar el número de movilizaciones populares, de violencias, de muertos que la propia consecución de la amnistía ha producido desde la muerte del general Franco [...] hasta llegar, después de este turbulento camino, a la fecha de hoy, en que por fin, se va a enterrar la guerra civil, la división entre los españoles y las responsabilidades derivadas de quienes, en defensa de la libertad, se opusieron a aquellos que pretendieron acallar la fuerza de la razón por la fuerza de la violencia y del ejercicio autoritario del poder».

Se podrá decir: ¡qué inocentes!, les estaban colando la impunidad de los responsables y agentes de la dictadura por los crímenes cometidos a lo largo de tantos años. Es cierto, pero puede ser considerado ahistórico en el sentido de que aquella no era una prioridad de 1977, como tampoco lo era en 1956. Evidentemente la situación se explica por la correlación de fuerzas entre quienes habían impuesto el régimen a través de la violencia y quienes habían luchado durante la guerra y durante el franquismo contra ellos; pero para los actores políticos de aquel momento la cuestión fundamental no era mirar al pasado; necesitaban todas las energías para construir el futuro, en el que tenían tantas esperanzas. Su gran objetivo era negar la legitimidad de la legislación franquista y construir el sistema democrático sobre bases consistentes.

Aunque el vocablo «reconciliación» se utilizó con profusión, uno de los grandes retos de octubre de 1977 consistía en desactivar la violencia en Euskadi además de derogar la legislación franquista que convertía en delito el simple ejercicio de derechos básicos. De aquí la insistencia en que los efectos de la amnistía debían llegar hasta aquel

mismo octubre. Efectivamente, Benegas enfatizó: «quiero pedir desde aquí calma al pueblo vasco, y atreverme a manifestar que la amnistía es total para nuestro pueblo [...] porque la amnistía se extiende hasta el 6 de octubre, afectando sin duda a quienes hoy sufren prisión en las cárceles de Basauri y Martutene por hechos cometidos con posterioridad al 15 de junio». Fue posiblemente esa insistencia la que facilitó la presión de determinados sectores sobre el gobierno de UCD para que se aprobaran aquellos epígrafes que afectaban a los agentes franquistas. Pero para los parlamentarios antifranquistas aquellos epígrafes no eran el gran problema de la incipiente democracia. Faltaba mucho por andar antes de que se extendieran en el ámbito político internacional nuevos valores vinculados a la imprescriptibilidad de los «crímenes contra la humanidad».

Marcelino Camacho fue quien hizo la intervención más emotiva y, quizás por ello, más fácil de releer pasados casi treinta años. Camacho, en representación del Grupo Comunista, reivindicó el protagonismo comunista a la hora de exigir la amnistía, presentándola como «el resultado de una política coherente y consecuente que comienza con la política de reconciliación nacional de nuestro Partido, ya en 1956». Más adelante, Camacho deja ver claramente cuáles eran las preocupaciones del momento: «nosotros, precisamente, los comunistas, que tantas heridas tenemos, que tanto hemos sufrido, hemos enterrado nuestros muertos y nuestros rencores. Nosotros estamos resueltos a marchar hacia delante en esa vía de la libertad, en esa vía de la paz y del progreso». Camacho, como otros parlamentarios, vino a disculparse por la impotencia que significaba no poder ampliar la amnistía a los militares demócratas o a las mujeres acusadas de adulterio y otras conductas que el franquismo convirtió en delito como mecanismo de control social. Reivindicó, no obstante, la consecución de la amnistía laboral remarcando que los trabajadores «hemos sido la clase más reprimida y más oprimida durante estos cuarenta años de historia que queremos cerrar». Acabó su intervención haciendo referencia a la preocupación fundamental del momento: salir «al encuentro del pueblo vasco, que tanto sufre bajo diferentes formas, de todos los pueblos y de todos los trabajadores de España».

En el año 2002 el Partido Popular pretendió amnistiar el franquismo y para eso utilizó profusamente el vocablo «reconciliación», manipulando su sentido en una operación destinada a blanquear la dictadura; pero el sentido original del vocablo en 1956 conectaba con

la utilización de 1977, no con la de 2002. Siguiendo todas las intervenciones de aquel mes de octubre se deduce que de lo que se trataba era de que los ciudadanos pudieran convivir en España defendiendo cada uno sus ideas, no blanquear el franquismo. Así lo expresó Javier Arzallus para quien «la amnistía no es un acto que atañe a la política, atañe a la solución de una situación difícil, en la que de alguna manera hay que cortar de un tajo un nudo gordiano [...] [porque] esto que pasa en este hemicírculo, donde se sientan gentes que han padecido largos años de cárcel y de exilio junto a otros que han compartido responsabilidades de gobierno y de Gobiernos que causaron esos exilios o esas cárceles, es la imagen de la realidad de nuestra sociedad». Y, efectivamente, eso es lo que vino a reconocer el representante de la UCD, Rafael Arias-Salgado, quien afirmó que «la amnistía es el presupuesto ético-político de la democracia [cuando se trata de] la definitiva institucionalización de un Estado democrático de Derecho, que ampare la libertad de todos y en el que todos, en el respeto a los demás, lleguen a encontrar su sitio».

La política de reconciliación nacional en el discurso del PCE durante la Transición

La aprobación de la Ley de Amnistía podría considerarse como uno de los elementos de cierre del ciclo de lucha por la democracia. En 1977 empezó un tiempo político nuevo en el que el PCE perdió el protagonismo anterior. En ese proceso intervinieron elementos exógenos pero también endógenos. A partir de junio de 1977 la dirección comunista tuvo que enfrentarse a dos grandes retos en paralelo: reformular sus propuestas para el nuevo escenario e intentar convencer a sus militantes que sus propuestas eran las adecuadas para los objetivos del partido a corto y largo plazo. Lo que se constata leyendo los sucesivos informes al Comité Central, en las Conferencias organizadas entre congresos y en los mismos congresos es que toda la atención se centraba en los problemas del presente pero sin apenas referencias ni al pasado ni al futuro. La fijación en el corto plazo no impidió, sin embargo, que se hicieran referencias a la política de reconciliación nacional. Veamos algunas de ellas.

A finales de octubre de 1977 se celebró el IV Congreso del PSUC, partido que había obtenido unos excelentes resultados electorales,

relativamente acordes con las expectativas comunistas y mucho mejores que el PCE en el conjunto de España. En el informe que el secretario general, Gregorio López Raimundo, presentó a debate, apenas había referencias al pasado más allá de algún párrafo como el que señala que «el pueblo catalán está conquistando los objetivos por los que ha luchado y sufrido durante casi cuarenta años, y en ello tiene un mérito no pequeño nuestro Partido», recordando a continuación a los militantes muertos ya en 1939 a manos de la represión franquista y el papel de adalid de los comunistas en las reivindicaciones democráticas en Cataluña. En la resolución política del congreso es donde aparecía la utilización presentista de la formulación de reconciliación nacional. Así se afirmaba que «el IV Congreso del Partit Socialista Unificat de Catalunya, el primer congreso que el PSUC celebra en la legalidad, se reúne en unos momentos cruciales de la vida de nuestro país. Momentos marcados por acontecimientos tan significativos como el retorno de Josep Tarradellas como presidente de la Generalitat provisional, la entrada en vigor de la Ley de Amnistía o la firma de los acuerdos de la Moncloa. Estos acontecimientos son una expresión del acierto de la política de reconciliación nacional y de Pacto por la Libertad preconizada por el PSUC, que ha sido y es un estímulo en la lucha de todo el pueblo por avanzar hacia transformaciones democráticas»¹⁹.

Éste es un buen ejemplo de la forma de actuar de la dirección comunista en aquellos años, práctica que sin duda influyó en el creciente malestar que se estaba fraguando entre la militancia. La resolución unía en un *totum revolutum* los pactos de la Moncloa con la política de reconciliación y el retorno de Tarradellas. Así, por ejemplo, pocos meses después se reunió una Conferencia nacional del PSUC para preparar la participación en el IX Congreso del PCE. Antoni Gutiérrez Díaz, ya secretario general del partido, presentó un informe en el que se argumentaba que buena parte del proceso que se estaba viviendo respondía al esquema estratégico de los comunistas. Recordaba que si, por un lado, el contexto de crisis económica que vivía España en 1956 exigía un nuevo modelo económico, por otro,

«la aportación de las nuevas generaciones que no habían vivido la guerra civil, estimulaba poderosamente la lucha de masas sobre nuevas bases.

¹⁹ IV CONGRÉS DEL PSUC: *Informe del Comitè Central*, 29 de octubre-1 de noviembre de 1977, folleto. Traducido del catalán.

Borrar falsas divisiones, asumir los cambios que se estaban produciendo en la situación económica y restablecer una política de alianzas que tuviera en cuenta la correlación de fuerzas desde una visión de clase, se convertía en una cuestión inaplazable. [...]

Con la política de reconciliación nacional, el PCE, que hacía la propuesta de aceptar un cuadro cívico común, un marco legal nuevo, democrático, donde todos nos pudiésemos desenvolver, sacaba la lucha de clases del marco estrecho de una contraposición frontal, para abrirse a una política de concentración sobre las necesidades económicas, políticas y sociales del conjunto de la población, que situaba a la clase obrera en condiciones de representar cada vez más inequívocamente los intereses generales del país. Es decir, en condiciones de convertirse en clase hegemónica»²⁰.

Poco después, entre el 19 y el 23 de abril de 1978, se celebró el IX Congreso del PCE, que puede ser considerado el último en una situación de normalidad antes que en el X se precipitase la crisis del partido. La resolución segunda del IX Congreso estuvo dedicada a enlazar la política de reconciliación nacional con la realidad de la transición de la dictadura a la democracia, y así empieza afirmando que «las características del cambio político, si bien difieren en una serie de aspectos de los previstos por el Partido, confirman el acierto de la política de reconciliación nacional y de pacto para la libertad». A continuación se van enlazando declaraciones posteriores y en ese sentido se recoge el discurso de clausura del III Pleno del CC de 1957 en el que Santiago Carrillo señaló que:

«La reconciliación nacional contiene en su fondo una propuesta a todas las fuerzas político-sociales españolas, incluso a las más opuestas al Partido Comunista: la propuesta de aceptar un cuadro cívico común, un marco legal nuevo, democrático, donde todos podamos desenvolvernos. [...] Y para conseguir tal situación, concretamente, creemos en un entendimiento muy amplio entre la izquierda y la derecha, que ponga fin a la dictadura y que nos permita el día de mañana contender en el Parlamento, en los Municipios, en las organizaciones sociales, en la prensa, en la tribuna, a través de la actividad democrática en las masas del pueblo, y no en el campo de batalla de la guerra civil»²¹.

²⁰ I CONFERENCIA NACIONAL DEL PSUC: *Informe del Comité Ejecutivo presentado por el secretario general, Antoni Gutiérrez Díaz*, 31 de marzo-2 de abril de 1978, pp. 9-11, folleto. Traducido del catalán.

²¹ IX Congreso del Partido Comunista de España, *Resoluciones*, abril de 1978, pp. 3-4, folleto.

Evidentemente se han seleccionado aquellos fragmentos más acordes al escenario de la Transición. Ya situados en 1978 la resolución destaca que:

«Otro aspecto más donde el Partido Comunista ha realizado un auténtico esfuerzo para lograr un clima de distensión política es la actitud hacia el pasado. Así procuramos extraer las lecciones de la guerra civil y de los cuarenta años de dictadura, como una enseñanza que el pueblo debe tener presente para evitar por todos los medios la involución política. Coherentemente con esto, el Partido Comunista ha defendido sin la menor ambigüedad la amnistía para todos los presos políticos de uno y otro signo de tal modo que se pudiera asentar la convivencia futura de los españoles sobre bases no de revancha y venganza, sino de libertad y democracia. Por ello, seguiremos propugnando la adopción de todas las medidas que signifiquen una efectiva consolidación de esa convivencia. En ese sentido consideramos necesaria la plena equiparación de derechos entre todos los mutilados, viudas y combatientes de la guerra civil, cualquiera que fuese el bando en el que lucharon.

En este sentido los comunistas definimos nuestra posición ante los partidos y las personas por su actitud presente y futura hacia la democracia, sin que las posturas que adoptaron en el pasado determinen nuestros juicios.

Al mismo tiempo, creemos que se debe proceder a un estudio crítico de los cuarenta años de dictadura. Este estudio deberá situarse en el plano de los científicos e historiadores y ser una contribución valiosa para la comprensión del periodo pasado por parte de las nuevas generaciones. El Partido, además de recoger estas contribuciones, promoverá el estudio y análisis de las experiencias pasadas, como presupuesto para la elaboración de su política presente y futura».

A modo de conclusión

A la altura de 1956 el concepto «reconciliación nacional» se convirtió en un referente de la estrategia política de la organización que devino en los años siguientes en eje de la lucha contra la dictadura franquista, de manera que la declaración «Por la Reconciliación Nacional...» tuvo una extraordinaria importancia tanto para la trayectoria del PCE como para la del antifranquismo en su conjunto, no tanto por la declaración en sí como por las sinergias que se dieron entre esa declaración y el tipo de oposición que el PCE desarrolló en los años sesenta y setenta. Desde otra perspectiva podría decirse que la política del PCE fue un éxito en cuanto su propuesta de reconcilia-

ción se convirtió en uno de los mitos fundadores de la democracia actual, aunque el PCE no pudiera beneficiarse políticamente de su paternidad o maternidad.

La Constitución de 1978 ha sido denominada como la constitución de la reconciliación. Y en buena medida se podría decir que ese apelativo responde a la realidad. Pero en los últimos años con alguna frecuencia se ha tergiversado el sentido del concepto, lo que explica la argumentación política que esa relectura permite tanto a la derecha como a determinados sectores de izquierda frustrados ante el panorama político en los inicios del siglo XXI. Que los que culturalmente, y en muchos aspectos políticamente, son en buena medida herederos del franquismo persigan alterar el sentido de la política de reconciliación nacional es racional. No lo es que algunos sectores de izquierdas hayan aceptado acríticamente la lectura interesada que del proceso de la transición de la dictadura a la democracia ha desarrollado la derecha política y mediática, asumiendo como real la aceptación de la amnesia y el olvido. He aquí una nueva muestra de la penetración de la narración de la historia que llega a la mayor parte de los ciudadanos a través de los medios de comunicación y algunas obras de divulgación que, con frecuencia, no se basan en la investigación histórica.

Destacar la manipulación, la superficialidad o/y la descontextualización no es contradictorio con constatar que las fuerzas políticas con peso parlamentario no situaron en el centro de la escena las responsabilidades de individuos y grupos que habían sostenido el franquismo porque priorizaron la consolidación de la democracia a muchas otras reivindicaciones —de diferente naturaleza—. Estaban convencidos de que, como señalaba la declaración «Por la Reconciliación Nacional» de 1956 «la mayor justicia para todos los que han caído y han sufrido por la libertad consiste, precisamente, en que la libertad se restablezca en España».

En 1978 y, todavía más, en 1982 se cerró un ciclo. Lo que ocurrió después no estaba predeterminado. Fue resultado de los cambios en el escenario internacional y, sobre todo, de la práctica política de la democracia, no del proceso que llevó hasta ella.

Acuerdo de paz en Sudán: concesiones, resistencias y conflictos periféricos

Rafael Ortega Rodrigo

Universidad de Granada

Resumen: La firma de Acuerdo de Paz entre el régimen islamista sudanés y la guerrilla del sur del país ha puesto fin a más de veinte años de guerra civil. El proceso que ahora comienza intenta dibujar un nuevo Sudán que reconozca la pluralidad política, étnica y religiosa, en un marco democrático. Sin embargo, ese proceso, que exige concesiones a ambas partes, hace frente a resistencias internas, tanto en el seno del movimiento islamista como entre las diversas facciones armadas del sur, a una serie de conflictos políticos y armados entre el régimen central y fuerzas regionales y a un gran reto, convertir el acuerdo bilateral de paz en un acuerdo nacional en el que participe la oposición política.

Palabras clave: Sudán, proceso de paz, diálogo regional, conflictos centro-periferia.

Abstract: The signature of the Peace Agreement between the Islamist government and the Southern insurgence in Sudan marks the end of a civil war that has lasted for more than 20 years. The process that is now beginning aims to create a new Sudan in which political, ethnic and religious plurality would be recognized in a democratic framework. However, the realization of this process depends on several factors. It demands concessions from both sides and is resisted by some elements in the Islamist movement and inside the different armed groups in the South. It also requires that political and armed conflicts between the national government and the regional forces be tackled and last, it necessitates that the bilateral agreement be followed by a national treaty in which the political opposition would be allowed to participate.

Keywords: Sudan, peace process, regional dialogue, center-periphery conflict.

El 9 de enero de 2005 tuvo lugar en Nairobi la firma de un acuerdo de paz definitivo que puso punto final a la guerra civil más larga de África y que pretende crear un nuevo Sudán, plural, integrador y democrático. Los protagonistas de ese acuerdo, que culminó un proceso de paz iniciado en 2002, fueron el régimen controlado por el Congreso Nacional (CN) y la principal guerrilla del sur, el Movimiento Popular de Liberación de Sudán (MPLS).

El CN representa la última fase en la evolución del movimiento islamista sudanés surgido en la década de los cuarenta y que a través de diferentes estrategias, desde la acción social a la oposición armada, y de diferentes estructuras, como los Hermanos Musulmanes en la década de los cincuenta, el Frente de la Carta Islámica en los sesenta y el Frente Islámico Nacional (FIN) en los ochenta, accedió al poder a través de un golpe de Estado en junio de 1989. El FIN, controlado por el pensador y activista Hasan al-Turabi, artífice de la evolución del movimiento desde la década de los sesenta, se transformó tras la llegada al poder en el CN, que rápidamente se confundiría con el régimen, y que será el encargado de poner en práctica un modelo de Estado y de sociedad teorizado por al-Turabi.

El MPLS fue creado en julio de 1983, dos meses después de la reanudación del conflicto armado tras una serie de medidas adoptadas por el régimen de Yaafar Numeiri (1969-1985) que contravenían los acuerdos de paz de Addis Abeba firmados en 1972 por John Garang, oficial del ejército regular originario del sur enviado por Jartum a las provincias meridionales —zona de etnias africanas, mayoritariamente animista y, en menor medida, cristiana— para reprimir un levantamiento, y que sin embargo se unió rápidamente a la guerrilla y fundó un movimiento que reivindicaba una revolución socialista y una transformación del país conservando su unidad¹.

La firma de la paz es uno de los escasos logros del régimen islamista sudanés, aunque ésta en realidad se haya retrasado casi quince años². El primer comunicado oficial del nuevo régimen instaura-

¹ Sobre John Garang, el MPLS y su rama armada, el Ejército Popular de Liberación de Sudán, véase LOBBAN JR., R. A.; KRAMER, R. S., y FLUEHR-LOBBAN, C.: *Historical Dictionary of The Sudan*, 3.ª ed., Lanham-Maryland-Londres, The Scarecrow Press Inc., 2002.

² Sobre la compleja evolución de la guerra civil desde la llegada al poder del movimiento islamista, LESCH, A. M.: *The Sudan-Contested National Identities*, Bloomington-Oxford, Indiana, University Press-James Currey Ltd., 1998, y *Halat al-watan. Al-*

do en 1989 afirmaba que las Fuerzas Armadas sudanesas habían llevado a cabo la revolución para «salvar» a la nación del colapso originado por la continuación de la guerra heredada de la época del presidente Numeiri. Así, en su primer encuentro con la prensa, el jefe del Estado, el teniente general Omar Hasan al-Bashir, señalaba que «nosotros, los militares, estamos más capacitados para resolver el problema del sur y entendernos con John Garang porque los militares nos entendemos entre nosotros mejor que los civiles»³. De hecho, los primeros encuentros tuvieron lugar muy pronto, en agosto de 1989 en la capital etíope, sin embargo, las posturas eran irreconciliables ya que, por un lado, la guerrilla estaba convencida de que el golpe de Estado de 1989 había tenido como objetivo evitar el reconocimiento oficial de un preacuerdo de paz firmado con el Partido Unionista Democrático, socio en el gobierno, y, por otro lado, la política de arabización e islamización emprendida por Jartum, basada en los planteamientos del movimiento islamista y de su «proyecto de civilización», suponía un gran obstáculo para estas primeras conversaciones.

Doce años después, dos factores motivaron la reactivación de la mediación de la Autoridad Intergubernamental contra la Sequía y la Desertización⁴ (IGADD) y la implicación directa de la Administración norteamericana: por un lado, las consecuencias de los atentados del 11 de septiembre y el ejemplo de Afganistán —puesto que Sudán figuraba desde 1992 en la lista de países que daban cobertura al terrorismo elaborada por la Secretaría de Estado norteamericana— movieron al régimen a anunciar su disposición a negociar un alto el fuego sometido a observación internacional, muestra de que Jartum aceptaba las presiones de Estados Unidos para poner fin a la guerra, entre ellas declarar el alto el fuego en la zona de las Montañas de Nuba⁵.

Taqir al-istratiyi al-sudani al-awwal (1999-2000) (Estado de la nación. Primer Informe Estratégico Sudanés), El Cairo, Centro de Estudios Sudaneses, 2000.

³ En *Halat al-watnan. al-Taqir al-istratiyi...*, *op. cit.*, p. 121.

⁴ Este organismo, creado en 1986 y constituido por Etiopía, Sudán, Somalia, Kenia, Yibuti y Uganda, a los que más tarde se sumaría Eritrea, tenía como objetivo activar la cooperación política y técnica para frenar la desertización, pero su mayor actividad se ha centrado en la mediación en conflictos en la zona, y en 1993 creó una comisión de estudio de la guerra civil sudanesa dirigida por el entonces presidente de Kenia, Daniel Arap Moi.

⁵ La Administración norteamericana estaba, a su vez, presionada tanto por políticos republicanos, como el senador Jesse Helms, como por demócratas, como el reve-

El segundo factor, ligado al anterior, lo constituyó el petróleo, extraído mayoritariamente en las provincias del sur escenario del conflicto bélico, y que desde la segunda mitad de los noventa se había convertido en una mercancía estratégica para lograr la autosuficiencia del país y atenuar las consecuencias del aislamiento internacional del régimen⁶. Al mismo tiempo, el petróleo se convirtió en uno de los elementos clave del conflicto armado que propició la injerencia de potencias extranjeras. Los grupos de intereses norteamericanos y las grandes empresas presionaron para imponer más sanciones a Sudán⁷, como la congelación de sus cuentas, condicionando su levantamiento a la declaración de un alto el fuego, con el argumento de que los ingresos derivados del petróleo eran utilizados por el régimen para la industria militar, y sancionar a las empresas que trataban con el petróleo sudanés, sobre todo las canadienses y las europeas. Así pues, no es

rendo Jesse Jackson, y por grandes compañías petrolíferas que querían volver a hacer negocios en Sudán, como Chevron.

⁶ Las prospecciones petrolíferas habían comenzado en 1974 —cuando Numeiri había dado ya su giro político tras deshacerse de sus primeros aliados comunistas— de manos de la compañía norteamericana Chevron, pero tras la reanudación de la guerra en 1983 la compañía abandonó el país. El aislamiento internacional impuesto a Sudán tras el golpe de Estado de junio de 1989 empujó al régimen a seguir una nueva estrategia económica que le hiciera autosuficiente. Se comienza con la construcción de pequeñas refinerías y la explotación de algunos campos de producción limitada, tan limitada que Chevron vendió sus concesiones que regresaron a manos del Estado. Será la compañía canadiense State Petroleum la que en junio de 1996 comience la extracción de crudo, poco después se crea un consorcio formado por la Compañía Nacional China (40 por 100), la malasia Petronas (30 por 100), la canadiense Talismán (25 por 100) y el gobierno sudanés (5 por 100), y comienza la producción y exportación de crudo. En tres años la producción pasa de 150.000 barriles diarios a 220.000, de los que más de dos terceras partes van a la exportación a través del oleoducto que une los campos de la zona de al-Wahda, en el sur del país, con los puertos del Mar Rojo. Además, la construcción de una refinería en Jartum con cofinanciación china hace que el país sea autosuficiente en combustible y que exporte un petróleo considerado de buena calidad. Pero también el gobierno ha mostrado saber gestionar de una forma racional esa riqueza, ya que creó en Jartum un centro de información, formación, análisis y desarrollo energético, de manera que ha logrado un desarrollo integral de la industria petrolífera en el país, lo que ha contribuido a atraer también compañías europeas y rusas. YAAQUB, M.: «Širaa al-naft fi yanub al-Sudan» (La lucha del petróleo en el sur de Sudán), www.aljazeera.net (consultada el 10 de octubre de 2005).

⁷ Esta política se plasmará en la Ley de Paz de Sudán (*Sudan Peace Act*), aprobada por el Congreso norteamericano y firmada por el presidente George W. Bush el 21 de octubre de 2002. Véase *Sudan Peace Act*, <http://www.state.gov/documents/organization/19897.pdf> (consultada el 2 de noviembre de 2003).

casual que el informe elaborado por el enviado especial de la Casa Blanca a Sudán, John Danforth, en abril de 2002, diera a entender que la paz en Sudán podía convertir al país en una gran potencia petrolífera⁸.

El proceso de paz contará, además, con el apoyo político y económico de la Unión Europea, que había comenzado a ver en Sudán una evolución hacia la normalización democrática, y se inicia con el alto el fuego en las Montañas de Nuba, firmado en Ginebra el 19 de enero bajo supervisión de Estados Unidos y Suiza. El alto el fuego se fue renovando y en junio de ese mismo año se inició la ronda de negociaciones en Nairobi con la mediación del IGADD y observadores de Estados Unidos, Gran Bretaña y Noruega. El derecho de autodeterminación, un reparto equilibrado del poder y de las riquezas, especialmente el petróleo, el respeto de los derechos humanos y un Estado laico son básicamente las reivindicaciones del MPLS, al que al-Bashir comenzó a denominar por su nombre y ya no como «movimiento rebelde»⁹.

Desde entonces, y tras la firma en julio de 2002 del Protocolo de Machakos, una especie de acuerdo marco que guiará el proceso de negociación, las conversaciones se prolongarán durante algo más de dos años en la ciudad balneario de Nevasha, en Kenia, hasta la firma del acuerdo de paz total y definitivo en enero de 2005. Este acuerdo¹⁰ incluye los ocho protocolos rubricados por ambas partes desde julio de 2002 en los que se recoge el funcionamiento del país hasta el final del periodo transitorio de seis años durante el cual deberán realizarse unas elecciones generales democráticas y transparentes y que será coronado con un referéndum entre la población del sur para optar por la unidad o la separación. Estos protocolos nos revelan las concesiones que ya ha comenzado a hacer el régimen de Jartum y el movimiento islamista, y explican algunos de los debates que están tenien-

⁸ *The Outlook for Peace in the Sudan. Released by the Office of the Press Secretary, The White House, April 26, 2002. Report to the President of the United States from John C. Danforth, Special Envoy for Peace* (<http://www.state.gov/p/af/rls/rpt/10150.htm>). La producción actual ronda los 310.000 barriles diarios y las reservas se calculan en más de un billón, aunque la capacidad de refino del país es todavía reducida, unos 90.000 barriles diarios.

⁹ *al-Sharq al-Awsat*, 1 de julio de 2002.

¹⁰ *al-Sharq al-Awsat*, 10 de enero de 2005. El texto en inglés del Acuerdo definitivo de paz y el protocolo en materia de seguridad pueden consultarse en www.sudan-tribune.com/IMG/doc/Nairobi_declaration.doc.

do lugar en el país, especialmente el referido a la legislación islámica y al estatuto de la capital nacional, Jartum. Los protocolos incluyen:

1) Protocolo de Machakos, que reconoce el derecho de la población del sur a votar en referéndum la permanencia en un Sudán unificado o la separación, tras un periodo transitorio de seis años durante el cual la legislación islámica (*sharia*) se aplicará únicamente en el norte.

2) Disposiciones de seguridad que estipulan la formación de dos ejércitos durante la época de transición: las Fuerzas Armadas sudanesas y el Ejército Popular de Liberación de Sudán; un acuerdo de alto el fuego bajo observación extranjera y la creación de fuerzas mixtas en el sur, en las Montañas de Nuba, en el Nilo Azul y en Jartum.

3) El Protocolo del reparto de la riqueza establece un reparto al 50 por 100 de los ingresos entre el gobierno autónomo del sur y el gobierno nacional y provincias del norte; y la creación de un sistema bancario islámico en el norte y otro «tradicional» en el sur.

4) Protocolo del reparto de poder según el cual, antes de las elecciones, el 52 por 100 de los cargos son para el CN, el 28 por 100 para el MPLS, el 14 por 100 para el resto de partidos del norte y el 6 por 100 para partidos del sur, y el jefe del MPLS será primer vicepresidente de la República; la administración regional del norte estará ampliamente controlada por el CN, mientras que el gobierno del sur estará en manos del MPLS.

5) Protocolo de las tres zonas «marginadas». Una serie de disposiciones especiales para las zonas conflictivas del sur del Nilo Azul, Montañas de Nuba y Abyei.

6) Protocolo de resolución del conflicto de Abyei¹¹, en virtud del cual sus habitantes son ciudadanos tanto del norte como del sur.

¹¹ La zona de Abyei, como las de las Montañas de Nuba y el sur del Alto Nilo, es una zona muy compleja étnica, social, lingüística y religiosamente. La zona petrolífera de Abyei sigue siendo problemática porque el régimen insiste en que pertenece al estado septentrional de Kordofan, mientras que el Movimiento Popular de Liberación de Sudán la considera perteneciente al estado meridional de Bahr El Ghazal. El Protocolo de Machakos reconocía que Abyei era del norte, ya que este acuerdo marco fijaba las fronteras entre el norte y el sur en las fronteras declaradas el 1 de enero de 1956, fecha de la independencia del país, y heredadas del colonialismo británico. La guerrilla insiste en que fue en época de Numeiri, con la redivisión administrativa del sur, cuando se intentó que Abyei dependiera del norte y que precisamente ello provocó que la zona entrara en la guerra civil. La tribu Masiriyya, del norte, habita en Abyei y

Los ingresos del petróleo se dividirán en seis partes: el 50 por 100 para el gobierno nacional, el 42 por 100 para el gobierno del sur, mientras que la zona de Bahr El Ghazal y la población Dinka, Nayuuk y Masiriyya recibirán el 2 por 100 cada una. Después de la transición, los habitantes de Abyei podrán elegir entre mantener esa situación administrativa especial en el norte o integrarse en la provincia meridional de Bahr El Ghazal.

7) Protocolo de alto el fuego permanente. Este protocolo estipula la creación de unidades armadas mixtas en todo el país, incluidas las tres zonas marginadas y Jartum; la abolición del Estado de excepción impuesto desde finales de 1999 y la liberación de presos de guerra.

8) Protocolo de mecanismos de ejecución de los acuerdos. Según este protocolo, los mecanismos básicos son la negociación, la elaboración de una Constitución nacional transitoria y la formación de un gobierno de «unidad nacional» que regirá el país durante el periodo transitorio de seis años.

Las primeras concesiones: reparto de poder, una nueva doctrina militar y ¿una nueva legislación?

Las primeras concesiones relativas al poder se hacen realidad el 8 de julio de 2005, con el juramento de John Garang como primer vicepresidente del país¹², pasando Ali Uthman Muhammad Taha, uno de los más importantes dirigentes del movimiento islamista y hasta enton-

apoya la postura del régimen, mientras que otras tribus de la zona, como la Dinka Naquk, toman partido por el Movimiento Popular de Liberación de Sudán.

¹² A Garang no le durará el cargo más de un mes. El 1 de agosto el régimen confirmó su fallecimiento, aparentemente tras estrellarse el helicóptero personal del presidente ugandés en el que regresaba al sur de Sudán tras una visita a Kampala, supuestamente para discutir con el presidente Museveni la manera de acabar con la guerrilla ugandesa del Ejército de Resistencia del Señor, cobijada en el sur de Sudán y que en los años de mayor tensión entre Kampala y Jartum había sido apoyada por el régimen sudanés. El hueco dejado por el histórico líder, tanto en el MPLS como en la vicepresidencia, ha sido ocupado por Salva Kir. El compromiso del Movimiento y del régimen con el proceso de paz no tiene vuelta atrás, pero la designación de Salva Kir puede tener consecuencias a largo plazo dadas sus posturas un tanto ambiguas a propósito del futuro del sur de Sudán, frente al compromiso unionista que había mantenido Garang. *al-Sharq al-Awsat*, 2 de agosto de 2005.

ces vicepresidente, a ser segundo vicepresidente; y con la formación del nuevo gobierno «de unidad nacional» en septiembre de 2005 constituido por el CN y el MPLS, que ha trasladado su sede a Jartum lo que supone, en teoría, una presencia normalizada del antes «movimiento rebelde» en la vida política nacional, aunque no sin resistencias.

El régimen islamista llevó a cabo un proceso de «islamización» de la guerra, que tendrá como resultado la transformación de la doctrina militar del ejército regular en una doctrina del «*yihad*», enfrentada a otra doctrina basada, según las etapas, en la autodeterminación, la secesión, la unidad o la liberación. Hay varios factores fundamentales en ese proceso de revestir la guerra de un ropaje religioso que posibilite una mayor movilización de la población: la implicación de las Fuerzas de Defensa Popular en la guerra y los llamamientos al *yihad* lanzados continuamente por sectores influyentes en el norte del país. Las Fuerzas de Defensa Popular —instituidas oficialmente en noviembre de 1989 por decreto de la Junta de la Revolución— derivan de las milicias armadas creadas por el FIN durante el tercer periodo parlamentario del país (1986-1989), con el objetivo de prestar ayuda al ejército y de crear unas fuerzas de autodefensa en zonas conflictivas ante lo que el movimiento islamista denunciaba como incapacidad del gobierno para garantizar la seguridad del ciudadano. En el seno de esas milicias se había seguido, junto a la instrucción militar, un proceso de adoctrinamiento del que era responsable el movimiento islamista. El principio ideológico que subyace en la formación de este cuerpo era hacer realidad «el ideal islámico», consistente en que «todos los musulmanes son soldados entrenados y preparados para el *yihad*, aunque no lo ejerzan como oficio [...] Hoy en día, en todos los accesos a la elite, en la función pública y en las universidades, el hombre pasa por la vida militar [...] y sale como soldado, sin que haya diferencia entre él y el soldado que permanece en la vida militar [...] Éste es uno de los proyectos más importantes para unificar a la sociedad sudanesa, con el fin de que no se divida entre civil y militar y no se debilite su fuerza»¹³.

Las Fuerzas de Defensa Popular funcionan como una leva popular y como mecanismo de promoción social. Por sus campamentos

¹³ AL-TURABI, H.: *Híwarat fi l-islam, al-dimuqratiyya, al-dawla, al-garb* (Diálogos sobre el islam, la democracia, el Estado y occidente), Beirut, Dar al-Yadid, 1995, pp. 167-168.

deben pasar temporalmente los estudiantes universitarios y los funcionarios, lo que sirve como control religioso y administrativo de la sociedad. Su composición es variada: milicias tribales árabes que ya existían anteriormente y grupúsculos sudistas opuestos al principal movimiento guerrillero, que al participar en acciones militares pueden quedarse con su parte del botín; voluntarios del movimiento islamista, tanto estudiantes como profesionales; estudiantes y civiles llamados a filas, ya que a partir de diciembre de 1990 todos los profesores y estudiantes están sujetos a periodos de seis semanas de entrenamiento en sus filas, además, los estudiantes que quieren entrar en la universidad, y los que se encuentran en los últimos años de estudio, son obligados a recibir entrenamiento y adoctrinamiento; y, por último, toda la población masculina entre 18 y 30 años, susceptible de ser enrolada obligatoriamente en las milicias en función de la dinámica del conflicto armado¹⁴.

Es decir, las Fuerzas de Defensa Popular, que participan en la guerra a partir del verano de 1991, son un magnífico ejemplo de la simbiosis entre la dimensión militar y la doctrinal del nuevo régimen y del proceso de reislamización de la sociedad emprendido por las autoridades de Jartum.

Entre los organismos sudaneses que detentan una autoridad, en principio religiosa pero que traspasa esas fronteras para convertirse en un actor político que actúa en el terreno de la moral pública, casi siempre al servicio del régimen, se cuenta el Organismo de Ulemas de Sudán, fundado en 1986 y constituido por la élite de los hombres de religión. Lo más interesante, y lo que señala que nos encontramos ante un referente de la autoridad islámica en el país, es que el Organismo de Ulemas tiene dos campos de influencia: por un lado, y a través de una de sus dos entidades, la Academia de Derecho Islámico, actúa como consejero directo del presidente y es el principal referente de la promulgación de *fatwas* en el país, y por otro, la segunda entidad, el Organismo de Ulemas de los Musulmanes, es una organización en contacto con la sociedad, abierta a todo aquel que quiera participar y que admite el proselitismo político¹⁵.

La actuación de los ulemas contribuirá a darle una dimensión religiosa a la doctrina militar del régimen, ya que este organismo, reuni-

¹⁴ LESCH, A. M.: *The Sudan-Contested...*, op. cit., pp. 135-136.

¹⁵ *al-Muytamaa*, 1653, 28 de mayo de 2005.

do en una conferencia en Kordofan, junto con imanes de mezquitas, autoridades de escuelas coránicas y dirigentes sufíes, promulgó una *fatwa* el 24 de abril de 1992 en la que se llamaba al *yihad* contra los habitantes de las Montañas de Nuba¹⁶, tanto contra los «apóstatas», es decir, los musulmanes que se habían rebelado contra el Estado, como contra los «paganos», los rebeldes no musulmanes que desafiaban la base religiosa del gobierno.

Los intentos del régimen para transformar la guerra civil en un conflicto religioso se reforzaron con decisiones y declaraciones de al-Bashir, que contribuyeron a difundir la doctrina del *yihad* recurriendo a un lenguaje plagado de simbolismo religioso.

Pero en virtud de las disposiciones en materia de seguridad mencionadas anteriormente, Sudán tendrá en un principio dos ejércitos, uno formado por el ejército regular existente y otro por el Ejército Popular de Liberación de Sudán (EPLS), con unidades mixtas en todo el país, considerándose esto el paso previo para la creación de unas nuevas fuerzas armadas nacionales. Ello conlleva inevitablemente acabar con las doctrinas imperantes en ambos cuerpos, por un lado el concepto de *yihad* y por otro el de liberación, lo que implicaría a su vez la transformación o desaparición de las Fuerzas de Defensa Popular. Ahora bien, el presidente al-Bashir puede verse atrapado entre el compromiso con el acuerdo de paz y la presión que pueda ejercer la jefatura de ese poderoso cuerpo de milicias que había llegado incluso a suplir al propio ejército regular en la guerra.

El movimiento islamista sudanés hizo realidad una de las principales aspiraciones de toda organización de tal naturaleza: la declaración de la *sharia* como fuente de la legislación, es decir, que a partir de 1989 se elabora todo un sistema jurídico islámico que no se refleja únicamente en un código penal, como se había producido en la época de Numeiri con las leyes de septiembre de 1983.

¹⁶ Un buen número de políticos de la zona de las Montañas de Nuba, que tradicionalmente había sido marginada por los diferentes gobiernos de Jartum, se pasó a las filas del MPLS y ambos factores, su marginación y politización, contribuyeron a crear una fuerte conciencia nacional y presentaron una dura resistencia frente al régimen de Jartum hasta la firma de un alto el fuego en 1999. La mayoría de los habitantes de la zona sigue siendo animista, aunque también hay cristianos y musulmanes. AL-BATHANI, A. al-H.: *Yibal al-Nuba: al-ithniyya al-siyasiyya wa-l-ḥaraka al-fallabiyya 1924-1969 (Las Montañas de Nuba: etnicidad política y movimiento campesino)*, El Cairo, Centro de Estudios Sudanese, 2002, pp. 5-6 y 19.

El gobierno de al-Bashir anunció el 31 de diciembre de 1990 la aplicación de la legislación islámica¹⁷ en las provincias septentrionales —sin someterla a la conferencia nacional como había prometido en un principio—, exceptuando las provincias meridionales en las que podía recurrirse al derecho consuetudinario; en marzo de 1991 se anuncia la introducción del código penal islámico y en julio de ese mismo año la nueva Ley de Familia¹⁸.

Uno de los aspectos que indefectiblemente va ligado a la aplicación de la legislación islámica es la situación de aquellas zonas de población mayoritariamente no musulmana. Como hemos dicho, la proclamación de la *sharia* en 1990 se refería a las provincias del norte, lo que el ideólogo del nuevo régimen, Hasan al-Turabi, denominó una «descentralización» de la legislación¹⁹, y se produjo de forma progresiva siguiendo lo estipulado en la *Carta Sudanesa*, documento elaborado por el Frente Islámico Nacional en enero de 1987.

El ideal teórico del nuevo régimen era la construcción de un Estado islámico —y del individuo musulmán— que se identifica por la aplicación de la legislación islámica, y en muchos casos por la vigencia de los castigos corporales. El instrumento para esa transformación social y para poner en pie el «proyecto de civilización» teorizado por al-Turabi consiste en la aplicación de la *sharia* por medio de una auto-

¹⁷ La Constitución de 1998 recoge en el Libro Cuarto, capítulo 1.º, artículo 65, que «la *sharia* y el consenso de la comunidad a través del referéndum, de la Constitución o de la práctica legal, constituyen las fuentes de la legislación». *Dustur 1998* (Constitución de 1998), en *Halat al-watan. al-Taqrir al-istratiyi...*, *op. cit.*, p. 351.

¹⁸ La traducción española del Código de Familia puede verse en RUIZ-ALMODOVAR, C.: *El derecho privado en los países árabes: Código de Estatuto Personal*, Granada, Universidad de Granada y Fundación Euroárabe de Altos Estudios, 2005.

¹⁹ Según al-Turabi: «La ley islámica, al menos en lo que concierne a la mayor parte de sus valores y principios generales, al igual que cualquier código penal en el mundo, es aplicable al conjunto de Sudán. Pero ciertos delitos o algunas reglamentaciones sólo tienen fuerza de ley en las regiones de mayoría musulmana, es decir, en las regiones del norte. Por ejemplo, en el norte, y únicamente en el norte, el consumo de alcohol está castigado con la flagelación. En el sur, un musulmán, incluso ebrio, escapa al peso de la ley. También respetamos una excepción: si la policía descubre alcohol en la vivienda de un cristiano, la justicia no tiene ningún poder para sancionarle. Sólo hay delito si la persona en cuestión bebe en público». CHEVALÉRIAS A.: *Hassan Al-Tourabi. Islam, avenir du monde*, Saint-Amant-Montrond, JC Lattés, 1997, pp. 71-72.

ridad capaz y poderosa, es decir, en la reforma directa desde las estructuras de poder²⁰.

La «descentralización» que experimenta la ley de familia y parte de la *sharia*, aunque no el derecho civil de forma absoluta, está presente también en el código penal, dado que, en teoría, se toman en consideración particularidades regionales. Así, por ejemplo, los castigos corporales, vistos como disuasorios y educativos, no se aplicarían en las regiones del sur ni a la población no musulmana del norte. El ejemplo más recurrente es, quizás, el consumo de bebidas alcohólicas: mientras que en el sur no es delito la venta ni el consumo tanto para no musulmanes como para musulmanes, en el norte su compra-venta está prohibida, al igual que su consumo en público, no así en privado para no musulmanes²¹. Otro ejemplo del sistema jurídico es la sanción del delito de robo: un robo menor sin intimidación ni recurso a la violencia es sancionado con la flagelación y con la restitución del valor del objeto robado, mientras que el robo a mano armada es castigado con la amputación de la mano²², pero tales sanciones no se aplicarían en las provincias del sur.

Lo que nos interesa destacar es la enorme complejidad del sistema judicial, condicionado por la descentralización, personalización, identidad religiosa y la adscripción territorial, porque va a generar un debate público tras la firma del acuerdo de paz y las disposiciones relativas al estatuto de la capital nacional, Jartum, y al papel de la legislación islámica y de los castigos corporales en un Sudán que quiere ser integrador y no excluyente.

Resistencias a las transformaciones

Ese debate público en el norte del país puede ofrecer una perspectiva de hasta qué punto el gobierno deberá renunciar a algunos elementos del proyecto islamista a cambio de la paz y de las tendencias opuestas a tales transformaciones.

²⁰ ALI, H. I.: *Mawaqif fikriyya (Posturas ideológicas)*, El Cairo, Centro de Estudios Sudaneses, 2000, pp. 217-265.

²¹ AL-TURABI, H. *Hiwarat fi l-islam...*, *op. cit.*, p. 63, y CHEVALÉRIAS, A.: *Hassan Al-Tourabi...*, *op. cit.*, p. 71.

²² Aunque no siempre, ya que hay circunstancias atenuantes que deben tenerse en cuenta como el estado de necesidad de quien comete el delito o el perdón de la víctima.

Una de las reivindicaciones del MPLS es el carácter nacional de la capital, una capital para todos los ciudadanos —sean musulmanes, cristianos o animistas— regida por leyes que no representen a una religión en detrimento de las demás. La insistencia del gobierno en la aplicación de la legislación islámica en Jartum supone, para el Movimiento, una negación de la ciudadanía igualitaria y un claro llamamiento a la separación del sur²³. Sin embargo, el régimen, que tiene que hacer frente a tendencias que defienden el carácter «islámico» de la capital, y al mismo tiempo mantener su legitimidad religiosa, se escuda en el Protocolo de Machakos que contempla la aplicación de la legislación islámica sólo a los musulmanes. En esa dialéctica, el presidente al-Bashir ha reafirmado en repetidas ocasiones el compromiso de su gobierno con la aplicación de la legislación islámica en Jartum, recordando que lo que le llevó a protagonizar el golpe de 1989 fue precisamente «la conspiración contra la *sharia* y su abolición»²⁴.

Pero según los acuerdos de paz, Sudán es un país unificado con dos sistemas jurídicos, uno basado en el derecho positivo y consuetudinario que regirá el sur y otra legislación basada en la *sharia* en el norte. Esto no es realmente nuevo, ya que retoma tanto la teoría defendida por el movimiento islamista²⁵, como el contenido de acuerdos de paz previos. El debate surge cuando se aborda el estatuto definitivo de la capital nacional donde, según el acuerdo, la legislación islámica se aplicará a los musulmanes, mientras que a los no musulmanes se les aplicará las leyes *taadhir* que exigen de la aplicación de los castigos corporales. Los tribunales que impongan sanciones a los no musulmanes deberán tener en consideración la *sharia*, pero no así la aplicación de los castigos corporales, práctica judicial que será supervisada por una comisión presidencial encargada de velar por los derechos de los no musulmanes en estas cuestiones.

Ahora bien, durante décadas la aplicación de la legislación islámica ha sido uno de los caballos de batalla del movimiento islamista, hasta el punto de identificarse con la creación del Estado islámico. Si tene-

²³ *al-Sharq al-Awsat*, 15 de junio de 2003.

²⁴ *al-Hayat*, 19 de junio de 2003. Poco antes del golpe de Estado de junio de 1989, y en virtud del preacuerdo de paz firmado entre la guerrilla y uno de los grandes partidos tradicionales sudaneses, el Unionista Democrático, debería congelarse la aplicación de la *sharia* hasta que la cuestión fuera abordada en una conferencia constitucional con participación del sur.

²⁵ Según la *Carta Sudanesa* del Frente Islámico Nacional de enero de 1987.

mos en cuenta este elemento en el movimiento islamista sudanés y, por otro, el hecho de que el régimen ha fomentado la creación de innumerables asociaciones y organismos representativos de una cierta autoridad islámica, junto a la pluralidad de discursos islamistas presentes en el país, es comprensible que en estos momentos se eleven voces contra lo que algunos consideran una concesión intolerable. El debate ha sido llevado a los medios de comunicación sudaneses, que han reflejado la variedad de posturas²⁶. Así, el secretario general de los Hermanos Musulmanes de Sudán, al-Hibr Yusuf Nur al-Daim, considera imposible renunciar a la legislación islámica en la capital y se muestra partidario de la separación del sur antes que ser gobernados por una ley diferente a la islámica. Por su parte, la asociación *Ansar al-Sunna al-Muhammadiyah*, de tendencia *wahhabi* y apoyada por Arabia Saudí, ha afirmado el carácter islámico de Jartum desde su fundación²⁷, adoptando como modelo la experiencia de Medina de la época del Profeta, cuando, según su interpretación, tanto musulmanes, como cristianos y judíos se regían por una única legislación, la *sharia*.

Desde el mismo CN y el Organismo de Ulemas de Sudán, afín al régimen, también se han planteado diferentes propuestas. Abd al-Yalil al-Nadhir al-Karuri, uno de los más influyentes alfaquíes del partido, rechaza totalmente una posible no aplicación de la *sharia* en Jartum, ya que ello supondría una nueva guerra, la de la capital. Mientras que el Organismo de Ulemas, en un comunicado fechado el 17 de mayo de 2004, defendía la aplicación de la legislación islámica en las provincias del norte, ya que de lo contrario el gobernante sería calificado de infiel y considera imposible aplicar dos leyes diferentes en un mismo espacio geográfico.

Pero también hay discursos más radicalizados como el presentado por el Partido de Liberación Islámica. La rama sudanesa de este partido islamista, completamente «desterritorializado»²⁸, emitió un comu-

²⁶ *al-Rayy al-Amm*, 13 de abril de 2004.

²⁷ Jartum fue fundada en 1825 durante la dominación egipcia como guarnición militar y en 1826 se convertiría en sede oficial del gobierno. Su situación, junto a la confluencia del Nilo Blanco y el Nilo Azul, le confería un gran valor estratégico.

²⁸ ROY, O.: *El islam mundializado. Los musulmanes en la era de la globalización*, Barcelona, Bellaterra, 2003, pp. 142 y 204. Según ROY, el Partido de Liberación perdió su carácter nacional, fijó su sede en Londres desde 1980 y se ha abierto camino por el norte de Europa y Asia Central. Su retórica es virulenta pero no recurre a la acción armada. Es muy activo en Internet y hace campaña contra «los malos

nicado en el que afirmaba que el régimen sudanés no gobernaba realmente con la *sharia*, sino con el modelo de los «regímenes democráticos infieles». En cuanto a los castigos corporales (*budud*) en Sudán, el Partido de Liberación considera que sólo existen sobre el papel y que el régimen no los aplica. Dado que Sudán es un único país, si la legislación islámica se aplica en el norte, se debería aplicar también en el sur, puesto que lo contrario sería rendirse a la idea de que el sur es un Estado independiente. Según el partido, la *sharia* debe aplicarse tanto a musulmanes como a no musulmanes, ya que el islam ha sido revelado para todos. Si bien hay excepciones hechas por el Profeta para judíos y cristianos —como las referidas a las bebidas alcohólicas y a las leyes matrimoniales— todos los demás aspectos, incluidos las sanciones, el régimen de gobierno o los asuntos económicos, son aplicables a todos. Además, concluye el comunicado con bastante optimismo, nunca en la historia los no musulmanes se han quejado de que se les aplicara las leyes del islam²⁹.

El debate, que ha dado para todo, ha rozado el absurdo exponiendo los «problemas» derivados de una aplicación personal de la ley —llegando a sugerirse que un musulmán del sur podría hacerse pasar por no musulmán para evitar la ley o qué pasaría en un litigio entre un musulmán y un no musulmán: ¿se debería entonces juzgar a cada uno con una ley diferente?— o la propuesta de recurrir, en lo tocante al consumo de bebidas alcohólicas, a una práctica de la época colonial británica cuando las autoridades expedían certificados a los no musulmanes para que pudieran consumirlas³⁰.

Aunque las negociaciones sobre la separación entre religión y Estado han quedado pospuestas, las primeras menciones a esta cuestión en las conversaciones entre ambas partes suscitaron reacciones extremas por parte del Organismo de Ulemas de Sudán que, en agosto del 2001, consideraba la continuación de la guerra una opción mejor que la separación entre religión y Estado³¹.

musulmanes», que en el caso que nos ocupa es, paradójicamente, el régimen islamista sudanés.

²⁹ El comunicado, fechado el 18 de mayo de 2004, es una respuesta al del Organismo de Ulemas de Sudán y puede consultarse en www.hizb-ut-tahrir.org. Además de las cuestiones referidas a la legislación, el Partido acusa al régimen de adoptar un modelo económico «capitalista infiel» y de seguir una política exterior sometida a las reglas impuestas por los organismos internacionales, también infieles claro.

³⁰ *al-Rayy al-Amm*, 13 de abril de 2004.

³¹ *Halat al-wat'an. al-Taqrir al-sudani l-sanawi al-thalith (2001-2002) (Estado de la*

El llamamiento lanzado por el MPLS a la separación entre religión y política encontró una fuerte reacción en contra por parte de algunas organizaciones, círculos del gobierno de Jartum y del partido. Así, otra de las múltiples organizaciones que gozan de autoridad religiosa, la Liga Legítima de Ulemas y Predicadores de Sudán, promulgó una *fatwa* prohibiendo no sólo ingresar en el MPLS, sino también tener cualquier trato comercial o propagandístico con éste. La argumentación de los ulemas se basaba en que en el Corán se describen las características de aquél al que el musulmán debe apoyar, ayudar y respetar su autoridad, y que ninguna de estas características se podía aplicar al Movimiento Popular. Además le acusan de ser ateo o laico³² y de que su política se basa en eliminar la religión de la vida, obstaculizar la legislación de Dios, engañar y perjudicar al islam y a los musulmanes y de ser guiado por infieles, de manera que apoyar o ingresar en el Movimiento sería sinónimo de infidelidad o apostasía (*kufr* o *redda*)³³.

Pero, como hemos señalado, esas resistencias se encuentran también dentro del partido que hasta hace poco ha monopolizado el poder en Sudán, aunque es un tanto difícil calibrar hoy por hoy el peso de esa corriente que ya ha provocado tensiones en el seno del partido. Hasta ahora, la voz que más se ha alzado en contra del acuerdo de paz ha sido la de al-Tayyeb Mustafa, presidente de la denominada Plataforma de la Paz Justa. Este destacado dirigente del CN ha abogado en repetidas ocasiones por la separación entre el norte y el sur, aduciendo que la convivencia es imposible por el aumento del odio religioso, étnico y cultural, alentado por el mundo occidental que está contra el islam y la arabidad, argumento que viene repitiendo desde hace ocho años, desde que las fuerzas políticas del norte reconocieron el derecho a la autodeterminación del sur. Según él no hay motivos convincentes para defender la unidad del país, ya que el MPLS quiere acabar con la naturaleza islámica y la arabidad de Sudán³⁴.

nación. Tercer Informe Anual Sudanés), El Cairo, Centro de Estudios Sudaneses, 2002, p. 23.

³² Olvidan estos ulemas que en las filas del Movimiento Popular de Liberación de Sudán hay cristianos, animistas y musulmanes. El hasta hace poco número dos del MPLS era Yaser Urman, musulmán del norte y perteneciente al mismo grupo tribal que el presidente al-Bashir.

³³ Véase www.aljazeera.net (28 de junio de 2005). Esta *fatwa* y otras de la organización pueden leerse en www.rabetasud.org/fatawa.htm.

³⁴ www.aljazeera.net (8 de julio de 2005). Véase también *al-Watan*, 21 de abril de 2004.

Claro que el acuerdo de paz no sólo debe hacer frente a resistencias en el norte del país, ya que otro de los elementos necesarios para su eficaz aplicación es el necesario diálogo sur-sur. El MPLS, dominado por la etnia dinka, no es el único representante, aunque sí el de mayor peso político y armado, de las poblaciones de los estados meridionales (Bahr al-Ghazal, Alto Nilo y Equatoria). Hay unos cuarenta grupos armados que cuentan con entre 40.000 y 50.000 combatientes, estructurados en función de los componentes étnicos y tribales, y que han sido excluidos de las conversaciones de paz, lo que dificulta su integración en el Movimiento, aunque ya se han dado pasos en este sentido como la aceptación por parte de las Fuerzas de Defensa del Sur de integrarse bajo su jefatura. Pero, lo más importante es que tales facciones controlan el 80 por 100 de las zonas petrolíferas del sur. Estas facciones, que han iniciado un diálogo con el MPLS, reclaman la formación de un ejército del sur nacional e independiente en función del peso demográfico que garantice una proporción justa de las provincias del sur. Algunos dirigentes de estas facciones amenazan con transformar el sur en una nueva Somalia en el caso de que no se les reconozca su representatividad³⁵.

Los conflictos periféricos: de oeste a este

Las tensiones entre un gobierno central y fuerzas regionales periféricas se han manifestado en conflictos políticos y, desde principios de 2000, en luchas armadas. Los casos más significativos han sido la crisis de la provincia occidental de Darfur y los enfrentamientos en las provincias orientales. Ambas han sido marginadas por los gobiernos sudaneses desde 1956, sus habitantes discriminados por la preponderancia de los musulmanes de la zona centro del país y en ambas el Estado central ha estado ausente salvo para apropiarse de sus riquezas.

Darfur ha sido escenario de conflictos de diferente nivel: luchas tribales entre árabes nómadas dedicados al pastoreo y tribus africanas sedentarias dedicadas a la agricultura³⁶, luchas de influencia entre

³⁵ www.aljazeera.net, 8 de julio de 2005.

³⁶ Véase al respecto MARCHAL, R.: «Le conflit au Darfour, point aveugle des négociations Nord-Sud au Soudan», *Politique Africaine*, 95 (2004), pp. 125-146. Este autor señala como factor desencadenante de la guerra civil en Darfur la confluencia de tres

partidos políticos, primero entre los partidos tradicionales al-Umma y el Unionista Democrático, más tarde entre el Partido Comunista y el movimiento islamista, que conseguiría un fuerte apoyo de un sector de la población de Darfur en el golpe de Estado de 1989, y tensiones entre fuerzas locales y el gobierno central. El gobierno central, al igual que hizo frente a otras reivindicaciones regionales, fue incapaz de garantizar un desarrollo regional que respondiera a las reivindicaciones de la población de Darfur. La marginación se agravaría a raíz de las luchas en el seno del régimen entre islamistas del oeste y del centro y que provocó la exclusión de los islamistas de Darfur de las instituciones de gobierno. En ese contexto y ante la falta de respuesta por parte de Jartum, inmerso en las negociaciones con la guerrilla del sur, a las reivindicaciones de Darfur —fundamentalmente inversiones y mejoras en la zona, la creación de un auténtico sistema federal, y el autogobierno en un Sudán unificado y democrático— surgen los primeros movimientos armados, bien inspirados por la guerrilla del sur, como el Movimiento de Liberación de Sudán, o influidos por la corriente islamista de al-Turabi, como el Movimiento de Justicia e Igualdad, y la rebelión de algunas tribus árabes que poco más tarde serán asimiladas por el gobierno y formarán el núcleo de las milicias *yanyawid*, utilizadas por el régimen debido a su incapacidad militar para acabar con la revuelta³⁷.

Pero lo que en un principio era una crisis centro-periferia se convirtió, tras casi dos años de combates sin que ninguna de las dos partes lograra avances sustanciales, en una guerra étnica y en crisis humanitaria dado que las acciones armadas pasaron a tener como objetivo a la población civil, objetivo prioritario para las milicias *yanyawid* que bajo supervisión del régimen y, en ocasiones, fuera de su control, desataron una campaña contra las tribus africanas con el objetivo de cambiar la composición demográfica de la zona, lo que provocaría a su vez la regionalización del conflicto, con acusaciones de injerencia lanzadas contra Chad o Libia, y, posteriormente, su internacionalización con la intervención de la Unión Africana y una posible presencia de tropas internacionales.

dinámicas, de influencia desigual y ritmos diferentes: la desestabilización de la economía política local, la pérdida del papel del Estado y los efectos de la larga guerra civil en Chad.

³⁷ ABD AL-ATI, A.: «Darfur..yudhur wa-malat al-siraa al-musallah» («Darfur... raíces y futuro del conflicto armado»), www.aljazeera.net (6 de julio de 2004).

El régimen sudanés mantiene, en Abuja, conversaciones de paz con los movimientos armados de Darfur, pero no han logrado hasta el momento poner fin al conflicto armado en la zona, a pesar de las presiones ejercidas por Estados Unidos, la Unión Africana, la Liga Árabe y Naciones Unidas, debido, también en parte, a un problema de representatividad de las fuerzas de Darfur presentes en la mesa de negociaciones y que se ha traducido en varias escisiones internas.

El conflicto de Darfur se ha convertido a su vez en fuente de discrepancias entre los dos socios de gobierno, ya que el MPLS acusa al CN de excluirle en la búsqueda de una solución a la crisis, y mientras que el primero se muestra partidario de un despliegue de tropas internacionales en la zona, el segundo se niega en rotundo, considerándolo una injerencia extranjera, e insiste en la resolución del conflicto en el marco de la Unión Africana³⁸.

Las reivindicaciones por desarrollar la zona oriental, que incluye las provincias de Mar Rojo, Kassala y Qadaref, se remontan a antes del golpe de Estado islamista. En la década de los ochenta se fundó el Congreso Beja, que aglutina a la etnia beja, no árabe pero sí islamizada, mayoritaria en la zona y que en principio llevaría a cabo una lucha política e intelectual, a la que años más tarde se sumaría la dimensión militar. Sin embargo, los Leones Libres, formación creada a principios de los noventa y representativa de la tribu rashaida, tribu árabe nómada mayoritariamente musulmana aunque con presencia de cristianos, surge como movimiento armado. Ambas formaciones son los principales actores del conflicto con el poder central y crearon en febrero de 2005 el Frente del Este³⁹ con la estrategia de combatir juntos contra el gobierno. Reivindican un Sudán libre, justo e igualitario, y pretenden llegar a un acuerdo con el régimen, similar al de Nairobi,

³⁸ Declaraciones del primer vicepresidente y presidente del MPLS, Salva KIR, recogidas en www.aljazeera.net (30 de enero de 2006). Por otro lado, las declaraciones de al-Bashir y de círculos afectos al CN, como la Unión General de Estudiantes de Sudán, son cada vez más rotundas, advirtiendo de que Darfur será el cementerio de las fuerzas internacionales si éstas llegan a entrar. *al-Sharq al-Awsat*, 8 de marzo de 2006.

³⁹ Inmediatamente después de lo que se denominó «matanza de Port Sudán». El 29 de enero de 2005, tras una manifestación de población beja que protestaba por la exclusión de las provincias orientales de los acuerdos de paz con el MPLS, la represión de la policía y del ejército dejó 23 muertos, 100 heridos y numerosos detenidos. Las manifestaciones y enfrentamientos duraron dos días y también se extendieron a Kassala, segunda ciudad oriental tras Port Sudán, y otras ciudades del este. *al-Sharq al-Awsat* (30 de enero de 2005).

que garantice un auténtico sistema federal y una representación proporcional de la región en las instituciones del Estado. Defienden que durante el proceso de transición se cree un Consejo de Jefatura de Estado formado por el presidente de la República y seis vicepresidentes, cada uno de una región (norte, sur, este, oeste, centro y Jartum), reorganizar el ejército y la seguridad, celebrar una conferencia constitucional con la participación de las seis regiones, de las fuerzas políticas y la sociedad civil, que prepare la Constitución transitoria. El origen de ese desencuentro entre estas fuerzas políticas y el régimen de Jartum y que ha originado un conflicto armado, hasta ahora, local, es pues la marginación de la región que ha sido privada de su cuota de riqueza y de poder.

Es decir, básicamente hay que observar estos conflictos entre la periferia y el régimen central como un fracaso del sistema federal que intentó poner en pie el régimen a partir de los noventa, vieja reivindicación tanto de islamistas⁴⁰ como de sudistas y de algunos grupos tribales importantes —los fur, beja o nuba—. A través de un decreto constitucional, el régimen islamista creó un sistema federal que dividía al país en nueve estados cuyas fronteras serán retocadas por el ministerio de Gobierno Federal con el objetivo de transferir recursos vitales, fundamentalmente petróleo y cobre, a estados del norte⁴¹.

El sistema federal será ampliado a 26 estados y 65 provincias en febrero de 1994, diez de ellos en el sur, que experimenta una mayor fragmentación administrativa con el fin de potenciar las diferencias étnicas y debilitar al principal movimiento armado⁴². Desde el poder central la redivisión se justifica por una voluntad de profundizar el

⁴⁰ En la *Carta de Sudán* redactada por el Frente Islámico Nacional en enero de 1987, el movimiento islamista resaltaba la necesidad de crear un sistema federal que asegurara a las regiones la no injerencia de la autoridad central en diferentes materias y el desarrollo de una infraestructura material y humana adecuada. Según el documento, el gobierno central conservaría las competencias en defensa y seguridad nacional, política exterior, justicia, recursos naturales, finanzas y planificación económica. Ese sistema federal, visto como la mejor fórmula para gestionar un país tan vasto, 2,5 millones de km², y tan diverso como Sudán, y solucionar un largo conflicto armado que a su vez legitimaría al nuevo régimen, se debía llevar a la práctica de forma progresiva, como todo lo que proponía el movimiento islamista.

⁴¹ Esas alteraciones de fronteras y la adscripción de algunos territorios meridionales a estados septentrionales agravarán el conflicto bélico y supondrán uno de los mayores obstáculos en las negociaciones de paz.

⁴² LESCH, A. M.: *The Sudan-Contested...*, *op. cit.*, p. 127.

proceso de descentralización, reduciendo la superficie de los estados federados, para tener un mayor contacto directo con el pueblo, y por motivos demográficos⁴³.

La creación de los órganos del gobierno central, el traspaso de competencias y el desarrollo de los recursos de los diferentes estados federados se hace de forma gradual: creación del ejecutivo central y de los ministerios de soberanía nacional —defensa, seguridad, política exterior, justicia, economía y servicios públicos—; desconcentración de las actividades de los ministerios; apoyo a proyectos realizados en estados federados pero de interés nacional y coordinación entre los estados para reforzar la cohesión nacional. El nivel de los estados federados comienza estructurándose con un órgano ejecutivo formado por un gobernador y un consejo de ministros nombrados todos por el poder central, un órgano judicial y con una autonomía financiera. El proceso es similar en el plano de las provincias y en el nivel más inferior, el local, en el que debería producirse la participación popular directa en el poder. El objetivo es «un mejor reparto del poder y de la riqueza, la expresión de la diversidad cultural del país, impulsar el desarrollo y resolver la cuestión de las relaciones entre religión y Estado»⁴⁴.

Es decir, a la par del sistema federal hay también una descentralización económica ya que, además del proceso de privatización, el Estado central evitará intervenir en los asuntos económicos, y una descentralización política con la creación de parlamentos transitorios y comités populares en los diferentes estados federados⁴⁵.

Ahora bien, algunos aspectos del sistema federal puesto en pie por el régimen de Jartum implicaban obstáculos al mismo, como era el hecho de que tanto los gobernadores como los miembros de los consejos ejecutivos fueran designados directamente por el Jefe del Estado, contradicción que estallará años más tarde y será el detonante de la ruptura entre el presidente y el ideólogo, entre al-Bashir y al-Turabi.

Pero además, y como señala Lavergne⁴⁶, las posibilidades financieras del país no podían asegurar, en esta etapa, el cumplimiento de

⁴³ LAVERGNE, M.: «Le nouveau système politique soudanais ou la démocratie en trompe-l'oeil», *Politique Africaine*, 66 (1997), pp. 22-38.

⁴⁴ LAVERGNE, M.: «Le nouveau système politique soudanais...», *op. cit.*, p. 29.

⁴⁵ AL-AFANDI, A. al-W.: *Al-Thawra wa-l-islam al-siyasi fi l-Sudan (Revolución y reforma política en Sudán)*, Londres, Muntada Ibn Rushd, 1995, p. 97.

⁴⁶ LAVERGNE, M.: «Le nouveau système politique soudanais...», *op. cit.*, p. 31.

los compromisos de desarrollo local adquiridos por el gobierno central en virtud del sistema federal —destinar el 20 por 100 de sus recursos a asegurar el funcionamiento de la descentralización—, y tampoco garantizar un desarrollo equilibrado, lo cual, por otra parte, será una de las causas de los levantamientos armados en varios estados federados a partir de 2000, como en Darfur, o el protagonizado por los beja en el este del país.

Por otro lado, la principal guerrilla del sur, el MPLS, consideraba este sistema federal como una mera «desconcentración» de poderes que seguían estando en manos de Jartum, aunque fuera a través de sus representantes, y, además, la creación de estados federados en el sur, nada menos que diez, impedía la creación de una entidad política única y les arrebatava zonas con importantes riquezas naturales. Pero las mayores reservas expresadas por el Movimiento al sistema federal residían en que, según la guerrilla del sur, el federalismo no podía disociarse del laicismo, es decir de la separación entre religión y Estado⁴⁷, algo innegociable para el régimen de Jartum. Así, en un círculo vicioso, la continuidad del conflicto armado obstaculizaría el buen funcionamiento de un sistema federal que, a su vez, alimentaba dicho conflicto.

El mayor reto: de acuerdo bilateral a acuerdo nacional

Sin embargo, parece que el mayor reto al que se enfrenta el acuerdo bilateral de paz es transformarse en un acuerdo nacional que implique a todas las fuerzas políticas, tanto del norte como del sur, para construir realmente un Sudán plural y democrático y un gobierno de «unidad nacional» que integre a los partidos de oposición. La mayoría de estos partidos han aceptado el acuerdo, e incluso el Partido Unionista Democrático, integrado en la Agrupación Nacional Democrática⁴⁸, ha decidido participar en el poder político en virtud de las conversaciones mantenidas con el régimen sudanés en El Cairo a principios de 2005 que sientan las bases para el regreso de los diri-

⁴⁷ DELMET, C.: «Construction de l'État...», *op. cit.*, p. 93.

⁴⁸ La Agrupación Nacional Democrática surgida a principios de los noventa engloba a la oposición política del norte (al-Umma, el Unionista Democrático y otros partidos) y también sus ramas militares, y a partir de 1995 al MPLS y a su brazo armado, junto con la oposición armada del este del país.

gentes y la reanudación de la actividad política en el marco de la «transformación democrática» del Estado⁴⁹. Sin embargo, todos ellos muestran su recelo ante lo que ven como un acuerdo puramente bilateral que no solucionará los problemas de identidad de Sudán, señalando que ni siquiera el CN representa al norte.

Así por ejemplo, el partido del que fuera ideólogo del régimen islamista sudanés hasta el año 2000, desde entonces en la oposición, y referente ineludible de la modernización del islamismo internacional, el Congreso Popular de Hasan al-Turabi, apoya el acuerdo de paz, pero su objetivo es que sea un acuerdo nacional y no bilateral⁵⁰.

Otras fuerzas políticas islamistas, pero minoritarias, como la rama de los Hermanos Musulmanes/Reforma, se muestran manifiestamente opuestas al acuerdo de paz, denunciándolo como un «nuevo Camp David» en la zona al servicio del «proyecto sionista» que aislará a Sudán de su entorno árabe e islámico y que supondrá un obstáculo para crear un Estado islámico y un golpe mortal contra el movimiento islamista sudanés⁵¹.

Por su parte, el Partido Comunista de Sudán, que desde la década de los cuarenta y hasta los setenta fue una de las principales fuerzas modernas del país junto con el movimiento islamista, critica la lentitud en la aplicación de las disposiciones del acuerdo debido a que todavía no se han constituido las comisiones encargadas de ello y que es necesario celebrar una conferencia nacional de todas las fuerzas que desemboque en la creación de un nuevo gobierno nacional. De la misma opinión se muestra el partido al-Umma y el Unionista Democrático, los dos grandes partidos tradicionales sudaneses de base religiosa que se han repartido el poder durante los periodos democráticos de la historia del Sudán independiente⁵².

⁴⁹ Una de las primeras medidas adoptadas por el gobierno a raíz de esa postura de la Agrupación ha sido indultar a las milicias de las Fuerzas al-Fath, su principal grupo armado, para que se reintegren en la sociedad civil. *al-Hayat*, 2 de marzo de 2006.

⁵⁰ *al-Sharq al-Awsat*, 30 de septiembre de 2005.

⁵¹ Véase ISMAIL, A.: «Kayfa yanzur al-islamiyun ila Nifasha» («¿Cómo ven los islamistas los acuerdos de Nevasha?»), en www.Islamtoday.net (consultada el 2 de febrero de 2005).

⁵² www.aljazeera.net (31 de enero de 2006).

Conclusiones

El proceso de paz representa un punto de inflexión en la evolución del país y en la del propio movimiento islamista, ya que en virtud del mismo asistimos a la creación de un nuevo Sudán, a la redefinición de su identidad, basado en el reconocimiento de su pluralidad étnica, religiosa y lingüística y en la necesidad de crear un marco democrático, quedando atrás los quince años en los que el movimiento islamista y una minoría árabe o arabizada del norte han monopolizado el poder. Si bien el acuerdo es bilateral, es decir, firmado entre el régimen y la guerrilla, el gran desafío que se plantea ahora es convertirlo en un acuerdo nacional en el que participen todas las fuerzas políticas sudanesas, lo cual concedería una gran estabilidad al proceso que ahora comienza. A cambio, el régimen, y por lo tanto el CN, que sigue representando a un sector amplio del islamismo sudanés, deberá hacer concesiones: compartir la autoridad, la riqueza, la seguridad, reconocer el pluripartidismo y el principio de alternancia en el poder, ceder en cuestiones como la legislación, debatir la separación entre religión y Estado y, como horizonte a medio plazo, la posible creación de dos Estados independientes. Estas transformaciones no se harán sin encontrar resistencias tanto en el norte como en el sur, ya que algunas fuerzas políticas consideran que su estatus y su poder político-religioso se sienten amenazados, mientras que algunas facciones armadas del sur se han visto excluidas del proceso de paz y su representatividad ha sido puesta en duda. Si a ello añadimos los conflictos armados entre el régimen y algunas fuerzas regionales, conflictos que se han transformado en crisis humanitarias, y la lentitud en la aplicación de las disposiciones del acuerdo, podemos observar que el proceso de creación de ese nuevo Sudán será, como poco, inestable, frágil y lleno de obstáculos.

Avueltas con la Guerra de la Independencia

Antonio Moliner

Universidad Autónoma de Barcelona

Se acerca la celebración del Bicentenario de la Guerra de la Independencia y es lógico que vayan apareciendo obras de historiadores españoles o extranjeros sobre el tema. Siempre esta guerra acaparó la atención de numerosos historiadores, tanto o más que la Guerra Civil de 1936-1939. Desde el siglo XIX cuando se construyó el Estado-Nación, el punto de mira siempre se puso en la Guerra de la Independencia de 1808-1814, periodo donde se presumía arrancaba el inicio de España como nación abierta hacia la modernidad¹.

Si las guerras han servido a lo largo de la historia para cohesionar a los pueblos y naciones, ésta lo fue también, de manera que no hay en nuestra historia contemporánea un periodo de tanta vitalidad de cara a la reafirmación de la unidad de la nación española a partir de los distintos pueblos que la han conformado históricamente. Incluso los dos territorios con características más particulares desde el punto de vista histórico, como son Cataluña y el País Vasco, en esos momentos se identificaron plenamente con el resto de las regiones y se sintieron «españoles» puesto que solo en la reafirmación de su unidad podían conseguir liberarse del ejército invasor. En definitiva, su suerte estaba echada y discurrió por el mismo camino que el resto de territorios. Enfrentarse con un enemigo exterior como era Napoleón y su imperio no permitía otras posibilidades para su misma supervivencia. Aunque

¹ Este trabajo forma parte del proyecto de investigación HUM2005-01118/HIST, del Ministerio de Educación y Ciencia.

se constata también que este periodo de la historia nunca ha sido el tema estrella en la historiografía catalana y vasca, centrada más en el estudio del desarrollo del fenómeno de sus nacionalismos respectivos.

La misma denominación de la guerra que han utilizado los historiadores y las distintas corrientes historiográficas difiere según los rasgos que se quieran destacar en la misma. La historiografía liberal la calificó muy pronto como «Guerra de la Independencia», dándole un contenido romántico: la lucha de un pueblo contra un ejército invasor que busca la libertad e independencia de su territorio. En este caso, la guerra y la revolución son dos fenómenos concomitantes, tal como aparecen en las obras de Álvaro Flórez Estrada (*Introducción para la historia de la revolución de España*, Londres, 1810); José Clemente Carnicero (*Historia razonada de los principales sucesos de la gloriosa revolución de España*, Madrid, 1814-1815) o la clásica del conde de Toreno (*Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*, Madrid, 1835-1837).

Por su parte, en tiempos de Fernando VII se adoptó el término de guerra napoleónica, que pone el énfasis en el carácter puramente dinástico que tuvo la contienda. Dentro de la historiografía francesa (Grandmaison, Georges Roux, Sarramon) también se utiliza la denominación de «guerra napoleónica de España» (expansión del imperio francés), que se inscribe en el contexto internacional de las coaliciones contra Napoleón. En Gran Bretaña (W. F. P. Napier, Ch. Oman o el más actual Ch. Esdaile² y otros), se utiliza la denominación de «guerra peninsular», para destacar la ayuda fundamental que supuso la intervención de los ejércitos de Wellington y también de Portugal para la victoria de España. Dos historiadores españoles de referencia obligada en esta temática al referirse a esta guerra resaltan dos de sus componentes básicos: la «guerra popular» (Miguel Artola) y la «guerra nacional» (José María Jover Zamora)³.

Todavía la denominación más usual entre los historiadores españoles es la de «Guerra de la Independencia», utilizada durante la mis-

² OMAN, Ch.: *History of the Pensinsular War*, 7 vols., Oxford, Clarendon Press, 1902-1930; ESDAILE, Ch.: *Spanish Army in the Peninsular War*, Manchester University Press, 1988.

³ ARTOLA, M.: *La España de Fernando VII*, t. XXXII de la *Historia de España dirigida por Ramón Menéndez Pidal*, Madrid, 1978; JOVER ZAMORA, J. M.: «La Guerra de la Independencia española en el marco de las guerras europeas de liberación», en *Historia de la Guerra*, vol. 1, Zaragoza, 1958.

ma contienda en numerosas obras, entre ellas la del teniente coronel de origen catalán Francisco Xavier Cabanes⁴, y sobre todo en algunas proclamas, manifiestos y panfletos de la época, tendentes a conseguir la unidad en la lucha de todos los españoles patriotas, aun a pesar de las diferencias ostensibles que había entre ellos.

José Álvarez Junco exagera un tanto al señalar que tal denominación es una invención posterior al periodo de la guerra⁵. Sí ciertamente que la utilización de este concepto fue tomando mayor cuerpo durante las discusiones de las Cortes del Trienio Liberal en 1821-1822, relacionándolo entonces con el proceso de independencia de las colonias americanas. Posteriormente se fue incorporando de forma usual al lenguaje de los publicistas y de los historiadores a partir de 1844 con la publicación de la obra homónima del que fuera redactor del periódico progresista *El Espectador*, Miguel Agustín Príncipe. Huelga decir que dicha expresión se convirtió en la piedra angular del nacionalismo español a partir de la segunda mitad del siglo XIX cuando se consolidó el Estado-Nación. Y en mito reiterado, utilizado incluso durante la Guerra Civil de 1936-1939 por ambos bandos contendientes y después por el régimen franquista.

En el ámbito catalán, desde Jaume Vicens Vives se ha impuesto la denominación más popular de «guerra del francés», que expresa al mismo tiempo la diversidad de conflictos que coexisten dentro de la misma guerra⁶. También a nivel popular y entre algunos historiadores de ámbito castellano se ha utilizado siempre la expresión «la francesa» para referirse a esta guerra.

Sí tenemos presente lo que dio de sí la celebración del Primer Centenario de la Guerra de la Independencia, cuando España estaba sumida en una profunda crisis de identidad tras los desastres del 98, y la del ciento cincuenta aniversario (1958) en plena dictadura franquista, es de desear que ahora el tono y el talante de las celebraciones se desarrollen desde una perspectiva diferente. Aunque, en medio de

⁴ CABANES, F. X.: *Historia de las operaciones del Ejército de Cataluña en la Guerra de la usurpación, o sea de la Independencia de España. Campaña Primera. Por el Teniente Coronel (...)*, Tarragona, en la imprenta de la Gazeta, año de 1813.

⁵ ÁLVAREZ JUNCO, J.: «La invención de la guerra de la Independencia», *Studia Historica. Historia Contemporánea*, vol. 12 (1994), pp. 75-99; *id.*: *Mater Dolorosa. La idea de España en el siglo XIX*, Madrid, Taurus, 2002, cap. III, pp. 119-186.

⁶ FONTANA, J.: «Guerra del francés, Guerra de la independencia, Guerra napoleónica: ¿Qüestió de noms o de conceptes?», *L'Aveng*, 113 (1988), pp. 22-25.

la crispación que reina hoy en la calle, atizada desde ciertas tribunas periodísticas, tertulias radiofónicas y de televisión, y desde determinadas posiciones políticas, es muy posible que también se instrumentalice la celebración del Bicentenario para obtener réditos políticos electorales, despreciando el trabajo de los historiadores e investigadores a quienes corresponde la tarea de hacer comprensible los entresijos de esta guerra, no solo a sus colegas sino al público deseoso de conocer su historia.

Hace unos años (1994) se creó una organización, la Asociación para el Estudio de la Guerra de la Independencia (AEGI), que ha llevado a cabo una labor encomiable en el aspecto científico, a través de la organización de diversos congresos, entre ellos el de Zaragoza (1997)⁷, Pamplona (2001)⁸, Málaga (2002)⁹ y Barcelona (2005)¹⁰, además del proyectado en Pamplona-Tudela para noviembre de 2007, en el que colaboran también el Foro para el Estudio de la Historia Militar de España (creado en 2005) y la Sociedad de Estudios Históricos de Navarra. Fruto del congreso de Pamplona ha sido la publicación de una obra fundamental e indispensable para la investigación, las *Fuentes documentales para el estudio de la Guerra de la Independencia*, coordinada por Francisco Miranda Rubio. También se deben señalar los cinco seminarios (2003-2007) organizados por la AEGI y el Instituto de Historia y Cultura Militar de Madrid, cuyas conferencias se han ido publicando en diversos números extraordinarios de la *Revista de Historia Militar* del citado Instituto y editada por el Ministerio de Defensa.

Otras aportaciones importantes han sido las presentadas al Coloquio Internacional organizado por la Casa de Velázquez de Madrid en noviembre de 2005, coordinado por los hispanistas S. Michonneau, Ch. Demange, P. Géral, R. Hocquellet y M. Salgues. Su temática en torno a «Mito y memorias de la Guerra de la Independencia en

⁷ ARMILLAS VICENTE, J. A. (coord.): *La Guerra de la Independencia. Estudios*, 2 vols., Zaragoza, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte e Institución Fernando El Católico, 2001.

⁸ MIRANDA RUBIO, F. (coord.): *Fuentes documentales para el estudio de la Guerra de la Independencia*, Pamplona, Ediciones Eunat, 2002.

⁹ MARION REDER, G., y MENDOZA GARCÍA, E. (coords.): *La Guerra de la Independencia en Málaga y su provincia (1808-1814)*, Málaga, Servicio de Publicaciones, Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga, 2005.

¹⁰ MOLINER PRADA, A. (coord.): *Ocupació i resistència a la Guerra del francès (1808-1814)*, 2 vols., Pre-Actas, Museu d'Història de Catalunya, 2005.

España (1808-1908)» introdujo una moderna visión en el tratamiento de la guerra a partir de planteamientos novedosos en la investigación a desarrollar: la gestión de la memoria de la guerra por sus actores; conmemorar la guerra; memoria y cultura políticas en el siglo XIX; cultura y memoria de guerra (apropiación, difusión, usos); y las guerras de Independencia en el fundamento del sentimiento nacional.

Las tres obras publicadas más recientes que vamos a comentar responden a un interés actual de plantear una vez más la temática general de la Guerra de la Independencia: para señalar aquellos aspectos que nunca pasan de moda, a pesar de las coyunturas políticas vividas, postura que encarna la obra de José Manuel Cuenca Toribio¹¹; para revisar sus planteamientos tradicionales, dando una visión más social de la guerra, vista desde abajo como se señala en la obra de Ronald Fraser¹², o para intentar desmitificar en su caso el tema estelar de la guerrilla, en el trabajo de Charles J. Esdaile¹³.

José Manuel Cuenca conocido historiador experto en la historia de la Iglesia de España (siglo XIX) y que ha publicado numerosas obras —entre otras las que tienen como objeto el estudio de la historia contemporánea de Andalucía—, resalta en la obra que comentamos de «alta divulgación» las dos corrientes principales en las que se han centrado los estudios sobre la Guerra de la Independencia en la modernidad, las obras de Federico Suárez Verdager y de Miguel Artola, este último con un número mayor de adeptos y seguidores que el primero. La cuestión más crucial que se esconde en el debate actual sobre la Guerra de la Independencia es —a su juicio— si el nacimiento de España como nación hay que inscribirlo «en los registros notariales de las Cortes de Cádiz» o «en los de los escribanos medievales»¹⁴.

Se trata de una apretada síntesis en la que se hace una relación detallada de las principales cuestiones que siempre han interesado e

¹¹ CUENCA TORIBIO, J. M.: *La Guerra de la Independencia: un conflicto decisivo (1808-1814)*, Madrid, Editorial Encuentro, 2006.

¹² FRASER, R.: *La maldita Guerra de España. Historia social de la Guerra de la Independencia, 1808-1814*, Crítica, Barcelona, 2006. La edición en inglés, titulada *To die in Spain. Popular Resistance in the Peninsular War*, aunque es igual, no incluye algunos aspectos que el autor ha creído conveniente introducir en la edición española por ser de mayor interés para el público hispano.

¹³ ESADIALE, Ch.: *España contra Napoleón. Guerrillas, bandoleros y el mito del pueblo en armas (1808-1814)*, Barcelona, Crítica, 2006. El título original en inglés es *Fighting Napoleon Guerrillas, Bandits and Adventurers in Spain 1808-1814*.

¹⁴ CUENCA TORIBIO, J. M.: *op. cit.*, p. 10.

interesan a cualquier historiador o investigador de este periodo histórico crucial de la historia de España. El profesor Cuenca conoce perfectamente tanto los trabajos clásicos como las aportaciones más recientes, y la información que da en las notas es impresionante. En ocho apretados capítulos, abigarrados de epítetos al referirse a los distintos historiadores, encierra sus tesis principales: el comienzo de la crisis; la guerra, su conducción y actores; la evolución bélica; de las Juntas a las Cortes; las Cortes de Cádiz; la España josefina; la vida cotidiana en la España desgarrada; el retorno del rey y el epílogo.

Cuenca se sitúa siempre dentro de las cuestiones más debatidas, en el centro del huracán, y pone su contrapunto. Ante la polémica sobre la valoración de Godoy, que en la actualidad diversos historiadores reivindicán numerosas facetas de su gestión, considera exagerado situarlo como «la postrera figura de “las Luces” en la cúpula del Estado» (p. 12). El 2 de mayo representaría el concepto y el hecho de la nacionalidad española, «confirmación mítica y hasta casi sacralizada, de su identidad profunda» (p. 30), y el papel desarrollado por las élites o por las clases populares en el levantamiento explicaría la visión de la historia posterior de España según las distintas escuelas historiográficas.

El autor compara las capacidades militares de franceses, ingleses y españoles y analiza el papel de la guerrilla. Si el protagonismo de Wellington y sus ejércitos es indudable en esta guerra, más aún si cabe la tiene el maltrecho ejército español que ofreció «una sorprendente facultad de resistencia, jamás quebrada» (p. 47). Y junto a ello, la aportación del ejército portugués tantas veces denodada en la misma historiografía hispana (p. 53). Todavía hoy en muchos aspectos vivimos los españoles de espaldas a Portugal, incluso los que nos dedicamos al estudio de la historia, a excepción de algunos pocos profesionales, entre ellos Cuenca, Enric Ucelay Da Cal e Hipólito de la Torre Gómez. Y frente a la «exageración desmedida» de algunos historiadores del fenómeno de la desertión, la realidad de los hechos se impone y es tozuda: «el pueblo español no cejó de nutrir, más que de grado que por fuerza, las unidades de un Ejército regular que en ningún momento se dio por vencido al sentirse eco y portavoz en los campos de batalla de una vieja nación para la que la independencia era el valor supremo» (p. 67). Algún error cronológico se le escapa al autor al hablar de las acciones bélicas, pues sitúa la primera batalla del Bruc el 7 de junio de 1808, cuando fue en realidad el día anterior.

El vacío de poder creado por la invasión napoleónica genera unos cambios políticos de hondo calado en el país: la formación de las Juntas, después la Junta Central, cuya vida está llena de múltiples peripecias en continuas controversias y enfrentamientos que le llevaron a su fracaso, y la convocatoria de las Cortes. En cualquier caso, niega el autor que el levantamiento de 1808 se asemeje a una revolución; solo en contados casos hubo una violencia desatada contra algunas de las autoridades antiguas. Al tratar de las Juntas, entre ellas las de Cataluña que no tuvieron un sesgo particular, como ya demostré en varios trabajos hace años, Cuenca ve impensable otras tradiciones políticas tan importantes que existieron en la España del siglo XIX, como las del republicanismo. Probablemente la exclusión de cualquier otro planteamiento diferenciado del impuesto como ortodoxia oficial en el siglo XIX impide a este autor entender las diferentes visiones que coexisten ya sobre España en aquel siglo, sobre todo desde la periferia. En mi humilde opinión no es pura invención del presente como insinúa: «Situados hodierno en otra vertiente temporal, pese a los avances de la disciplina, el paradigma historiográfico no ha variado substancialmente, lo que en parte explica la sugestión ejercida por el episodio de las Juntas en las generaciones historiográficas más modernas, sobre las que influyen quizá ya en medida superior las cuestiones más candentes de la actualidad política y cultural de un país en permanente y algo atosigante búsqueda de su identidad» (p. 145). Y más adelante concluye que «el mito de la revolución liberal construido por la historiografía progresista» tuvo después su continuación en la segunda mitad del novecientos por el de la revolución burguesa (p. 132).

El proceso de las Cortes gaditanas, su gestación, su difícil trayectoria y su legado es objeto de un análisis detallado. La pregunta crucial es si entre la Ilustración y el liberalismo hay una ruptura o no. ¿Hunde el primer liberalismo hispano nacido en las Cortes gaditanas sus raíces en el legado setecentista? Para Cuenca la hipótesis más razonable es la de la evolución del programa reformista ilustrado que tuvo su desembocadura natural en Cádiz. No hay por tanto ninguna ruptura: «Si la nación constitucional, la España de los ciudadanos — de la que gran número de los habitantes de la Península al día de la fecha hacen arrancar su patriotismo y condición española — fue posible, a la estrecha filiación de los hombres de Cádiz con sus predecesores ilustrados se debe» (p. 205).

Cuenca reivindica en sus justos términos la Constitución gaditana, la «nación de ciudadanos», y concluye con una afirmación tremendista, que las diatribas actuales pueden dar al traste con una de las más antiguas y consolidadas naciones del mundo: «Desdichadamente, las querellas hodiernas deturpan sin piedad el respeto debido a la obra de Cádiz. Así, mientras los defensores radicales de la “nación de ciudadanos” suelen escogerse entre muy reciclados partidarios de totalitarismos fenecidos y hoy de una monarquía parlamentaria amenazada por el desbordamiento imparable de los nacionalismos fundamentalistas, éstos, a su vez, enaltecidos, en ocasiones a través de una vía paradójica, por estudiosos apegados a la concepción orgánica y tradicional de la nación española... Por supuesto, no fue culpa de los buenos diputados gaditanos la interesada confusión que en la actualidad se ve envuelta la Carta Magna, parteada con ilusión y esperanza inigualables» (p. 225).

Finalmente, Cuenca hace una valoración muy ajustada sobre la España josefina, el gobierno y la administración josefinos y el fenómeno del afrancesamiento, y da unas pinceladas sobre la temática de mayor actualidad, la vida cotidiana, para acabar con «la vuelta del rey», aunque elude el tema del «golpe de Estado». En el epílogo traza un balance historiográfico apretado de las distintas visiones de la guerra así como de la celebración del primer centenario hasta nuestros días.

Un libro lleno de interrogantes y matices, a veces planteados a la contra, escrito en un estilo barroco en ocasiones de no fácil lectura, que en el fondo se alinea con las tesis más tradicionales, las de siempre mantenidas por la historiografía oficial y por la Academia de la Historia. Es incomprensible que a pesar de que se incluya en el libro un índice onomástico no haya una referencia explícita a la bibliografía utilizada en él.

Distinto cariz tiene el libro de Ronald Fraser, conocido por su clásica obra sobre la Guerra Civil (*Recuérdalo tú y recuérdalo a otros*), trabajo de reconstrucción de la memoria colectiva a través de la historia oral, que tuvo mucho éxito entre los historiadores hace treinta años porque inauguró una nueva manera de encarar el estudio de la Guerra Civil. Ahora el autor intenta desentrañar los entresijos de otra contienda vista desde abajo y, por tanto, su preocupación va más allá de lo establecido por la historia tradicional y la visión oficial, centrada principalmente en el estudio de las grandes figuras militares y polí-

ticas, y da paso a las masas, cuantos sufrieron y murieron en la guerra. Las fuentes principales en este estudio, además de las clásicas (Alcalá Galiano, Blanco White, Calvo de Rozas, Antonio de Capmany, Escolquiz, Espoz y Mina, Bartolomé Gallardo, lord Holland, Jovellanos, Quintana, Schépeler y otros), son principalmente los diarios y memorias, muchos de ellos anónimos, que nos dan una visión más real de la guerra y que hasta hoy habían sido muy poco explotados por los historiadores. No obstante, su fragmentación y escasos documentos existentes le han obligado «a crear nuevas fuentes, a veces en forma de base de datos, construidas a partir de fragmentos para poder explorar aspectos importantes sobre la resistencia y los cambios sociales (o la falta de ellos) que la guerra produjo (o perpetuó)» (p. XXVII). Aquí radicaría la parte más discutible de la obra, porque a falta de documentos hay que suplirlos haciendo proyecciones, estimaciones y también «elucubraciones» con mucha imaginación, por lo que se debe señalar que siempre serán aproximaciones bien intencionadas e hipótesis para entender lo que fue en realidad la guerra, repleta de una gran complejidad.

Desde esta nueva perspectiva, Fraser reconstruye en su relato los principales hitos de la contienda dando voz y vida a sus ejecutores, preocupado por señalar las bases sociales, por ejemplo, los artesanos y chisperos que participaron en el combate del Dos de Mayo en Madrid, o las mujeres que participaron en la defensa de Barcelona o de Girona, o la historia de un capitán de infantería que fue enviado en misión secreta al Madrid ocupado, o el fraile agente secreto de Napoleón, que llegó a escribir una novela anticlerical que se difundió por toda Europa.

En definitiva, su preocupación principal ha sido transmitir al lector el modo en que el conflicto fue vivido por las clases populares. Hubiera dado todo el autor —como insinúa— por llegar a entrevistar a algún superviviente. Por esa chispa de realidad que envuelve sus páginas, la obra no se hace monótona y las descripciones tienen fuerza y vida que arrastran al lector. Sin embargo, en ocasiones la ligazón entre los distintos capítulos no está totalmente lograda. Demasiadas historias particulares, que aparecen un tanto deslavazadas y sin un hilo conductor claro.

En todo caso, se evita el estudio de los aspectos militares, por ser ya muy conocidos, a excepción de las grandes batallas, y el libro se centra más en los dos primeros años de la guerra, de 1808 a 1810, los

más trágicos en sufrimiento y en pérdida de vidas humanas. También se rehúye el debate político, que a menudo dificulta el conocimiento de una realidad tan compleja y poliédrica como fue la Guerra de la Independencia.

La riqueza de fuentes directas empleadas permite que sea una obra bien hecha y muy bien documentada. El lector aprende numerosos aspectos y matices regionales o locales que no aparecen en ninguna obra de conjunto de las publicadas hasta hoy. El libro está estructurado en 18 partes con 29 capítulos que sirven de guía para el lector: España y sus relaciones con Francia; prolegómenos de la guerra; los primeros disparos de guerra; la declaración de guerra: el levantamiento nacional; el nuevo autogobierno: las Juntas; las primeras victorias y las primeras derrotas: lecciones de guerra popular; soldados en el frente y conflicto rural en la retaguardia; patria y nación: un gobierno nacional patriótico; la ofensiva napoleónica de 1808; luchas populares de liberación territorial: Galicia y Cataluña; la Iglesia en guerra; orígenes de la guerrilla; de la victoria de Talavera a la rendición suprema; 1808-1811; el ejército invisible: éxitos y fracasos de la guerrilla; 1812-1814 y victoria militar y derrota política.

Cierran la obra cinco apéndices que muestran el gran interés de Fraser por cuantificar y hacer más comprensible algunos de los fenómenos sociales de mayor alcance que tuvieron lugar en esta guerra. En el primer cuadro se desmenuza el levantamiento del Dos de Mayo madrileño en cuanto a sus componentes, combatientes identificados por ocupación, sexo, bajas y ejecuciones francesas, a partir de las fuentes y estudios realizados por diferentes autores. En el apéndice segundo se visualiza la composición social de los miembros de 29 de las primeras juntas, y se muestra cómo la nobleza recuperó en estas nuevas instituciones una parte de su antiguo poder político. El apéndice tercero está dedicado a contemplar los cambios sociales populares, el aumento de la alfabetización en el segmento de la población entre los 16 y 20 años a partir de los alistamientos llevados a cabo en Morón de la Frontera (Cádiz) e Igualada (Barcelona) con diferencias ostensibles, y el fenómeno de la ilegitimidad observada en dichos alistamientos. Otras dos cuestiones que trata el autor son la observancia religiosa a través de las actuaciones del Tribunal de la Inquisición, para averiguar si durante el periodo de la guerra se produjo un cambio significativo, y la temática relativa a las concepciones en tiempo de Cuaresma, cuyas variaciones observadas fueron mínimas. El apén-

dice 4 establece una base de datos de 751 guerrilleros con el fin de construir su perfil social, su número y su distribución por regiones. Datos estadísticos que son muy útiles para reconstruir y analizar el movimiento guerrillero, que fue básico en esta contienda, y que en algunos puntos son discrepantes con los aportados por Charles J. Esdaile. Finalmente, en el apéndice 5 se analizan los costes humanos de la guerra a partir de los numerosos estudios regionales realizados. Las estimaciones, que hay que tomar con mucha cautela, pueden servir como punto de partida y de debate para completar en la medida de lo posible la cuantificación real de los muertos y no nacidos en la Guerra de la Independencia.

Mirada así la Guerra de la Independencia, ésta aparece mucho más prosaica y alejada de los grandes mitos que la historiografía liberal construyó en el siglo XIX y fueron utilizados en épocas posteriores como en el franquismo: la resistencia popular contra el agresor foráneo ya no era contra el francés, sino contra el comunismo y la conspiración judeomasónica internacional, en defensa de los valores eternos que sirvieron de motor en la Guerra de la Independencia y que el mismo dictador quiso que encarnaran otra vez España.

Desde la perspectiva que analiza Fraser, la guerra descubre en su interior una pesada carga que gravitó sobre el pueblo: la muerte, la enfermedad (como la epidemia de 1809), el hambre (como el de 1811-1812), la destrucción de las cosechas, la requisa de víveres, la deserción, el miedo y la violencia ejercida por los ejércitos y las mismas partidas y guerrillas. Al final siempre aparece el cansancio de la población en una guerra que fue muy larga y duró seis años. La contienda, que tenía al principio objetivos patrióticos y nacionales, fue derivando sin duda hacia actitudes más prosaicas, como la defensa de lo inmediato, la familia, los bienes, la tierra y la supervivencia individual por encima de todo.

No es fácil construir una historia social de la Guerra de la Independencia de ámbito nacional. Este libro lo intenta, y aunque tiene muchas limitaciones como se han indicado, constituye un punto de partida y es una buena herramienta para el estudio y debate entre los historiadores que se dedican a la temática de la Guerra de la Independencia. Un extraordinario índice alfabético, la bibliografía utilizada y la breve cronología que se incluye en el libro permiten al lector y al investigador un uso racional y ajustado de lo que debe ser todo libro científico.

La obra de Charles J. Esdaile, catedrático de Historia en la Universidad de Liverpool, se inscribe dentro de la corriente revisionista extrema y desmitificadora de los grandes paradigmas que hasta hoy han explicado el tema estelar de la «guerrilla» en la Guerra de la Independencia. El libro en el fondo es provocador y busca la polémica. Escrito en un tono apasionado, muy lejos de la flema inglesa tradicional, se sitúa al abordar el tema de las guerrillas en el extremo contrario del tradicional.

En el prólogo aparece con suma claridad el objeto de su estudio, revisar todo lo que se ha escrito sobre el tema de la guerrilla en la Guerra de la Independencia, que la visión tradicional según este autor confunde con «la guerra del pueblo». La perspectiva es interesante, sobre todo porque Esdaile utiliza numerosa documentación archivística poco analizada desde esta nueva perspectiva. Es verdad que no todo se puede reducir a patriotismo: «nuestro estudio podría considerarse un ejercicio de revisionismo de un tema que ha sido dominado durante mucho tiempo por el mito y la propaganda» (pp. 13-14). Coincido plenamente con el autor que una de las mejores obras que se han publicado en los últimos años son sin duda los trabajos de Jorge Sánchez Fernández sobre la guerrilla vallisoletana¹⁵.

El libro está estructurado en seis capítulos: la guerrilla en la historia; la guerrilla en la guerra; la guerrilla en su contexto; los orígenes de la guerrilla; la realidad de la guerrilla; el final de la guerrilla; y una conclusión. Ni que decir tiene que este libro es el comienzo de un estudio mucho más amplio que desde hace ya muchos años ha iniciado Esdaile en sus frecuentes estancias en España.

Desde la nueva perspectiva en la que se sitúa el autor llega a afirmaciones tan contundentes que ningún historiador hispano de los que hace décadas venimos trabajando en esta temática nos atreveríamos a hacer. Que las guerrillas (mejor sería hablar del fenómeno guerrillero, lo que es más poliédrico y ajustado a la realidad) fueran explotadas por el Romanticismo del siglo XIX o por los historiadores de influencia marxista en la época contemporánea, de ello no se puede deducir en ningún caso que «el aspecto tradicional de la guerrilla

¹⁵ SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, J.: *La guerrilla vallisoletana, 1808-1814*, Valladolid, 1997; *id.*: *¡Nos invaden! Guerrilla y represión en Valladolid durante la guerra de la Independencia española, 1808-1814*, Valladolid, 2000.

contiene una fuerte inclinación a lo artificial, cuando no es totalmente falso» (p. 19). O la insinuación de que los historiadores progresistas, preocupados por «reinsertar al pueblo en el proceso histórico» y «preocupados por encomiar el heroísmo popular», han aceptado la idea de la oposición unánime del pueblo español a Napoleón, llegando a identificar algunos a las guerrillas con «una revolución social», en la línea de la violencia tradicional de la sociedad rural (el «rebelde primitivo»), cuna del anarquismo (pp. 55-56).

Las conclusiones que el autor extrae después de todas las matizaciones introducidas van en el mismo sentido. De la aversión a las quintas o del fenómeno de la desertión —que no fue tan diferente al de los otros escenarios de las guerras napoleónicas—, o de los tumultos que se produjeron en algunos lugares por la conscripción obligatoria, no se puede deducir que hubo «un rechazo generalizado del pueblo español a participar en la guerra contra Napoleón» p. 336). Si no, ¿cómo se explicaría la imagen que tienen los franceses por ejemplo de Cataluña, cuando afirmaban que no controlaban el territorio y que tras cada catalán se escondía un enemigo suyo?

Que dentro de las guerrillas existieran «individuos desesperados» no es óbice para concluir que nunca contaron con el apoyo de elementos civiles en los pueblos. Si es un fenómeno complejo, como al final reconoce el propio Esdaile, no se puede dibujar otra imagen tan deformadora como la que produjo el Romanticismo o ha mitificado la tradición española. Cuantos historiadores hemos abordado con suma honestidad intelectual el fenómeno de la guerrilla no podemos estar de acuerdo con la afirmación que hace el autor al final de este libro (a Dios gracias que todavía visitamos periódicamente nuestros archivos para documentarnos al efecto): «Más que luchadores libertarios de leyenda, aparecen como un fenómeno muy complejo cuyo impacto militar se ha exagerado sobremanera merced a una combinación de pensamientos confusos, sesgada política y fracaso en la utilización de todas las fuentes primarias a disposición de los historiadores» (p. 341).

Esperar de los guerrilleros de entonces que fueran los ejecutores en medio de la guerra de una revolución social en España es una auténtica quimera. Y pensar que los guerrilleros eran todos ellos unos bandidos y que su *leit motiv* era solo el económico, el enriquecimiento personal, es distorsionar la realidad y simplificarla totalmente. Sin duda sus acciones se dirigieron a defender lo propio, lo mismo que

hizo la gente común que vivió bajo la opresión y violencia que produce todo conflicto bélico, y se dedicaron por encima de todo a subsistir como fuera.

La guerrilla surgió cuando se produjo la ocupación del territorio. Se convirtió también en un modo de vida, muchas veces al margen de la ley, para la población rural que era muy numerosa y se vio privada de sus bienes y de sus ganados. Muchos campesinos acabaron en la guerrilla para no prestar o por haberse visto obligados a prestar el servicio de bagajes. Por ello el fenómeno guerrillero no se puede entender si no se enmarca dentro de los movimientos sociales de resistencia que se produjeron tras el fenómeno de la ocupación napoleónica en Europa. Si algo caracterizó a los guerrilleros en España fue su negativa a aceptar lo que se presentó entonces como algo inevitable, las abdicaciones de Bayona, como hicieron tantos otros militares, los miembros de las Juntas, los políticos gaditanos y más aún los eclesiásticos que con sus sermones incendiarios extendieron la llama de la rebelión por toda España¹⁶.

Algunos de estos hombres y mujeres tomaron las armas para combatir a los franceses en las zonas ocupadas y se unieron de forma voluntaria o forzada al Ejército regular, pero también otros combatieron a los franceses en su propio territorio al margen de los ejércitos. Su situación, pues, fue variando a lo largo de esos seis años y muchos de los guerrilleros acabaron integrados en el ejército a través de los distintos reglamentos de la Junta Central y del Consejo de Regencia.

Tal como hicieron el ejército anglo-portugués y español al frente de la resistencia y el ejército imperial napoleónico ocupante, que tuvieron que sobrevivir sobre el terreno para poder combatir, igual hicieron las partidas y guerrilleros, que actuaron en muchas ocasiones al modo de los bandoleros. De ahí que sea difícil deslindar el fenómeno guerrillero del banditaje, como he puesto de manifiesto reiteradamente en mis investigaciones centradas principalmente en el ámbito catalán¹⁷. Pero de ello no se puede concluir y afirmar, como hace

¹⁶ CASSINELLO PÉREZ, A.: *Los guerrilleros*. Coloquio sobre la guerrilla organizado por el Instituto de Historia y Cultura Militar, Madrid, mayo (2006). (Los textos del debate se publicarán en un número extraordinario de la *Revista de Historia Militar* en 2007.)

¹⁷ MOLINER PRADA, A.: *La Guerrilla en la Guerra de la Independencia*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2004, pp. 196-218; *id.*: «L'organització de la resistència a Cata-

Charles J. Esdaile en esta obra, que las guerrillas no estaban conformadas por grupos de «patriotas» sino que se trataba de bandas de bandoleros, desertores y oportunistas que aprovecharon la ocasión para medrar durante la guerra contra Napoleón.

A estas alturas no se puede dudar de la contribución de los guerrilleros para impedir la ocupación del territorio, puesto que mantuvieron la llama de la insurrección y el espíritu de resistencia en las zonas conquistadas, y en la medida en que disputaron a los ocupantes los recursos naturales y la autoridad sobre las zonas rurales, el fenómeno guerrillero impidió que el poder napoleónico se implantara con normalidad entre la población española en aquellos territorios que pudieron controlar.

En definitiva, tan equivocada es la tesis de la unanimidad patriótica del movimiento guerrillero tantas veces mitificada (como símbolo del «pueblo o la nación en armas»), que prescinde o soslaya el fenómeno social del bandidaje o de la desertión, como la contraria, que reduce a los guerrilleros a simples bandidos o delincuentes comunes. En todo caso, lo que no se puede cuestionar es que, a pesar de los continuos fracasos del ejército español en los peores momentos, cuando ya estaba todo perdido, tras las batallas del Ebro, Ocaña o Valencia, nunca se rindieron el ejército regular y los guerrilleros y volvieron a resurgir de sus mismas cenizas.

Ni todos los guerrilleros fueron santos ni todos bandidos u oportunistas. Hay que ver su origen social, familiar, sus ideas, sus actuaciones. No existe un prototipo de guerrillero sino muchas variedades, con sus cualidades y sus defectos: ambición, odio, individualismo, resentimiento, venganza, lealtad, abnegación, sacrificio, entrega, subordinación a su jefe, etcétera. No todos los guerrilleros fueron iguales; algunos tenían grandes ideales, otros, por sus actuaciones, están cercanos al bandolerismo. Por tanto, no existe un modelo unitario de guerrilla ni sus móviles fueron siempre los mismos, pero mientras hubo guerrilla hubo resistencia, es decir, el no sometimiento a José I y por tanto el fracaso de Napoleón en España, que a la postre había sido él quien había iniciado la contienda.

Que debe realizarse un estudio sobre la resistencia popular napoleónica desde otra perspectiva que la tradicional es obvio y necesario,

lunya en la Guerra del francés», en MOLINER PRADA, A. (coord.): *Ocupació i resistència...*, op. cit., vol. I, pp. 33-70.

y estoy totalmente de acuerdo con el autor. Pero antes habrá que definir lo que entendemos por guerrilla o guerrillero, concretar ambos términos y después se podrán confeccionar bases de datos objetivas y fiables para comprender el alcance del fenómeno guerrillero en la Guerra de la Independencia.

*La función social del exterminio.
Algunas aproximaciones
de la historiografía alemana*

Ferran Gallego

Universidad Autónoma de Barcelona

El comentario a los dos textos que se consideran en esta reseña —una miscelánea de ensayos y el libro de Götz Aly más reciente y con mayor impacto— necesita de algunas consideraciones previas que permitan valorar mejor la línea de investigación que va asentando un nuevo consenso en el análisis historiográfico alemán acerca del nazismo. Se trata de un necesario preámbulo, pero no de un «estado de la cuestión», por lo que las referencias bibliográficas se han reducido a las indispensables alusiones directas. Una de las paradojas más sorprendentes que hallamos en las reconstrucciones del exterminio nazi es la mezcla del vigor de su presencia como *suceso* y su fragilidad como *hecho histórico*. La investigación propiamente histórica ha visto vedado su acceso al exterminio nazi por lo que podría ser el peor de los caminos de compensación cultural: la simple aceptación de los hechos como algo decisivo en la historia europea, acompañada de una notable difusión de materiales de otras disciplinas. Tal giro cultural convertía el exterminio en una *evidencia* ampliamente extendida, tan hipertrofiada en lo que se resolvía casi exclusivamente en el campo del juicio moral y de la escenificación divulgativa de masas de sus aspectos más degradantes, como las imágenes ofrecidas, al margen de cualquier explicación del proceso que había llevado al Tercer Reich y, dentro de éste, a una dinámica coherente concluida en el exterminio. Los recursos instrumentales y objetivos científicos de los historiadores se convirtieron en algo ya superfluo para una sociedad

que confundía la *asistencia* a un espectáculo con el conocimiento del proceso social complejo que había producido aquellas circunstancias pavorosas. De igual modo, el uso constante del punto de vista de las víctimas, de forma directa o como reflexión ética, se hacía de un modo que situaba tales hechos *al margen* de las circunstancias históricas en las que se dieron, arrebatando la dimensión temporal y la contemporaneidad de factores que los permitieron, para llevar a un juicio que escapaba a cualquier consideración sobre el *momento* en que las cosas sucedieron y, por tanto, donde ellas adquirieron su *carácter*.

Para usar una metáfora propia del lenguaje teológico que se corresponde bastante bien con la manera en que la sociedad europea se ha acercado a este acontecimiento fundamental, el exterminio nazi pasó a identificar su *existencia* con su *esencia*, a la manera de un Mal Absoluto que resultaba tan inexplicable como el Bien Absoluto de la divinidad y frente al que las deficiencias de nuestros recursos de análisis sólo nos podían ofrecer una aceptación de los hechos: es decir, *creer* en ellos. En los actos de fe, la *invisibilidad* de aquello en lo que se cree pasa a convertirse en el elemento determinante de su carácter. En el caso del exterminio nazi, una *forma determinada de ver* pasaba a dar una consistencia precisa a lo que se contemplaba y se clasificaba en la memoria. De esta forma, establecer que el exterminio ocurrió era *suficiente*. No podía buscársele razones, establecer las necesarias relaciones causales de una dinámica histórica, porque la magnitud de lo sucedido se acercaba a lo inverosímil o a su sucedáneo laico, que era la imposibilidad de una integración en una dinámica de opciones razonables tomadas por una sociedad en crisis, y mucho menos como *respuesta para solucionarla*. Incluso en algunos sectores académicos se trataba sólo de *aceptarlo*, de colocarlo en un lugar superado, de *consignarlo*, aunque podamos sospechar que *guardar* un proceso histórico no es lo mismo que almacenar un conjunto de hechos relacionados. Al partir de una abrumadora carga de sufrimiento humano documentado, reiterado en testimonios *individuales*, manifestado en imágenes *aisladas*, se rechazaba que los historiadores fueran los más apropiados para *dar carta de naturaleza histórica*, precisamente, a tales acontecimientos, y se pasaba a depender de disciplinas a las que preocupaba mucho menos la determinación cronológica de los hechos, los debates burocráticos internos del régimen, la función social de los campos en un engranaje de sociedad coherente y su tratamiento como

parte de un proyecto ideológico que incluía el racismo en la justificación del imperialismo *dentro de Europa*. Estos y otros muchos factores que han ido determinando en los últimos veinte años en qué consistió el exterminio y, por tanto, han permitido comprender la esencia del nazismo, permanecieron marginados durante más de cuatro décadas tras el fin de la guerra. No debería resultarnos extraño, considerando la relación que se ha tenido con los otros fascismos europeos, que en los años iniciales de la posguerra se consideraron asaltos infecciosos a la civilización, aprovechando la inmunodeficiencia propia de una época de crisis, algo que llevó a considerar que determinadas mitologías nacionales se construían, precisamente, indicando la inexistencia de tal fenómeno en su cultura y considerándolo el resultado de las condiciones externas y de la derrota militar, como sucedió, especialmente, en el caso de Francia¹.

Si ésta era la posición en lo que al análisis del fascismo «genérico» se refiere, mucho más difícil podía ser la actuación en el caso del nacionalsocialismo alemán. En lo que se ha referido al exterminio, los análisis han tenido una cierta *desviación* con respecto a otros fascismos del continente. En primer lugar, el más obvio: no considerar que pudiéramos hablar de fascismo en este caso, por lo menos en la historiografía occidental, un factor que llevó a considerarlo más cercano a la Unión Soviética en la teoría del totalitarismo, o a considerar que el carácter fundamentalmente racista del nazismo lo separaba de las experiencias fascistas de su tiempo. Eso fue lo que llegó a plantear Tim Mason en la última de sus intervenciones públicas, reprochando a sus colegas que hubieran rehuído cuidadosamente el uso del término «fascismo alemán» para referirse al Tercer Reich o al nacionalsocialismo, lo que daría lugar a su postrero e inacabado ensayo, aun cuando él mismo había de fracasar en poder mezclar adecuadamente los factores de clase y de raza en su análisis del régimen. El hecho de que Detlev Peukert, acostumbrado a analizar relaciones sociales complejas, considerara el nazismo como *biologismo político* y no como fascismo, podía ayudar a modernizar la visión que se tenía del racismo alemán, pero permitía continuar haciendo excepcional la experiencia nazi, no por haber consumado un proyecto, sino por haberlo *supera-*

¹ Los términos en que se produjo el debate en el caso francés pueden seguirse, sintetizados, en MILZA, P.: *Fascismo français. Passé et présent*, París, Flammarion, 1987. Una crítica a sus planteamientos en DOBRY, M. (ed.): *Le mythe de l'allergie française au fascisme*, París, Albin Michel, 2003.

do². En el nazismo, por otro lado, se cubre mejor que en cualquier otra experiencia fascista la paradoja con que se iniciaba este ensayo. Ninguna como él ha dispuesto de tanta difusión, prácticamente en todos los registros culturales que se encuentran a nuestra disposición, invadiendo incluso los recintos espectaculares de masas y provocando debates públicos que desbordaron el ámbito académico, como el que se dio en la Alemania de mediados de los ochenta o como el que siempre ha acompañado al negacionismo. Lo inabarcable del número de víctimas, la brutalidad de su sacrificio, las pulsiones histéricas de la persecución y el escenario final de la suerte de los expropiados, los deportados y los asesinados podían ser *recordados* por los supervivientes y *representados* como acontecimiento. Pero de lo que se trataba era de otra cosa: la comprensión de un *sistema* que fue adaptando la cronología precisa de la exclusión, el pillaje, la guetización, el trabajo esclavo y la aniquilación porque resultaban *funcionales* en cada momento preciso con la expansión y supervivencia del régimen nazi. A diferencia de lo ocurrido en otros casos, la imposibilidad de aceptar esta aproximación no procedía de la atenuación de la barbarie, sino de su alta visibilidad y su dislocación históricas en ámbitos no académicos, que lograban crear determinadas imágenes que influían en los sectores de historiadores menos cercanos a esta investigación. El nazismo, en cuanto causa ideológica e instrumento burocrático del exterminio, se consideraba un asalto a la idea misma de civilización por parte de una elite enloquecida, capturada por los demonios familiares del lodazal *völkisch*, que aprovechó las circunstancias de una crisis de confianza en la democracia para llevar a toda una nación a un episodio que nada tenía que ver con ella. La prestigiosa inflación de los testimonios individuales de las víctimas y la lenta entrada en los circuitos comerciales de las memorias de verdugos arquetípicos, vencidos por una supuesta *amoralidad* que tendría su primera aproximación en las reflexiones de Arendt con ocasión del juicio de Eichmann, pasaban a ofrecernos un mundo de ficción en el que debíamos aceptar la existencia de un crimen en masa que nos había dejado, como *documento*, la acción impasible de individuos robóticos al servicio de

² La intervención de Tim Mason se produjo en el seminario sobre la Alemania nazi celebrada en Filadelfia en la primavera de 1988. El texto de Mason, que fue animado a escribir por los participantes, puede encontrarse en la edición de los materiales por CHILDERS, T., y CAPLAN, J. (eds.): *Reevaluating the Third Reich*, Nueva York, Holes and Meier, 1993, con el título de «Whatever happened to "Fascism"?».

una burocracia eficiente, a los que se había extirpado cualquier sentido de fijación de un proyecto de sociedad, y que disponían de un numeroso grupo de enajenados para llevar adelante la tarea, además de tener a mano un escenario de violencia en el que podría quedar camuflada esta operación. La diferencia con el examen realizado por uno de los autores que citaremos, Karin Orth, precisamente en este punto, indicará lo grave de la desviación óptica padecida.

De hecho —y si dejamos el texto provocado por el proceso de Auschwitz a comienzos de los sesenta, al que se hará referencia—, el interruptor metodológico actuó para impedir que la corriente del análisis histórico estableciera las relaciones entre la barbarie y las opciones racionales como partes integradas del exterminio. Impidió acercarse al estudio científico del personal que se responsabilizó del mismo. No permitió relacionar el ritmo que tomó el exterminio, porque no se consideraba un verdadero proyecto estudiado por planificadores solventes. No consideró la posibilidad de hacerlo parte de una política colonial que mezclaba las necesidades materiales de un país en guerra, sus afanes imperialistas y la forma en que una ideología radical mayoritariamente compartida —aunque no vivida de forma *idéntica* por todos los alemanes— pudiera llegar a hacer posible la masacre. Impidió, en definitiva, un análisis de conjunto que permitiera determinar la naturaleza del nacionalsocialismo, en la medida en que ésta podía averiguarse precisamente en la realización del exterminio. No sólo porque éste fuera fundamental para algunos núcleos ideológicos radicales, sino porque las bases de concepción de la comunidad en las que se basaba permitieron crear el ámbito de autorización, de tolerancia e incluso de estímulo para llevar a cabo la tarea, mientras que el resto de los elementos del régimen sólo pueden comprenderse si se examinan dentro de una lógica que desemboca en este punto. Sólo la comprensión del carácter ideológico del proceso, dispuesto desde los orígenes del fascismo alemán y, desde luego, desde su llegada al poder absoluto, permite comprender la creación de un ámbito de *criminalidad* convertida en espacio normal de relaciones sociales. Sólo la ideología fascista alemana y la fuerza de su vector racial pueden crear la *oportunidad* para la realización del exterminio, cuya lógica económica, como veremos, no es explicación suficiente si no va acompañada de una valoración positiva y una concepción del mundo en la que se inserte.

Lo más alarmante era la posibilidad que hasta finales de siglo dominó en la historiografía alemana. Tal opción era *separar* el exter-

minio del nazismo o, en todo caso, convertirlo en algo en lo que no *consistía*. Es preciso decirlo de esta forma cuando el debate entre intencionalistas y funcionalistas —o entre partidarios de una visión arcaica y otra modernizadora del nazismo— pareció indicar que el debate se refería a la diferencia acerca del lugar asignado al exterminio *dentro* del nacionalsocialismo. Creo, sin embargo, que se trataba de lo contrario, contra lo que podían señalar las evidencias, hasta el punto de señalar la existencia de una dualidad en el nazismo por parte del más prestigioso de los funcionalistas, Martín Broszat, que entraba en el debate acerca de la relación entre nazismo y modernismo, colocando al antiguo responsable del Instituto de Historia Contemporánea de Múnich junto a quienes, como Rainer Zitelmann, han querido destacar la existencia *fundamental* de un aspecto «revolucionario», modernizador, del nazismo, acompañado de lamentables elementos arcaicos que se sumaron como resultado del caos de la guerra y ciertas características «feudales» del régimen agudizadas en los años cuarenta dejando en manos de autoridades locales los *diferentes exterminios*. Al parecer, nada tenían que ver éstos entre sí, con la esencia del régimen y, sobre todo, con los preparativos que se dieron en la legislación racial previa al crimen de masas³. No quiere indicarse con ello que el régimen nazi se redujo a la simple *forma* de una ideología, como podían pensar los «intencionalistas», sino a la mucho más compleja trama de intereses sociales en los que esta ideología fue instalando su capacidad hegemónica. Me refiero a las interconexiones —*Wechselwirkungen*— de las que habla la historiografía alemana para poder señalar los ritmos diversos, el aparente caos de autoridades, la ausencia de una responsabilidad central y, en cambio, la existencia de un proyecto común sin el que ni siquiera los elementos accidentales habrían podido ir yuxtaponiéndose hasta convertirse en lo esencial del paisaje del Tercer Reich en guerra o de los años previos al asalto contra el este. De la misma forma, no parece que las referencias al carácter arcaico del proceso de liquidación, unido a consideracio-

³ ZITELMANN, R.: *Hitler. Selbsterständnis eines Revolutionärs*. Múnich, Herbig, 1998. También, de ZITELMANN, R., y PRINZ, M. (eds.): *Nationalsozialismus und Modernisierung*. La clásica delimitación de estas posiciones, incluyendo la definición matizable del «funcionalismo», es la de T. MASON, «Intention and explanation. A current controversy about interpretation of National Socialism», en el conjunto de ensayos recogidos póstumamente, MASON, T.: *Nazism, Fascism and the Working Class*, Cambridge UP, 1995, pp. 212-230.

nes sobre su carencia de utilidad en el momento de la guerra sean de utilidad, aunque pudieran servir para proteger la posición de un determinado personal técnico al servicio de los intereses de la racionalidad del régimen frente a la irascible ceguera de los núcleos racistas. Dijera lo que dijera Albert Speer en sus sucesivos ejercicios de justificación —empezando por el que habría de salvarle la vida en el procero de Nuremberg—, la maquinaria imperial germana sólo podía sobrevivir mediante el uso de trabajo esclavo⁴. Y esta condición solamente podía darse si existía una ideología lo suficientemente extendida entre empresarios, soldados y fuerzas de seguridad para emplear obreros en estas condiciones.

Quizás por estos obstáculos, la entrada en los campos de exterminio o en los episodios de liquidación por fusilamiento parecía marginada de la historia del régimen, o unidas a éste de una forma poco adecuada, como dos territorios separados por un hiato intelectual. Parecía que los historiadores debían orientarse a los estudios acerca de la naturaleza de la crisis de Weimar y las «soluciones» ofrecidas por el Tercer Reich, a la historia del movimiento hitleriano en la etapa previa de su captura del poder, a la organización de una economía de guerra o a la creación de organismos destinados a la propaganda y a la obtención de un cierto consenso social. Las diversas esferas de la gestión nacionalsocialista o las causas de su llegada al poder se contemplaban minuciosamente —como podía ocurrir en los meticulosos estudios sobre el perfil de sus votantes o de su militancia—, pero la reflexión no llegaba a considerar, en la lógica del régimen, en su proyecto imperial y sus opciones racionales de supervivencia y prestigio, nada que tuviera que ver con el exterminio⁵. Era más fácil presentarlo, habitualmente, como un conjunto de escenarios más propicios

⁴ SPEER, A.: *Memorias*, Barcelona, Acantilado, 2004; *id.*, *Infiltration*, Nueva York, Macmillan, 1981; *id.*, *Spandau. The Secret diaries*, Nueva York, Macmillan, 1976. La denuncia más famosa de su posición es la escrita por la ensayista SERENY: *Albert Speer. His Battle with Truth*, Nueva York, 1995.

⁵ Por la calidad de su trabajo, que es la que hace resaltar más esta opción, merece destacarse el trabajo de K. D. Bracher, editado en español con el mismo título con el que se publicó en Alemania en 1969: *La dictadura alemana. Génesis, desarrollo y consecuencias del nacionalsocialismo*, Madrid, Alianza Universitaria, 1972. Más de diez años antes, el mismo Bracher había publicado un libro que todavía puede considerarse un clásico acerca de la destrucción de Weimar desde este punto de vista, *Die Auflösung der Weimarer Republik. Eine Studie zum Problem des Machtverfalls in der Demokratie*, Dusseldorf, Droste Verlag, 1955.

para el testimonio individual de algunas víctimas o como un recuento masivo de las experiencias de la masacre, sin que se diera una respuesta satisfactoria a su *función social* en la Alemania nazi. No sólo a su *presencia*, sino a su *carácter*. El grado de aniquilación física obtenido por el régimen se sumaba a una especie de vaciado moral que obturaba la capacidad de considerar aspectos que hoy nos pueden parecer de escaso valor de uso. Se prestaba poca atención al carácter *racial* del proceso para primar sólo el aspecto *antisemita* de esta faceta, mientras —lo cual, sin serlo, parece una paradoja— se olvidaba la necesidad de considerar la extraordinaria eficacia, simplicidad y cohesión del antisemitismo *en el seno de un proyecto racista*. No se examinaba cómo el antisemitismo podía actuar a la manera de una reacción casi automática de respuesta a determinadas dificultades de procesos de repoblación en el este, al dirigirse contra una población que era, al mismo tiempo, eslava y judía, mientras la aplicación de una política de violencia contra *este determinado tipo* de judíos abría paso a una autorización para actos de barbarie contra otros sectores étnicos y políticos, en un ambiente de brutalidad normalizada.

El veto a la entrada de los historiadores en este recinto, en lugar de ser compensado o completado con materiales procedentes de otras formas de aproximación al tema, dio lugar a un proceso de *sustitución* que, en realidad, contenía en sí mismo una manera de *definirlo*. En efecto, desde el mismo inicio del examen de la experiencia de la Alemania nazi —y no sólo del sistema concentracionario y del exterminio fuera de los campos— se combinó la reflexión acerca del fracaso de la República de Weimar, asaltada por radicales de diversas ideologías que impidieron la consolidación de la «primera democracia», algo que llevó a un minucioso examen acerca del ascenso al poder del nazismo *separándolo* de su gestión racial, lo cual no podía hacer pensar más que en un *fracaso de la democracia* antes que en un riguroso análisis de lo que se presentó como alternativa a la misma para los alemanes, ya no en la forma de un horizonte utópico inexplorado, sino en la de una realidad experimentada cotidianamente, que incluyó en muy poco tiempo medidas de persecución racial, agudizadas en el terreno favorable ofrecido por la guerra en los países del este de Europa. Lejos de contemplar cada uno de los episodios del proceso a la luz del proyecto en su conjunto, lo que se hacía era crear compartimentos autárquicos, que parecían adquirir una explicación por sí mismos o que reducía el resto a posiciones ornamentales, como si el

nacionalsocialismo fuera, en realidad, ese conjunto de cápsulas de un panal en las que cada una de las autoridades actuaba por su cuenta, de la misma forma que el rigor cronológico, fundamental siempre en la reflexión del historiador para comprender la dinámica de los procesos, pasaba a convertirse en una simple localización de fenómenos aislados temática y temporalmente. Significa esto que la llegada de los historiadores al examen de la política del Tercer Reich acababa haciéndose advirtiendo que era la llegada al poder, como alternativa al sistema de representación democrático, de quienes no representaban realmente a la nación alemana, sino que sólo decían actuar en su nombre, algo que resultaba de especial utilidad para negar, al mismo tiempo, la democracia de masas obtenida a partir de 1918 y para absolver a la mayoría de los alemanes de algo que no fuera la renuncia al ejercicio de sus derechos, y la tolerancia con respecto a crímenes cuya responsabilidad pasaba a manos de quienes se habían convertido en esa minoría usurpadora de las tradiciones alemanas, del patriotismo y de la decencia de una cultura, unos nazis súbitamente representados, usando su propio lenguaje, como los verdaderos «ajenos a la comunidad» —*Gemeinschaftsfremde*—. La utilidad de este discurso en la fase de reconstrucción de la RFA parece no necesitar de mayores explicaciones. Sin embargo, incluso unos años más tarde, cuando quienes se hacían cargo del examen del proceso histórico habían superado la necesidad de esa restitución negativa, que expulsaba de la *Kultur* la barbarie nazi, los resultados fueron insatisfactorios en lo que se refiere a la comprensión del proyecto.

La aproximación de los historiadores ha resultado más complicada porque quien podía hacerlo con mejores condiciones de acceso al material básico y con conocimiento del tejido social germano, es decir, los propios centros de la República Federal y, por motivos distintos, los de la República Democrática Alemana, han recorrido un trayecto que ha tenido que ver con la propia afirmación de *cada una* de sus identidades como Estados. Lo que se trabajaba en la RDA iba destinado, en especial, a la inserción del nazismo en un modelo más amplio de fascismo, subrayando no sólo las características comunes del proyecto fascista europeo, sino una determinada interpretación que matizaba de forma insuficiente la relación entre capitalismo y fascismo, hasta el punto de llegar a considerar una equivalencia prolongada, más allá de la guerra, en los elementos autoritarios del régimen de la Alemania occidental. Todo ello se hacía en detrimento del análi-

sis de los rasgos *específicos* del nacionalsocialismo que lo hacían *consumación* del fascismo y, por tanto, no algo ajeno a éste, pero sí el régimen que había alcanzado, a través del exterminio y sus pasos previos precisamente, las características propias de la utopía fascista más acabada. En realidad, se trataba de considerar que el fascismo no era un mero sistema político, sino una organización social completa que mantenía con la economía capitalista una relación distinta a la mera dependencia instrumental, para constituirse en un nuevo paradigma⁶. En la Alemania occidental, la preocupación se dirigió mucho más a la recuperación de una identidad que dejaba el patrimonio *anti-fascista* en manos de la otra Alemania, y establecía el carácter *exclusivo* del nazismo como movimiento y como régimen. Las temáticas que debían analizarse pasaron a tratar de establecer, de acuerdo con las exigencias de una demanda cultural cambiante, diversos puntos de interés a los que se dirigieron los historiadores: desde la necesidad de explicar una catástrofe nacional que enlazaba el nazismo con la experiencia de Weimar más que con el fascismo, hasta un proceso inverso en el que —de acuerdo con los estímulos culturales de los años sesenta y setenta— pasaron a examinarse las cuestiones relacionadas con el carácter europeo de una crisis que Alemania *también* vivió, ya fuera para considerar factores atenuantes que incluyeran al país en un ámbito de responsabilidades sociales más amplio, ya fuera para señalar los defectos de la desnazificación y la permanencia de los elementos posfascistas en Alemania, algo que fue a coincidir con la aparatosa irrupción del Partido Nacional Demócrata (NPD) entre 1966 y 1969 como fuerza parlamentaria. El último episodio alemán que precedió a este bloqueo fue el célebre debate de historiadores —*Historikerstreit*— que se divulgó en la prensa diaria o semanal del país, dividiendo a los especialistas en partidarios de una inclusión de la experiencia nazi en las atrocidades del siglo XX o la defensa de su excepcionalidad. Un debate que tuvo que ver menos con la investigación histórica que con las necesidades políticas, pero que nos indica la capacidad de bloqueo o de estímulo que pueden tener estas condiciones ambientales, incluso cuando devalúan el conocimiento de un

⁶ GALLEGO, F.: «El nazismo como fascismo consumado», en GALLEGO, F. (ed.): *Pensar después de Auschwitz*, Barcelona, El Viejo Topo, 2003, pp. 11-102. El mejor texto en español acerca de las relaciones entre sistema industrial y nacionalsocialismo es el de ANDREASSI, A.: «*Arbeit macht Frei*». *El trabajo y su organización en el fascismo (Alemania y Italia)*, Barcelona, El Viejo Topo, 2004.

producto a base de una producción en masa del mismo, como ha sucedido en las constantes referencias al Holocausto en productos culturales de masas en los últimos años⁷.

Los textos que se comentan proceden de la superación de estas circunstancias y de la fijación de un nuevo consenso en la historiografía alemana, que ha pasado a superar las viejas divisiones entre defensores de una «dictadura alemana» o una variable germana del fascismo; del debate entre «intencionalistas» y «funcionalistas»; y, desde luego, entre defensores de un exterminio «defensivo» y un proyecto exterminacionista previo a cualquier amenaza exterior. Podría indicarse que la diferencia más importante que puede señalarse aún es la que se refiere al peso de la ideología en la lógica «contable» del proyecto y, en cualquier caso, a las naturales diferencias de puntos de interés. Sin embargo, los dos textos seleccionados indican no sólo lo que resulta de mayor apertura en el caso del nacionalsocialismo alemán, sino lo que puede ayudar a situar las condiciones del proyecto fascista en su conjunto, aun cuando esa actitud no sea todo lo explícita que podríamos desear. Además, los estudios, a pesar de referirse en exclusiva al exterminio, nos exigen situarlo en una comprensión total del régimen nazi, aspirando a ofrecer fragmentos de un esquema imperial generalizado que parte de unos excelentes «estudios de caso», capaces de hacer ver las maneras en que el carácter del Tercer Reich cobró una forma concreta en aquel episodio. Su aparente modestia de análisis circunscrito en el tiempo y el espacio nunca pierde de vista la construcción de una lógica que engarza lo sucedido con una dinámica que le da significado y verdadera dimensión. Lo que nos ofrecen los diversos trabajos, en una reiterada y matizada historia del exterminio, en escenarios y momentos diferentes, es ayudarnos decisivamente a una datación del proceso que establece la precisión cronológica como un factor decisivo para la comprensión de algo más que la masacre: lo hace para conseguir introducirla en un *proceso* y en unas *estructuras* precisos. Tanto en el caso en el que el exterminio sea inmediato o resulte el final de un largo episodio de intentos de opcio-

⁷ Según creo, el mejor trabajo acerca del debate es el de EVANS, R.: *In Hitler's Shadow. West German Historians and the Attempt to Escape from the Nazi Past*, Londres, IB Tauris, 1989. Una visión más amplia, porque incluye la relación de las *dos Alemanias* con el pasado nazi y permite comprender mejor las circunstancias sociales y políticas del *Historikerstreit* es la de HER, J.: *Divided Memory. The Nazi Past in the two Germanys*, Harvard UP, Cambridge Mas., 1997.

nes distintas, lo que se presenta es la forma en que se despliega una ideología de desigualdad radical que llega a considerar *factible* el crimen de masas como *solución* a los problemas interiores de Alemania y a los que derivan del intento de su expansión imperial. El exterminio pasó a ser una *opción política* posible en la medida en que el Estado nazi tuvo ese carácter de régimen de aniquilación —*Vernichtungsbherrschaft*—, sin que haber tomado unas medidas previas distintas haga que el exterminio parezca la decisión desesperada de un sistema en descomposición o capturado por sus sectores más radicales e incontrolados. Lo que de forma más clara demuestran estos trabajos es que la demora del exterminio nunca significaba que no se estuviera dispuesto a llevarlo a cabo. La ideología había desempeñado una función fundamental en la preparación de un proyecto que incluía, *necesariamente*, la construcción de un imperio racial sobre la base del uso más apropiado de las víctimas de la expansión, que podía llegar, *cuando fuera preciso*, a su liquidación. Por ello, la atención al *momento* en que se producen los acontecimientos ha pasado a ser el resultado de una búsqueda documental afanosa, que ha ido demostrando cómo podía adelantarse el proceso de aniquilación a un momento muy anterior al inicio de la guerra contra la Unión Soviética, así como pudo provocar su aceleración. De igual forma, tal documentación ha podido señalar la función desempeñada por el conjunto del aparato burocrático del Tercer Reich, estableciendo una adecuada malla de relaciones causales que necesitaban para poder ir reforzando la eficacia frente a las nuevas urgencias derivadas de la crisis inmediatamente anterior a la guerra y agudizada por ella: la eliminación de riesgos militares y de seguridad, la acumulación de recursos resultado del pillaje, el miedo a la imposibilidad de administrar una población excesiva que podía determinar la aparición de focos infecciosos o la necesidad de cumplir con determinadas aspiraciones de la ideología imperial, como las promesas de bienestar interno obtenidas con el sacrificio foráneo —utilización de mano de obra esclava, expropiación de otros recursos o reasentamiento en las zonas abandonadas por la población obligada a la emigración—.

En definitiva, lo que tenemos ante nosotros son estudios que, con las matizaciones que ofrecen, tienen algo en común: el deseo de hallar una «política del exterminio» —*Vernichtungspolitik*— como aplicación política de un Estado racial, destinado a proteger los intereses de la Comunidad Popular —*Volksgemeinschaft*—. Una sociedad poseedo-

ra de una conciencia de la diferenciación natural, de una ideología de la desigualdad que no sólo debía expresarse como una exclusión despiadada, sino como unos beneficios que resultaran *obviamente* de esa misma exclusión, lo que podía permitir legitimar los principios fundamentales del Estado nazi como no lo habría hecho una mera tarea de represión⁸. Los estudios entran, así, en una herencia académica que procede de mediados de los años ochenta, en un ciclo de la investigación que parece haber situado este tema en su lugar. Es cierto que otros trabajos han podido considerar la neutralización de la clase obrera, las experiencias de disenso y, de una forma muy especial, la abrumadora cantidad de estudios acerca de la política de seguridad que ha ido modificando la imagen que se tenía del complejo aparato policial nazi. Los trabajos que comentamos tienen la ventaja de colocar el exterminio como eje en torno al cual gira el proyecto nacional-socialista. No porque sea la única actividad en la que se emplea el régimen, sino porque sus dimensiones sólo fueron posibles de acuerdo con la cuidadosa planificación de un proyecto al que hemos prestado demasiadas características caóticas. Éstas dejan de serlo —por ejemplo, al analizar la poco ortodoxa política económica del Tercer Reich, que aterraba a los expertos conservadores— cuando se observa cómo *cualquier solución*, por extravagante que pareciera y por grave que fuera el problema, se basaba en vincularla a un sistema que llevaba el principio de integración de los *Volksgenossen* y exclusión de los *Gemeinschaftsfremde* a los paisajes más contundentes de la desigualdad: aquellos que no sólo autorizan la expropiación, la reclusión, la migración y el trabajo esclavo, sino incluso la liquidación.

Ulrich Herbert ha recogido en el volumen *National Socialist Extermination Policies. Contemporary German Perspectives and Controversies* (Oxford, Berghahn, 2000; edición alemana de 1998) diez ensayos acompañados de una presentación, en la que el autor relata la evolución de los estudios acerca del exterminio en Alemania. De ese recorrido tal vez quepa destacar la atención a un texto que, surgido del proceso de Auschwitz celebrado en Frankfurt, dio lugar al primer gran libro sobre el sistema policial y concentracionario nazi, mucho

⁸ KOONZ, C.: *La conciencia nazi*, Barcelona, Paidós, 2005; MORENTE, F.: «La universidad alemana y la construcción del Tercer Reich», en GALLEGO, F. (ed.): *Pensar después...*, op. cit., pp. 153-181; MORENTE, F.: «La universidad en los regímenes fascistas. La depuración del profesorado en Alemania, España e Italia», *Historia Social*, 54 (2006), pp. 51-72.

antes de que se volviera al tema del sistema de seguridad, mostrando cómo la presión de un acontecimiento social podía proporcionar una reflexión documentada en manos de unos especialistas de talla extraordinaria. Más discutible es la atribución de cierto *impasse* a la inclusión del nazismo en el fascismo europeo. Por el contrario, creo que lo que es determinante para nuestra apreciación correcta acerca del régimen es una aspiración universal que no fue sólo su hostilidad a los enemigos del Reich en el este, sino que también se dirigió contra la Resistencia en Francia, como demuestra en su ensayo particular el propio Herbert acerca de los debates internos entre las autoridades de la ocupación y las diferencias con las exigencias de Berlín cuando la Resistencia acentuó su eficacia⁹. Que las autoridades militares alemanas se dedicaran a satisfacer la necesidad del ejercicio de represalias entregando a judíos no sólo implica una corresponsabilidad en el Holocausto por parte de altos oficiales que acabaron sublevándose contra Hitler en julio de 1944, como Karl-Heinrich von Stülpnagel, sino que esa *equivalencia* de prisioneros suponía un adversario común al fascismo, que era la Resistencia en la que militaba fundamentalmente la izquierda. Los esfuerzos por incluir el exterminio en la experiencia del fascismo no son un obstáculo, sino un *atisbo* que camina en dirección distinta a lo que se dio en los años sesenta y setenta. Supone profundizar en un paradigma productivo que incluía el trabajo esclavo y, por consiguiente, *la condición de superfluo*, que había de ser determinante en el trato dado a quienes sobraban en el Gobierno General administrado por Hans Frank, aquellos que debían ser alimentados, pero no podían trabajar.

Este factor es decisivo en el análisis realizado acerca del *proceso* de exterminio que se produce en Polonia, Lituania y Bielorrusia. Los análisis de Götz Aly, de Dieter Pohl, de Thomas Sandkühler, de Christoph Dieckmann y de Christian Gerlach¹⁰, dedicados a estas zonas, examinan *momentos distintos* de las tomas de decisión. En el

⁹ La referencia del texto de HERBERT es «The German Military Command in Paris and the Deportation of the French Jews», pp. 128-162.

¹⁰ La referencia exacta de los ensayos es la siguiente: ALY, G.: «Jewish Resettlement». Reflections on the Political Prehistory of the Holocaust», pp. 53-82; POHL, D.: «The Murder of Jews in the General Government», pp. 83-103; SANDKÜHLER, T.: «Anti-Jewish Policy and the Murder of the Jews in the District of Galicia, 1941/42», pp. 104-127; GERLACH, C.: «German Economic Interests, Occupation Policy, and the Murder of the Jews in Belorussia, 1941/1943», pp. 210-239.

caso de Aly, su trabajo procede de lo que él mismo denomina la «pre-historia del Holocausto»¹¹, en la medida en que éste suele atribuirse a las órdenes dadas tras el fracaso de la ofensiva de verano y otoño en la Unión Soviética en 1941. El examen de las masacres realizadas en Polonia, examinadas detalladamente por Breitmann y por Charles W. Snyder¹², hacen algo más que *ofrecer un anticipo*. Son ya una parte integral del proyecto que, en todo caso, como habrán de demostrar los trabajos centrados en zonas conquistadas más tarde, se producirá con un carácter acorde a las circunstancias. El punto de impulso que sucede a la violencia que acompaña a la guerra es la creación de una nueva agencia, cuya responsabilidad es el regalo de Hitler a Himmler en su cumpleaños de 1939, pero que expresaba el sentido último de la guerra imperialista año y medio antes del ataque a Rusia: el cargo de Comisario del Reich para el Fortalecimiento de la Germanidad —*Reichskommissar für die Festigung des deutschen Volkstums*, RFK—. Las SS y no los ideólogos como Darré iban a ser los encargados de llevar adelante el traslado de medio millón de alemanes que vivían fuera del Reich a los territorios ocupados, encargándose de desplazar a la población sobrante, en un proceso que podría acelerar las condiciones de su exterminio¹³. Los historiadores que se han ocupado de la zona polaca, como Christian Gerlach en su trabajo sobre Bielorrusia, pasan a integrar las *pequeñas tomas de decisión* más radicales, estableciendo en las tesis finales de su texto la implicación de todo tipo de autoridades, el uso de métodos ajenos a los campos para niveles de masacre prácticamente absolutos y las motivaciones económicas fundamentales, basadas en la necesidad de hacer de la zona un centro de provisiones y de alimentar a los propios combatientes. La dispersión administrativa, que se debe a las diversas agencias en presencia, no reduce la afirmación fundamental de Gerlach: la *aceleración* de la masacre por la guerra, que establecía una lógica propia y unas urgencias imprevisibles, derivadas del fracaso de la propia campaña. Dieter

¹¹ Especialmente, en el libro escrito con HEYM, S.: *Vordenker der Vernichtung*, Berlín, Hoffman und Campe, 1991.

¹² SNYDOR, C. W.: *Soldiers of Destruction. The SS Death's Head Division, 1933-1945*, Princeton UP, 1977; BREITMAN, R.: *The Architect of Genocide. Himmler and the Final Solution*, Londres, 1991.

¹³ La decadencia de personas como Darré en los esquemas imperialistas modernos de Hitler pueden verse en trabajos como el de BRAMWELL, A.: *Blood and Soil. Walther Darré and Hitler's «Green Party»*, Abbotsbrook, Censal Press, 1985.

Pohl reduce estas mismas consideraciones a siete hipótesis de trabajo en las que se mezclan factores ideológicos —el carácter arquetípico de los judíos polacos, que responde a la caricatura realizada en el Tercer Reich; los impulsos de violencia generados por una situación de «guerra ganada» en el terreno, pero persistente—, burocráticos —la creación de mecanismos burocráticos que administran una realidad con un trato criminal normalizado; la competencia entre agencias y el triunfo de las más radicales—; sociales —la experiencia del asesinato en masa de la intelectualidad judía, de los inválidos y enfermos, de los prisioneros—; y estatales —los proyectos fallidos de reasentamiento que conducen al exterminio, creando desde Berlín condiciones insostenibles en el Gobierno General—. Los análisis que todos estos autores señalan dejan claras algunas intuiciones formuladas por Aly, aunque matizándolas especialmente al atribuir una importancia decisiva a los elementos ideológicos, sin los que las «soluciones» a los fracasos en política migratoria descritos por este historiador carecerían de lógica. Todos coinciden, en efecto, en señalar que el proyecto *imperialista* va destinado a un reasentamiento que provocará tensiones muy graves en el Gobierno General, incapaz de alimentar y asegurar de forma adecuada la zona a la que acuden judíos. A ello se responderá con un ritmo de guetización fallido y de ejecuciones en crecimiento, que podrán hallar un aliviadero relativo en la conquista de territorios soviéticos a partir de junio de 1941. La desesperada necesidad de recolocación de población por la RFK irá acompañada de una emigración brutal y forzosa y de asesinatos, pero también de la búsqueda de una solución definitiva que, desde el mismo momento del abandono del fantástico Plan Madagascar, ni siquiera puede ser la reclusión de los judíos en espacios lejanos de la Unión Soviética. Porque, por un lado, a la población judía, que puede ser excluida en un proceso de creación de territorios *Judenfrei* como podrán serlo zonas importantes de Serbia¹⁴, el imperio racial comenzará a construirse también sobre la liquidación de determinados sectores de la población polaca y soviética, cuya forma y ritmos pasa a depender de un orden genérica y un ambiente de libertad en manos de autoridades locales. Esa dispersión está lejos de señalar una ausencia de proyecto, como lo demuestra el cuidado que se ha tenido en aprobar una nor-

¹⁴ Algo que demuestra el ensayo de W. MANOSEK en el libro, *The Extermination of the Jews in Serbia*, pp. 163-185.

mativa para prisioneros en el verano de 1941 implicando a las principales autoridades del Reich. Sin embargo, la misma orden tendrá que enfrentarse a la inesperada realidad de la derrota, la llegada del invierno y la súbita necesidad de mano de obra, que obliga a rectificar el asesinato en masa de prisioneros para considerar su utilización en la mejora de la maquinaria militar alemana¹⁵.

El análisis del exterminio se plantea, pues, como el resultado de una serie de factores que se interrelacionan *dando vida a un proyecto*. Una vida que podría parecer incoherente, pero que no lo es, porque tiene ese punto fundamental de criterio racial con el que se considera la existencia misma de una guerra de carácter colonial en Europa del Este y un movimiento fascista que se ha convertido en un cinturón de protección para el propio Tercer Reich, incluyendo a los voluntarios de los territorios ocupados. El proyecto no implica solamente a los judíos, pero se refiere *fundamentalmente a ellos* en la medida en que son el adversario más coherente, que ni siquiera exige el acuerdo de los sectores profundamente antisemitas pero no necesariamente partidarios del biologismo himmleriano existentes en la *Wehrmacht* y la administración civil indispensable. El proyecto podrá aplicarse a la necesidad de combinar las demandas hasta ahora llamadas *racionales* de ganar la guerra y producir, con las hasta ahora consideradas meramente *ideológicas* —matar al judío o al racialmente defectuoso—. En realidad, como lo demuestra el estudio de Sybille Steinbacher sobre los judíos que vivían cerca de Auschwitz, ambos elementos tienen una estrecha vinculación. Y se ha convertido en uno de los principales obstáculos para el conocimiento del nazismo y del exterminio separarlos. La intermitencia de la matanza, su cambio de ritmo en intensidad e incluso la forma distinta de entender unas mismas órdenes difusas —el exilio, la reclusión alejada o la ejecución sumaria— no hacen perder firmeza unitaria al proyecto, sino un absurdo monolitismo imaginario, una pureza de laboratorio que quizás se soñó por parte de algunas agencias, pero ni siquiera por la totalidad de sus miembros, como lo muestra el cuidado con que la Oficina Económica de las SS cuida de la eficacia productiva con tanto fervor como de la destructiva. No se trata de una matanza *gratuita* sino *funcional*, necesaria para obtener determinados niveles de poder de una agencia y de lealtad y

¹⁵ HERBERT, *Fremdarbeiter. Politio und Praxis des «Ausländer-Einsatzes» in der Kriegswirtschaft des Dritten Reiches*, Bonn, J. H. W. Dietz Nachfolger, 1985.

culpable complicidad de un sector: es un elemento ideológico que permite crear un «ámbito» de libertad para la comunidad en las nuevas tierras ocupadas. Pero las necesidades de la producción se aprecian en la necesidad de utilizar a quienes viven en el este de la Alta Silesia como *fuera productiva*, a poca distancia de donde se está matando a los inútiles, a los peligrosos, a aquellos cuya función pasa a ser la verificación de un proyecto, quienes deben dejar espacio para que los mejores sean mayoría en la posguerra. Karin Orth dedica el último ensayo del libro a estudiar a los dirigentes de los campos como una elite funcional, como un grupo que se promociona a través de las acciones vinculadas con el exterminio, en un estudio ejemplar sobre lo que significa una abominable y, al tiempo, perfectamente lógica opción de ganancia de un espacio propio en una sociedad en la que la edad de los estudiados no llega a los cuarenta años. Se trata de un estudio impresionante por la destreza con que esta joven historiadora es capaz de analizar el distinto tipo de dirigentes de campos que se agrupan en las viejas organizaciones *Totenkopf* creadas por Theodor Eicke, y las que llevará adelante el responsable de la Oficina Económica de las SS —WVHA—, Oswald Pohl. La combinación de métodos «científicos» utilizados por los especialistas del programa T-4 y el uso del Zyklon B a partir de 1941, se combina con el ritual del tiro en la nuca para señalar el carácter contemporáneo de métodos de exterminio, pero la radicalización de su tolerancia cuando el conflicto bélico se extiende a condiciones cada vez menos benevolentes en el primer invierno de la guerra en la Unión Soviética. Lo más apasionante, sin embargo, es el estudio sobre la sustitución de los corruptos jefes de campo de Buchenwald o Sachsenhausen, Koch y Loritz, que llevará incluso a la ejecución del primero, por una capa burocrática, obsesionada, como Himmler, por la «decencia» —*Anständigkeit*—, como justificante de una labor ideológica —*Weltanschauungliche*— que autorizaba el crimen «higiénico». Unas «tareas difíciles», —*schwere Aufgaben*— aunque no indignas, realizadas por los nuevos dirigentes, personajes como Paul Werner Hoppe, Johannes Hassenbroek, Josef Kramer o Rudolp Höss, que eran recordados como personas poco violentas, justas por sus subordinados e indulgentes por algunos de quienes sobrevivieron, aun cuando los niveles de las matanzas llevadas a cabo bajo su mando fueran muy superiores a los que habían realizado los cargos sustituidos. Se trata de un espléndido análisis acerca de una nueva elite burocrática, alejada de la violencia primaria que no

sólo afectaba a las SA, sino a determinados sectores de los primeros comandantes de campo de las SS y, sobre todo, que procedía de la experiencia del combate en el frente, cuando se creó la división de las *Waffen SS Totenkopf*, prácticamente exterminada en la bolsa de Demjansk, y que podía ofrecer la imagen de un heroísmo en el campo de batalla, haciendo del riesgo corrido en la guerra imperialista un mérito para hacerse con el mando de un presunto «frente interior»¹⁶.

La utopía nazi. Cómo Hitler compró a los alemanes (Barcelona, Crítica, 2006) es el título que en España se ha dado a *Hitlers Volkstaat. Raub, Rassenkrieg und nationale Sozialismus —El Estado popular de Hitler. Pillaje, guerra de razas y socialismo nacional—*. Götz Aly, su autor, ha sido fuertemente discutido en Alemania por la tesis que plantea de forma descarnada y provocativa en este texto, aunque lleve muchos años planteando lo que más interés tiene en su obra: lo que podríamos llamar una «economía política del exterminio». Ya se han citado sus trabajos anteriores, en los que fue avanzando para tratar de salir al paso de las crónicas que expresaban una atención exclusiva a las víctimas, pasando a examinar las motivaciones de los responsables. Hombres vinculados al viejo aparato del Estado en muchos casos, personas con formación académica notable, ingenieros, antropólogos, demógrafos, economistas que tratan de poner orden en un espacio a *colonizar* y que, como en toda colonización, acuden pertrechados de sus conocimientos científicos y de una actualización no menos científica de su *derecho racial de conquista*. Si los estudios sobre la política de reasentamiento y migración del Reich han sido las piezas más valiosas proporcionadas por Aly, lo que ha provocado un mayor escándalo —algo que el título alemán acentúa de una forma, mientras el español lo hace de otra: observemos que, en el texto alemán, no se habla de *nacionalsocialismo* sino de *socialismo nacional*—, es el minucioso ejercicio de contabilidad en el que Aly muestra el proceso de expropiación de los judíos alemanes y, más tarde, de todos los europeos —sean judíos o no— como el resultado de la creación de esa comunidad racial satisfecha. Es decir, que para Aly se trata de poder achacar a sus compatriotas *el precio y origen de su bienestar* durante la guerra, en especial antes de los peores años, a partir de

¹⁶ Las referencias de los textos son STEINBACHER, S.: «In the Shadow of Auschwitz. The Murder of the Jews of East Upper Silesia», pp. 276-305; ORTH, K.: «The Concentration Camp SS as a Functional Elite», pp. 306-336.

1942-1943. Aly ha indicado que lo que llevó al exterminio ni siquiera reposaba en un enloquecimiento *colectivo* del pueblo alemán, sino en el cinismo de una sociedad satisfecha, que conoció, toleró y demandó el pillaje, la expropiación, la deportación para mejorar las condiciones de vivienda y la esclavización. Todos ellos pasos indispensables para que el exterminio, que iba produciéndose en pequeñas dosis al mismo tiempo, pudiera convertirse en una gran operación de masas normalizada. Hace ya muchos años, cuando las cosas estaban aún en mantillas, Tim Mason pudo acercarse a la aceleración de la guerra civil como resultado de una crisis interna, provocada por la crisis de las finanzas alemanas, la inflación y la necesidad de recortar la demanda interna. Fue lo que el historiador británico llamó, en un libro colectivo, «El legado de 1918 en Alemania»¹⁷: el miedo de Hitler y sus secuaces a que el régimen pudiera perder la guerra como resultado de haber empeorado las condiciones de vida de los alemanes, elevando sus impuestos o provocando la mezcla de escasez y carestía que hizo caer al *Kaiserreich*. Para ello, los nazis estaban dispuestos incluso a provocar las quejas de los industriales, elevando sólo a ellos las cargas fiscales, aunque se lo compensaran a través de los contratos de la economía de guerra que, en especial tras hacerse cargo de ella Fritz Todt y su sucesor, Albert Speer, implicaría el premio a la eficiencia productiva de acuerdo con las leyes del mercado. Incluso la aceleración de una política racial que supuso, antes de la guerra, el pago de impuestos especiales por los judíos a partir de los decretos de abril de 1938, iba en esa dirección y anunciaba el incremento de la agresividad dirigida hacia Checoslovaquia. En cualquier caso, lo que era obvio para cualquier alemán es que su nivel de vida, incluso en periodo de guerra, debía de ser sufragado *por los países ocupados*.

Las consideraciones de Aly en este caso, como ha ocurrido en las que viene realizando para establecer un frío cálculo mercantil de una política de expansión económica y de cohesión social en retaguardia, pueden criticarse desde un punto de vista nada secundario, y acentúan la complicidad de la población en lugar de atenuarla. Me refiero a los factores *ideológicos* y *políticos*. Como se ha visto antes, tales elementos fueron cuidadosamente separados de cualquier aspecto de

¹⁷ MASON, T.: «The Legacy of 1918 for National Socialism», en NICHOLLS, A., y MATTHIAS, E. (eds.): *German Democracy and the Triumph of Hitler. Essays in Recent German History*, Nueva York, St. Martin Press, 1971, pp. 215-240.

racionalidad y eficiencia normalizada, para aplicarlos a una minoría reaccionaria, violenta, seducida por el aliento destructivo de la atmósfera *völkisch*, algo a lo que se fue añadiendo la competencia por espacios de poder en el interior de la «poliarquía» nazi, que exigía disponer de una oferta de los mejores recursos de mano de obra cuando fueran indispensables para la victoria. De lo que se trata es de *hacer regresar* los recursos de movilización ideológica y de encuadramiento político, sin los que el esquema imperial de expropiación, guerra de razas y beneficios a la comunidad explotadora no funcionan. Tal como son expuestas en el libro —a diferencia de lo que se ha planteado por el autor en sus investigaciones anteriores—, el esfuerzo por acentuar la complicidad hace que, realmente, el significado de sustituir nacionalsocialismo por socialismo nacional adquiera un sentido de homogeneidad de la sociedad alemana que parece cumplir la utopía nazi. Llega a considerarse que el régimen construyó una comunidad sin fracturas, sin oposición y sin represión interna como base de su existencia, compensándolo con un convencimiento tal que permitiría superar los conflictos internos, en una disputa simple por aprovechar las óptimas condiciones de hacerse, fuera cual fuera la condición del alemán considerado, con los factores puestos a su disposición por el nazismo. No creo que los numerosos estudios que se han dedicado a la política de seguridad del Tercer Reich, limitando los elementos de represión del régimen y acentuando los factores de delación, así como los trabajos destinados a subrayar la existencia de instituciones sociales en el nazismo, permitan considerar, por ejemplo, que el concepto de «guerra total» como escenario del «socialismo nacional» vaya más allá de la retórica de Goebbels¹⁸. Y ello supone olvidar el carácter de exclusión radical para una parte de la población que no era la judía solamente, sino todo aquello que quedaba enmarcado como asocial y que comenzó siendo la oposición al régimen: es decir, a un régimen que permitiera crear ese estado de sociedad opulenta a costa de Europa. De la misma forma que sólo examinando de qué manera se consigue verter una ideología racial como factor dominante en una comunidad dispuesta a dar apoyo a un Estado, podemos entender la tragedia del pueblo alemán en aquellos años, los grados de responsa-

¹⁸ El debate sobre el concepto de «guerra total» como forma de dar sentido opuesto al nacionalsocialismo por parte de Himmler, Ley o Goebbels puede verse en GALLEGO, F.: *Todos los hombres del Führer*, Madrid, Debate, 2006, en especial en el capítulo dedicado a Goebbels.

bilidad colectiva y los que corresponden, en exclusiva, a determinados sectores de la sociedad, sin implicar a quienes nunca aceptaron ese orden de cosas.

En uno y otro caso, todo parece indicar la consolidación de una línea interpretativa del nacionalsocialismo que sitúa al exterminio en el centro de interés, como elemento al que *tendía* el régimen, sin reducirlo a la presentación de sus últimos estertores. La historia, con su compleja trama de dinámicas locales distintas, de luchas por el poder en el seno del mismo proyecto, de las *diversas motivaciones* que llevan al exterminio, disponiendo la historia social en relación con los ritmos ideológicos bajo los que ésta circula, parece ir dando una versión menos caprichosa y menos caótica del Tercer Reich, lo cual significa poner a los historiadores del siglo XX en las mejores condiciones posibles para comprender un fascismo sin el que éste pierde buena parte de su significado.